



Universidad Nacional
Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de Bibliotecología

La formación del bibliotecólogo
y el reconocimiento social de
su profesión.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGIA

P R E S E N T A
ROSENDA RUIZ FIGUEROA

SECRETARIA DE
ASUNTOS ESCOLARES

Asesor: MTRA. BEATRIZ J. CASA TIRAO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

México, D. F.

Marzo de 1990



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TABLA DE CONTENIDO

Advertencias

Introducción.....	I
-------------------	---

Capitulos

1. La bibliotecología como profesión.....	1
1.1 Definición de profesión.....	2
1.2 Características de una profesión.....	5
1.3 La ley de profesiones en México.....	6
1.4 Definición de bibliotecología.....	12
1.5 La bibliotecología como profesión.....	17
Notas.....	28
2. La educación bibliotecológica.....	32
2.1 Historia de la educación bibliotecológica en el mundo (cronología).....	33
2.2 Historia de la educación bibliotecológica en México (cronología).....	38
2.3 La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archiveronomía (S.E.F.).....	44
2.3.1 Objetivos.....	47
2.3.2 Grados académicos que otorga la ENBA y requisitos de admisión.....	51
2.3.3 El plan de estudios de la licenciatura en biblioteconomía.....	52
2.4 El Colegio de biblioteconomía (UNAM).....	56
2.4.1 Objetivos.....	59
2.4.2 Los planes de estudio.....	60
2.4.3 El plan de estudios actual.....	62
2.4.3.1 Análisis del plan de estudios.....	65
2.4.4 Los objetivos y el plan de estudios actual....	73
2.4.5 Los estudiantes.....	84
2.4.6 Los profesores.....	88
2.4.7 Las relaciones interpersonales.....	90
Notas.....	95

3. La situación laboral del bibliotecólogo.....	101
3.1 El campo de trabajo.....	103
3.2 El problema del desplazamiento.....	105
3.3 Los salarios.....	110
3.4 Actividades profesionales y no profesionales.....	114
3.5 Puestos que desempeñan los bibliotecarios profesionales.....	121
Notas.....	124
4. Panorama de la profesión en la sociedad.....	126
4.1 Desconocimiento de la profesión del bibliotecólogo.....	127
4.2 Imagen pública del bibliotecario.....	133
4.3 Necesidad social del bibliotecólogo.....	140
4.4 Opinión del bibliotecólogo sobre su profesión.....	142
Notas.....	148
5. Las asociaciones profesionales.....	150
5.1 Definición de asociación profesional.....	151
5.2 La asociación profesional en la Ley de Profesiones de México (los Colegios de Profesionistas(sic)).....	152
5.3 Las asociaciones de bibliotecarios no profesionales.....	156
5.4 Las asociaciones de bibliotecarios en el mundo.....	157
5.5 Las asociaciones de bibliotecarios en México.....	165
5.5.1 La AMBAC.....	167
5.5.1.1 Objetivos.....	167
5.5.1.2 Miembros.....	167
5.5.1.3 Asociaciones afiliadas y secciones....	168
5.5.1.4 Comisiones.....	170
5.5.1.5 Actividades.....	170
5.5.2 El Colegio Nacional de Bibliotecarios. A.C.....	172
5.5.2.1 Objetivos.....	173
5.5.2.2 Miembros.....	177
5.5.2.3 Estructura del Colegio.....	179
5.5.2.4 Actividades.....	179
Notas.....	182
6. La asociación profesional y la educación bibliotecológica como medios para impulsar la profesión.....	185
Notas.....	192
Conclusiones y recomendaciones.....	193

Obras consultadas.....	199
------------------------	-----

Anexos

1. El primer contacto del estudiante con la carrera: Sugerencias para un programa de la materia <u>Introducción a la bibliotecología</u>	211
Notas.....	223
2. Ley reglamentaria del artículo 5o. constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal.....	224
3. Metodología.....	248
Bibliografía.....	256
4. Análisis del cuestionario "A": Dirigido a estudiantes.....	257
5. Análisis del cuestionario "B": Visión del bibliotecólogo.....	323
6. Análisis del cuestionario "C": Reconocimiento social....	364
7. Acta constitutiva, estatuto y reglamento del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C.....	399

ADVERTENCIAS

Este trabajo fue realizado con el procesador de palabra WordStar y las gráficas que se encuentran en los anexos con el programa Harvard Graphics.

Debido a limitantes del procesador de palabra utilizado:

- 1) Al iniciar una interrogación se usa el signo: <
en lugar de: ¿
- 2) Para el signo inicial de admiración se usa: \
en lugar de: ¡
- 3) Las letras i que deben ir acentuadas parecen no estarlo, esto se debe a que el programa coloca el acento en forma vertical y en esta letra se pierde.

INTRODUCCION

A lo largo de mi formación en el Colegio de Bibliotecología de la Universidad Nacional Autónoma de México y también durante el ejercicio laboral desde los últimos semestres de la carrera y hasta la fecha, pude darme cuenta de los diferentes obstáculos que impiden el desarrollo profesional del bibliotecólogo.

Empezando porque elegir estudiar una licenciatura en bibliotecología nos convierte, por principio, en un ser raro y porque la información con la que ingresamos a la carrera es, la mayoría de las veces insuficiente, el futuro bibliotecólogo encuentra los primeros obstáculos desde el inicio de su preparación.

Durante los ocho semestres que actualmente deben cursarse para terminar la licenciatura, el estudiante encuentra diferentes problemas, tanto en los contenidos y distribución de las materias dentro del plan de estudios como en las relaciones interpersonales, los métodos de enseñanza, la preparación de los profesores, etc.

El ejercicio profesional trae al egresado, o al que aún siendo estudiante empieza a trabajar, experiencias que lo enfrentan con los conocimientos que ha recibido durante la carrera y que hacen que descubra que éstos no corresponden a la realidad y que debe modificar muchas de las ideas que se había formado acerca de su profesión. Encuentra también que no es reconocido como profesional, que personas ajenas a la bibliotecología ocupan puestos directivos en las bibliotecas, que los salarios que detentan los bibliotecólogos son generalmente más bajos que los obtenidos por profesionales de otras áreas, que el mercado de trabajo es reducido, que los bibliotecólogos con un

poco más de experiencia, lejos de ayudar al desenvolvimiento profesional del que se inicia, consciente o inconscientemente, le ponen obstáculos, que no cuenta con los otros miembros de la profesión para defender sus intereses y que nadie lo espera con ansiedad para solucionar sus problemas de información.

El desconocimiento de la profesión, el estado de la educación bibliotecológica, la situación laboral, las relaciones entre los bibliotecólogos, son asuntos estrechamente relacionados que constituyen causa y consecuencia de la situación actual de la profesión.

Existen trabajos que tratan por separado estos aspectos, sin embargo no establecen la relación que existe entre ellos. Con la intención de presentar una visión de conjunto me adentré en este tema partiendo de las siguientes premisas:

- La Bibliotecología no es reconocida como profesión en nuestra sociedad.
- El bibliotecario profesional no tiene conciencia de la importancia y naturaleza de su profesión.
- La educación bibliotecológica y las asociaciones profesionales no han contribuido a lograr el reconocimiento social.

El presente trabajo tiene como finalidad probar que, si el bibliotecólogo hace aportaciones que mejoran la educación bibliotecológica y las formas de asociación profesional, únicos aspectos en los que tiene injerencia directa, entonces logrará el reconocimiento social y con ello el mejoramiento de su situación profesional.

Este trabajo está compuesto por seis capítulos, en cada uno de los cuales se tratan los que considero principales problemas

que afectan nuestra profesión.

Con la intención de darle una secuencia lógica, el primer capítulo analiza a la bibliotecología como profesión, partiendo de la definición de profesión, sus características y sus aspectos legales.

El segundo capítulo versa sobre la educación bibliotecológica, partiendo de una visión global hasta terminar en el análisis del plan de estudios, relaciones interpersonales y preparación de estudiantes y profesores del Colegio de Bibliotecología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el tercer capítulo se analiza la situación laboral: campo de trabajo, desplazamiento, salarios, actividades profesionales, puestos ocupados por bibliotecólogos.

El cuarto capítulo enfrenta al profesional de la bibliotecología a la sociedad: ¿qué es lo que la población piensa del bibliotecario profesional?, ¿le reconoce siquiera?, ¿qué opina el bibliotecólogo sobre sí mismo?

A lo largo del quinto capítulo se presenta el estado actual de las asociaciones profesionales en México, haciendo hincapié en la situación de la AMBAC y, principalmente, en la del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A. C. que, de acuerdo con la Ley de profesiones vigente en nuestro país, nos representa como profesionales.

El sexto y último capítulo tiene la intención de retomar los puntos principales tratados a lo largo de los anteriores con la finalidad de demostrar que tanto la asociación profesional como la educación bibliotecológica son medios idóneos para impulsar la profesión.

Existe un apartado de conclusiones y recomendaciones que, dada la amplitud del tema, permite expresar algunas inquietudes no desarrolladas del todo a lo largo del trabajo.

La bibliografía general se encuentra ordenada alfabéticamente por autor, en la parte inferior de cada ficha se señala el(los) número(s) de capítulo(s) para el(los) que fue utilizado ese material.

Esta investigación se complementa con siete anexos, algunos de los cuales se incluyen solamente con la intención de proporcionar la información completa, como son, por ejemplo, la Ley de profesiones y el Acta constitutiva, estatuto y reglamento del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A. C.

El primer anexo se compone de algunas sugerencias para el programa de la materia Introducción a la Bibliotecología, ya que en este trabajo se le considera como la que permite iniciar exitosamente la preparación profesional.

El tercer anexo explica la metodología utilizada para el trabajo de campo; los tres siguientes son los análisis de los cuestionarios aplicados.

Para desarrollar este trabajo, se realizó una investigación bibliográfica sobre todos los aspectos tratados y se encontró que algunos de ellos han sido poco estudiados, tal es el caso del reconocimiento social de la profesión del bibliotecólogo; se utilizó también la observación participante, la que se me facilitó en razón de que pertenezco a la población sujeto de estudio. Fueron aplicados tres cuestionarios usando diferentes técnicas:

- 1) Para conocer la opinión de los estudiantes de la licenciatura en Bibliotecología sobre nuestra profesión y la educación bibliotecológica. Inicialmente se pretendió aplicar un censo, lo que no resultó posible debido a diferentes problemas que se explican con detalle en el cuerpo del trabajo.
- 2) Para conocer la opinión de los egresados de la carrera sobre su profesión se usó la entrevista a informantes claves.
- 3) Para determinar si la sociedad conoce nuestra profesión se encuestó a una muestra de la población del Distrito Federal. Se usó el muestreo por cuotas que es frecuentemente usado en las encuestas de opinión e investigaciones de mercado, no se aplicó una muestra probabilística debido a su alto costo.

Las técnicas usadas permiten hacer generalizaciones partiendo de los resultados obtenidos.

Algunas consideraciones globales son:

- El término bibliotecario profesional, bibliotecólogo y profesional de la bibliotecología se usan como sinónimos.
- El término bibliotecario se usa para designar a las personas que laboran dentro de las bibliotecas independientemente de su grado académico.
- Como una excepción dentro de este trabajo, en el apartado "Imagen pública del bibliotecario" incluido en el capítulo cuatro, el término bibliotecario se usa para designar tanto a los profesionales de la bibliotecología como a las personas que laboran en bibliotecas independientemente de su preparación bibliotecológica.
- Por reconocimiento social se entiende el conocimiento de las actividades que realiza el bibliotecario profesional y la

aceptación de su importancia dentro de la sociedad.

- No hay notas de pie de página; las notas se encuentran al final de cada capítulo.

Aquí concluyen tres años de trabajo sobre un tema que de ninguna manera está agotado; lo que aquí se presenta no es otra cosa que una visión general de la problemática a la que nos enfrentamos los profesionales de la bibliotecología, profundizando un poco en aquellos aspectos que considero fundamentales para el mejoramiento de la profesión.

Este trabajo está dirigido a todos los bibliotecólogos pero, principalmente, a los estudiantes de la Licenciatura en Bibliotecología quienes son los verdaderos portadores del cambio en nuestra profesión.

Cabe aclarar que las opiniones aquí vertidas son de mi total responsabilidad.

CAPITULO # 1

LA BIBLIOTECOLOGIA COMO PROFESION

1.1 DEFINICION DE PROFESION

Las definiciones de PROFESION encontradas en los diccionarios no satisfacen en lo absoluto a nadie que quiera averiguar qué es, exactamente, una PROFESION.

A continuación se presentan diferentes definiciones encontradas tanto en diccionarios generales como en especializados en derecho.

Empecemos por la que presenta el Diccionario de la Lengua Española:

"1. Acción y efecto de profesar // 2. Empleo, facultad u oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente // 3. Hacer profesión de una costumbre o habilidad" (1)

Esta es la más repetida en los diccionarios.

Para comprender la primera parte de esta definición es necesario recurrir a la de la palabra profesar:

"Ejercer una ciencia, arte, oficio, etc." (2)

Otro concepto de PROFESION presentado por Manuel Ossorio en su Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, dice:

"...ejercicio de una carrera, oficio, ciencia o arte // Enseñanza científica o artística // Ingreso en una orden religiosa // Confesión, reconocimiento, admisión de una opinión o de creencia, hecha con publicidad // Ocupación principal de una persona" (3)

Con base en las anteriores podemos esbozar la siguiente definición:

PROFESION ES EL EJERCICIO PUBLICO DE UNA CIENCIA, ARTE, CARRERA U OFICIO QUE CONSTITUYE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE UNA PERSONA.

En la definición anterior, así como en las tomadas directamente de los diccionarios, podemos notar que el ejercicio de un oficio se considera una profesión.

Si nos remitimos a la definición de oficio, encontramos:

"Ocupación habitual // Profesión manual o mecánica // Cargo, ministerio, empleo"(4)

Apegándonos a ésta acepción, entendemos que el oficio es un tipo de profesión; sin embargo, en otras fuentes, ambos términos se consideran independientes.

"La diversificación de la actividad humana en los órdenes espiritual, material y económico, ha dado origen a la distinción esencial entre la profesión y el oficio, y en la misma profesión, a una serie de clasificaciones entre cuyos terminos figuran, ante todo, las llamadas profesiones liberales, que tienen como característica la posesión del título oficial académico concedido por el Estado"(5).

La clasificación de las profesiones es la siguiente, según la Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana:

"Profesiones fitotécnicas. Dicese de aquellas en las cuales los trabajadores respiran aire viciado por emanaciones o polvillo vegetales // Profesiones hidrotécnicas. Las que obligan a permanecer en el agua o en un aire impregnado de vapor acuoso // Profesiones liberales. Las que con especialidad ejercitan las facultades intelectuales // Profesiones mecánicas. Las que ejercitan con particularidad las fuerzas del cuerpo // Profesiones minerotécnicas. Las que trabajan sobre materias inorgánicas // Profesiones zootécnicas. Las que vician el aire con la adición de materias animales de diverso origen, ya en

forma de vapor o de emanación, ya en la de polvo más o menos dividido" (6)

Ahora recurramos a la definición de profesión liberal:

"Aquella que constituye el ejercicio de una de las carreras seguidas en centros universitarios o en altas escuelas especiales, por lo general de actividad y trabajo tan sólo intelectual, aún cuando no excluya operaciones manuales" (7).

Debemos aclarar aquí, que es a este tipo de profesión al que nos referiremos normalmente cuando usemos los términos profesión o profesional.

Guillermo Cabanellas dice que aquel que pertenece a una profesión liberal no tiene una relación permanente o dependiente del cliente, es decir, que él establece su remuneración, como es el caso de los médicos, abogados, etc. Sin embargo, en la realidad, actualmente muchos "profesionales liberales" son trabajadores asalariados.

En el Gran Larousse Ilustrado se define PROFESION de la siguiente manera:

"Se dice de una actividad que se profesionaliza cuando va adquiriendo las características de las profesiones liberales" (8).

Y se llama desprofesionalización al "...aumento del trabajo asalariado" (9).

Aún cuando esto no es una definición, podemos entender que, primero, sólo las profesiones liberales pueden ser consideradas realmente profesiones, y, segundo, un profesional liberal deja de serlo por el solo hecho de convertirse en un trabajador asalariado.

Contra esto podemos decir que el hecho de que un abogado, un

médico, un veterinario o cualquier otro que posea un título profesional, sea trabajador asalariado no implica que deje de ser un profesional liberal.

Por lo anterior, podemos decir que:

PROFESION ES EL EJERCICIO PUBLICO DE UNA CIENCIA, ARTE O TECNICA, AMPARADO EN UN TITULO PROFESIONAL EXPEDIDO EN ALGUNA UNIVERSIDAD O ESCUELA ESPECIALIZADA, QUE CONSTITUYE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA PERSONA, DESEMPEÑADA DE MANERA INDEPENDIENTE O COMO TRABAJO ASALARIADO.

1.2 CARACTERISTICAS DE UNA PROFESION

Tomando como base la definición anterior, veamos ahora cuáles son las características de una profesión:

- a) Es permanente, es decir, el individuo la ejerce, generalmente, durante toda su vida económicamente activa.
- b) Tiene una retribución en efectivo (excepto cuando se ejerce como un servicio social) que le permite cubrir sus gastos; ya hemos dicho anteriormente que esta retribución puede ser obtenida a través de un trabajo asalariado o de un convenio entre profesional y cliente.
- c) Requiere de conocimientos determinados adquiridos en escuelas especializadas.

Además, demanda del que la ejerce los siguientes requisitos:

- d) Formación intelectual y/o práctica (conocimiento de una ciencia, técnica o arte).
- e) Autonomía y responsabilidad en relación con los clientes o patrones en lo que se refiere a la prestación de sus

servicios.

f) Ideal de servicio.

g) Una deontología o la determinación de los deberes, dentro de las circunstancias sociales, que deben cumplirse para alcanzar un ideal de bienestar para el mayor número de personas.

h) "Existencia de una organización (orden profesional) que atestigua la competencia, fijando las reglas profesionales y asegurando la disciplina"(10).

En el Diccionario de Derecho Usual aparecen las siguientes características que complementan las anteriores:

"a) La profesión constituye una comunidad económica; todas las empresas pertenecientes a una misma profesión forman parte de un mismo medio.

"b) La profesión configura una comunidad técnica... por exigir cada profesión conocimientos propios.

"c) La profesión se caracteriza por particularidades sociales. Cada grupo de profesionales posee tradición, psicología y aspiraciones propias"(11).

1.3 LA LEY DE PROFESIONES EN MEXICO

La legislación en materia de profesiones en nuestro país no es lo suficientemente clara como para servir de base a la discusión sobre si una carrera es o no una profesión.

En México, la legislación sobre este asunto, tuvo sus inicios en la época del Porfiriato. Durante los años siguientes a la Revolución (de 1910 a 1945) las profesiones se multiplicaron rápidamente debido a la especialización del trabajo; esta

situación requirió entonces (y aún más ahora) de una legislación mucho más detallada para que quedasen incluidas todas las nuevas profesiones.

Actualmente la diversidad de profesiones existentes no se encuentran contempladas en la ley, pues ésta es, esencialmente, la original, ligeramente modificada en 1944 y 1973.

En el año de 1944, siendo presidente de la República Miguel Avila Camacho, se acepta la ley titulada "Ley reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. constitucionales relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y territorios federales" (12), que hasta la actualidad rige en esta materia. La ley consta de ocho capítulos y cada uno de ellos se refiere a los siguientes puntos:

"Capítulo I De las profesiones técnico científicas que necesitan título para su ejercicio.

"Capítulo II Condiciones que deben llenarse para un título profesional.

"Capítulo III Instituciones autorizadas que deben expedir los títulos profesionales"

Este artículo está dividido en tres secciones:

"Sección I Títulos expedidos en el Distrito Federal y Territorios Federales

"Sección II Títulos profesionales expedidos por las autoridades de un Estado con sujeción a sus leyes

"Sección III Registro de títulos expedidos en el extranjero

"Capítulo IV De la Dirección General de Profesiones

"Capítulo V Del ejercicio profesional

"Capítulo VI De los colegios de profesionistas.

"Capítulo VII Del servicio social de estudiantes y profesionistas y de las sanciones por incumplimiento de esta ley"(13)

En el año de 1973, durante el gobierno de Echeverría Álvarez se reforma el nombre de la ley, quedando: "Ley reglamentaria del artículo 5o. constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal"(14); aún cuando en el capítulo I, artículo 7o., dice: "Las disposiciones de esta ley regirán en el Distrito Federal en asuntos de orden común, y en toda la República en asuntos de orden federal"(15).

Es también reformado el rubro del primer capítulo, quedando: "Capítulo I Disposiciones generales" y modificados los siguientes artículos a lo largo de la Ley: 1o., 2o., 3o., 8o., 9o., 10o., 13o., 65o., 67o., 68o. y 73o.(16).

En este momento nos referiremos únicamente a los capítulos I, II, III y V de esta ley; ya nos ocuparemos del capítulo VI de la ley en el capítulo V de este trabajo, el cual se refiere a las asociaciones profesionales.

En el primer capítulo de esta ley, titulado "Disposiciones generales", encontramos: En el artículo 1o. la definición de título profesional, cuando debieramos encontrar como primer punto la definición de profesión que es aplicable para efectos de la ley (ver anexo 2).

En el artículo segundo encontramos que deben existir leyes específicas para regular los campos de acción de cada especialidad y determinar qué carreras requieren título y cédula profesional; mientras se expiden estas leyes se aplica un

artículo "Segundo transitorio", en el que se enlistan las profesiones que requieren título; en ésta lista encontramos, por ejemplo, la profesión de "Profesor de educación secundaria" (17), y no se encuentran otras profesiones como las de administrador, profesor de educación física, ni la de bibliotecólogo, para las que existe una carrera profesional determinada y, a su término, los estudiantes obtienen título y cédula profesional; mientras que, generalmente, los profesores de las escuelas secundarias pertenecen a diversas profesiones (médicos, biólogos, profesores de educación primaria, etc.), cuando no son estudiantes de nivel profesional.

El artículo 3o. parece contradecir lo anterior al decir que "Toda persona a quien legalmente se le haya expedido título profesional o grado académico equivalente, podrá obtener cédula de ejercicio con efectos de patente previo registro de dicho título o grado"(18).

Sin embargo, en la aclaración a este artículo publicada en el periódico El Universal, del 19 de noviembre de 1967, y en el diario oficial (con algunas reformas), el 2 de enero de 1974, bajo el título de "Profesiones sin ley", explican que no basta con que una escuela especializada otorgue un título profesional a las personas que hayan cursado un plan de estudios completo para que esa carrera se convierta en profesión; aunque, por otro lado, es imposible prohibir que alguien ejerza una especialidad, aún cuando no haya cumplido con un plan de estudios, si no existe una ley concreta que determine si es o no requerido el título y la cédula profesional.

"Cabe, pues, concluir que si, por las razones anteriores, es

irrestrictivo(sic) el ejercicio profesional en tanto que una ley propiamente tal no mande que determinada profesión requiere título y, por consiguiente, de la patente o cédula profesional relativa"(19).

<Debemos entender que los títulos expedidos por las diversas escuelas no tienen ninguna validez ante la ley, a menos que ésta lo establezca de manera determinante?. <Acaso esto quiere decir que ante las autoridades es lo mismo un curandero que un médico o un peón de albañilería que un ingeniero civil, a menos que haya una ley que precise que no es así?

Los artículos siguientes no contribuyen a aclarar esta cuestión, pues tanto el capítulo II (artículos 8o. y 9o.) relativo a las "condiciones que deben llenarse para obtener un título profesional", como el capítulo III (artículos del 10o. al 20o.) dedicado a las "instituciones autorizadas que deben expedir los títulos profesionales", no son lo suficientemente claros para entender cuáles son esas condiciones e instituciones, respectivamente, para que un título profesional otorgue a su poseedor la calidad de profesional (ver anexo 2).

A pesar de lo anterior podemos interpretar que los títulos válidos, son aquellos obtenidos en instituciones reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, después de cursar un plan de estudios completo.

Si entendemos esto, entonces todas las carreras impartidas en la U.N.A.M., I.P.N., U.A.M., entre otras, tienen rango de profesión y requieren cédula profesional para su ejercicio; y aún más, supuestamente ninguna escuela debe funcionar sin ese reconocimiento. Por lo tanto: todas las carreras universitarias

impartidas en el país que otorgan título y permiten obtener cédula profesional, deben ser reconocidas como profesiones y figurar en la ley respectiva.

Pero: ¿es realmente así?

En otro momento retomaremos este punto.

En lo que se refiere al ejercicio profesional, la multitudinaria ley se concreta al trabajo no asalariado; los profesionales que lo son "quedan sujetos por lo que a su contrato se refiere, a los preceptos de la Ley Federal del Trabajo y al Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, en su caso"(20).

La definición de ejercicio profesional presentada en el Capítulo V, artículo 24, dice:

"Se entiende por ejercicio profesional, para los efectos de ésta ley, la realización habitual a título oneroso o gratuito de todo acto, o la prestación de cualquier servicio propio de cada profesión, aunque sólo se trate de simple consulta o la ostentación del carácter de profesionista(sic) por medio de tarjetas, anuncios, placas, insignias o de cualquier otro modo. No se reputará ejercicio profesional cualquier acto realizado en los casos graves con propósito de auxilio inmediato"(21).

Al respecto de esta definición, Manuel Couto Alva, opina:

"Esta definición de ejercicio profesional, nos parece excesiva y absurda...Excesiva, porque el simple hecho de ostentarse profesionista(sic) por medio de una tarjeta, placa, insignia, etc., no implica la realización de un acto propio de alguna profesión determinada, aunque acuse anormalidad psíquica en el sujeto, esa ostentación, en tanto no se transforme o

adición con la ejecución o realización de actos que por su naturaleza corresponden al ejercicio de una profesión, dicha actividad de ostentación, "aun cuando por otra parte muy digna de estudio psiquiátrico, no constituye en sí ningún ejercicio ni ningún peligro social"(22).

Naturalmente, el ejercicio de una profesión es la realización de actos propios de ella únicamente, y no la publicidad que se haga en relación a un título; aunque esta publicidad debe ser sancionada por la ley, puesto que constituye un engaño para los posibles contratadores de servicios, no constituye por sí sola un ejercicio ilegal de la profesión.

En general, como se dijo en un principio, la ley es poco clara y no contribuye a especificar qué es una profesión y qué actividades pueden considerarse como tales.

Por otra parte, lo que sí queda claro es que la profesión del bibliotecólogo o bibliotecónomo, no está considerada como tal, puesto que no existe una ley que exija cédula y título profesionales a quienes realizan tareas que nosotros consideramos como propias de nuestra profesión.

1.4 DEFINICION DE BIBLIOTECOLOGIA

Ahora, tomando como base lo anterior, nos enfocamos hacia el punto principal de éste primer capítulo:

«Es la Bibliotecología una profesión?»

Para poder responder a ésta pregunta, primero recurramos a la definición del término.

Para fines de éste trabajo usaremos indistintamente las palabras Bibliotecología y Biblioteconomía aunque reconocemos la

diferencia existente entre ambos y que queda explícita en la explicación que da Buonocore:

"...los mismos sufijos de ambas palabras esclarecen cualquier duda al respecto. En efecto, "logos" en griego significa la palabra, el verbo, conceptos de la más elevada jerarquía y por ello las voces que terminan en "logia" sirven especialmente para designar una ciencia, un tratado, una especulación o un estudio de índole general o doctrinaria. En cambio, el sufijo "nomia", del griego "nomos", ley, regla, aunque indica algunas veces ciencia verdadera y propia (astronomía, agronomía) tiene un alcance más concreto y restrictivo"(23).

En el Diccionario técnico de Biblioteconomía se dice:

"Biblioteconomía. 1. Ciencia que se ocupa de la organización y administración de bibliotecas. 2. Estudio de la ciencia bibliotecónoma con teoría y principios encaminados al establecimiento, organización, administración, clasificación y uso del acervo bibliográfico. 3. La profesión de bibliotecario"(24).

La primera objeción que podemos poner a esta definición es que la Bibliotecología no es una ciencia, aunque puede llegar a serlo: no entraremos a discutir este punto por encontrarse fuera del tema de nuestra atención; podemos encontrar argumentos que apoyan esta afirmación en el libro titulado "Introducción a la investigación en Bibliotecología"(25).

Otra definición de Bibliotecología es la siguiente, tomada de "The librarians' glossary", bajo el término Library sciences:

"El conocimiento y habilidad concerniente a la administración de bibliotecas y sus contenidos; biblioteconomía

(administración o aspectos económicos de la biblioteca (Library economy) y bibliografía" (26).

En el mismo diccionario encontramos bajo el término "Librarianship":

"La profesión de bibliotecario" (27).

En nuestro país tanto los "bibliotecónomos", que son los egresados de una licenciatura en Biblioteconomía, como los "bibliotecólogos", egresados de la licenciatura en Bibliotecología, realizan exactamente las mismas funciones laborales.

En relación con la acepción del término "bibliotecario" podemos registrar lo siguiente:

"Persona que tiene a su cargo la dirección, conservación, organización y funcionamiento de alguna biblioteca, o que desempeña funciones diversas, tanto técnicas como administrativas en la misma" (28).

"El que cuida de una biblioteca y sus contenidos, selecciona y adquiere los libros, documentos y materiales no impresos para proporcionar información y servicios de préstamo con la finalidad de satisfacer las necesidades de sus usuarios" (29).

La realidad nos muestra que en nuestro país, el término "bibliotecario" se aplica a cualquier persona que labore en una biblioteca sin importar que no tenga preparación en Bibliotecología.

Tal vez esto sea lo que nos lleva a autonombrarnos "bibliotecólogos", para establecer una diferencia semejante a la que hay entre los términos "médico" y "curandero", aunque esto sólo es una apreciación personal.

Las anteriores definiciones son las más conocidas por nosotros; pasemos a una que no lo es y que puede ayudarnos a ampliar nuestra idea de lo que el término implica:

"Bibliotecología:

"Investigación, manejo y dirección científica del conjunto de las labores bibliotecarias en sus principales aspectos teóricos y prácticos (acerca del) libro y el lector. El campo de investigación y enseñanza tienen como objetos (de análisis): la función social de las bibliotecas, tanto en el pasado como en el presente; la elaboración de los principios generales para la utilización social de la bibliografía, con el fin de fomentar de modo activo la educación, la cultura y la ciencia socialistas. En lo referente a la visión ideológica del mundo, el fundamento de la bibliotecología lo constituye el materialismo histórico y el dialéctico, y en especial la sociología marxista en lo referente al aspecto metodológico. La bibliotecología, como ciencia especializada y sintética, se vale de la divulgación de los resultados del trabajo práctico de todas las bibliotecas del mundo, particularmente las de los países socialistas; aprovecha el saber de otras ciencias sociales y lucha contra cualquier regresión teórico-burguesa en el campo de la bibliotecología" (30).

Aunque usa un tono muy doctrinal, como suelen ser los escritos de los países socialistas, no cabe duda de que esta definición nos proporciona un punto de vista diferente y conceptos muy interesantes que las otras no contienen.

Si bien es cierto que, como habíamos dicho, la bibliotecología no es una ciencia, como se sostiene en esta

definición, también es cierto que ignoramos el grado de desarrollo alcanzado en la investigación bibliotecológica en aquellos países; por lo tanto, me es imposible discutir sobre este asunto.

Un punto importantísimo, no contenido en las otras definiciones, es el que se refiere a la función social de las bibliotecas y sus contenidos que, después de todo, es la razón de ser de nuestra especialidad.

Podemos ahora ensayar una definición de Bibliotecología, sin olvidarnos de la realidad de nuestro país y de las definiciones anteriores:

BIBLIOTECOLOGIA ES LA DISCIPLINA QUE TRATA DE LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LAS BIBLIOTECAS O DE CUALQUIER OTRO TIPO DE CENTROS DE INFORMACION EN LO QUE CONCIERNE A PRESUPUESTO, MATERIAL BIBLIOGRAFICO, INSTRUMENTACION DE LOS SERVICIOS, SELECCION, ADQUISICION, CATALOGACION, ETC., ASI COMO A LA INVESTIGACION PARA LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DE INFORMACION DE LA POBLACION

La anterior no es, definitivamente, la mejor definición que puede hacerse del término; sin embargo, justifiquémosla diciendo que aún cuando tengamos la mejor definición posible, eso no implica que nuestra profesión esté realmente definida en la práctica, y éste es, precisamente, el punto que debe interesarnos en primer lugar.

1.5 LA BIBLIOTECOLOGIA COMO PROFESION

Para poder hablar de la Bibliotecología como una profesión, primero tenemos que averiguar si lo es o no. Ma. Teresa Chávez Campomanes dice que "La profesión en su propio sentido representa la actividad personal en que el individuo realiza su vocación o disposiciones especiales dentro de un trabajo elegido que determina su participación en la vida social y que le sirve de medio de existencia, además de valorarle positivamente para la economía del país"(31).

Si retomamos la definición de profesión a la que anteriormente habíamos llegado:

PROFESION ES EL EJERCICIO PUBLICO DE UNA CIENCIA, ARTE O TECNICA, AMPARADO EN UN TITULO PROFESIONAL EXPEDIDO EN ALGUNA UNIVERSIDAD U ESCUELA ESPECIALIZADA, QUE CONSTITUYE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA PERSONA, DESEMPEÑADA DE MANERA INDEPENDIENTE O COMO TRABAJADOR ASALARIADO.

Y la aplicamos a la Bibliotecología, podemos realizar el siguiente análisis:

1.- PROFESION ES EL EJERCICIO PUBLICO DE UNA CIENCIA, ARTE O TECNICA...

Como ya se dijo en el apartado anterior, la Bibliotecología no es una ciencia (con esta afirmación remito, nuevamente, al libro titulado "Introducción a la Investigación Científica en Bibliotecología"); no es tampoco un arte; pero, indiscutiblemente, es un conjunto de técnicas.

Según Pierce Butler en su interesante artículo "Librarianship as a profession", una profesión, para ser tal,

tiene que tener una base intelectual fundamentada en las ciencias, las humanidades y la tecnología; esto provoca que sean necesarios estudios especiales para poder desempeñar la profesión de que se trate(32).

Si bien la Bibliotecología no es una ciencia, si tiene ya una base teórica, y se sirve de otras ciencias para poder desarrollarse. Esto significa que se vale de tecnologías o técnicas propias o tomadas de otros campos para su mejoramiento, como podrían ser las computadoras, la estadística, la microfilmación, o la publicidad.

"La ciencia intervino con las propiedades de los materiales relevantes, la tecnología con los procesos para que aquéllos pudieran ser explotados, propósitos o fines por los cuales la ciencia puede ser acumulada y la tecnología inventada"(33).

Las humanidades son las que dan los motivos, razones y propósitos que justifican una profesión.

(Cuáles son los motivos, razones, propósitos o fines de la Bibliotecología?).

Es aquí donde está el principal problema: aunque los bibliotecólogos tengamos claras las funciones más comunes que nos corresponden, no hemos procurado una ubicación social precisa de nuestra profesión.

"Y, finalmente, la ausencia de una explícita disciplina humanística es, sin lugar a dudas, la causa de dos características penosas que siempre han marcado a los bibliotecarios como grupo: sus actitudes dependientes y su ansia de novedades. La ausencia de conciencia de una función cultural propia de su trabajo, hace que se conciban a sí mismos como

servientes de otros agentes culturales. Y, sin una reflexión teórica de las peculiaridades humanísticas de su vocación, están siempre inclinados a aceptar con mucho entusiasmo novedades que si bien pueden ser útiles en cualquier otra parte son irrelevantes en la biblioteca"(34).

Esto quiere decir que el bibliotecólogo piensa en sí mismo como en el "perro guardián" de una colección, inferior a otros profesionales a quienes tiene obligación de prestar sus servicios en una posición desigual.

Si bien es cierto que ya ha quedado atrás la época en que algunos habrían dicho: "Yo, al entrar a la biblioteca, lo primero que hago es cerrar la puerta tras de mí, dejando fuera la codicia, la ambición, la avaricia y todos los vicios conocidos, cuya niñera es la pereza, la madre de la ignorancia... y en este regazo de eternidad (la biblioteca), entre clima espiritual tan divino, yo tomo mi asiento, y entra en mí un elevado espíritu y un dulce contento que me enternezco por toda nuestra gran, única y rica humanidad que no conoce esta alegría"(35); la biblioteca no ha dejado de ser totalmente, al menos en nuestro país, ese reducto de silencio y misterio donde sólo pueden estar los "sabios y literatos". esta imagen sólo contribuye a preservar el abandono de la bibliotecas por parte de las mayorías y a hacer más literatura sobre este asunto en vez de cooperar a desarrollar técnicas ágiles y eficientes para mejorar los servicios.

En cuanto a que el bibliotecólogo tenga ansias de novedades, podemos decir que no es del todo cierto en nuestro caso, puesto que existen profesionales que se inclinan hacia el lado contrario tratando de evitar la introducción de nuevas tecnologías y

técnicas dentro de la biblioteca; este proceder no es del todo equivocado ya que en muchas ocasiones las nuevas técnicas no van de acuerdo al desarrollo de la biblioteca y las necesidades de los usuarios; es así como aquéllos que se inclinan por las novedades sin hacer un concienzudo estudio de las ventajas y desventajas que su introducción conlleva, tienden a cometer errores costosos que, finalmente, van en deterioro de su imagen pública y, por lo tanto, de la imagen de la profesión.

Es necesaria la apertura hacia lo nuevo, pero una apertura conciente y crítica teniendo presente siempre el fin principal de nuestra profesión, que podríamos identificar como:

"...la promoción de la cultura en los individuos y en la comunidad"(36).

El bibliotecólogo, como cualquier otro profesional responsable, "...debe examinar todos los efectos de cualquier acción, colocar las ventajas contra las desventajas, logros contra desórdenes, progresos contra confusiones y beneficios inmediatos contra costos últimos"(37). Esto con más razón si estimamos que nuestra profesión tiene una responsabilidad tan fuerte como la que implica el fin ya mencionado en el presente trabajo.

"...si carece de la disciplina humanística relevante para su oficio, caerá fácilmente cautivo de movimientos ajenos y, con la mejor de las intenciones, sacrificará su función primaria a ellos"(38).

2.- ...AMPARADO EN UN TÍTULO PROFESIONAL ADQUIRIDO EN UNIVERSIDADES O ESCUELAS ESPECIALIZADAS,...

Nuestra profesión es tan antigua como lo son las bibliotecas

y se ha ido desarrollando a su ritmo, o sea al que exige la ciencia, la técnica, las humanidades, en fin, el conocimiento. Esto es así, al menos, en teoría.

Los bibliotecólogos que en los inicios de la profesión circunscribían su actividad a ser "custodios de los libros", realizan ahora una gran variedad de actividades que requieren una preparación especial.

"El bibliotecario que se ocupa de ordenar y conservar los libros ha extendido su vocación a diversos medios escritos (libros, revistas, periódicos, legajos, documentos administrativos, etc.); sonoros (discos, banda magnética, etc.) y audiovisuales (filme, diapositivas, etc.) además, se ocupa de la adquisición, del catálogo, de la indización, de las referencias y del préstamo de documentos"(39).

Pero no quedan ahí sus actividades.

Como dice Butler:

"Las actividades del trabajo del bibliotecario son de una variedad casi infinita. El mundo de los libros en que él opera es de una magnitud terrible. Los beneficios culturales en los que él interviene son, aproximadamente, tan numerosos como los (beneficios) individuales que él presta"(40).

De nada serviría una biblioteca perfectamente organizada si nadie la usa: el bibliotecólogo tiene también que ser su publicista: salir de la biblioteca, mantenerse alerta hacia lo nuevo, mejorar su trabajo y atraer a sus usuarios.

Es necesario romper la imagen del viejito polvoso que sacude libros y gruñe todo el tiempo; para ello se necesita que el bibliotecólogo esté seguro de su papel dentro de la sociedad, del

valor de su trabajo, de su importancia como profesional.

Esto sólo se puede lograr a través de la educación bibliotecológica.

Console habla de tres etapas en nuestra profesión:

"1o. Bibliotecarios improvisados en la práctica de la biblioteca.

"2o. Bibliotecarios improvisados en la teoría, en los cursos y cursillos de clasificación y catalogación de libros en que estudian en pocos meses rudimentos de biblioteconomía norteamericana del siglo pasado.

"3o. Bibliotecarios de profesión, con tres o cuatro años de estudios teóricos y prácticos de la nueva ciencia bibliotecaria después del bachillerato"(41).

El autor escribió esto al inicio de los años 50s y pensaba que entonces nos encontrábamos en la tercer etapa.

Pero no podemos decir que es verdad cuando nos encontramos, incluso, con personas egresadas de las escuelas de Bibliotecología que, lejos de mejorar su profesión, olvidan lo aprendido en cuatro años de estudio y se convierten, si esto es posible, en bibliotecarios "empíricos".

<Se debe atribuir esto a la influencia del medio?

Lo anterior sin contar la gran cantidad de bibliotecarios que nunca han tenido ningún contacto con la educación bibliotecológica y mucho menos a quienes, en el peor de los casos, manifiestan que la educación bibliotecológica no es necesaria puesto que la práctica les es suficiente.

<En cuál de las tres etapas mencionadas nos encontramos entonces?

"Nuestro sistema bibliotecario inició su existencia debido al proceso automático del desarrollo cultural. Los bibliotecarios siempre han operado y lo siguen haciendo con una actitud empírica más que teórica en relación a sus problemas. Sus técnicas son tan obvias que un lego puede aprenderlas rápidamente sobre la marcha. En apariencia, el practicante motivado sólo por cuestiones personales trabaja tan bien como alguien que posee algún objetivo cultural y aún en la actualidad la mayoría de los trabajadores de biblioteca nunca han asistido a una escuela profesional"(42).

Y es por esto que las bibliotecas en nuestro país se encuentran en una situación que, salvo honrosas excepciones, podemos sintetizar en una palabra: catastrófica.

"No obstante, muchas consideraciones hacen suponer que entre los bibliotecarios el desarrollo de un conocimiento profesional completo está subdesarrollado, pero no que sea innecesario"(43), sino al contrario: cada día es más necesario.

No es lo mismo un bibliotecario empírico que un egresado de una escuela profesional (en el mismo sentido que no es lo mismo un curandero que un médico, aunque ambos se dediquen a lo mismo), por malo que haya sido su aprendizaje, el segundo siempre tendrá una base teórica de la que el otro carece, a menos que ponga todo su empeño en olvidarlo.

En resumen, existen las escuelas profesionales y, por malo o bueno que sea su programa de estudios (este aspecto se tratará en el siguiente capítulo), egresan de ella bibliotecarios profesionales que superan, en posibilidades, a los empíricos debido a su base teórica y a su preparación cultural más amplia, en la mayoría de los casos.

3.- ...QUE CONSTITUYE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA PERSONA...

El bibliotecólogo, generalmente, realiza su vocación durante toda su vida económicamente activa; son aquellos bibliotecarios no profesionales quienes, en muchas ocasiones, trabajan en la biblioteca mientras encuentran "algo mejor", o mientras terminan otra carrera, o cuando ya no tienen ninguna esperanza de conseguir un empleo que les sea más agradable.

El bibliotecólogo, desde el momento en que decide hacer una carrera a nivel universitario, está convencido, o cuando menos debiera ser así, de que será su ocupación principal durante el resto de su vida activa.

Como podemos observar a nuestro alrededor, los bibliotecólogos hacen de su carrera su actividad principal debido a que eligieron libremente dedicarse a ella, y no han sido obligados por las circunstancias, como les sucede frecuentemente a los bibliotecarios no profesionales, cuando entran a trabajar a la biblioteca.

4.- ...DESEMPEÑO DE MANERA INDEPENDIENTE O COMO TRABAJADOR ASALARIADO.

Si nos regimos por la definición de profesión liberal (que sirvió de fundamento para lograr la definición de que ahora nos valemos), encontramos que tiene como característica que el profesional liberal es un trabajador independiente que presta sus servicios estableciendo él mismo su remuneración(44): este punto ha sido discutido ya en el primer apartado de este capítulo; se señala aquí sólo para advertir que el bibliotecólogo es la mayoría de las veces asalariado. El bibliotecólogo tiene su razón de ser en la biblioteca, sin biblioteca no hay bibliotecólogo.

El bibliotecólogo está sujeto a la existencia de instituciones que mantengan bibliotecas. está restringido a los lugares donde las haya o existan las condiciones para crearlas y se sostiene de un sueldo constante como cualquier empleado.

Es por eso que la definición de nuestra profesión tiene que ser coherente con la de biblioteca y ambas con la realidad social y cultural donde se encuentran.

Aún cuando el bibliotecólogo generalmente sea un trabajador asalariado, no deja de ser, por ello, un profesional, por las razones esgrimidas en el primer apartado de este capítulo.

Repasemos ahora las características de una profesión y veamos, ayudándonos por un cuadro, cuáles cumple la Bibliotecología:

CUADRO # 1:

CARACTERISTICAS	QUE POSEE	QUE NO POSEE
A) Es permanente	X	
B) Es retribuida en efectivo	X	
C) Requiere conocimientos especializados, adquiridos en escuelas especializadas	X	
D) Requiere formación intelectual y/o práctica	X	
E) Requiere autonomía y responsabilidad	X(+)	
F) Requiere un ideal de servicio	X	
G) Requiere de una organización profesional	X(+)	
H) Una deontología	X	
I) Constituye una comunidad económica	X	
J) Constituye una comunidad técnica	X	
K) Tiene tradición, psicología y aspiraciones propias	X(+)	

Los incisos marcados con (+), se refieren a aquellos puntos en los que puede existir alguna confusión y que a continuación se aclaran:

El inciso E, "Requiere autonomía y responsabilidad", puede ser considerado desde dos puntos de vista:

- 1o. Autonomía y responsabilidad cuando no se es trabajador asalariado.
- 2o. Cuando lo es, sin perder de vista que es un profesional que debe realizar su trabajo en forma independiente y que es autónomo en sus decisiones, hasta donde el ser asalariado lo permite, y responsable de los resultados.

Lo relativo a la "Organización profesional", que aparece aquí en el inciso G, se verá ampliamente en el capítulo V de este trabajo.

El inciso K, que se refiere a la "Tradicición, psicología y aspiraciones propias", ha sido tratado a lo largo de este capítulo y se verá también en el IV.

En conclusión:

LA BIBLIOTECOLOGIA ES UNA PROFESION A LA QUE LE FALTA
UNA MAYOR DEFINICIÓN.

La situación de nuestra profesión en la vida práctica es el tema que se trata en los siguientes capítulos de este trabajo.

NOTAS

- (1)-- Real Academia de la Lengua. Diccionario de la lengua española, 19a. ed., Madrid : Espasa-Calpe, 1970, p. 1070
- (2)-- Enciclopedia universal ilustrada Europeo-Americana, México : Espasa-Calpe, 1975, v. 47, p. 796
- (3)-- OSSORIO, Manuel. Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales, Buenos Aires : Heliasta, 1974
- (4)-- CABANELLAS, Guillermo. Diccionario de derecho usual, 8a. ed., Buenos Aires : Heliasta, 1974, v. 3
- (5)-- Enciclopedia universal ilustrada Europeo... Op. cit.
- (6)-- Ibid.
- (7)-- CABANELLAS, Guillermo... Op. cit.
- (8)-- Gran Larousse universal, Barcelona : Plaza & Janes, 1982 v. 33, p. 10312
- (9)-- Ibid.
- (10)- Gran Larousse... Op. cit.
- (11)- CABANELLAS, Guillermo... Op. cit.
- (12)- México. "Ley reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. constitucionales relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y Territorios Federales" En ARCE GURZA...[et al.]. Historia de las profesiones en México. México : El Colegio de México, 1982, p. 317-330.
- (13)- Ibid.

- (14)- México. Ley reglamentaria del artículo 50. constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y reglamento correspondiente. 6a. ed., México : Andrade, 1976
- (15)- Ibid. Cap. I, art. 7o., p. 172-48
- (16)- México. "Decreto que reforma la ley reglamentaria de los artículos 40. y 50. constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y territorios federales" En ARUE GURZA. Francisco... Op. cit. p. 331.
- (17)- México. Ley reglamentaria del artículo 50... Op. cit.. Cap. I, art. 2o. transitorio. p. 172-46-1
- (18)- Ibid., Cap. I, art. 3o., p. 172-46-1
- (19)- México. Suprema Corte de Justicia. "Profesiones sin ley". En Ibid., p. 172-46-1
- (20)- Ibid., Cap. V, art. 37o., p. 172-54
- (21)- Ibid. Cap. V, art. 24o., p. 172-51
- (22)- COUTO ALVA, Manuel. "La ley de profesiones y los proyectos que tratan de reformarla", México : Manuel Couto Alva, 1951, tesis para la lic. en Derecho, p. 43
- (23)- BUONOCORE, Domingo. Diccionario de bibliotecología : términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines. 2a. ed. aum., Buenos Aires : Marimar, 1976, p. 90

- (24)- MASSA DE GIL, Beatriz. Diccionario técnico de Biblioteconomía español-inglés = technical dictionary of librarianship english-spanish. Mexico : Trillas, 1980, p. 29
- (25)- GOLDBOR, Herbert. Introducción a la investigación científica en Bibliotecología. Mexico : UNAM. Dirección General de Bibliotecas, 1981, 177 p.
- (26)- HARROLD, Leonard Montague. The librarians glossary of terms used in librarianship, documentation and the book crafts and reference book. 4a. rev. ed.. London : Andre Deutsch a Grafton book, c1977, p. 500
- (27)- Ibid., p. 487
- (28)- MASSA DE GIL, Beatriz... Op. cit., p. 28
- (29)- HARROLD, Leonard Montague... Op. cit., p. 486
- (30)- HORST KUNZE. Herausgegeben von y Gotthard Ruhl. Lexicon des bibliothekswesens. Leipzig : Veb. 1969, p. 125-126
- (31)- CHAVEZ CAMPOMANES, Ma. Teresa. "Comentarios a las ponencias sobre educación profesional presentadas en Jornadas anteriores" En Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (4a. : 1965 : Japala, Ver.) Las bibliotecas en la vida nacional : informe final de las cuartas... México : AMBAC, 1967
- (32)- BUTLER, Pierce "Librarianship as a profession" En The Library Quarterly, v. 21, no. 4 (Oct. 1951), p. 235-247.
- (33)- Ibid.
- (34)- Ibid

- (35)- "Librarianship" En *Encyclopaedia of Librarianship*, 3rd. rev. ed., New York : Hafner, 1966
- (36)- BUTLER, Pierce... Op. cit.
- (37)- Ibid.
- (38)- Ibid.
- (39)- COWAN, George "Los profesionales de la ciencia de la información". Traduc. de Beatriz Casa Tirao. Trabajo mecanografiado.
- (40)- BUTLER, Pierce... Op. cit.
- (41)- CONSULE, Alfredo. Hagamos del bibliotecario un profesional, 7a. ed. correg. y aum., Buenos Aires : El Ateneo, 1954, p. 201
- (42)- BUTLER, Pierce... Op. cit.
- (43)- Ibid.
- (44)- CABANELLAS, Guillermo... Op. cit.

CAPITULO # 2

LA EDUCACION BIBLIOTECOLOGICA

Este capítulo trata de un punto fundamental para el desarrollo de este trabajo: la educación bibliotecológica.

Si nos referimos a la definición de profesión a la que se llegó en el primer capítulo, veremos cómo uno de sus componentes fundamentales a la educación especializada. Por tanto, el bibliotecólogo no puede existir sin las escuelas de bibliotecología.

Pero no basta con la existencia de estas escuelas, sino que es necesario que lo que en ellas se imparte tenga calidad y esté actualizado.

El capítulo inicia con una breve cronología de la educación bibliotecológica en el mundo, inmediatamente se ofrece otra similar para México hasta llegar a las dos escuelas más antiguas en nuestro país: la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (S.E.P.) y el Colegio de Bibliotecología (U.N.A.M.); este último es el objeto principal de este capítulo por ser el medio en el que nos encontramos y que nos afecta directamente.

2.1 HISTORIA DE LA EDUCACION BIBLIOTECOLOGICA EN EL MUNDO

(CRONOLOGIA)

No es ésta una cronología completa ni contiene las fechas más representativas; sin embargo cumple su finalidad que es presentar un panorama general del desarrollo de la educación bibliotecológica con un ligero detenimiento en la educación bibliotecológica de América Latina.

1792 == Se imparten en París cursos de bibliografía; tenían principalmente carácter histórico(1).

1846-1847?(2) == Se inicia la educación bibliotecológica formalmente en la "Ecole Nationale des Chartes" en París. El título expedido era el diploma Superior de Bibliotecario; el plan de estudios no contaba realmente con materias propias del área: después de tres años de cursar materias como Paleografía, Diplomática, Historia de las Instituciones Francesas, Arqueología Medieval, etc., el estudiante tomaba un pequeño curso de bibliotecología.

1883 == Melvil Dewey presenta ante la American Library Association un programa para establecer la primer escuela de bibliotecología en América, dentro de la Columbia University.

1887 == Se inician los cursos en dicha escuela; Melvil Dewey los imparte y elige a los aspirantes. El plan de estudios contiene pocas materias.

1889 == Se abre una escuela de bibliotecología en Alabama.

1891 == Se abre la "School of Library Sciences" en el Drexel Institute of Technology de Filadelfia. Durante los siguientes 10 años se abre la carrera en las siguientes escuelas:

- = Armour Institute en Chicago (posteriormente trasladada a la Universidad de Illinois)
- = Pratt Institute en Brooklyn, N. Y.
- = Simmons College en Boston
- = Western Reserve University (ahora Case Western Reserve)

en Cleveland

- 1903 == Primer curso latinoamericano de biblioteconomía llevado a cabo en Buenos Aires(3).
- 1909 == Curso sobre catalogación y clasificación "de acuerdo a las normas y las tablas del Instituto Internacional de Bibliografía de Bruselas"(4), celebrado en Buenos Aires.
- 1911 == Primeros cursos de bibliotecología en Río de Janeiro.
- 1912 == Ezequiel A. Chavez imparte un curso para empleados de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en la Ciudad de México (marca el inicio de los cursos de bibliotecología en nuestro país) (Para lo relacionado con México ver la siguiente cronología).
- 1915 == En la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro se inició el curso de bibliotecología que tiene mayor permanencia en América Latina(5). El plan de estudios inicial constaba de las siguientes materias: Bibliografía, Paleografía y Diplomática, Iconografía, Numismática.
- 1919 == Se abre en la Universidad de Londres la "School of Librarianship and Archives" auspiciada por la Library Association.
- 1922 == Se presenta un proyecto para establecer la Escuela de Archiveros y Bibliotecarios en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- 1923 == Se reglamenta su constitución. Se cursa en tres años con los requisitos de admisión generales de la Facultad.
- 1926 == Se abre la Escuela de Bibliotecarios de la Biblioteca Pública de la Ciudad de Nueva York.
- 1931 == Se modifica el plan de estudios de la Escuela de

Archiveros y Bibliotecarios de la Universidad de Buenos Aires.

1932 == Se modifica y mejora el plan de estudios de la Ecole Nationale des Chartes.

1937 == Se abre el curso de biblioteconomía en el Museo Social Argentino(6).

1940 == Se inicia la carrera en la Escuela de Sociología y Política de la Universidad de Sao Paulo.

1942 == Se mejora el plan de estudios de la Escuela del Museo Social Argentino.

1944 == Se inicia la carrera en la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Católica en Brasil.

1946 == Se modifica el plan de estudios del curso impartido en la Biblioteca Nacional de Rio de Janeiro.

1948 == Se inicia la carrera en la Universidad de Chile. En Venezuela se inicia la educación bibliotecológica a nivel técnico.

1950 == Recibe el nombre de Escuela de Bibliotecología la que funcionaba desde 1937 en el Museo Social Argentino. Duración de la carrera 2 años; requisitos de admisión: para el primer año: primaria; para el segundo año: haber aprobado el primer año y los estudios de enseñanza media.

1956 == Se crea la Universidad Libre del Museo en Buenos Aires, la Escuela de Bibliotecología queda en ella, se modifican los requisitos de admisión: estudios secundarios para ingresar al primer año y el plan de estudios continúa siendo de dos años.

En Medellín, Colombia, se funda en la Facultad de

Medicina de la Universidad de Antioquia la Escuela Interamericana de Bibliotecología.

1962 == Para esta fecha existen 33 escuelas de la especialidad en América Latina "21 de estas 33 escuelas son de nivel universitario, dependientes de universidades; 4 funcionan bajo la tutela de ministerios; 3, de bibliotecas nacionales. Las 5 restantes unitariamente de una Dirección General de Bibliotecas, de una Escuela Técnica, del Instituto Nacional del Libro, de una Asociación de Bibliotecarios y de una Asociación de Mujeres"(7); distribuidas de la siguiente manera: 10 en Argentina, 10 en Brasil, 1 en Chile, 1 en Colombia, 2 en Cuba, 1 en Guatemala, 1 en Honduras, 2 en México, 1 en Panamá, 1 en Perú, 1 en Uruguay, 1 en Venezuela.

1970 == Para este año el número de escuelas por país en América Latina es: 10 en Argentina; 16, Brasil; 1, Chile; 1, Colombia; 2, Cuba; 1, Ecuador; 1, Guatemala; 1, Honduras; 2, México; 1, Panamá; 1, Perú; 1, Puerto Rico; 1, Uruguay; 1, Venezuela. Cabe aclarar que no todas las escuelas son a nivel universitario. Para ésta fecha los siguientes países no tienen escuela de bibliotecología: Barbados, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guayana, Haití, Jamaica, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Trinidad y Tobago(8).

2.2 HISTORIA DE LA EDUCACION BIBLIOTECOLOGICA EN MEXICO

(CRONOLOGIA)

1912 == Ezequiel A. Chavez imparte un curso para empleados de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en la Cd. de México. Otros cursos son impartidos por Francisco Gamoneda(9).

1915 == Curso similar en la Secretaría de Industria y Comercio. Con el estudio para la nueva organización de la Biblioteca del Pueblo, surgió la idea de crear la primer escuela de Bibliotecología, llamada entonces "Academia de Bibliografía". "El establecimiento de la referida Academia se acordó en Veracruz por el Ejecutivo de la Nación, de acuerdo con un programa especial que distribuía en 25 conferencias la parte teórica de la clasificación de bibliotecas, formulado por el profesor Agustín Loera y Chávez"(10). Al proponer el presupuesto de la Biblioteca Nacional, se tomó en cuenta la futura Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros y se creó la comisión encargada de preparar su organización.

1916 == 24 de junio: Inauguración de la primera Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros. Director: Agustín Loera y Chávez. Profesores y materias que impartían: Juan B. Iguñiz, Catalografia; Jesús Villa y Nicolás León, Organización de Bibliotecas y Archivos; Francisco P. de Herrasti, Latín; Joaquín Palomo Rincón, Inglés; Pedro J. Pesqueira y Aurelio Manrique, Francés; Alberto María Carreño, Bibliografía. Requisitos de ingreso: primaria, edad entre 15 y 50 años. Los empleados de bibliotecas y

archivos de la Cd. de México debían asistir obligatoriamente.

1918 == Debido a la situación política del país, se cierra la escuela.

1922 == Febrero: Conferencias sobre Bibliografía-Biblioteconomía por el Ing. Mario Enriquez.

Marzo: Ciclo de conferencias sobre "Divulgación de conocimientos prácticos de Bibliografía, Biblioteconomía y Bibliofilia".

Julio: Curso de Bibliografía, Biblioteconomía y Catalografía por Juan B. Iguñiz.

1924 == Mayo: A solicitud del profesor Juan B. Iguñiz se establece el Curso Libre de Biblioteconomía en la Escuela de Altos Estudios de la Universidad Nacional (hoy Facultad de Filosofía y Letras). Terminó en septiembre del mismo año. Este es el primer antecedente de la educación bibliotecológica dentro de una universidad en nuestro país.

1925 == Lecciones de Biblioteconomía impartidas como curso de verano en la Universidad Nacional.

Se funda la Escuela Nacional de Bibliotecarios dependiente de la S.E.P., el antecedente mas antiguo de la E.N.B.A. actual. Director: Juan B. Iguñiz. Materias: Bibliología, Catalogación, Clasificación, Selección de libros, Organización de Bibliotecas, Bibliografía y Trabajo de Referencia(11).

1928 == Curso de Biblioteconomía y Bibliografía, impartido por Juan B. Iguñiz, jefe del Departamento de Bibliotecas en

aquellas fechas. El curso duró de mediados de 1928 a mediados del año siguiente.

1929 == Curso de Biblioteconomía por correspondencia a cargo de Juana Manrique de Lara, auspiciado por el Departamento de Bibliotecas de la S.E.P.

1931 == Cursos sobre Biblioteconomía, Archivonomía y Estudios de Hemeroteca realizados en la Hemeroteca de la Secretaría de Hacienda.

1934 == Cursos de Bibliografía y Biblioteconomía, impartidos en dos niveles (elemental y superior) y en dos turnos: matutino y vespertino. Se extendieron certificados al finalizar. Tuvo carácter obligatorio para los empleados del Departamento de Bibliotecas (S.E.P.). Encargada del curso elemental matutino: Juana Manrique de Lara. Encargada del curso elemental vespertino: Ma. Teresa Chávez Campomanes. Encargados de los cursos superiores matutino y vespertino: Juan B. Igulhiz, Emilio Baz y Alberto Jiménez Rueda. Curso superior de Biblioteconomía en la Biblioteca Iberoamericana.

1936 == En el Departamento de Bibliotecas (S.E.P.) se comenzó a impartir clases de Biblioteconomía que duraron hasta el año de 1940.

1937 == Curso de un año de Biblioteconomía y Archivonomía por correspondencia dirigido por Francisco Gamoneda, auspiciado por la Secretaría de Hacienda.

1941 == Reorganización de los cursos de Bibliografía y Biblioteconomía en dos niveles, impartidos en 1934. A cargo del curso elemental estuvo Juana Manrique de Lara y

del curso superior, Joaquín Mercado. Duró un año y se entregaron diplomas al finalizar.

Se inaugura la Escuela Nacional de Antropología en el Museo Nacional. Ahí se impartieron cursos de Biblioteconomía y Bibliografía en dos grados: subprofesional y profesional. En el Departamento de Bibliotecas (S.E.P.), se impartieron con carácter interno los cursos de: Organización de Bibliotecas Escolares y Literatura Infantil, impartido por Juana Manrique de Lara; Catalogación Abreviada, por María Mediz Bolio.

1945 == 29 de julio: Fundación de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas, nombrando director al profesor Francisco Orozco Muñoz; dependía del Departamento de Bibliotecas (S.E.P.) cuyo responsable era el sr. Jorge González Durán(12).

1952 == José María Luján gestiona ante las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México la creación de la especialidad de Bibliotecario y de Archivista Paleógrafo en la Facultad de Filosofía y Letras; poniendo como requisito el tener otra especialidad.

1953 == El director de la Facultad de Filosofía y Letras, Dr. Samuel Ramos, fue quien autorizó que se otorgaran diplomas de bibliotecario a quienes teniendo una especialidad, cursaran los estudios correspondientes. Requisitos: tener grado de maestro en una de las especialidades impartidas por la Facultad(13) o ser estudiante de tercer año de estudios profesionales de cualquier Escuela o Facultad de la UNAM.

1954 == "En la reunión del 13 de diciembre de 1954, el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, por recomendación del Lic. Salvador Azuela, del maestro José María Luján y del maestro García Granados, acordó aprobar la creación del Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía" (14).

1956 == Fundación del Colegio. Director de la Facultad: Lic. Salvador Azuela. Coordinador del Colegio: José Ma. Luján. Profesores fundadores: Tobias Chávez, Juan B. Iguiniz, Esteban Chávez y Chávez, José Ma. Luján, Ma. Teresa Chávez, Pedro Zamora, Rafael Vélez y Alicia Perales. Grado otorgado: Maestro en Biblioteconomía (el grado de Maestro en Archivonomía no fue iniciado ese año debido a que no fue posible preparar el plan de estudios).

Requisitos de admisión: Bachillerato (once años de estudio previo: primaria, secundaria, bachillerato, que entonces era de dos años) y traducción de una lengua extranjera.

Requisitos para obtener el título: cursar el plan de estudios que consistía en 36 créditos que se cursaban en tres años, práctica de seis meses, tesis y examen profesional ante cinco sinodales.

En la actualidad la educación bibliotecológica se imparte en nuestro país a nivel técnico, profesional y de posgrado (maestría). Existen dos escuelas especializadas en el Distrito Federal: la E.N.B.A. y el Colegio de Bibliotecología (UNAM); en la primera se imparte a nivel técnico y profesional las carreras de Archivonomía y Biblioteconomía; en el segundo se imparte la

licenciatura en Bibliotecología y en la División de Estudios de Posgrado de la misma Facultad se imparte la maestría en Bibliotecología; se imparte también como opción técnica en los Colegios de Ciencias y Humanidades, dependientes de la UNAM, y en los Colegios de Bachilleres. En provincia la educación bibliotecológica se imparte en las ciudades de Guadalajara, donde se fundó la tercera escuela del país dentro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guadalajara en el año de 1970(15) (actualmente suspendida), en esta misma ciudad se imparte también dentro de la Universidad de Guadalajara; en San Luis Potosí, Guanajuato y Nuevo León.

En nuestro país las escuelas de Bibliotecología han pasado por las seis etapas que enumera William Vernon Jackson en "Educación bibliotecaria en América Latina":

- "1. El curso corto ofrecido para resolver las necesidades inmediatas de la organización de bibliotecas, establecidos con poco o nada de continuidad.
- "2. Un curso permanente -por ejemplo, el curso corto repetido a intervalos definidos, concentrándose en lo que se podría llamar 'lo esencial y básico de la bibliotecología'.
- "3. La escuela de bibliotecología, creada cuando se imparten cursos adicionales de bibliotecología y, algunas veces, otros de cultura general.
- "4. El entrenamiento bibliotecario a nivel de educación superior, cuando la escuela se afilia, a menudo en forma muy superficial, a la universidad local.
- "5. La escuela con un programa extenso y detallado -generalmente dos (2) o tres (3) años académicos (o sus equivalentes).

"6. La escuela totalmente profesional, cuyos estudiantes reciben un título universitario (bacharel en Brasil o licenciatura en los países de habla hispana), después de tres (3) o cuatro (4) años de estudio (un periodo que iguala a muchas otras nuevas profesiones, aunque generalmente más corto que aquéllos correspondientes a medicina o derecho)"(16).

Y aún más: muchos países han incursionado en lo que Vernon Jackson llama la "séptima etapa", que son los cursos de posgrado; sin embargo no nos detendremos en este punto por no ser de interés para el presente trabajo.

2.3 LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMIA Y ARHIVONOMIA (SEP)

Esta Escuela se inauguró el día 29 de julio de 1945(17).

Inició impartiendo cursos de capacitación para empleados del Departamento de Bibliotecas y un seminario a directores de bibliotecas dependientes del mismo.

"En el año de 1946, se crearon los cursos de profesional, subprofesional y técnico en Biblioteconomía y Archivonomía"(18).

Eduardo Salas Estrada habla de "cursos de diversas categorías como son las siguientes: profesor, subprofesor y técnicos en biblioteconomía y archivonomía"(19).

En el año de 1952 se establece el grado de Bibliotecario Técnico que se obtenía al final de un curso "cuya duración era de dos años y como requisito de ingreso se exigía haber terminado la secundaria o, en su defecto, haber trabajado en una biblioteca por un mínimo de dos años"(20); el grado de Archivista Técnico "...si el interesado ha cubierto sus estudios de secundaria o ha trabajado como mínimo dos años en algún archivo"(21), y el grado

de Maestro en Biblioteconomía (el cual equivale al actual grado de licenciatura), éste se cursaba en tres años; requisitos de admisión: bachillerato o equivalente (podía ser la Escuela Nacional de Maestros o la Escuela Nacional de Educadoras).

El plan de estudios de este último grado era:

1er. año:

- Clasificación y encabezamientos de materia (durante 2 semestres, tres horas semanales).
- Catalogación (2 semestres; tres horas semanales)
- Bibliología e historia de las bibliotecas (2 semestres; 2 horas semanales)
- Historia de la ciencia (2 semestres; 2 horas semanales)
- Servicio de consulta y bibliografía general (2 semestres; 2 horas semanales)
- Inglés (2 semestres; 3 horas semanales)

2o. año:

- Organización y administración de bibliotecas (2 semestres, 3 horas semanales)
- Catalogación (2 semestres; 3 horas semanales)
- Técnica bibliográfica y bibliografía nacional (2 semestres; 3 horas semanales)
- Historia del arte (2 semestres; 2 horas semanales)
- Inglés (2 semestres; 3 horas semanales)
- Francés (2 semestres; 2 horas semanales)

3er. año:

- Bibliotecas y literatura infantil (1 semestre; 3 horas semanales)
- Bibliotecas escolares y literatura para adolescentes (1

semestre; tres horas semanales)

- Catalogación especial (2 semestres; 3 horas semanales)
- Selección de libros y bibliografía comercial (2 semestres; 2 horas semanales)
- Bibliotecas especiales (2 semestres; 2 horas semanales)
- Francés (2 semestres; 2 horas semanales)
- Métodos y técnica de investigación (seminario) (22).

En el año de 1972 la Escuela propone la reforma tanto de los planes de estudio de nivel técnico, como del nivel que hasta este momento venía llamándose grado de maestro (a partir de esta fecha se le denomina nivel licenciatura), durante reuniones celebradas con la Dirección General de Educación Superior de la SEP de quien, para entonces, dependía la Escuela.

Estas reformas consistieron en lo siguiente:

- = El nivel técnico se convirtió en un bachillerato técnico en Biblioteconomía o en Archivonomía, que tomó el tronco común del área administrativa de los Institutos Tecnológicos Regionales.
- = Se establece el curso propedéutico que, en la actualidad, deben cursar los aspirantes a ingresar en la licenciatura que no hayan cursado el bachillerato de la misma Escuela y que, originalmente, se creó con la finalidad de "...brindar la oportunidad de continuar estudios superiores a aquellas personas que habían terminado íntegramente sus estudios de técnicos..." (23).
- = En cuanto al nivel licenciatura, la primera reforma fue desechar el nombre anterior de maestría y adoptar el de licenciatura.
- = En este nivel, se revisó y actualizó el plan de estudios "...se

seleccionaron también de un tronco común de licenciatura en Ciencias Sociales aquellas materias que se consideraron necesarias de la especialidad" (24).

2.3.1 OBJETIVOS

Los objetivos generales de la E.N.R.A. son:

- "1.- Formar profesionales a nivel licenciatura en Biblioteconomía y Archivonomía.
- "2.- Formar técnicos profesionales-medios en Biblioteconomía y Archivonomía.
- "3.- Impartir cursos de actualización y/o perfeccionamiento a graduados en Biblioteconomía, así como organizar cursos intensivos.

(En cuanto a este objetivo Eduardo Salas expone: "Referente a los cursos para actualizar los conocimientos de bibliotecarios con título profesional, debemos confesar que no hemos tenido una participación en este aspecto, limitándonos hasta el momento a cooperar con las Asociaciones de Bibliotecarios, cuando éstas han promovido cursos..." (25)).

- "4.- Prestar asesoramiento técnico a las instituciones que lo necesiten.
- "5.- Fomentar el desarrollo de la biblioteconomía y archivonomía en el país, mediante la publicación de artículos y trabajos de investigación en estos campos y por todos los medios posibles a su alcance" (26).

Los objetivos de la carrera de Licenciado en Biblioteconomía

son:

"1.- Objetivo general:

"Al término de la licenciatura en Biblioteconomía el egresado será capaz de aplicar los conocimientos teórico-prácticos que adquirirá y podrá dar solución a los problemas de planeación, organización, integración, dirección y control de los servicios bibliotecarios y de información y documentación a nivel institucional, local, regional, nacional e internacional.

"2.- Perfil del licenciado en Biblioteconomía.

"a) Seleccionará los recursos humanos necesarios para el desarrollo de los servicios bibliotecarios y de información y documentación.

(En relación con lo anterior cabe hacer notar que en muchas ocasiones los profesionales de la bibliotecología no son quienes seleccionan al personal, sobre todo en el sector público, donde más frecuentemente se desempeña, los empleados son asignados a través de un sindicato, el que muchas veces no selecciona a las personas aptas; es importante entonces que también se persiga como un objetivo de la educación bibliotecológica el enseñar al estudiante a motivar y capacitar al personal a su cargo).

"b) Elaborará los manuales de rutina necesarios para optimizar la utilidad de los recursos humanos y reglamentos necesarios para el mejor funcionamiento de los servicios.

"c) Determinará la aplicación y distribución del presupuesto de la unidad a su cargo.

"ch) Participará en la estructuración de los sistemas de

salarios e incentivos.

(Esto es tan difícil que suceda como el elegir uno mismo al personal; pues la mayoría de las universidades, institutos, secretarías, etc., funcionan de acuerdo a una tabulación de puestos en la cual el bibliotecólogo no tiene ninguna injerencia).

"d) Proyectará una conducta adecuada en las relaciones interdepartamentales, participando en programas de motivación para una mejor utilización de los recursos documentales.

"e) Asesorará dentro de su campo de especialización a instituciones y a particulares que lo soliciten.

"f) Interpretará y evaluará las estadísticas de los servicios, asistencias, préstamos, etc., que se proporcionen en la unidad a su cargo.

"g) Decidirá las políticas de selección y adquisiciones de los materiales bibliográficos y documentales que demandan los especialistas, estudiantes, investigadores, profesionistas, etc., de la unidad informática a su cargo.

"h) Elegirá y aplicará las normas y reglas más adecuadas para la catalogación y clasificación de los materiales informativos que maneja.

"i) Analizará y resumirá los materiales bibliográficos y documentales que adquieran en la unidad informática de su responsabilidad.

"j) Diseminará por medios manuales, mecánicos y electrónicos a través de índices bibliográficos, perfiles de interés,

- etc., la información que se reciba en la unidad a su cargo.
- "k) Impartirá las materias técnicas de la especialidad tanto a los alumnos de nivel técnico y de licenciatura, así como cursos de capacitación.
 - "l) Auxiliará a los lectores al(sic) la localización de la información que requieran.
 - "m) Orientará y guiará a los lectores en la consulta y manejo de los materiales informativos.
 - "n) Dará respuesta a las solicitudes de información que reciba por carta, teléfono, telegrama, télex, etc.
 - "o) Planeará y realizará investigaciones bibliográficas.
 - "p) Realizará oportunamente la promoción y publicidad necesarias para dar a conocer los servicios bibliotecarios y de información y documentación.
 - "q) Planeará los servicios de extensión bibliotecaria.
 - "r) Manejará y conocerá los medios audiovisuales y de comunicación que se utilizan en las unidades de información.
 - "s) Planeará y reorganizará la distribución de los materiales documentales, equipo y espacio de la unidad a su cargo.
 - "t) Participará directamente en la construcción y/o adaptación de locales de la unidad de información a lsic) su responsabilidad.
 - "u) Manejará por lo menos un idioma extranjero con el propósito de que pueda actualizarse y facilitar la interpretación de los materiales que analiza.

"v) Investigará y escribirá sobre temas de su especialidad.

"x) Deberá estar consciente de su profesión y de la misión ante la sociedad a la que ha de servir" (27).

Este último objetivo debería ser el principal, puesto que la conciencia profesional es lo que permite al bibliotecólogo lograr un buen desempeño y abarcar todo el ámbito que tiene que ver con su actividad profesional, sin permitir que otros la realicen por su cuenta.

Los objetivos planteados, en su conjunto, parecen ser muy ambiciosos; a continuación veremos si el plan de estudios corresponde a tales expectativas o únicamente permite alcanzar algunos de los objetivos nombrados.

2.3.2 GRADOS ACADÉMICOS QUE OTORGA LA E.N.B.A. Y REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los grados académicos otorgados son:

- Bachillerato técnico en Biblioteconomía.
- Bachillerato técnico en Archivonomía.
- Licenciatura en Biblioteconomía.
- Licenciatura en Archivonomía.

Los requisitos de admisión del nivel bachillerato técnico son:

- Certificado de secundaria.

Los requisitos de admisión del nivel licenciatura son:

- a) Para los egresados del bachillerato técnico de la misma Escuela:
- Promedio mínimo de 8: tienen pase automático.
 - Promedio menor de 8: aprobar el examen de selección.

b) Para egresados de cualquier escuela de educación media superior:

- Certificado de educación media superior (bachillerato).
- Aprobación del curso propedéutico, del cual ya hemos hablado.

2.3.3 EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN BIBLIOTECONOMÍA

Para nuestros fines únicamente nos importa conocer el plan de estudios de la licenciatura en Biblioteconomía; por esto solamente se enumeraron los objetivos de esta especialidad.

Los planes de estudio vigentes en la E.N.B.A. fueron registrados en la Dirección General de Profesiones de la S.E.P. el día 27 de enero de 1981(28).

La licenciatura en Biblioteconomía tiene tronco común con la licenciatura en Archivonomía y le corresponden las siguientes materias:

MATERIAS	HORAS		CREDITOS
	TEORICAS	PRACTICAS	
Estudio dirigido a su campo de acción (?)	2	4	8
Relaciones públicas	4	0	8
Comunicaciones I	2	0	4
Comunicaciones II	2	0	4
Sociología administrativa	4	0	8
Psicología administrativa	4	0	8
Problemas económicos de México	4	0	8
Introducción al derecho	4	0	8
Derecho constitucional y administrativo	4	0	8
Contabilidad	4	0	8
Sistema de registro (?)	4	0	8
Proceso administrativo I y II	4 c/u	0	8 c/u
Administración de recursos humanos	4	0	8
Procesamiento de datos I y II	4 c/u	0	8 c/u
Metodología de la investigación	2	4	8
Seminario de tesis	2	6	10
Macroeconomía	4	0	8
Microeconomía	4	0	8

Las materias propias de la especialidad en Biblioteconomía

son:

MATERIAS	HORAS		CREDITOS
	TEORICAS	PRACTICAS	
Historia del libro	2	2	6
Historia de las bibliotecas	2	2	6
Servicio de consulta	2	2	6
Servicio de información especializada I y II	2 c/u	2 c/u	6 c/u
Selección de material documental	4	2	10
Catalogación de obras anónimas corporativas y epígrafes	4	2	10
Aplicación de la Clasificación Decimal de Dewey	4	2	10
Aplicación de L.C. y elementos C.D.U.	4	2	10
Documentación I y II	4 c/u	2 c/u	10 c/u
Bibliografía I y II	4 c/u	2 c/u	10 c/u
Administración de bibliotecas I y II	2 c/u	2 c/u	6 c/u
Bibliotecas públicas	2	2	6
Bibliotecas escolares e infantiles	2	2	6
Bibliotecas especializadas	4	2	10
Bibliotecas universitarias	4	2	10
Planeación de los servicios bibliotecarios y de información I y II	2 c/u	2 c/u	6 c/u
Biblioteconomía comparada	2	2	6
	-----	-----	-----
	138	60	336

Número de asignaturas:	43
Horas teóricas:	138
Horas prácticas:	60
Créditos optativos:	32+
Créditos obligatorios:	336
Total de créditos:	368 (29)
Duración de la carrera:	4 años

+ Las materias optativas no están presentadas en esta lista.

"Después de cubrir un total de 368 créditos señalados en el Plan de Estudios vigente el alumno obtendrá:

Certificado de terminación de estudios como licenciado en Biblioteconomía.

Carta de pasante.

"Para la obtención del título, el egresado deberá:

Cubrir tres meses de práctica según se indica en el Reglamento de la Escuela.

Presentar un examen profesional sujetándose a los lineamientos establecidos en el Reglamento de la Escuela"(30).

De este plan de estudios nos podrían surgir varias dudas:

1. ¿Por qué las horas prácticas valen menos créditos que las teóricas si la carrera requiere de una gran cantidad de prácticas?
2. ¿Por qué se les da mayor número de créditos a materias como: Introducción al derecho, Derecho constitucional y administrativo, Contabilidad, Macro y Microeconomía? ¿Por qué se les asigna menos créditos a materias básicas para la profesión como: Servicio de consulta, Administración de bibliotecas, Planeación de los servicios bibliotecarios y de

información, Biblioteconomía comparada, etc.?

3. ¿Por qué procesamiento de datos no tiene horas prácticas?

Al entablar una relación entre el plan de estudios y los objetivos de esta Escuela, surgen los siguientes comentarios:

- a) En el plan de estudios no existe ninguna materia que le ayude al estudiante a cumplir el objetivo que se refiere a su actividad docente.
- b) El plan de estudios no contempla el manejo de una lengua extranjera, que es tan importante en nuestra profesión, como requisito para la obtención de la carta de pasante o del título profesional.
- c) En el aspecto de los servicios, son muchos los objetivos que se refieren a ellos y pocas las materias que permiten su prosecución, además de que le dedican pocas horas.
- d) Finalmente, podemos decir que el plan de estudios cuenta con materias que parecen innecesarias para nuestra profesión (ver la lista de materias correspondientes al tronco común), por ejemplo: Introducción al derecho, Derecho constitucional y administrativo, Contabilidad, Macroeconomía y Microeconomía.

2.4 EL COLEGIO DE BIBLIOTECOLOGÍA (UNAM)

La educación bibliotecológica dentro de una universidad en nuestro país se inicia gracias a las gestiones de José Ma. Luján dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México.

A continuación se presenta una breve cronología del desarrollo del Colegio:

1952 == José Ma. Luján gestiona ante la Universidad la creación de un diplomado de bibliotecario y de archivista paleógrafo.

1956 == "Por acuerdo del señor Lic. Salvador Azuela, Director de la Facultad de Filosofía y Letras, el día 9 del próximo mes de abril se iniciarán cursos para el grado de Maestro en Biblioteconomía" (31)

El Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía queda a cargo de José Ma. Luján; siendo profesores fundadores: Tobias Chávez, Juan B. Iguiniz, Esteban Chávez y Chávez, José Ma. Luján, Ma. Teresa Chávez, Pedro Zamora, Rafael Vélez y Alicia Perales. Los requisitos de admisión: Bachillerato (que entonces era de dos años), traducción de una lengua extranjera. El plan de estudios constaba de 36 créditos que se cursaban en tres años. (Como puede observarse, la duración de la carrera era menor a la actual y el grado de maestro otorgado entonces no puede considerarse como equivalente al de ahora, que se encuentra dentro de los estudios de posgrado). Para la titulación era necesario, aparte de haber cursado el plan de estudios, una práctica de seis meses, elaborar una tesis y presentar examen profesional ante cinco sinodales.

1958 == Al plan de estudios inicial se le adicionaron cuatro materias.

1959 == Se establecen en la Facultad los grados de licenciatura, maestría y doctorado (32).

En nuestra carrera se abren cursos a nivel licenciatura y

maestría. La licenciatura queda con 37 créditos pues se hicieron modificaciones en materias técnicas, pedagógicas y de investigación. Para la maestría se establecieron diez créditos, además de prácticas y tesis.

1960 == Modificación del plan de estudios de la licenciatura en Biblioteconomía, que estuvo vigente hasta 1966.

En este año se inician los cursos de la licenciatura en Archivología, de breve funcionamiento.

"La maestría en Archivología presenta datos curiosos. En primer lugar, los planes de estudio de 1956 y de 1967 incluyen este grado y los créditos y materias a cursar; en segundo lugar, no es sino hasta 1960 cuando hay inscripciones para cursar la licenciatura de esta especialidad; finalmente tenemos que el Consejo Técnico aprueba la creación de esta Maestría el 7 de febrero de 1975 y el 11 de abril suprime la licenciatura en Archivología..."(33).

1966 == El Colegio toma el nombre de "Colegio de Bibliotecología y Archivología". Elaboración del plan de estudios que hasta la fecha continúa vigente.

1967 == Entra en vigor el plan de estudios aprobado el año anterior.

1968 == Los grados de maestría en Bibliotecología y Archivología, hasta entonces dependientes del Colegio, pasan a formar parte de la División de Estudios Superiores de la Facultad, de reciente creación (hoy División de Estudios de Postgrado).

1970 == Ante la propuesta de la Dirección sobre la

reestructuración de los planes de estudio, los maestros y alumnos del Colegio; hicieron, a su vez, una propuesta de modificación, la cual no fue aceptada; por tanto se continúa con el plan de estudios de 1967.

1974 == La Universidad pone en funcionamiento el Sistema de Universidad Abierta; hay un intento por abrir la carrera dentro de este sistema, que no fructifica.

"El personal académico encargado de la carrera de Bibliotecología lo formaron la Maestra Judith Licea (profesor) y Elsa Ramírez Leyva (ayudante)" (34).

1975 == Se suprime la licenciatura en Archivología.

Proyecto para la creación de un tronco común de las carreras de Filosofía, Historia, Letras, Pedagogía y Bibliotecología que tendría duración de un año; este proyecto no funcionó en la facultad, aunque se puso en marcha en la E.N.E.P. Acatlán y en el Sistema de Universidad Abierta, donde no existe la carrera.

1988 == En la actualidad, el plan de estudios vigente es el de 1967; plan de estudios que podría no corresponder a las necesidades reales del mercado de trabajo de nuestra profesión.

2.4.1 OBJETIVOS

Según la Organización Académica de la Facultad, los objetivos de la licenciatura en Bibliotecología son:

"Preparar profesionales que sean capaces de planear, instrumentar y dirigir sistemas bibliotecarios, centros de información y documentación, manejo de bancos de

datos y redes de información automatizadas. Para ello, deben aprender a seleccionar, recopilar y sistematizar la información documental y vincularla con el usuario. Por lo tanto, se proporcionará una formación básica general en la teoría y técnicas de la bibliotecología, la documentación e informática, una base cultural amplia y se fomentará una preocupación auténtica por asistir y servir a los miembros de la sociedad, teniendo en cuenta que poseen características socio-económicas, políticas, culturales y educativas concretas y necesidades de información diversas" (35).

Más adelante veremos si estos objetivos se cumplen realmente a través del plan de estudios.

2.4.2 LOS PLANES DE ESTUDIO

El Colegio de Bibliotecología ha tenido tres planes de estudio:

El primero: vigente de 1956 a 1959

El segundo: vigente de 1960 a 1966

El tercero: vigente de 1967 a la fecha (veinte años).

A continuación se reproduce el cuadro comparativo de los planes de estudio del Colegio presentado por la Maestra Judith Licea en su ponencia "La formación de profesionales de la Bibliotecología en la Universidad Nacional Autónoma de México":

"En seguida se presentan los tres planes de estudio del Colegio, y con el propósito de agrupar los tres planes en un sólo listado, se tomaron los nombres de las materias del plan en vigor.

"Asignatura	1956	1960	1967
Introducción a la bibliotecología			x
Introducción a la ciencia y la tecnología	x	x	x
Catálogo y clasificación	x	x	x
Organización y administración de bibliotecas	x	x	x
Bibliología	x	x	x
Historia de las bibliotecas	x	x	x
Métodos de investigación	x	x	x
Auxiliares audiovisuales	x	x	x
Consulta	x	x	x
Bibliotecas generales	x	x	x
Servicios técnicos del libro		x	x
Introducción a la filosofía	x	x	x
Bibliografía	x	x	x
Bibliotecas especiales	x	x	x
Selección de materiales	x	x	x
Historia del arte	x	x	x
Publicaciones periódicas y seriadas			x
Planeamiento del servicio bibliotecario			x
Psicología aplicada a la enseñanza	x		x
Publicaciones oficiales		x	x
Bibliotecología sociológica			x
Fundamentos de la educación	x		x
Bibliotecología comparada			x
Didáctica de la bibliotecología	x		x
Documentación			x
Bibliografía mexicana	x	x	x
Práctica docente			x
Introducción a la literatura castellana	x	x	
Optativas (6 cursos)	x	x	x

TOTAL	36	37	48" (36)

Del listado anterior podemos desprender que el plan de estudios no ha tenido cambios significativos, puesto que se reduce a un aumento de materias y se conservan materias que podrían ser desechadas, o integradas con otras, o reducidas en cuanto a cantidad de semestres.

Pero retomando el primer plan de estudios encontramos que además de ser el que menor número de materias tenía solo constaba de 36 créditos, es decir un crédito por materia. Alicia Perales explica que algunas materias tenían seriación(37).

El segundo plan de estudios contaba con 33 créditos, aunque

el número de materias había aumentado(38).

Si comparamos estos dos planes de estudios con los objetivos expuestos en el apartado anterior, nos daremos cuenta que los objetivos son demasiado ambiciosos y los planes de estudio resultan ser poco completos y desarticulados para lograr esos objetivos.

2.4.3 EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL

Como ya observamos en el cuadro presentado anteriormente, el plan de estudios actual data de 1967, consta de 48 materias: se cursa en ocho semestres, con un promedio de seis materias por semestre, y consta de un total de 270 créditos.

Una materia de las proporcionadas en la lista de la maestra Judith Licea, no se cursa actualmente, ésta es: Fundamentos de la educación; desconozco la causa por la cual se ha suprimido, probablemente porque existía duplicidad en los contenidos con la materia de Psicología de la educación.

A continuación veremos cuáles son las materias del plan de estudios actual, en qué semestre se cursan y cuantos créditos se le atribuyen a cada una:

Como una aclaración diremos que en el primer semestre del año escolar 1986-1987 se hizo una modificación en las materias del primer semestre: la materia de Métodos de Investigación, que antes se impartía en el 2do. semestre, se trasladó al primer semestre, ocupando el tiempo de la materia de Organización y administración de bibliotecas I; sin embargo esto no es aún oficial, por lo que no aparece de esa manera en el cuadro siguiente.

PRIMER SEMESTRE

CREDITOS

Introducción a la bibliotecología I	6
Introducción a la ciencia y la tecnología	4
Catalogación y clasificación I-1	8
Organización y administración de bibliotecas I	6
Bibliología	4
Introducción a la filosofía	4 = 32 créditos

SEGUNDO SEMESTRE:

Introducción a la bibliotecología II	6
Introducción a la ciencia y la tecnología	4
Catalogación y clasificación I-2	8
Organización y admon. de bibliotecas II	6
Historia de las bibliotecas	4
Métodos de investigación	6 = 32 créditos

TERCER SEMESTRE:

Auxiliares audiovisuales I	8
Catalogación y clasificación II-1	8
Consulta	6
Bibliotecas generales	4
Selección de materiales	6
Historia del arte	4 = 36 créditos

CUARTO SEMESTRE:

Auxiliares audiovisuales II	8
Catalogación y clasificación II-2	8
Bibliografía I	4
Bibliotecas especiales	4
Servicios técnicos del libro	4
Optativa	4 = 32 créditos

QUINTO SEMESTRE:

Catalogación y clasificación III-1	8
Bibliografía II	4
Planeamiento del servicio bibliotecario I	6
Psicología de la educación I	4
Bibliotecología sociológica	6
Optativa	6 = 34 créditos

SEXTO SEMESTRE:

Catalogación y clasificación III-2	8
Planeamiento del servicio bibliotecario II	6
Psicología de la educación II	4
Publicaciones oficiales	4
Publicaciones periódicas y seriadas	4
Optativa	6 = 32 créditos

SEPTIMO SEMESTRE:

Bibliotecología comparada I	4
Catalogación y clasificación IV-1	8
Bibliografía mexicana I	6
Didáctica de la bibliotecología	4
Documentación	6
Seminario de investigación bibliotecológica y tesis I	8 = 36 créditos

OCTAVO SEMESTRE:

Bibliotecología comparada II	4
Catalogación y clasificación IV-2	8
Bibliografía mexicana II	6
Práctica docente	4
Optativa	6
Seminario de investigación bibliotecológica y tesis II	8 = 36 créditos

TOTAL DE CREDITOS -----
270

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Teóricamente, el alumno puede cursar la materia que le interese de cualquier carrera impartida en la UNAM.

Las materias especiales para la carrera son:

Introducción al procesamiento de datos I y II

Bibliotecas nacionales

Bibliotecas escolares

Bibliotecas públicas

Seminario de investigación y tesis (que en realidad es obligatoria)

Estadística aplicada a la enseñanza

Bibliotecas universitarias

Conservación y restauración del libro(39).

2.4.3.1 ANALISIS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Aunque no es este un análisis profundo del plan de estudios actual, sí encontraremos aquí puntos importantes pues está basado, principalmente, en la experiencia personal y de los estudiantes que, finalmente, son los receptores de los errores y los aciertos.

Inicialmente podemos adelantar que el plan presenta particularidades que hacen necesaria una modificación de fondo, a diferencia de las dos anteriores que fueron superficiales.

En primer lugar se presenta un cuadro para el cual se han tomado las divisiones en áreas que presenta la mtra. Licea en "La formación de profesionales de la bibliotecología en la Universidad Nacional"(40), exponiendo en qué semestre se cursa cada una de esas materias y cuál es su valor en créditos. Este cuadro tiene la doble finalidad de darnos una idea de la importancia que se le concede a estas áreas en nuestra formación profesional y abrir la puerta para hacer consideraciones sobre las materias, las áreas y sus contenidos.

CUADRO # 1

MATERIAS EN ORDEN ALFABETICO POR AREAS	SEMESTRES								CREDITOS
	1	2	3	4	5	6	7	8	
AREA: BIBLIOGRAFIA									38
Bibliografía				X	X				4 x sem.
Bibliografía mexicana							X	X	6 x sem.
Bibliología	X								4
Consulta			X						6
Publicaciones oficiales						X			4
Publ. periódicas y seriadas						X			4
AREA: BIBLIOTECUNOMIA									62
Bibliotecas especiales				X					4
Bibliotecas generales			X						4
Bibliotecología comparada							X	X	4 x sem.
Bibliotecología sociológica					X				6
Historia de las bibliotecas		X							4
Introducción a la bibliotecología	X	X							6 x sem.
Organización y administración de bibliotecas	X	X							6 x sem.
Planeamiento del serv. bibl.					X	X			6 x sem.
AREA: DOCUMENTACION									12
Documentación							X		6
Métodos de investigación		X							6
AREA: ENSEÑANZA DE LA BIBLIOTECOLOGIA									16
Didáctica de la bibliotecología							X		4
Práctica docente								X	4
Psicología aplicada a la e.					X	X			4 x sem.
AREA: SERVICIOS TECNICOS									42
Auxiliares audiovisuales			X	X					8 x sem.
Catalogación y clasificación	X	X	X	X	X	X	X	X	8 x sem.
Selección de materiales			X						6
Servicios técnicos del libro				X					4
AREA: ASIGNATURAS CULTURALES									16
Historia del arte		X							4
Int. a la ciencia y la tec.	X	X							4 x sem.
Int. a la filosofía	X								4
AREA: OPTATIVAS +									(sin
Int. al procesamiento de datos					X	X			valor
Bibliotecas nacionales									a
Bibliotecas escolares									créditos
Bibliotecas públicas									
Bibliotecas universitarias									
Estadística aplicada a la e.									
Seminario de inv. bibliotecológica y tesis									

+ Se ha incluido aquí el área de materias optativas por dos razones: la primera es que algunas se han convertido en obligatorias; segundo, es indudable que algunas (si no todas) son básicas para la formación profesional. Las materias optativas deben cursarse a partir del cuarto semestre.

El cuadro anterior debe ser examinado cuidadosamente para evitar que nos lleve a obtener falsas conclusiones.

En primer lugar encontramos que el número de créditos no se puede tomar como un criterio para determinar la proporción que guardan las áreas entre sí, ni cuales son las materias a las que se concede mayor importancia, debido a que el número de créditos está establecido en relación a la cantidad de horas semanales que se imparte.

Solis Valdespino, citando los "Reglamentos escolares de la UNAM", nos dice:

"Art. 15. Para los efectos de este reglamento, crédito es la unidad de valor o puntuación de una asignatura, que se computa en la siguiente forma:

"a) En actividades que requieren estudio o trabajo adicional del alumno, como clases teóricas y seminarios, una hora de clase semana-semestre corresponde a dos créditos.

"b) En actividades que no requieren estudio o trabajo adicional del alumno, como en prácticas, laboratorio, taller, etc., una hora de clase semana-semestre corresponde a un crédito.

"c) El valor en créditos de actividades clínicas y de prácticas para el aprendizaje de música y artes

plásticas, se computará globalmente según su importancia en el plan de estudios, y a criterio de los Consejeros Técnicos respectivos y del Consejo Universitario"(41).

Todas las materias de nuestro plan de estudios están computadas en la forma que dice el inciso a).

Tomando como base el número de horas en que se imparte una materia caeríamos en el error de pensar que la de mayor número de horas es la más importante; entonces tendríamos que concluir que la de Catalogación y clasificación es la materia principal de la carrera pues se imparte durante todos los semestres y con un elevado número de horas. Coincidiremos, seguramente, en que no es así pues si esto fuera correcto los objetivos de la carrera, que mencionamos antes, serían totalmente erróneos y tendríamos que aceptar que lo principal es terminar la carrera con una preparación técnica.

Parece, sin embargo, que ésta fue la intención original al estructurar de esta manera el plan de estudios:

"...considerando tres niveles en la preparación profesional: el del técnico que equivale a una licenciatura, el del magisterio que corresponde a la maestría y el del especialista como un docto en la materia"(42).

En Primer lugar debemos decir que el doctorado no existe en nuestro País; en segundo lugar, que la maestría pretende entocar al estudiante hacia la investigación y que, como existen profesionales de otras áreas que la cursan, que por supuesto no se dedicarán a ella al terminar, resulta ser una preparación rápida de bibliotecarios "especializados" que muchas veces no

tienen interés real en la Bibliotecología y frecuentemente se ven superados por los egresados de la licenciatura en cuanto a conocimientos; en tercero y último lugar no se trata de cursar una carrera de cuatro años a nivel universitario para terminar siendo técnico en catalogación, pues para serlo existe ese nivel dentro de la ENBA, sobre todo teniendo en cuenta que, en nuestro país, las carreras técnicas se cursan al terminar la secundaria y de ninguna forma dentro de las universidades.

Pero retomemos el cuadro.

El plan de estudios de una carrera debe contemplar todas las áreas que conforman la disciplina de que se trate, debe tener coherencia lógica, tanto vertical (es decir, ir de lo general a lo particular, de lo sencillo a lo complicado dentro de una misma área a lo largo de la carrera), como horizontalmente (o sea, las materias de un mismo semestre deben estar relacionadas entre sí y mantener un nivel adecuado a los conocimientos anteriores del estudiante).

"La idea general que ofrece el plan es el de una desarticulación de las materias que lo integran, tanto en línea vertical como horizontal. Esto es así porque no existe, en muchos casos, una relación secuencial entre materias que deberían tenerla, ni una conexión horizontal que permita el mayor aprovechamiento de los recursos docentes y evite repeticiones en los temas".(43)

La experiencia obtenida en el transcurso de la carrera y durante la aplicación de cuestionarios a los estudiantes (ver anexo 3), me permite hacer algunas observaciones con respecto al cuadro: veamos por ejemplo, qué sucede en el área de

documentación que agrupa dos materias únicamente: Documentación y Métodos de investigación.

Caben aquí varias observaciones:

- 1).- No existe entre estas dos materias una relación como la que hay, por ejemplo, entre Bibliotecas generales y Bibliotecas especiales. La Documentación puede valerse de los Métodos de investigación en la misma forma que puede valerse de cualquier otra de las materias incluidas en el plan de estudios. Métodos de investigación es una materia básica aunque no sea específica de la profesión.
- 2).- Aceptemos que estas dos materias no deberían encontrarse en la misma área, como lo entienden los estudiantes de la carrera (Ver anexo 3, preg. 8). Entonces resulta que el área Documentación está compuesta por una sola materia, del mismo nombre, que se imparte durante un semestre y que no se establece una relación clara entre ésta y otras materias, como pueden ser: Bibliografía, Administración o Clasificación.
- 3).- Si estamos de acuerdo en que las materias Métodos de investigación y Documentación pertenecen a la misma área, entonces encontraríamos que no existe continuidad entre ellas, pues una se imparte en el segundo semestre y la otra hasta el séptimo.
- 4).- Aún podríamos decir aquí: <Basta con un semestre para enseñar lo básico de la Documentación, siendo que en otros países, Francia por ejemplo, es motivo de una carrera universitaria, que en nuestro país no existe y que, por lo tanto, merece mayor atención por lo menos como materia?>

Esto nos lleva a algo muy importante: establecer las prioridades que tiene la carrera.

Para la estructuración de un plan de estudios es necesario establecer, antes que nada, prioridades basadas en la realidad. Es cierto que conforme pasa el tiempo resulta más difícil establecerlas pues el avance y desarrollo de la disciplina puede hacernos perder de vista lo fundamental para la formación del estudiante y esto provocaría un plan de estudios totalmente desarticulado.

Es básico establecer claramente esas prioridades para lograr una preparación bien cimentada que permita al estudiante formarse como un verdadero profesional, con una mentalidad crítica, objetiva y creadora.

¿A quién le interesa una persona que sólo sabe copiar encabezamientos de materia o repetir reglas de catalogación sin atreverse a hacer modificaciones, analizar su estructura o criticar su efectividad?. Digamos aquí, entre paréntesis, que no es necesario cursar una materia durante ocho semestres para lograr esto.

Algunos de los objetivos de la educación que enumera Nerici se refieren precisamente al hecho de fomentar en el estudiante esa actitud crítica y creadora:

- "8. Oportunidades de manifestación y desenvolvimiento de las peculiaridades individuales para lograr el pleno desarrollo de la personalidad.
- "9. Participación en la vida social, mediante el ejercicio de una profesión. Uno de los objetivos fundamentales de la educación es el conducir al educando al ejercicio de una

profesión. Esta representa una forma de emancipación individual, y, a la vez, constituye tanto una exigencia como una necesidad social.

"13. Desarrollo del espíritu de iniciativa... tomar la iniciativa, requiere condiciones propias como el trato de igual a igual, el reconocimiento del derecho ajeno, y otras que den oportunidad de expresión individual... El ambiente de la escuela, el tipo de relaciones entre directores, profesores y alumnos, contribuyen a estimular o a inhibir el espíritu de iniciativa de los educandos.

"18. Desarrollo del espíritu creador... en sus planes de estudio y métodos, deberán brindar oportunidades para el desenvolvimiento del espíritu creador en lugar de inhibirlo por medio de actividades estereotipadas que respondan más a un modelo preestablecido que al desarrollo de las fuerzas creadoras del espíritu.

"19. Desarrollo del espíritu crítico..."(44).

Todos estos objetivos deben tomarse en cuenta para la enseñanza a nivel superior, sin ellos el estudiante saldrá de la escuela inhibido para cumplir las funciones que le corresponden como profesional. Podríamos preguntarnos si fueron considerados al elaborar el plan de estudios y, aún más, si en la práctica son tomados en cuenta por los profesores para infundir en los alumnos una conciencia realmente profesional, crítica y segura sobre la importancia de su labor.

Sería obvio referirme aquí al papel fundamental que juega el maestro para lograr estos objetivos; pero veremos más adelante algo sobre ello.

Retomemos nuevamente las áreas de las que habíamos antes y esboceemos un cuadro resumido para intentar unas conclusiones que nos permitan llegar a la comparación de los objetivos con las materias de manera global.

CUADRO # II

Sem.	Biblio- grafía	Bibliote- conomía	Documen- tación	Enseñan- za de B.	Servicios técnicos	Asignatu- ras cul.	TOTAL (MAT.)
1	X	X X			X	X X	6
2		X X X	X		X	X	6
3	X	X			X X X	X	6
4	X	X			X X X		5
5	X	X X		X	X		5
6	X X	X		X	X		5
7	X	X X(1)	X	X	X		6
8	X	X X(1)		X	X		5

(1) El seminario de investigación bibliotecológica y tesis se incluye aquí como obligatoria por serlo en la práctica y por derecho.

2.4.4 LOS OBJETIVOS Y EL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL

Un plan de estudios debe responder a los objetivos planteados, veamos entonces de qué manera el nuestro responde a los objetivos de la carrera.

En primer lugar, la forma en que se encuentran redactados nos lleva a pensar que es uno solo.

Esto es:

10. "Preparar profesionales que sean capaces de planear, instrumentar y dirigir sistemas bibliotecarios, centros de información y documentación.."

Es decir que en la carrera se pretende dar al estudiante la formación para dirigir, principalmente; esto está desvinculado de la realidad pues no todos serán (ni son) directores y jefes de bibliotecas o secciones.

Lo anterior no quiere decir que la carrera no deba proveer al estudiante de los conocimientos necesarios para funcionar como jefe de una biblioteca, sino que no debe proveer sólo esos conocimientos.

Aunque esto aparece como objetivo general, vemos que está respaldado por unas cuantas materias y, además, de poca duración (en semestres) y pocas horas semanales:

Bibliotecología comparada	= 2 semestres, 2 hrs.
Bibliotecología sociológica	= 1 semestre, 2 hrs.
Organización y administración de bcas.	= 2 semestres, 2 hrs.
Planeamiento del servicio bibliotecario	= 2 semestres, 2 hr.
Documentación	= 1 semestre, 2 hrs.

Dentro de los contenidos vemos que, probablemente por el poco tiempo que se les dedica, son tratados superficialmente aspectos importantes como la administración de personal y la de tiempos y movimientos.

Muchos de los problemas de las bibliotecas son resultado de una inadecuada administración, la falta de conocimiento por parte de los jefes en aspectos fundamentales como la administración de personal y la de tiempos y movimientos repercute en el trabajo de la biblioteca, la que en esos casos presenta problemas como los

siguientes:

- Cargas excesivas de trabajo durante una época del año
- Falta de definición de las funciones de cada empleado
- Falta de control de las tareas a realizar
- Inadecuados planes de trabajo
- Desconexión de las necesidades reales
- Funciones que no corresponden a la biblioteca
- Falta de coordinación con otros centros similares

El 34.91% de los estudiantes opinan que el conjunto de materias administrativas debe mejorarse, ya sea aumentando semestres, reforzando los contenidos o dando énfasis a puntos que ellos consideran importantes como las relaciones humanas (ver anexo 3, preg. 8).

2o. "...manejo de bancos de datos y redes de información automatizadas.

Para apoyar este aspecto el plan de estudios cuenta con una materia, para colmo optativa, que dura dos semestres y cuenta con dos horas semanales (Introducción al procesamiento de datos), en la cual se presenta una visión general de lo que son las computadoras, cómo trabajan y para qué sirven, que de ninguna manera permite, siquiera, hacer uso directo de ellas.

En la materia "Servicios técnicos del libro" se ven algunas redes de información en un panorama bastante general, ignoro cuál sea el objetivo de esta materia pero, por su nombre, entiendo que nada tiene que ver con las redes de información automatizadas, por lo que considero que el contenido está equivocado o, si se considera necesario transmitir al estudiante el contenido actual, es necesario reconsiderar la denominación de la materia.

Así que este punto queda totalmente en el aire, el egresado lo cubrirá según sus necesidades laborales o intereses particulares; por lo tanto, no debería estar considerado dentro de los objetivos de la carrera si no se cuenta con los recursos ni las materias para satisfacerlo.

Sin embargo, algunos estudiantes (el 18.09%) consideran que debe dársele mayor atención a estos temas por ser cada día más necesarios en el desempeño profesional (ver anexo 8, preg. 8); esta opinión no se encuentra alejada de la realidad.

3o. "... deben aprender a seleccionar, recopilar y sistematizar la información documental y vincularla con el usuario.

Este aspecto lo dividiremos en cuatro puntos para comentarlo, debido a que la carga de materias que se les otorga es diferente.

a) Seleccionar

Puede referirse a dos tipos de trabajo que corresponden a nuestra labor profesional: al trabajo bibliográfico o al trabajo de selección y adquisición de material para una biblioteca.

Si se refiere a éste último, y seguramente así es, encontramos que existe una materia dedicada a este punto: Selección de materiales, que se cursa dos horas por semana durante el tercer semestre, es decir cuando el alumno no tiene aún el conocimiento suficiente sobre los tipos de bibliotecas, usuarios y colecciones, pues simultáneamente cursa Bibliotecas generales y Consulta, y aún no ha cursado materias sobre tipos específicos de bibliotecas ni Planeamiento del servicio bibliotecario, que pueden servirle de apoyo para entender la importancia de la Selección como un trabajo profesional. El

tiempo que se le dedica a la materia y el momento en que se imparte reflejan la poca importancia que se le concede dentro del plan de estudios a una labor que no resulta fácil para el egresado y requiere de sus conocimientos profesionales en cuanto a tipos de colecciones, usuarios, materiales y bibliotecas, necesidades de información, recursos de otras bibliotecas y posibilidades económicas.

Dentro de esta materia (y del objetivo de la carrera) es notoria la poca importancia concedida a la Adquisición, labor también profesional. No basta con hacer mención de los tipos de adquisición, dejando libre al alumno para que se enfrente al problema cuando se le presente.

Una buena Selección seguida de una eficiente Adquisición redundará en un buen rendimiento del presupuesto y en un buen servicio.

Si, por otro lado, este punto se refiere a la Selección en el trabajo bibliográfico, queda cubierto por tres materias:

- | | | |
|---------------------------|-------------|-------------|
| - Bibliografía | 2 semestres | 2 hrs. sem. |
| - Bibliografía mexicana | 2 semestres | 2 hrs. sem. |
| - Publicaciones oficiales | 1 semestre | 2 hrs. sem. |

Acerca de Publicaciones oficiales es conveniente comentar que probablemente el contenido no sea el adecuado pues considero que hay puntos más importantes en cuanto a las publicaciones del sector público que hacer una bibliografía usando exactamente la misma técnica que en las otras dos materias, aspectos como: su adquisición, su selección, su definición, su importancia o su incorporación en colecciones de materiales de otros tipos.

b) Recopilar

<"Recopilar" material para colecciones?

<Recopilar bibliografías?

Si se refiere a la "recopilación" de material para las colecciones, a lo que normalmente llamamos formación de colecciones, debe estudiarse en las materias que sobre tipos de bibliotecas están en el plan de estudios, que actualmente se encuentran como optativas, así como en las materias de Selección, Consulta, Publicaciones periódicas y seriadas, Publicaciones oficiales, Documentación y Auxiliares audiovisuales, que deben contribuir a proporcionar al estudiante este conocimiento; sin embargo, en algunos casos, no es así pues los contenidos de las materias se refieren a otros asuntos.

Por ejemplo, Auxiliares audiovisuales, por su contenido, podría considerarse optativa pues, aunque el conocimiento no deja de ser útil, no es básica para nuestra formación. En ella se aprende a "hacer" auxiliares audiovisuales: Programas de radio, transparencias, etc., nunca a conocer cuáles son los criterios para la conservación, selección, adquisición, etc., de estos en las bibliotecas, que es realmente lo importante para nosotros.

Aún cuando todas las materias nombradas reforzaran realmente el conocimiento sobre las colecciones, sería conveniente apoyar con cursos, conferencias, etc., sobre puntos específicos como la evaluación de colecciones, por ejemplo, u otros que sería difícil impartir durante los cursos normales y a los que deben tener acceso los egresados para mantenerse actualizados.

Si el punto se refiere a la "recopilación" o elaboración de bibliografías, en contraparte, se trata varias veces durante la

carrera, en diversas materias que de eso se ocupan.

c) Sistematizar

Entendemos aquí colocación de la colección en el espacio físico, catalogación, clasificación, encabezamientos de materia, preparación física de los materiales y elaboración de los registros que esto conlleva.

La materia de Catalogación y Clasificación se imparte a todo lo largo de la carrera. De aquí la opinión tan difundida de que terminamos la licenciatura siendo en realidad técnicos. ¿Por qué?

A esta materia se le dedican cuatro horas semanales, más el trabajo extraclasses que suele ser abundante; es la materia a la que el estudiante, forzosamente, debe dedicar más tiempo.

La mayoría de los egresados terminan siendo buenos catalogadores, no así buenos clasificadores o buenos para encabezamientos de materia. Esto se debe a que la carga fuerte de la materia consiste en catalogación y da menor importancia a los sistemas y principios de la clasificación y encabezamientos.

El sistema de enseñanza provoca que lleve tanto tiempo y que, al final, se sepa catalogar, copiar encabezamientos de materia y clasificaciones, pero no instruye en el por qué de estas actividades, sus principios, sus técnicas y la posibilidad de someter a crítica los procedimientos, los sistemas, etc.

En conclusión, esta materia presenta una visión parcial de lo que es la catalogación y la clasificación y no fomenta lo que haría a estas actividades realmente profesionales: la crítica, la innovación y adecuación de las reglas y los sistemas establecidos a las necesidades reales.

Es dentro de esta misma materia donde se aprende a elaborar

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA** 74

los registros propios de la biblioteca.

Esta materia es una de las más criticadas por los estudiantes (el 28.90%), aunque las opiniones acerca de cómo puede mejorarse son, a veces, contradictorias (ver anexo 3, preg. 8).

Parece ser una opinión generalizada, pues la Mtra. Beatriz Casa Tirao nos dice "... la carga de materias técnicas parece excesiva, especialmente en lo que atañe a catalogación y clasificación. En este punto cabe preguntarse cuál debe ser el objetivo de materias como las citadas (Conocer todos los casos posibles y su solución o más bien, formar criterios que permitan al futuro profesional reconocer situaciones, seleccionar procedimientos, resolver cada caso como lo requiere?".(45)

A los aspectos restantes, los que corresponden a la preparación física y la colocación, se les concede poca o ninguna importancia partiendo de la idea de que éstas no son tareas profesionales; aunque esto es cierto, podríamos preguntar: si no las sabe hacer el profesional. (cómo adiestrará al personal no profesional para que las realice?. No podemos partir de la idea de que el personal no profesional ya sabe cómo hacerlo.

d) Vincularla con el usuario

A este punto, importante en la medida que es la razón de ser de nuestra profesión, se le dedica poco tiempo dentro de las materias y no se le enfoca adecuadamente. Se llena de calificativos a la profesión, se habla acerca de que el usuario es importante, que estamos para servirlo, pero no queda suficientemente clara la manera en que se va a hacer esto, cuáles son las herramientas, el por qué y el para qué de todo lo

enseñado durante la carrera; esto se debe a que carece de bases firmes y a que, los mismos que imparten las materias, no saben la forma de vincular con el usuario aquello que enseñan y, en muchos casos, desconocen la importancia de lo que están transmitiendo a los estudiantes. El 14,44% de estos últimos piensan que la enseñanza de los servicios en el plan de estudios tiene carencias (ver anexo 3, preg. 8).

Probablemente esto se deba a la falta de fundamentación de la carrera. "... observamos en el plan de estudios una carencia notable en cuanto a la fundamentación de la carrera, sus bases filosóficas, la búsqueda del por qué y el para qué". (46)

40. "Por tanto, se proporcionará una formación básica general en la teoría y técnicas de la bibliotecología, la documentación, informática...

Es claro que no es lo mismo la bibliotecología que la informática pues esta última se refiere al procesamiento de información de manera automatizada; nuestra carrera no incluye materias sobre la informática, lo cual es acertado pues eso sería invadir un campo que no nos corresponde.

Por lo que se refiere a la teoría y las técnicas bibliotecológicas podemos decir que nuestro plan de estudios es muy superficial en algunos aspectos y excesivo en otros.

La Documentación es una materia impartida durante un semestre, lo cual resulta insuficiente para proporcionar al estudiante una formación en esa área. Apenas podríamos hablar de información ya que la documentación es muy amplia y compleja.

50. "...una base cultural amplia...

Al hablar de una base cultural amplia entendemos que se

refiere a materias de formación general o sobre aspectos relacionados con el arte, la literatura u otros aspectos de cultura general, que se supone proporcionan al estudiante conocimientos diferentes a los que adquiere en las materias exclusivas de su carrera, que le sirven como un complemento de su preparación.

Nuestro plan de estudios, en el área de Asignaturas culturales está formada por tres materias (como se puede ver en el cuadro relativo a las áreas, en este mismo capítulo) y ofrece la posibilidad de tomar como optativa cualquiera que sea del interés del estudiante.

No es, entonces, un área prioritaria de nuestro plan de estudios, lo cual no quiere decir que no sea importante; por lo tanto no puede considerarse como un objetivo el proporcionar una base cultural amplia.

6o. "...y se fomentará una preocupación auténtica por asistir y servir a los miembros de la sociedad, teniendo en cuenta que poseen características socio-económicas, políticas, culturales y educativas concretas y necesidades de información diversas".

En realidad, el plan de estudios no hace hincapié en la importancia de servir a la sociedad; al contrario, el uso y abuso de la teoría norteamericana en la enseñanza de la bibliotecología ha contribuido a su divorcio con la realidad que corresponde a nuestro medio.

No llega a establecerse correlación entre el trabajo de la biblioteca y la comunidad en todas las materias. Únicamente en algunas que tienen interés específico en ello, como son

Bibliotecología comparada y Planeamiento del servicio bibliotecario, cuando debiera establecerse en todas al explicar el por qué y el para qué de cada una.

En general, acerca del plan de estudios actual podemos hacer las siguientes consideraciones:

1o. No está actualizado

2o. La falta de conexión de unas materias con otras obstruye la visión de conjunto que el estudiante debe mantener presente y enriquecer a lo largo de su carrera.

3o. El aspecto de la automatización en bibliotecas es una realidad, principalmente en las especializadas, al que se debe conceder mayor importancia dentro del plan de estudios.

La inquietud por el plan de estudios es compartida por varios profesionales y estudiantes.

Por ejemplo, la mtra. Licea ha dicho al respecto:

"El diseño de un nuevo plan de estudios tendría que contemplar lo siguiente:

"I el traslado de la enseñanza en el aula, hacia situaciones reales

"II la integración de una mayor articulación del conocimiento

"III propiciar, a partir del estudio de la realidad, el compromiso con ésta y la realización de acciones que permitan su transformación" (47)

Estela Morales ha expresado que deben investigarse las siguientes interrogantes:

"¿Por qué" (los estudiantes) "han ingresado a estas escuelas?

"<Los planes de estudio incluyen materias que forman actitudes?

"<Los Bibliotecarios buscan desarrollo profesional o solo buscan un buen empleo?

"<Hasta qué punto los Profesionales estamos deteriorando a nuestra propia profesión?

"<Los profesionales se han formado gracias a las escuelas o a pesar de ellas?"(48).

Realmente son aspectos dignos de investigación pues en ellos puede estar la respuesta a nuestro principal problema como profesionales: el desconocimiento de la profesión del bibliotecólogo.

Por su parte el 26.57% de los estudiantes opina que todo el plan de estudios debe ser modificado (ver anexo 3, preg. 8), esto en cuanto contenidos exclusivamente. La calidad de la enseñanza en general preocupa también a los estudiantes. el 89.15% opina que es necesario mejorarla, algunos piensan que las deficiencias son mínimas, otros que está totalmente mal y los más que es regular (ver anexo 3, preg. 13).

Entonces, si una gran cantidad de bibliotecólogos acepta y le preocupa la mala situación en la que se encuentra nuestro plan de estudios: <qué impide que se mejore?

2.4.5 LOS ESTUDIANTES

Pocos son los estudiantes que eligen seguir nuestra carrera. En el Colegio el número total de estudiantes apenas puede compararse con la matrícula de primer ingreso de otras licenciaturas. Por otra parte, sabemos que nuestra profesión no

goza de popularidad en la sociedad mexicana (ver capítulo 4).

Conocemos la poca o nula orientación profesional que recibe el estudiante en nuestro país; se reduce a la aplicación de tests sobre aptitudes, dirigidos por personas no especializadas, y a la entrega de folletos, frecuentemente confusos, sobre las carreras. Esto lo prueba el hecho de que el 72.27% de los estudiantes actuales de la licenciatura no sabían en qué consistía la carrera antes de ingresar (ver anexo 3, Preg. 3).

El estudiante sabe a qué se dedica el médico, a qué el ingeniero, el abogado, el historiador, el arquitecto e intuye, si es que no lo sabe a ciencia cierta, qué necesita aprender para llegar a serlo, pero no sabe en qué consiste el trabajo del bibliotecólogo y, en muchas ocasiones, ni siquiera lo ha oído nombrar. Tampoco hay quien se lo explique.

<Como es, entonces, que ha seguido existiendo y aún ha aumentado la matrícula de una carrera tan poco o nada popular?

Aunque en pequeña cantidad, llegan estudiantes por cualquiera de las siguientes vías:

- 1) Entran a trabajar en una biblioteca y ahí conocen gente relacionada con la carrera.
- 2) Tienen algún pariente o amigo que la estudia actualmente o lo hizo con anterioridad.
- 3) Por accidente.

Sin embargo no es lo más importante el cómo llegan, sino: <Qué les impulsa?

Conocer la respuesta a esta pregunta es una preocupación compartida por varios bibliotecólogos, pues de ello depende, en gran medida, la actitud que mantendrá el profesional en ciernes

con respecto a su actividad futura.

Es difícil creer que el estudiante está impulsado a seguir la carrera por el deseo concreto de ser un bibliotecario, pues rara vez conoce qué es lo que éste hace; probablemente tampoco sea la motivación para ingresar de los pocos que lo saben, pues no es socialmente atractiva esta actividad.

Las motivaciones pueden provenir de otras necesidades:

Por ejemplo, el deseo de conseguir empleo fácilmente (31.32% de los estudiantes actuales), el de conseguir un título universitario por medio de una carrera fácil y corta (26.49%), el de mejorar en su empleo actual (2.40%) (ver anexo 3, preg. 2).

La falta de promoción de la carrera provoca esta situación.

Perez Rioja, hace más de treinta años, preocupado por esto, enunció algunas preguntas que sería interesante hacer al aspirante:

"¿Qué le mueve a usted a venir por aquí?"

"¿A qué aspira usted?"

"¿Qué concepto tiene de esta carrera o de esta profesión?"

"¿Cuál cree que puede ser su misión profesional?" (49).

Vale la pena preguntarse si la educación bibliotecológica hace algo por modificar o mantener el interés inicial del estudiante. ¿En el curso de la carrera el estudiante encuentra la razón de la función, importancia y misión de su profesión o termina sintiendo que su actividad puede ser realizada por cualquiera sin ninguna preparación especial, que perdió el tiempo y que la profesión para la que se preparó carece de importancia social?

Al ser interrogados los estudiantes acerca del conocimiento que tienen de la carrera encontramos que, aunque el 93.97% piensan que sí saben en qué consiste, sólo el 60.22% es capaz de responder en qué consiste, y esto de manera siempre parcial (ver anexo 3, preg. 4 y 5). Hay quienes confiesan abiertamente que no saben todavía en qué consiste, el 6.02%; esto es preocupante si tomamos en cuenta que más de la mitad de quienes contestaron esto se encuentran en sexto semestre (el 3.61%).

¿Qué es lo que está sucediendo entonces con la enseñanza de la bibliotecología en el Colegio? ¿Qué es lo que está mal: los alumnos, los contenidos de las materias, el diseño del plan de estudios o los profesores?

Por lo pronto las opiniones recopiladas entre los estudiantes reflejan:

1. Los estudiantes ingresan a la carrera sin tener conocimiento real del contenido y los objetivos de ésta.
2. Hay desencanto conforme avanzan en la carrera en cuanto a todos los puntos enumerados en la pregunta planteada antes.
3. Están inconformes por la baja calidad de la enseñanza y el mal estado del plan de estudios (ver anexo 3).
4. Una buena parte de los estudiantes están interesados en la situación de la carrera (ver anexo 3).

Concretando, tenemos la pregunta (ya citada en el apartado anterior) lanzada por Estela Morales:

"¿Los profesionales se han formado gracias a las escuelas o a pesar de ellas?" (50).

2.4.6 LUS PROFESORES

"Un aspecto crítico de la educación bibliotecológica es la falta de docentes de tiempo completo en nuestras escuelas, por un lado el incentivo salarial está en desventaja con las ofertas del sector de servicios y por otro lado no hay un programa formal de formación y desarrollo docentes en el área de bibliotecología, por lo que las escuelas de bibliotecología tienen serios problemas para integrar el cuerpo docente y este mismo aspecto ha frenado nuevos programas de educación bibliotecológica en el país" (51).

Este es, sin duda, un comentario que refleja claramente la situación del profesorado en nuestra carrera.

Si se pretende que un profesor comunique a sus alumnos sus conocimientos, necesita estar en contacto con ellos y en realidad el profesor de asignatura, que es el que más abunda en la carrera dentro de la UNAM, no cuenta con el tiempo suficiente para ello. Esto puede provocar una ruptura de las relaciones maestro-alumno o, más bien, la inexistencia de esa relación.

La existencia de los maestros de tiempo completo fortalece, por medio de la relación permanente, la formación del alumno y permite a este contar con aquéllos para manifestarle dudas y sugerencias sobre las materias y la profesión misma. Esta relación permite al estudiante comenzar a integrarse paulatinamente con el medio profesional.

Por otro lado, existe la posibilidad de que el profesor de tiempo completo pierda contacto con la realidad laboral, cosa que no sucede con el profesor de asignatura que, generalmente, trabaja en alguna biblioteca; esto es importante principalmente

en las materias técnicas, por lo que sería conveniente hacer una evaluación que permita determinar en qué casos es conveniente un profesor de asignatura sobre uno de tiempo completo, sin olvidar la posibilidad de contar con maestros de medio tiempo.

La existencia de profesores de tiempo completo de ninguna manera garantiza la eficacia de la enseñanza; el profesor debe tener los conocimientos, la experiencia y la técnica para enseñar.

Los conocimientos, por sí solos, no hacen de su poseedor un buen maestro; debe tener la formación pedagógica suficiente para transmitirlos. Esto lo logra a través de una preparación específica; ya hemos visto que el plan de estudios no cuenta con materias que le aporten al estudiante herramientas que le permitan desempeñarse como un buen profesor; ya hemos dicho también que no existe un programa de formación de profesores, por lo que la gran mayoría de las personas que dan clases en el Colegio no son profesores en realidad, pues no cuentan con las herramientas metodológicas para transmitir sus conocimientos en un área específica.

"Independientemente de su tipo de nombramiento, un profesor puede ser definido como un profesional de la enseñanza si tiene conocimiento de la disciplina que imparte y capacidad pedagógica para transmitirla; si realiza en la Institución o fuera de ella labores de investigación o práctica profesional y si cumple responsablemente con sus obligaciones de enseñanza y atención a los estudiantes"(52).

Para lograr profesores de este tipo es necesario que existan:

a) Salarios atractivos.

b) Programas de formación de profesores.

Por desgracia, dentro del Colegio, como dentro de toda la Universidad, es difícil encontrar maestros que cumplan con los requisitos nombrados, por las razones ya dichas: los salarios pobres, la falta de preparación pedagógica, las malas condiciones de trabajo y la falta de valoración de su actividad provocan que el profesor no cumpla con lo solicitado.

Para complementar un buen plan de estudios (cosa que nosotros no tenemos), se necesitan no sólo buenos estudiantes sino, antes que nada, buenos profesores capaces de establecer una verdadera comunicación con sus alumnos. Según éstos últimos los profesores dejan mucho que desear en cuanto a la enseñanza (ver anexo 3, preg. 9).

2.4.7 LAS RELACIONES INTERPERSONALES

El bibliotecólogo, en general, no se destaca por mantener buenas relaciones con sus colegas. (a) vez esto se deba a celos profesionales, ése es un asunto que no compete a este capítulo.

Al hablar de relaciones interpersonales en el Colegio de Bibliotecología de la UNAM nos referimos a las que se establecen entre los alumnos, los alumnos y los profesores y entre éstos últimos. Se presenta la misma situación que percibimos en lo general, las relaciones interpersonales, cuando existen, son débiles; éste es un asunto que cobra gran importancia pues afecta, a veces en forma definitiva, a los estudiantes y a los mismos profesores.

Los alumnos tienen su propia opinión al respecto.

Al ser interrogados sobre el asunto podemos observar que su opinión va modificándose conforme avanzan en la carrera y no precisamente para hacerse más optimista, sino al contrario.

El estado de las relaciones maestro-alumno afecta poderosamente al estudiante, pues es con quien lleva a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. El establecimiento de la confianza entre estos dos interlocutores es muy importante para que el maestro enseñe y el estudiante aprenda.

Las opiniones de los estudiantes a este respecto varían según el semestre en que se encuentren; así encontramos que la mayoría de los alumnos del 2do. semestre (58.33%) opinan que hay buenas relaciones pero, gradualmente, los estudiantes van perdiendo esta imagen, al grado de que la mayoría de los de octavo semestre (80%) opinan lo contrario: no sienten confianza y seguridad para expresarse libremente y no cuentan con la credibilidad y respeto de los profesores (ver anexo 3, preg. 10).

Las relaciones entre los mismos alumnos no muestran un panorama más halagueño. Esto puede deberse a que:

1. No existe comunidad de intereses entre los estudiantes de la carrera.
2. La relación maestro-alumno afecta la relación entre los estudiantes y les crea rivalidades.
3. La Facultad es tan grande y los estudiantes de la carrera tan pocos que se pierden entre los estudiantes de otras carreras con mayor número de alumnos. Un espacio propio podría provocar el acercamiento entre los estudiantes.

Los mismos alumnos del Colegio aceptan que la relación se limita a los compañeros de un mismo grupo, y, aunque manifiestan

que consideraran necesaria una mayor comunicación, no hacen nada por solucionar un problema que se encuentra en sus manos (ver anexo 3, preg. 11).

Las relaciones entre los profesores aparecen como problemáticas ante los ojos del estudiantado. Al igual que su opinión sobre sus relaciones con los profesores, ésta también va modificándose conforme el estudiante avanza en la carrera. Gran parte de los alumnos de 2do. semestre dicen no conocer estas relaciones (37.50%) y la mayoría de los de octavo semestre (53.33%) piensan que constituyen grupos cerrados que tienen problemas frecuentemente.

Estas relaciones tienen importancia para los estudiantes pues un alto porcentaje de los encuestados respondió sentirse afectado por el mal estado en que se encuentran (ver anexo 3, preg. 12); esto se agrava más cuando el enfrentamiento entre profesores perjudica directamente a algún alumno o cuando éste es obligado a tomar partido.

Concluyendo lo anterior, podemos decir que las relaciones interpersonales en el Colegio presentan un estado deplorable; esto afecta necesariamente al estudiante quien, además de un programa de estudios obsoleto y profesores insuficientemente preparados para el ejercicio docente, se encuentra en el centro de un ambiente hostil que no le ofrece posibilidades para un desenvolvimiento efectivo.

El cómo afecta este estado de cosas en el desarrollo profesional y en las relaciones con sus colegas lo veremos más adelante, en los capítulos 3 (al hablar de la situación laboral) y 5 (al hablar sobre las asociaciones profesionales) de este

mismo trabajo.

Por lo que respecta a las relaciones con otras escuelas de bibliotecología sabemos que son prácticamente inexistentes y, además, no existe ningún interés en promoverlas.

A manera de conclusión de este capítulo diremos que:

1. La educación bibliotecológica en el país no puede considerarse antigua, pues no tiene más de 50 años de haberse iniciado formalmente.
2. Los planes de estudio de las dos principales y más antiguas escuelas del país no responden a sus objetivos (53).
3. En cuanto al Colegio de Bibliotecología (UNAM), tiene serios problemas en relación con:
 - a) Objetivos: en realidad es un solo objetivo que nada tiene que ver con el plan de estudios actual
 - b) Plan de estudios: es obsoleto (lleva 20 años de ser aplicado), los pequeños cambios que se han efectuado no han contribuido de manera profunda a su mejoramiento; aunque cabe aclarar que existe interés de parte de algunos profesores por promover su mejoramiento.
 - c) Profesores: son realmente pocos los profesores que pueden considerarse como tales. La falta de preparación pedagógica es muy fuerte; el plan de estudios no apoya de manera profunda este aspecto de la formación profesional, no existen tampoco cursos de formación de profesores y por otro lado, la situación en que se encuentran en cuanto a salarios, ambiente de trabajo y apoyo administrativo para su actividad académica, coloca a la actividad docente en

desventaja con otras actividades que tienen una mejor proyección y mayor remuneración.

d) Información y dirección a los alumnos: es notoria la falta de información sobre la carrera que sufren los estudiantes al ingresar; esta carencia se mantiene durante toda la carrera y aún durante los trámites de titulación. Los alumnos no son bien dirigidos ni para alcanzar las metas de cada materia ni para alcanzar un objetivo global.

e) Las relaciones interpersonales: el efecto del mal estado de éstas sobre los estudiantes y los mismos profesores, crea conflictos que influyen en su desempeño profesional.

Es urgente un replanteamiento a fondo de toda la educación bibliotecológica, si no queremos continuar siendo desplazados por otros profesionales o cualquier persona sin preparación en nuestro campo; si no queremos que otras profesiones tomen como suyas las labores propias de nuestra profesión.

NOTIAS

(1)-- Para esta cronología se consultaron principalmente las siguientes obras:

== Garza Mercado, Ario. Enseñanza bibliotecológica: dos ensayos y un proyecto, México : ANUIES, 1974. 81 p.

== Perales, Alicia "Biblioteconomía y Archivonomía en la Universidad Nacional" En Anuario de Biblioteconomía y Archivonomía, año 1, 1961, pag. 11-19

== Perales, Alicia "Las universidades y la biblioteconomía" En Anuario de Biblioteconomía y Archivonomía, año 3, 1963

== Sanz B.-M., María Ieresa "Análisis de los informes nacionales sobre el estado actual de la profesión bibliotecaria en América Latina" En Mesa de Estudios sobre la Formación de Bibliotecarios y Mejoramiento de Bibliotecarios en Servicio en la América Latina (1a : 1963-1965 : Medellín) Resultados de la Primera... / Universidad de Antioquia. Escuela Interamericana de Bibliotecología ; inv. dir. por Carlos Victor Penna, Medellín : Bedout, 1969, v. 3

== Shera, Jesse H. Introduction to library sciences : basic elements of library service, Littleton, CO : Libraries, 1976.

(2)-- En Garza Mercado, Ario... Op. cit., aparece el año de 1847

(3)-- Según Luis Florén y Ma. Ieresa Sanz, citados por Garza

Mercado, Arío... Op. cit.

(4)-- El mismo Arío Garza cita a Fino y Houcades, quienes dicen que éste fue el primer curso en América Latina.

(5)-- Probablemente se refiera al mismo curso que Alicia Perales en "Las universidades... Op. cit.", sitúa en 1911, pues Garza Mercado, Arío... Op. cit., dice que el de 1915 fue el primero en Brasil. Según Sanz B.-M., Ma. Teresa... Op. cit., fue en 1910 cuando se iniciaron los cursos en Brasil.

(6)-- Sanz B.-M., Ma. Teresa... Op. cit., dice que se llamó: "Escuela de Bibliotecarios del Museo Social Argentino de Buenos Aires"

(7)-- Sanz B.-M., Ma. Teresa... Op. cit., p. 12-13

(8)-- Ibidem p. 13

(9)-- Para esta cronología se consultaron principalmente:

== Garza Mercado, Arío... Op. cit.

== Perales, Alicia "Bibliotecnomia y... Op. cit.

== Solís Valdespino, Ofelia. "El Colegio de Bibliotecología y Archivología (1906-1980)", México : 1980, 1100 p.]

Tesis (Lic. en Bibliotecología) UNAM. Facultad de Filosofía y Letras. Colegio de Bibliotecología.

(10)- León, Nicolás Notas de las lecciones orales del profesor Dr. Nicolás León en la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros, México, Antigua imprenta de Murguiz, 1918, p. 138

(11)- Ninguna de las fuentes consultadas indica cuándo se cerró esta escuela, pero se puede deducir que fue cerrada

antes de 1934, como se verá al continuar leyendo la cronología.

(12)- Madrazo, Carlos A. "Labores de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas" En Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje (1a. : 1956 : México) Informe final, México : AMBAC, 1957

(13)- Este grado de maestro se cursaba durante tres años después del bachillerato (que en aquella época era de 2 años). Fue hasta 1959 cuando se establecieron en la Facultad los niveles como los conocemos ahora: licenciatura, maestría y doctorado, aunque en nuestra carrera sólo existen los dos primeros.

(14)- Solís Valdespino, Ufelia... Op. cit.

(15)- Reynoso Reynoso, Salvador "La escuela de Biblioteconomía de la Universidad Autónoma de Guadalajara" En Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (7a. : 1976 : Querétaro) Memorias : los recursos humanos para el desarrollo de los servicios bibliotecarios, México : AMBAC, 1976

(16)- Jackson, William Vernon "La educación bibliotecológica en América Latina : una mirada retrospectiva e introspectiva" En Anuario de Biblioteconomía, Archivología e Informática, época 3, año 5, 1976

(17)- Salas Estrada, Eduardo "La evolución de los programas de estudio a nivel profesional en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, S.E.F." En Bibliotecas y Archivos, no. 10, 1973, dice que fue inaugurada el día 20 de julio.

(18)- Madrazo, Carlos A... Op. cit., p. 40

- (19)- Salas Estrada, Eduardo "La evolución... Op. cit., p. 9
- (20)- Ibidem.
- (21)- Madrazo, Carlos A... Op. cit., p. 40
- (22)- Ibidem
- (23)- Salas Estrada, Eduardo "La evolución... Op. cit., p. 11
- (24)- - - - "Planes y programas de estudio de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, en el marco de la Reforma Educativa" En Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (7a :1976 : Querétaro)... Op. cit., p. 80
- (25)- - - - "La evolución... Op. cit., p. 14
- (26)- - - - "Planes y... Op. cit.
- (27)- Ibidem. (El subrayado es mío)
- (28)- Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (Folleto informativo), México, ENBA, 1s. a.J
- (29)- Ibidem.
- (30)- Ibidem.
- (31)- Gaceta de la Universidad, vol. 3, no. 13, p. 3 citado por Solís Valdespino, Ufelia... Op. cit., p. 13
- (32)- Perales, Alicia en "Biblioteconomía y... Op. cit., dice que esto sucedió en 1958
- (33)- Solís Valdespino, Ufelia... Op. cit., p. 36
- (34)- Ibidem.
- (35)- UNAM. Facultad de Filosofía y Letras Organización académica 1981-1982, México : La Universidad, 1982
- (36)- Licea de Arenas, Judith "La formación de profesionales de la Biblioteconomía en la Universidad Nacional Autónoma de México" En Seminario de Educación

- Bibliotecológica en México (1978 : San Luis Potosí)
 Memorias, México : ABIESI, 1978, p. 34-35
- (37)- Perales, Alicia "Biblioteconomía y... Up. cit.
- (38)- Ibidem.
- (39)- UNAM. Facultad de Filosofía y Letras... Up. cit.
- (40)- Licea de Arenas, Judith... Up. cit., p. 35
- (41)- UNAM Reglamentos escolares de la UNAM, México, La Universidad, 1970, citado por Solís Valdespino, Ofelia... Up. cit.
- (42)- Perales, Alicia "Formar técnicos, maestros y doctores, meta de las escuelas universitarias de bibliotecarios" En Anuario de Biblioteconomía y Archivonomía, año 5, 1965
- (43)- Casa Tirao, Beatriz. "Análisis del plan de estudios del Colegio de Bibliotecología". En Boletín de la Facultad de Filosofía y Letras no. 3 (may-jun 1987), p. 51
- (44)- Nericí, Imedeo Guiseppe Hacia una didáctica general dinámica, nueva ed. rev. y ampliada, Buenos Aires : Kapelusz, 1973, p. 26-46
- (45) Casa Tirao, Beatriz. "Análisis del... Up. cit. p. 52
- (46) Ibid.
- (47)- Opinión de José Orozco contenida en la:
 "Relatoria de la mesa redonda 'La Bibliotecología como profesión : pautas para investigar'" En Coloquio de Investigación Bibliotecológica : Problemática de la Investigación por Campos Específicos (2 : 1984 : México) (Memorial, México : UNAM, 1985, p. 144

- (48)- Licea de Arenas, Judith "Educación bibliotecológica en México : consideraciones sobre algunos de sus problemas" En Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (9a. : 1978 : Mérida, Yuc) Las bibliotecas y el desarrollo socioeconómico, México : ABIESI, 1979, p. 160
- (49)- "Relatoría de la... Op. cit., p. 145
- (50)- Pérez Rioja "Clima espiritual del bibliotecario" En Coloquio sobre Deontología Bibliotecaria, Madrid : Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1954, p. 24
- (51)- "Relatoría de la... Op. cit., p. 145
- (52)- Garza Mercado, Aric... et al. "La bibliotecología mexicana en 1982" En Ciencia Bibliotecaria, no. 4 (oct. 1982), p. 167
- (53)- Suarez-Iñiguez, Enrique "Programa #29. Programa continuo de superación pedagógica del personal docente" En UNAM La reforma universitaria, México : La Universidad, 1984, p. 465-467.

CAPITULO # 3

LA SITUACION LABORAL DEL BIBLIOTECOLOGO

La situación laboral del bibliotecólogo está condicionada por dos factores principalmente:

a) La situación económica del país:

- Aún cuando nuestra profesión no se encuentra saturada, cada día son menos las posibilidades de conseguir empleo en el área de las bibliotecas, pues el desempleo que existe en otras profesiones provoca que el campo de trabajo del bibliotecólogo se encuentre invadido por profesionales de otras áreas y maestros en bibliotecología procedentes de otras licenciaturas con una aparente mejor preparación que el egresado de la licenciatura.
- No es común la apertura de bibliotecas o centros de documentación; y cuando los abren es, frecuentemente, para usarlos como arma política.
- Los salarios son bajos porque, en muchas ocasiones, se contrata personal de baja escolaridad que aspira a ganar poco, ya que los empleadores tampoco piensan en pagar más por un trabajo que no consideran ni especializado ni importante.

b) El desconocimiento de la profesión del bibliotecólogo:

- Las bibliotecas están llenas de profesionales de otras áreas o de personal que tiene pocos estudios, ninguno relacionado con la bibliotecología porque los empleadores desconocen nuestra profesión y no le conceden importancia.
- Dentro de la iniciativa privada trabajan pocos bibliotecólogos porque, en muchos casos, se desconoce nuestra existencia; en el sector público se presenta el mismo problema, pero con menor intensidad:

"Nos falta difundir lo que estamos haciendo, pues frecuentemente la sociedad mexicana no lo sabe... Desde los funcionarios que toman decisiones hasta la gente del pueblo, no saben lo que hace el bibliotecario" (1).

Estos dos factores, la situación económica del país y el desconocimiento de nuestra profesión, se relacionan estrechamente y nos presentan un campo de trabajo reducido y difícil, complicado además por la falta de respeto de los propios bibliotecólogos hacia su profesión y sus colegas (aspecto que trataremos en el siguiente capítulo).

3.1 EL CAMPO DE TRABAJO

Sobre este punto no son muchas las investigaciones que se han realizado. Sería muy interesante hacer el seguimiento de los estudiantes desde que empiezan a trabajar durante el curso de su carrera, hasta cuatro o cinco años después de haberla terminado, para detectar sus cambios de actitud, las tareas que realizan, los salarios que perciben y otros indicadores.

Como no tenemos a mano ningún estudio que se refiera al campo de trabajo en el que se desenvuelven los egresados del Colegio, tomaremos aquí el realizado por el maestro Adolfo Rodríguez Gallardo sobre los egresados de la ENBA(2), esto dando por hecho que el campo de trabajo es, en realidad, el mismo para los egresados de cualquier escuela o colegio. Nos apoyaremos también en la propia experiencia.

Los lugares donde puede emplearse el bibliotecólogo se limitan a:

- 1) Bibliotecas

- 2) Centros de Documentación
- 3) Sistemas bibliotecarios
- 4) Escuelas de bibliotecología
- 5) Centros de investigación bibliográfica o bibliotecológica

El orden anterior responde a la importancia que tienen como centros de trabajo del bibliotecólogo.

Estos lugares no son autónomos, dependen ya sea de empresas privadas o del sector público; generalmente el bibliotecólogo realiza su labor como trabajador asalariado y no en forma independiente.

Hablemos primero de los centros de investigación o las escuelas de bibliotecología como centros de trabajo.

Son realmente pocos los lugares donde se hace investigación; como instituciones formales están el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas; también se realiza, aunque no como actividad principal, en la DGB de la SEP y en la DGB de la UNAM. Pocos son también los profesionales que se dedican a ella como actividad principal; algunos la realizan fuera de su empleo remunerado, de aquí que la investigación en el área sea muy pobre en nuestro país.

"La reflexión sobre asuntos de los cuales no tenemos más que ideas generales nos lleva a urgir la investigación bibliotecológica en calidad y cantidad" (3).

En situación semejante se encuentra la docencia; las escuelas de bibliotecología son pocas, como ya mencionamos en el capítulo anterior, los profesores de tiempo completo son menos y, además, por no ser una actividad bien remunerada, para muchos profesores es una actividad adicional a su empleo principal. †

En cuanto a los sistemas bibliotecarios, como DGB UNAM o DGB SEP, podríamos suponer que son el principal centro de trabajo; sin embargo es muy frecuente que sean otros profesionales quienes desempeñen las tareas propias de nuestra profesión en estas unidades.

Tenemos entonces a las bibliotecas y centros de documentación que pueden pertenecer a la iniciativa privada (escuelas particulares, empresas nacionales o transnacionales) o al sector público (secretarías, universidades, institutos y otras).

La mayoría de los bibliotecólogos trabajan dentro del sector público. "Otro aspecto importante es destacar que el sector público ha incorporado a sus filas a 90% de todos los egresados de la ENBA"(4).

Y al igual que los egresados de la ENBA, podemos decir (a reserva de comprobar lo contrario por medio de un trabajo de campo) que también la mayoría de los estudiantes y egresados de la UNAM, trabajan en el mismo sector. Por lo tanto, puede decirse que el campo de trabajo para el bibliotecólogo está constituido principalmente por centros de documentación y bibliotecas pertenecientes al sector público.

3.2 EL PROBLEMA DEL DESPLAZAMIENTO

Lo anterior no quiere decir que el campo de trabajo no sea suficiente para el volumen de egresados; pero existe el problema de la saturación de otras profesiones cuyos miembros invaden el campo de trabajo del bibliotecólogo; veamos esto más esquemáticamente:

- 1.- Existen varias carreras que han llegado al nivel de saturación y sus egresados difícilmente encuentran empleo en el área que les es propia.
- 2.- El trabajo de bibliotecario es considerado socialmente como muy sencillo, por lo que cualquiera se considera apto para desempeñarlo, aun cuando no posea formación alguna al respecto.
- 3.- Al no encontrar empleo en su área otros profesionales optan por trabajar en bibliotecas, donde no es frecuente que la gente quiera hacerlo pues resultan desconocidas para la mayoría de la población y no representan ningún prestigio social ni ningún aliciente económico.
- 4.- Por lo tanto, en muchas ocasiones egresados de otras carreras están en puestos que debe ocupar un bibliotecólogo.
- 5.- El trabajo que realizan estas personas es, con excepciones, de baja calidad o, por lo menos, desvinculada de los objetivos de la biblioteca y de los principios bibliotecológicos. En los servicios al público ofrece una imagen que va en deterioro de nuestra profesión ante los ojos de la sociedad. En cuanto a los aspectos técnicos, su deficiente o nulo conocimiento de las técnicas les lleva a realizar un trabajo incompleto o erróneo que repercute en los servicios al público. En la dirección, su desconocimiento de las funciones, objetivos y tareas que corresponden a la actividad específica del bibliotecólogo provoca, en general, que el usuario no encuentre ni el servicio ni los materiales que necesita.

"Veremos ahora que todo bibliotecario para poder obtener este

nombre debe tener ese sentir, ese amor, ese algo que lo identifica con la profesión; y que ante todo debe tener la carrera (minimistic) a nivel licenciatura, se da el caso de que en ocasiones se asignen personas con licenciaturas en otras áreas y no se contempla la preparación para venir a administrar, planear y dirigir en función de la perspectiva bibliotecológica y no de otra carrera que no guarda o sustenta ninguna conexión con relación a la biblioteconomía" (5).

Esto permitiría suponer que los bibliotecólogos no son suficientes para cubrir la demanda existente y por ello se ocupa a los profesionales de otras áreas; esto no es cierto pues podemos observar a gran cantidad de egresados que, pudiendo desempeñar jefaturas ocupan puestos inferiores, frecuentemente bajo las órdenes de personas ajenas a la profesión colocados en puestos de dirección por razones bien diferentes de las de orden técnico y profesional.

Podemos ver también, y esto es fácilmente comprobable tomando cualquier "Gaceta de la UNAM" en donde se solicite personal o servicio social para bibliotecas, que no se considera necesario que sea estudiante, pasante o titulado de la carrera de Bibliotecología (ver siguiente página) (6).

Suele suceder también que quienes ocupan los puestos de mando dentro de la Bibliotecología mexicana son personas pertenecientes a otras profesiones que no tienen ninguna preparación bibliotecológica, ni siquiera a nivel de capacitación.

Existe otro grupo que ocupa puestos de importancia dentro de

las bibliotecas: los egresados de la maestría en bibliotecología que cursaron licenciaturas en otras áreas. Estos pueden ser más peligrosos para el bibliotecólogo que aquellos que usurpan los puestos que le corresponden sin tener ninguna preparación bibliotecológica. Veamos por qué:

Podría creerse que el grado de maestro les otorga mayores conocimientos bibliotecológicos que a los alumnos de licenciatura, esto frecuentemente no es así pues no existe un interés verdadero hacia la profesión por parte de esos aspirantes a maestros quienes tienen como única meta el conseguir un título que les permita conseguir un trabajo fácilmente, sin grandes esfuerzos. Normalmente son egresados de carreras saturadas o personas que trabajan en bibliotecas por casualidad.

Si a esto le sumamos unos prerrequisitos escasos y un programa de estudios en la maestría supuestamente enfocado a la preparación de investigadores nos encontraremos con personas que ostentan el título de maestro en bibliotecología y que, sin embargo, no tienen la preparación suficiente para desempeñar el trabajo propio de nuestra área; de esta manera quedan en desventaja frente al egresado de la licenciatura quien, a pesar de no tener la preparación deseable, como ya vimos en el capítulo anterior, posee mayores conocimientos bibliotecológicos.

Decíamos que los maestros en bibliotecología resultan peligrosos para el bibliotecólogo pues lo desprestigian directamente al desconocer actividades que corresponden al profesional; si al contratar un maestro en bibliotecología se encuentran con una persona que desconoce los servicios y las funciones de las bibliotecas, el contratista difícilmente querra

Secretaría de la Rectoría
Programas Externos (3)
(Primera parte)

Comisión Coordinadora del Servicio Social

A continuación se enlistan algunos de los programas externos de servicio social que operarán en 1985, y que en su mayoría cuentan con remuneración mensual y servicios del ISSSTE para prestadores.

Nombre y clave del programa	Institución patrocinadora	Horario	Carreras	Ayuda económica mensual
→ Integración del Banco de Datos (1145).	Presidencia de la República.	De 9:00 a 13:00h.	Economía.	\$14,000.00
Apoyo al Sistema de Justicia en México (1132).	Procuraduría General de la República.	Mutuo acuerdo	Trabajo Social, Derecho, Sociología, Economía y Ciencias de la Comunicación.	\$14,000.00
Normas de Calidad (1197).	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.	Mutuo acuerdo	Economía y Relaciones Internacionales.	Sin ayuda.
Política Comercial (1196).	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.	Mutuo acuerdo	Ingeniería Agrícola y Economía.	Sin ayuda.
→ Acción Educativa, Cultural y de Recreación a través de las Bibliotecas Públicas (1151).	Secretaría de Educación Pública.	Mutuo acuerdo	Actuaría, Sociología, Economía y Matemáticas.	\$14,000.00
→ Programa Nacional de Bibliotecas Públicas (1150).	Secretaría de Educación Pública.	Mutuo acuerdo	Contaduría.	\$14,000.00
→ Fomento del Hábito de la Lectura en Adultos (1149).	Secretaría de Educación Pública.	Mutuo acuerdo	Trabajo Social, Lengua y Literatura Hispánicas, Pedagogía, Historia, Filosofía, Sociología y Psicología (área Social).	\$14,000.00
Diseño de Bibliotecas (1148).	Secretaría de Educación Pública.	Mutuo acuerdo	Arquitecto.	\$14,000.00
Selección de Personal de Nuevo Ingreso (1147).	Secretaría de Educación Pública.	Mutuo acuerdo	Psicología (área del Trabajo).	\$14,000.00
→ Organización y Administración de Bibliotecas Públicas (1146).	Secretaría de Educación Pública.	Mutuo acuerdo	Administración.	\$14,000.00
Clasificación y Ordenamiento de Muestras (1195).	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Matutino	Químico.	\$20,000.00
Programación y Control Interno (1163).	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Matutino	Contaduría y Administración.	\$20,000.00
Formularios Fiscales (1162).	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Matutino	Contaduría, Derecha y Diseño Gráfico.	\$20,000.00

emplear un licenciado en la misma área suponiendo que el maestro sabe más. Por otro lado, ocupan los mejores puestos por encima de quienes estudiaron la licenciatura que, muy frecuentemente, son más aptos que ellos. A pesar de ser lo más nocivo para la imagen del bibliotecólogo, no son quienes causan mayores problemas a las bibliotecas.

En las bibliotecas (hablamos principalmente de éstas pues los centros de documentación son pocos y con reducido personal y no porque no sufran este problema) es frecuente encontrar gente que no tiene ninguna preparación bibliotecológica ni en ninguna otra área, personas con escolaridad de primaria o secundaria. Este problema es muy frecuente en el sistema bibliotecario de la UNAM (lo cual resulta dramático si pensamos que dentro de la misma universidad se imparte la carrera); también se presenta en las bibliotecas públicas donde, en ocasiones, es sólo una persona la que trabaja en la biblioteca y tiene una escolaridad baja. Tal vez esto tenga relación con otro aspecto: ¿qué bibliotecólogo aceptaría irse a una pequeña biblioteca donde el sueldo que se ofrece es exageradamente bajo?

Si no podemos elegir quiénes trabajarán en las bibliotecas y si tenemos que sufrir la jefatura de personas ajenas a nuestra profesión, "...la ocupación (de bibliotecario) no puede obtener los atributos visibles y distintivos del status que distingue a una profesión"(7). Esto no quiere decir que la bibliotecología no sea una profesión.

3.3 LOS SALARIOS

En el "Análisis de los informes nacionales sobre el estado actual de la profesión bibliotecaria (1963-1965)", aparecido en la primera "Mesa de Estudios sobre la Formación de Bibliotecarios y Mejoramiento de Bibliotecarios en Servicio en la América Latina", concluyen con respecto a los salarios que percibían en aquellos años:

"Puede decirse, en todo caso, que son tres las naciones donde la situación económica de los bibliotecarios está debajo de la que corresponde a los maestros y que es igual a la de éstos en otras dos Repúblicas. En seis países la remuneración de la profesión bibliotecaria excede a la que perciben los maestros, pero es inferior a aquéllas de que disfrutaban otros profesionales"(8).

Probablemente esta situación no haya cambiado mucho desde entonces.

Seguramente la mayoría de los bibliotecólogos en nuestro país percibimos un salario mayor que el de los maestros; esto no quiere decir que estemos bien pagados, sino, al contrario lo que sucede es que los maestros están mal remunerados.

En el estudio realizado por Rodríguez Gallardo sobre el "Desarrollo profesional de los pasantes de la Escuela de Biblioteconomía y Archivonomía" (1976), dice con respecto a los salarios, después de aclarar que el 90% de los encuestados trabajan en el sector público, que "...son adecuados para mantener un nivel decoroso de vida"(9).

Repetimos que esta conclusión se refiere a trabajadores del sector público pues es distinto el caso de quienes laboran en la

iniciativa privada.

Los siguientes comentarios están apoyados únicamente en la observación del medio.

Dentro del mismo sector público, los sueldos varían de una dependencia a otra. En algunas, los sueldos que ofrecen son tan bajos que el egresado de la licenciatura en bibliotecología o biblioteconomía prefiere buscarse otro empleo y dejar ése para los que aún estudian; en otras dependencias ni siquiera recurren a la contratación de personal especializado en el área ya que se supone que el trabajo puede ser desempeñado por lo que se conoce como un auxiliar administrativo, es decir, por personal que cumple funciones de oficina como archivar, escribir a máquina y otras del mismo tipo, que no tiene ninguna especialización, y que percibe sueldos bajos. Parecería que en muchas dependencias gubernamentales se desconoce la importancia de sus propias bibliotecas y la existencia de personal capacitado para ellas.

Es otro el caso de dependencias como la UNAM o El Colegio de México. Aquí el bibliotecólogo puede aspirar a ocupar una de las categorías que tienen estipuladas estas instituciones dentro de sus contratos colectivos para personal académico y percibe iguales sueldos que profesionales de otras áreas con semejantes méritos académicos; siempre y cuando pueda colocarse en un cargo que corresponda a un profesional. Pues también es cierto que en estas instituciones se aplica el término "bibliotecario" a personal administrativo (como se lo indica el contrato colectivo del personal administrativo de la UNAM) que, normalmente, no tienen preparación bibliotecológica. Se dan casos de egresados de la licenciatura en bibliotecología que se encuentra en esos

puestos percibiendo salarios iguales a los de personas con escolaridad de primaria.

El hecho de que en esas dependencias el bibliotecólogo pueda obtener salarios iguales a los de otros profesionales, no quiere decir que exista el reconocimiento de nuestra labor, pues es frecuente encontrar en estas instituciones directivos que prefieren profesionales de otras áreas para dirigir las bibliotecas, aún cuando sepan que existen personas que han estudiado precisamente para eso; asimismo no quiere decir que perciban salarios altos, en el caso concreto de la UNAM los salarios que percibe todo el personal académico son bajos, no obstante este aspecto lo dejaremos a un lado, por rebasar las posibilidades de este trabajo, aún cuando afecta a una gran cantidad de profesionales de la bibliotecología.

A pesar de que se pagan sueldos de acuerdo a una tabulación preexistente y basada en aspectos académicos en igualdad con los especialistas de otras áreas, la falta de interés que suele manifestarse acerca de nuestra profesión impide que, en ocasiones, el bibliotecólogo pueda ascender de categoría, sin cambiar de dependencia o funciones, aunque posea los requisitos académicos para un nombramiento de mayor nivel.

Todos estos comentarios nos hacen pensar en la conclusión a la que llegó Rodríguez Gallardo: los salarios "...son adecuados para mantener un nivel decoroso de vida"(9). Tengamos presente que ese estudio es de hace diez años, sin que eso disculpe que sea una conclusión muy subjetiva.

Veamos primero qué entendemos por "nivel decoroso de vida": <la satisfacción de todas las necesidades primarias: comida,

vestido y habitación?. Si a esto se refería Rodríguez Gallardo, es claro que ya no tiene ninguna validez (si es que la tuvo en aquella época), pues resulta difícil que un bibliotecólogo con un sueldo promedio pueda cubrir esas necesidades de una familia.

Pongamos aparte a los pocos bibliotecólogos que son empleados de la iniciativa privada. Aquí también los salarios varían en relación con el carácter profesional o no del empleado que requieren.

Generalmente, cuando la iniciativa privada solicita un bibliotecólogo ofrece salarios realmente altos comparados con los que paga el sector público; aunque nunca se igualan a los de profesionales de otras áreas como administradores, ingenieros, etc.

En otros sitios ni siquiera tienen noticias de nuestra existencia, como en algunas escuelas privadas, por ejemplo; ahí es donde el empleo se les ofrece a personas que nada tienen que ver con la bibliotecología y se les pagan bajos salarios.

En una sociedad como la nuestra, el salario refleja el prestigio que tiene la profesión y a la inversa, el prestigio que gana una profesión causa que se paguen mayores salarios; de esta manera las profesiones que están de "moda", como la computación o el diseño gráfico, son bien pagadas, mientras que los miembros de profesiones como la nuestra, que pese a ser necesaria no es reconocida, reciben salarios bajos. Este prestigio es un logro de los miembros de cada profesión, quienes a través de la protección de sus intereses logran el respeto por su labor y en consecuencia mayores salarios para quienes la practican.

En nuestro caso, la profesión "...es incapaz de incrementar

el bienestar económico y de este modo, el prestigio de quienes la practican"(10); mientras los miembros de una profesión perciban salarios altos serán bien vistos por la sociedad, por el contrario, las profesiones en las que el salario no es alto no cuentan con la simpatía del grueso de la población, aún cuando sea de todos conocido que se trata de una profesión necesaria.

La cotización de una profesión no siempre está definida por la necesidad social que exista de ella, en algunas ocasiones depende de otros factores por ejemplo la oferta y la demanda o cuestiones políticas, como en el caso de los maestros.

Es esta una necesidad de los miembros de nuestra profesión; es imperativo que el bibliotecólogo, así como el maestro o la enfermera, logre que el grueso de la población deje de creer que porque su profesión es de servicio debe sacrificar su situación económica en aras de un prestigio social que, además, nunca ha logrado alcanzar.

3.4 ACTIVIDADES PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES

Las actividades específicas de una profesión son las que la hacen imprescindible para la sociedad, las que provocan que el lugar del médico sólo pueda ser ocupado por el médico y no por un ingeniero, ni siquiera por una enfermera.

En el campo de trabajo del bibliotecólogo encontramos una gran cantidad de personas de otras áreas que intentan realizar actividades que son consideradas exclusivas de nuestra profesión, efectuando un trabajo defectuoso, aunque ellos no lo reconozcan así.

<Será que las actividades específicas de nuestra profesión

no son en realidad, tan específicas?

<Cuál es la diferencia real entre el bibliotecario profesional y el no profesional?

El Colegio Nacional de Bibliotecarios ha enlistado las actividades profesionales y no profesionales que se llevan a cabo en la biblioteca(11): aunque deja a un lado la parte correspondiente a la docencia, la investigación y la actividad bibliográfica, es bastante explícita en lo que se refiere al trabajo de bibliotecas que finalmente es el campo donde principalmente se emplean los profesionales de la bibliotecología.

Por medio de esta lista también podemos inferir cuál es el personal auxiliar con el que debiera contar el bibliotecólogo para realizar su trabajo.

Las actividades se encuentran divididas por áreas y éstas son:

- 1.- Administración
- 2.- Dirección de personal
- 3.- Capacitación de personal
- 4.- Relaciones públicas
- 5.- Selección del material bibliográfico
- 6.- Adquisición del material
- 7.- Catalogación y clasificación
- 8.- Preparación y conservación física del material
- 9.- Servicio de préstamo
10. Servicio de consulta
11. Control de estantes y ficheros

Dentro de estas áreas existen algunas que son exclusivas del

Profesional, para las que no requiere más ayuda del personal no profesional que el apoyo secretarial (mecanografía, por ejemplo). Son la Dirección de personal, Capacitación del mismo, Relaciones Públicas y Selección del material.

En otras, el trabajo profesional se limita a dar las pautas: establecer políticas, distribuir tareas y, finalmente, supervisar; tal es el caso de Preparación y conservación física del material, Servicio de préstamo, Control de estantes y ficheros.

Por lo que se refiere a la Administración y a la Adquisición, requiere de auxiliares realmente eficientes, preparados en áreas diferentes a la bibliotecología, como en contabilidad; indudablemente no basta con auxiliares de baja escolaridad sin preparación específica alguna.

Para los dos áreas restantes, Catalogación y clasificación y Servicio de consulta, la lista establece la principal carga de trabajo para el profesional, siendo mínima la ayuda que requiere del personal auxiliar.

Aunque la lista puede tomarse como un buen modelo a la hora de organizar el trabajo bibliotecario, debe tenerse en cuenta que los recursos reales son precarios. Así, algunas veces el profesional no contará con apoyo secretarial o, tal vez, tendrá que realizar él mismo las rutinas de préstamo además de haberlas instrumentado.

Preguntémonos ahora si las actividades consideradas profesionales pueden ser realizadas por personas ajenas a nuestra profesión. Como ya se ha dicho en varias ocasiones a lo largo de este trabajo, gran cantidad de personas sin ninguna o con muy

escasa preparación bibliotecológica desempeñan actividades propias de nuestra profesión. No me es posible comprobar si lo hacen con éxito o sin él, pero es notorio que la falta de preparación ha traído consecuencias funestas para las bibliotecas y para nuestra profesión. Con esto quiero significar que es necesaria la formación teórica, que no basta la práctica. Pongamos un ejemplo: es necesario tener una visión amplia de los objetivos, funciones y servicios de una biblioteca y del conjunto de bibliotecas del país para determinar cuáles y por qué consideraríamos determinados elementos para la selección de material bibliográfico en nuestra biblioteca, un bibliotecario empirico difícilmente podría tener esa capacidad que le permitiría dirigir el trabajo de una biblioteca con éxito.

"La profesión de bibliotecario actualmente, ..., es altamente compleja y requiere conocimientos específicos y minuciosos de muchos tipos -sobre personal, financieros, bibliográficos, biblioteconómicos" (12).

Ya hemos visto, a grandes rasgos, cuáles son las actividades profesionales; hemos dicho también que es frecuente:

- a) que el bibliotecólogo realice actividades no profesionales;
- b) que realice actividades no profesionales, además de las profesionales
- c) que existen personas que pretenden realizar las actividades propias del bibliotecólogo sin tener ninguna preparación en este campo.

Pero ahora planteemos una pregunta:

<Está realmente preparado el bibliotecólogo para realizar

todas las actividades profesionales?

Para responder es necesario recurrir a los planes de estudio de la educación bibliotecológica.

¿Estos planes cubren todas las áreas que hemos estado mencionando a lo largo de este apartado?

Recordemos el plan de estudios del Colegio de Bibliotecología de la UNAM y establezcamos su relación con las áreas mencionadas.

AREA	MATERIAS RELACIONADAS DIRECTAMENTE
ADMINISTRACION	1) Organización y Administración de Bibliotecas I y II 2) Bibliotecas generales (y las materias optativas sobre tipos específicos de bibliotecas) 3) Planeamiento del servicio bibliotecario I y II
DIRECCION DE PERSONAL	No hay materia que cubra el área
CAPACITACION DEL PERSONAL	1) Psicología de la educación I y II 2) Didáctica de la bibliotecología
RELACIONES PUBLICAS	No hay materia que cubra el área
SELECCION DEL MATERIAL	1) Selección de materiales 2) Bibliotecas generales (y las materias optativas sobre tipos específicos de bibliotecas) 3) Publicaciones periódicas y seriadas
ADQUISICION DEL MATERIALES	Se trata muy superficialmente en las materias anotadas en el área anterior
CATALOGACION Y CLASIFICACION	1) Catalogación y clasificación I-I, I-II, 2-I, 2-II, 3-I, 3-II, 4-I, 4-II Es la materia a la que mayor tiempo se le dedica
PREPARACION Y CONSERVACION DEL MATERIAL	No hay materia que cubra el área
SERVICIO DE PRESTAMO	1) Planeamiento del servicio bibliotecario 2) Bibliotecas generales (y las materias optativas sobre tipos específicos de bibliotecas)
SERVICIO DE CONSULTA	1) Consulta
CONTROL DE ESTANTES Y FICHEROS	Se trata muy superficialmente en algunos semestres de Catalogación y Clasif.

Para la elaboración de este cuadro nos hemos guiado únicamente por los nombres de las materias y la experiencia obtenida a lo largo de los cuatro años de cursar la carrera.

A simple vista observamos que existe desequilibrio ya que algunas áreas no son respaldadas directamente por ninguna materia; además debemos tomar en cuenta que el tiempo dedicado a cada materia varía, de tal manera que, aunque el área de Catalogación y Clasificación esté respaldada por una sola materia, es el área a la que se le dedica mayor tiempo durante toda la carrera.

Es también necesario considerar que estas actividades profesionales, no son la totalidad de las que corresponden al bibliotecólogo, pues ya hemos dicho que el Colegio Nacional de Bibliotecarios dejó a un lado lo correspondiente al trabajo bibliográfico, la docencia y la investigación.

Superficialmente podemos declarar que el bibliotecólogo NU está suficientemente preparado para realizar con eficacia todas aquellas actividades que, según el Colegio, son las profesionales.

Si realizamos un estudio de los contenidos y técnicas de enseñanza, es muy probable que encontremos el mismo resultado; pero quede este punto para un estudio mayor y más complejo que no tiene cabida en este lugar.

Es significativo encontrar que lo que se espera del bibliotecario profesional es superior a lo que éste puede ofrecer. Esto nos lleva a una reflexión: si el bibliotecólogo no es capaz de desempeñar las actividades que se suponen específicas de su profesión tampoco podrá defender su posición dentro de la sociedad y, por lo tanto, resultaría innecesario e irrelevante como profesional. En ese caso, dada esta debilidad, cualquier otra profesión puede competir por el campo de trabajo de la

bibliotecología. Pero, ¿existe alguna profesión que pueda cumplir con las actividades mencionadas?

3.5 PUESTOS QUE DESEMPEÑAN LOS BIBLIOTECARIOS PROFESIONALES

Ya hemos hablado de las actividades profesionales y no profesionales; hemos dicho que el bibliotecólogo no está lo suficientemente preparado para hacer frente a sus responsabilidades como profesional.

Hablemos ahora de qué es lo que sucede en la realidad, cuál es el trabajo que realiza el bibliotecólogo y en qué consiste.

Entre los resultados arrojados por un estudio realizado en 1978 por Blanca Rosa Amayo R., Ma. del Refugio Hernández R. y Luis Rodríguez S., titulado "Aspectos económicos, sociales y culturales del bibliotecario"(13), se encuentra algunas referencias al punto que nos ocupa:

De 100 bibliotecarios con los grados de técnico, licenciado y maestro en bibliotecología que fueron encuestados:

- El 11% desempeñaba puestos directivos
- El 13% eran jefes de departamento
- El resto, 76%, no ocupaban jefaturas de ningún tipo.

Ya habíamos mencionado, cuando hablabamos de la educación bibliotecológica, que entre los objetivos de las escuelas está crear jefes de bibliotecas. Este estudio demostró que ese objetivo no se cumple en la realidad.

Veámos ahora en qué departamento laboraban:

- 37% en Procesos técnicos
- 18% Servicios al público
- 10% en puestos directivos (este dato choca con el mencionado

antes)

- 6% en Publicaciones periódicas
- 4% en Adquisiciones
- 3% Investigación
- 14% hacen de todo

Este estudio llegó a la conclusión de que la mayoría se dedican a la catalogación y clasificación.

En el apartado sobre desplazamiento, mencionamos que aún se prefiere poner al frente de una biblioteca a un famoso escritor, a un especialista en el área de interés de la biblioteca o, en los peores casos, al recomendado inútil o al que estorba en otra parte.

"Frente al difícil problema de encontrar un director para una biblioteca, las autoridades que tienen la responsabilidad de los nombramientos acuden a veces al expediente de elegir a un escritor de nota, un profesor de literatura u otro erudito. Esta práctica nunca será suficientemente condenada cuando la persona elegida no está familiarizada con la biblioteconomía moderna y en ningún sentido es un bibliotecario"(14).

La mayoría de los miembros de nuestra profesión desempeñan sus actividades en el área de procesos técnicos, catalogando o clasificando; actividades que, aunque profesionales, pueden convertirse en algo mecánico cuando se limita a seguir reglas o copiar clasificaciones convirtiendo a quien las practica de esta forma, en un ser metódico pero incapaz de tomar iniciativas, obediente a lo establecido y, en muchas y graves ocasiones, en un ser frustrado.

La situación laboral no es precisamente estimulante; el

bibliotecólogo está amenazado por la situación del país, por la saturación de otras profesiones, por la poca importancia que se les otorga a las bibliotecas, por el desconocimiento de su labor y por su propia impreparación.

Veamos ahora cual es la imagen que trasciende de él hacia la sociedad, cuál es la que ésta le impone y qué es lo esto provoca en el profesional de la bibliotecología.

NOTAS

- (1) -- Opinión de José Urozco publicada en: "Relatoría de la mesa redonda 'La bibliotecología como profesión: pautas para investigar'" / por Eduardo Salas en Coloquio de la Investigación Bibliotecológica (2o. : 1983 : México) Problemática de la investigación por campos específicos / comp. Estela Morales Campos, México, UNAM, 1985, p. 144
- (2) -- Rodríguez Gallardo, Adolfo "Desarrollo profesional de los pasantes de la Escuela de Biblioteconomía y Archivonomía" En Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (7a. : 1976 : Queretaro) Los recursos humanos para el desarrollo de los servicios bibliotecarios: memorias, México, AMBAU, 1976, p. 91-97
- (3) -- - - - "Discurso inaugural" En Coloquio de Investigación... Up. cit., p. 7
- (4) -- - - - "Desarrollo profesional... Up. cit., p. 7
- (5) -- Fraga González, Felipe "Ensayo sobre capacidades, cualidades y comportamiento del bibliotecario profesional mexicano, sea director o jefe de área o departamento: requisitos indispensables en el fortalecimiento y el enriquecimiento de la profesión bibliotecaria en México" En Encuentro de Bibliotecarios de la UNAM (2o. : 1983 : México) Significado y alcance de la biblioteca universitaria en la sociedad mexicana, México, UNAM, 1984, p. 118

- (6) -- "Servicio social 85 : Secretaria de la Rectoría : programas externos (3) (primera parte)" En Gaceta UNAM: órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México, 8a. época, vol. 1, no. 17 (jun 10, 1985), p. 10
- (7) -- Reeves, William Joseph Librarians as professionals : the occupations impact on library work arrangements, Lexington, Mass., Lexington Books, 1981, p. 7
- (8) -- Sainz B. M., Ma. Teresa "Análisis de los... Op. cit., p. 25
- (9) -- Rodríguez Gallardo, Adolfo "Desarrollo profesional... Op. cit., p. 92
- (10) -- Reeves, William Joseph Librarians... Op. cit., p. 7
- (11) -- Colegio Nacional de Bibliotecarios "Recomendaciones sobre la capacitación del personal bibliotecario no profesional y lista de actividades profesionales y no profesionales", México, CNB, 1982
- (12) -- Danton, J. Periam La formación profesional del bibliotecario, París, UNESCO, 1950, p. 5
- (13) -- Amaya R., Blanca Rosa, Ma. del Refugio Hernández R. y Luis Rodríguez S. "Aspectos económicos, sociales y culturales del bibliotecario en México" En Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (9a. : 1978 : México) Las bibliotecas y el desarrollo socioeconómico, México, AMBAC, 1979, p. 152-157
- (14) -- Danton, J. Periam La formación... Op. cit.

CAPITULO # 4

PANORAMA DE LA PROFESION EN LA SOCIEDAD

"El imperativo del momento debe apuntar al propósito fundamental de dignificar esta función pública y social, a fin de que se forme y consolide una conciencia de su significación y de su importancia, tanto entre los usuarios del servicio como en los mismos gobernantes que, a menudo é injustamente, la han desafiado u olvidado".

Buonocore, Domingo: Algunas reflexiones sobre la enseñanza de la bibliotecología. Córdoba, Arg. : Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicaciones, 1972. p. 157

En el capítulo anterior vimos algunos problemas que afectan directamente al bibliotecólogo, en éste trataremos de indagar en las causas de esos problemas: la imagen del bibliotecólogo en la sociedad y la opinión que él mismo tiene acerca de su profesión, aspectos que tienen injerencia en los salarios que el bibliotecólogo percibe y en los puestos que se le ofrecen.

Empecemos por el desconocimiento de nuestra profesión.

4.1 DESCONOCIMIENTO DE LA PROFESION DEL BIBLIOTECOLOGO

Hemos mencionado varias veces, sin profundizar en ello, que la profesión del bibliotecólogo es desconocida para la sociedad. Aquí trataremos de demostrar esa aseveración.

Partamos del hecho de que la gran mayoría de la población no es usuaria de las bibliotecas, esto queda demostrado por el cuestionario aplicado entre la población del Distrito Federal (Ver anexo 6, preg. # 1); esto tiene especial importancia, pues al no ser usuaria de las bibliotecas la población no entra en contacto con el trabajo del bibliotecólogo y, por lo tanto, lo desconoce.

Es posible que alguien pueda conocer el trabajo que realiza el Bibliotecólogo sin acudir a las bibliotecas, pero ésta es una posibilidad lejana pues no es una comúnmente conocida, ni de moda como lo son otras en la actualidad; no goza del alcance de la publicidad ni ha habido destacados personajes políticos (como presidentes o secretarios de estado, ni directores de una facultad), egresados de nuestra carrera que pudieran darle renombre.

El hecho de que los mismos estudiantes de la carrera ingresen en ella sin saber en qué consiste, prueba que no es una carrera conocida (ver anexo 4, preg. # 3 y 4). Otra prueba es la siguiente:

En el cuestionario aplicado a una muestra de la población del Distrito Federal, se les pidió que marcaran, en una lista de 14 carreras universitarias, aquéllas de las que habían oído hablar. Asignamos el # 1 a la carrera marcada con mayor frecuencia y continuamos así hasta asignar el número 14 a la marcada en menos ocasiones; encontramos que la bibliotecología ocupa el lugar número doce, únicamente por arriba de la carrera de Planificación urbana, que es una carrera recién iniciada, y la de Restauración de obras de arte, que por su contenido y la escuela en que se imparte parece estar dirigida a un sector muy pequeño de la población.

Sin embargo es más conocida Informática, que es mucho más reciente, o Diseño gráfico (ver anexo 6, preg. # 9).

Existe entonces una gran desventaja, por lo que a reconocimiento social se refiere, frente a otras profesiones.

"Comparada con las profesiones tradicionales, la

biblioteconomía es una recién llegada a la sociedad moderna como profesión reconocida. Su advenimiento es tan reciente, que en algunos países, donde las bibliotecas juegan un papel importantísimo, hay aún sectores, por otra parte bien informados, que no se han percatado cabalmente de la existencia y trascendencia de esta profesión" (1).

Es cierto que la bibliotecología como carrera universitaria no tiene la tradición que tienen carreras como Medicina o Derecho, por ejemplo, pero los orígenes de la actividad bibliotecaria se remontan a los de las bibliotecas y se ha ido desarrollando como una profesión con éstas. A pesar de ello, no podemos decir que la bibliotecología sea una profesión reconocida en la sociedad moderna. Es cierto que sectores que podemos considerar bien informados en general, como los profesionales o los estudiantes, no sólo no se "han percatado cabalmente" de la existencia de los bibliotecólogos como profesionales, sino que un gran número de ellos ni siquiera ha oído hablar de ellos alguna vez.

En un estudio realizado por Felipe F. Martínez, Beatriz Patiño Luna y Margarita Morales encontramos una prueba de lo mal informados que están estos sectores, en especial, sobre el asunto que nos interesa.

Aplicaron al azar 1000 cuestionarios entre profesionales, empleados, obreros, amas de casa y estudiantes en la Ciudad de México.

"Algunas actividades que realiza el bibliotecario fueron citadas a las personas encuestadas, obteniéndose las siguientes respuestas: 730 opinaron que prestan libros, 666 cuidan los

libros. 630 auxilian en la búsqueda del material, 557 clasifican y dan temas a los libros, 459 dan información, 263 consiguen libros en otras bibliotecas, 186 compran libros, 125 organizan conferencias... Como puede observarse, la gente en general opina que la principal actividad del bibliotecario es prestar libros y los sectores que mejor conocen estas actividades son los profesionistas(sic) y estudiantes" (2).

Aunque aquí no se hace diferenciación alguna entre el bibliotecario profesional y el no profesional, podemos darnos cuenta que la opinión acerca del trabajo en una biblioteca, en general, es muy pobre.

Volviendo a los sectores mejor informados, según este estudio, los estudiantes y los profesionales son quienes mejor conocen las actividades del bibliotecario; sin embargo las actividades mencionadas como respuesta sólo proporcionan una visión parcial.

Desgraciadamente no podemos saber cuál es el porcentaje, con respecto al total de encuestados, de estudiantes y profesionales que tienen idea del trabajo que se realiza en las bibliotecas, pues el estudio no lo especifica.

Podemos decir que quienes son, o hasta hace poco fueron, usuarios de las bibliotecas (estudiantes y profesionales), son quienes tienen mayor conocimiento de nuestra profesión.

En el mismo estudio del que hablamos, los autores cuestionaron a los encuestados acerca del nivel de estudios que debe tener el bibliotecario.

"En lo concerniente al grado de estudios que debe poseer un bibliotecario, de las 100 personas encuestadas, 378 opinan que se

requiere preparatoria, 310 estudios profesionales, 199 secundaria, 60 primaria, 53 ningún estudio" (3).

Como podemos observar, según este estudio, la población no da mucha importancia a la preparación del bibliotecario, sin embargo en el cuestionario aplicado especialmente para este trabajo, encontramos que la mayoría de los encuestados opina que el bibliotecario debe tener preparación universitaria (ver anexo 6).

"El sector correspondiente a los empleados es el que mayor número de opiniones emite en relación a que el bibliotecario posee estudios profesionales[sic]" (4).

Aparece aquí un contrasentido:

Los estudiantes y profesionales son quienes mejor conocen nuestras actividades pero, según el estudio que hemos venido analizando, no piensan que sea necesaria una escolaridad alta. Son los empleados, quienes no son los principales usuarios de las bibliotecas, los que creen que sí debe tener estudios profesionales.

"...la biblioteca y el mismo bibliotecario, tanto en nuestro país (Argentina) como en América Latina, no han sido objeto, en general, del tratamiento a que son acreedores por la misión social y cultural que cumplen. Existe un manifestado[sic] estado de apatía, desdén o indiferencia al respecto, no sólo por parte de las autoridades, sino -ello es lo más sensible- de los mismos intelectuales y usuarios" (5).

Ciertamente resulta alarmante que los usuarios de las bibliotecas desconozcan el trabajo del bibliotecólogo pues, por estar en contacto con éste debieran tener conocimiento del mismo,

por lo menos de manera somera.

A manera de conclusión de este apartado veamos el resultado final del análisis de la encuesta sobre reconocimiento social aplicada a una muestra de la población mayor de quince años residente en el Distrito Federal, realizada especialmente para este capítulo (ver anexo # 6).

Hubo necesidad de hacer un análisis comparativo de las respuestas dadas a algunas preguntas consideradas claves dentro del cuestionario aplicado, pues en ocasiones contenían respuestas contradictorias; de esta manera fue posible obtener un resultado con un margen de error menor. Este resultado es, simplemente, el porcentaje de la población (haciendo una generalización) en el Distrito Federal que reconoce nuestra profesión: el 18.77% (ver anexo # 6).

En este porcentaje se encuentran incluidos únicamente quienes:

- 1) Reconocen como necesaria una preparación universitaria para el trabajador de las bibliotecas, debido a la naturaleza del trabajo que desempeñan.
- 2) Reconocen la importancia de las bibliotecas, al menos para un sector de la población.
- 3) Reconocen la importancia de que sean bibliotecólogos quienes estén al frente de las bibliotecas.
- 4) Han estado, al menos una vez, en una biblioteca.

Y, por supuesto:

- 5) Han oído hablar de la carrera y reconocen algunas de las actividades del bibliotecólogo (Ver anexo # 6).

Como podemos darnos cuenta, el porcentaje de quienes

reconocen como una profesión a la del bibliotecólogo es una minoría comparado con quienes reconocen, por ejemplo, la del médico.

Este cuestionario fue aplicado a una muestra de la población del Distrito Federal, por lo que no podemos generalizar este porcentaje a todo el país; sin embargo, si éste es el porcentaje de personas en el D.F. que reconocen la del bibliotecólogo como una profesión, ¿cuál será en la provincia?.

Por lo tanto, podemos afirmar que nuestra carrera es desconocida entre la población y hacer nuestro el comentario de José Orozco:

"Desde los funcionarios que toman decisiones hasta la gente del pueblo, no saben lo que hace el bibliotecario" (6).

Ya sabemos que somos desconocidos como profesionales, pero esto no quiere decir que la población no sepa que existe gente que trabaja en las bibliotecas y que tenga una imagen acerca de ellas.

4.2 IMAGEN PUBLICA DEL BIBLIOTECARIO

Antes de empezar a tratar este tema, cabe aclarar que en este apartado no se hace ninguna diferenciación entre el bibliotecario profesional y el no profesional pues, como ya hemos visto en el apartado anterior, la población no reconoce al bibliotecario profesional, por lo que la imagen que pueda tener de él sólo puede ser general.

Para tratar este punto tomaremos como guía la pregunta número 5 del cuestionario aplicado a una muestra de la población del D.F., del que ya hemos venido hablando (ver anexo 6, preg. #

5). pregunta que reproducimos textualmente a continuación:

Usted relaciona a la gente que trabaja en bibliotecas con: Analizaremos cada una de las opciones de respuesta que se les presentaron a los encuestados; estas opciones representan estereotipos que les son aplicados al bibliotecario en menor o mayor medida.

a) Ancianas malhumoradas de chonguito

Esta imagen fue reconocida como propia por el 5.55% de la muestra, lo cual no es un porcentaje alto; sin embargo, hay que aclarar que está bastante difundida entre el estrato que concentra el mayor número de estudiantes y, por lo tanto, el de usuarios de bibliotecas (el 17.50% de los jóvenes entre los 15 y los 19 años); pareciera que estos jóvenes son atendidos por personas con estas características cuando asisten a las bibliotecas.

Esto podría no ser real, sin embargo es también una imagen que les proporciona la televisión a través de algunos anuncios comerciales que sabemos tienen una gran influencia en la población, no solamente juvenil sino en general.

b) Perros guardianes

Inicialmente puede parecer una imagen violenta y tal vez muchos preferirían ser identificados con ancianitas de chongo; sin embargo, éste es un estereotipo que goza de mayor popularidad que el anterior, pues el 6.94% de los encuestados identifican de esta manera al bibliotecario y este porcentaje, es necesario hacerlo notar, se encuentra homogéneamente distribuido en todos los estratos.

Al hablar de perros guardianes nos referimos a la imagen de

una persona que solamente se dedica a ser custodio de los libros, a preservarlos de todo, incluyendo los posibles lectores y olvidándose de dar servicio.

Desgraciadamente ésta imagen parece tener mayor acercamiento a la realidad. Va más allá del bibliotecario y afecta también a la biblioteca, pues se le ve como un recinto cerrado, al que tiene acceso un reducido grupo de privilegiados, y que solamente es conocida a fondo por el bibliotecario que no tiene otra función más que vigilar a quienes tienen el privilegio de penetrar en ella.

Esta imagen ha sido explotada en la literatura como podemos observar en el cuento de Borges llamado "La biblioteca de Babel"(7), donde el bibliotecario es simple y llanamente el guardián de un montón de libros sin sentido. Otro ejemplo podemos verlo en la estupenda novela de Umberto Eco titulada "El nombre de la rosa"(8) donde la idea del bibliotecario-guardián se ve enriquecida por la de la biblioteca como un laberinto indescifrable, el bibliotecario es su custodio, un celoso guardador de secretos, imprescindible por ser el único que tiene acceso en la biblioteca, pero nada más.

c) Seres frustrados

Únicamente el 2.22% de la muestra reconoció como suya esta imagen; pero, nuevamente, es pertinente hacer una aclaración: el 8.75% de los jóvenes entre los 18 y los 19 años la eligieron y ya hemos dicho que dentro de este estrato se encuentra la mayor parte de los usuarios de bibliotecas; entonces, aunque sea un porcentaje pequeño, se torna preocupante para nosotros pues esa imagen encuentra eco justamente entre los que debieran tener una

idea más cercana a la realidad pues, en teoría, tienen un contacto más directo con el bibliotecólogo.

Esperemos que esta imagen sea motivada por la gran cantidad de gente ajena a nuestra profesión que labora en bibliotecas. Pero es posible también que no solamente la reflejen los bibliotecarios empíricos, sino que sea la imagen que proyectan muchos profesionales de la bibliotecología. Más adelante hablaremos un poco de esto.

Esta idea del ser frustrado, que además de estarlo es incompetente e inútil, también se encuentra representada en la literatura:

"...Perteneces a esa tribu descolorida y sin esperanza, a la que jamás vino alguno de este mundo hará entrar en calor y para la cual hasta el pálido jerez resultaría de un rosado demasiado fuerte. Tribu, sin embargo, con la que gusta uno sentarse y sentirse también un pobre diablo, y regar la jovialidad de lágrimas, y decirle bruscamente, con ojos llenos y vasos vacíos, y una tristeza no del todo desagradable: /Renunciad, Sub-Subs, porque cuanto más os esforzáis en agradar al mundo, tanto más tendréis que seguir con la ingratitud ajena a vuestras!"(9).

d) Ratones

Es de todos conocida la frase "ratón de biblioteca" y entendemos que se refiere a personas que tienen fama de estudiosos o que acuden frecuentemente a las bibliotecas porque leen mucho.

Al aplicar este calificativo pensamos en alguien introvertido, desaliñado, normalmente de anteojos, nervioso y muy

inteligente.

Esta imagen suelen aplicarla también al bibliotecario algunas personas que no son afectas a concurrir a las bibliotecas pues, aunque en nuestra muestra sólo el 2.50% dijo identificar al bibliotecario con un ratón, quienes nos dedicamos a esta profesión o la estudiamos, hemos escuchado con alguna frecuencia comentarios sobre el asunto.

Algunos imaginan que el trabajo del bibliotecario consiste en leer, leer y leer y, de vez en cuando, prestar algún libro.

Estas personas parecen no haberse preguntado nunca quién organiza las bibliotecas, quién las mantiene en condiciones de ser utilizadas, quién las administra, etc.

e) Profesionales

El 12.77% de los encuestados relacionan al bibliotecario con profesionales, sin embargo aclaremos que los estratos de la población en donde se presentan los más altos porcentajes de esta opinión, son en los que prácticamente no se encuentran usuarios de las bibliotecas, por lo que podemos decir que el personal de las bibliotecas no transmite esta imagen a sus usuarios. Es una idea que se les ocurre a personas que nada tienen que ver con las bibliotecas.

f) Enfermeras

La idea del bibliotecario como enfermera no resulta desagradable si la vemos desde el aspecto del servicio. El bibliotecario es el que auxilia al lector como la enfermera auxilia al enfermo.

Esta imagen, que se mantiene más o menos constante entre todos los estratos de la población, fue elegida por un 6.11% de

los encuestados.

g) Maestros

Son más quienes relacionan al bibliotecario con los maestros: el 16.94% de los encuestados. Puede ser porque relacionan todo lo que tenga que ver con libros con la instrucción y ésta con los maestros.

No olvidemos que la gran mayoría piensa que las bibliotecas son importantes únicamente para los estudiantes (ver anexo 6, preg. # 3) y que la mayoría de los jóvenes entre los 15 y los 19 años, donde se concentran la mayor parte de usuarios de bibliotecas, tienen una mala opinión acerca de quienes trabajan en las bibliotecas (ver anexo 6, preg. # 4). Por lo tanto no parece ser muy favorecedora la imagen del bibliotecario como un maestro si de cualquier forma es una imagen desagradable entre la población.

h) Intelectuales

Pocos fueron los que relacionan al bibliotecario con intelectuales: únicamente el 4.72%.

Es decir, no relacionan al bibliotecario con alguien en contacto frecuente con la erudición, con alguien culto.

i) Jóvenes modernos y amables

La imagen del bibliotecario como un joven moderno y amable fue una de las más socorridas, pues el 21.11% la eligieron; es probable que hayan elegido ésta opción debido a que quien les aplicó el cuestionario fue un joven.

No es esta una imagen que "venda", por así decirlo, el bibliotecario; esta puede relacionarse con muchas carreras que cuentan con el apoyo de la publicidad, cuando se encuentran de

moda o se obtienen de ella altos ingresos. Aunque no sea una mala opinión, pues es mucho mejor que la gente opine de esta manera a que crea que somos viejitas gruñonas; no deja de ser molesto para quien debe ser reconocido como profesional.

j) Otro: Con nadie

Quienes eligieron esta opción constituyen un grupo numeroso, el 21.11% de los encuestados.

Es de suponer que quienes no tienen ninguna imagen del bibliotecario es porque no tienen contacto con él, por lo tanto no pueden emitir ninguna opinión al respecto.

La gran mayoría de quienes dieron esta respuesta están concentrados en los estratos donde hay menor número de usuarios de las bibliotecas.

Esta opinión viene a fortalecer la ya comprobada afirmación de que el bibliotecólogo como profesional de las bibliotecas es desconocido para la gran mayoría de la población.

Existen otras opiniones que no fueron contempladas dentro del cuestionario como de la que nos habla Domingo Bounocore:

"Aunque parezca increíble, todavía hoy se tiene en muchos sectores de la comunidad una imagen desdibujada y casi peyorativa del bibliotecario, a quien se considera, más bien, como un simple entrega libros o un burócrata cómodo y pasivo"(10).

Las imágenes sobre el bibliotecario varían como hemos podido observar; la imagen del bibliotecario como un profesional no es la más frecuente, esto sólo viene a confirmar el desconocimiento de que es objeto la profesión del bibliotecólogo.

Es cierto que algunas de estas imágenes tienen una base real, como la del burócrata o la del ser frustrado, muchas veces

Promovida por los bibliotecarios "a fuerza", es decir, por aquéllos que son bibliotecarios por circunstancias ajenas a su voluntad y no por decisión propia, de los que ya hemos hablado en el capítulo anterior. Estos son promotores de imágenes que perjudican al bibliotecólogo ya que provocan los problemas de que hablamos en el capítulo anterior, lo que a la vez produce una imagen errónea del bibliotecario en la sociedad. Es un círculo vicioso que se alimenta a sí mismo.



El verdadero problema está en la manera de romper este círculo, para poder atacarlo y en saber a quién corresponde hacerlo.

Pudiera pensarse que es el nivel cultural de la población el culpable de esta situación y que, en la medida que éste se eleve, de manera automática, se aceptará al bibliotecólogo como un profesional; pero esta visión de las cosas no es la más positiva para el problema actual de nuestra profesión.

Es mejor tomar la responsabilidad que nos corresponde pues somos los principales afectados.

4.3 NECESIDAD SOCIAL DEL BIBLIOTECÓLOGO

Toda profesión aparece cuando existe necesidad de ella.

Nadie pone en tela de juicio la necesidad de que existan médicos o ingenieros u odontólogos pues son insustituibles para

resolver problemas específicos que enfrenta la sociedad en su conjunto. Cada uno tiene un área delimitada que no puede ser cubierta por ningún otro profesional.

No volveremos a preguntarnos aquí si el bibliotecólogo es o no un profesional, pues de eso ya hemos hablado en el primer capítulo de este trabajo donde concluimos que la bibliotecología si es una profesión. Es cierto que enfrenta diversos problemas pero indudablemente contiene todas las características que le convierten en una actividad profesional.

Ya hemos hablado acerca de que ejercer esta profesión requiere conocimientos específicos y una educación formal a nivel universitario que permita el ejercicio de las actividades que le son propias; hemos tratado también sobre los problemas educativos y laborales a los que debe enfrentarse (ver capítulos 1 al 3).

Sin embargo, no vamos a volver sobre eso ahora; lo que nos interesa aquí es resaltar la necesidad de nuestra profesión.

Pocos dicen que las bibliotecas no son importantes (ver anexo 6, preg. # 3), quienes opinan de esta manera, están equivocados, pues es en ellas donde se concentra y organiza el conocimiento humano para el uso de la población interesada.

Nadie puede, tampoco, asegurar que la información es innecesaria, pues todos sabemos que el estar informado es inevitable para quien pretende superarse o, simplemente, hacer frente a sus necesidades inmediatas en cualquier sentido.

Existe un campo de trabajo para el bibliotecólogo, quien es el que tiene la posibilidad, por su formación, de organizar, conservar y proporcionar en el momento necesario los conocimientos acumulados por la sociedad.

No podemos dudar de una profesión que también tiene una tradición que se inicia con las bibliotecas y ya, como carrera universitaria, desde el siglo XVIII (ver capítulo 2).

En concreto; la bibliotecología es una profesión surgida de una necesidad, que se ha ido perfeccionando y que aunque es cierto que requiere, al menos en nuestro país, de reformas profundas, no por ello es menos necesaria.

4.4 OPINION DEL BIBLIOTECOLOGO SOBRE SU PROFESION

Hemos hablado de los problemas que enfrenta nuestra profesión, algunos aparentemente provocados por factores externos como el desplazamiento o los salarios bajos; sin embargo no hemos tratado suficientemente la opinión que le merece al bibliotecólogo su propia profesión.

Frecuentemente escuchamos de nuestros colegas comentarios que dejan ver frustración acerca de su profesión.

Para muchos, el ejercicio profesional se convierte en una rutina que los atrapa, en la que nunca toman iniciativas y en la que se encuentran sujetos a la voluntad de personas ajenas a la bibliotecología o a la de profesionales de esta misma área que menosprecian el trabajo de sus colegas más jóvenes o con menor prestigio.

Para otros, se convierte en una lucha individual contra las autoridades, los trabajadores sin preparación bibliotecológica, los usuarios y hasta sus mismos colegas; esta posición de lucha, en sí muy loable y necesaria, al cabo de los años les frustra al observar que no han logrado nada.

"Muchos trabajadores sociales pierden con los años el

entusiasmo que sentían al principio de su carrera, y sufren por haber perdido, temporal o definitivamente, la fe en el valor del trabajo que realizan. En algunos casos, hay que achacarlo a la organización actual del sistema de formación profesional. Una persona que desea ser médico, bibliotecario o maestro puede cursar estudios completos que le capacitarán para la carrera escogida. De ese modo adquiere nociones acerca de la función social, la historia, la ética y la filosofía de la profesión que desea ejercer, suficientes para persuadirle en ese momento de que su elección ha sido juiciosa. Pero no porque el estudiante, maleable, de espíritu abierto, haya recibido de profesores, llenos de entusiasmo por la materia que enseñan, todas las explicaciones necesarias el bibliotecario será capaz, diez o veinte años más tarde, de exponer esas mismas ideas de manera tan persuasiva ante un comité o junta de gobierno poco inclinados a dejarse convencer por elevados ideales si su aplicación resulta tan onerosa. En el intervalo, es indudable que el bibliotecario habrá ganado una preciosa experiencia práctica que le permitirá completar y consolidar sus conocimientos teóricos, pero al mismo tiempo habrá estado tan ocupado que es posible que jamás haya puesto en duda los principios en que se basa su actividad. Así, al llegar a la madurez, una pregunta inocente de un miembro de un comité de administración puede provocar ecos inesperados e inquietantes en su espíritu haciendo aparecer de repente las dudas suscitadas por los años que ha pasado en un estado de frustración, o sin llegar a obtener del público un apoyo verdadero. Un bibliotecario asaltado por la duda está perdido, igual que cualquier otro trabajador social que no pueda encontrar

respuesta satisfactoria a los problemas que se plantea"(11).

Si este estado de frustración puede darse entre profesionales que fueron formados en la confianza de la importancia de su profesión, ¿qué podemos esperar de un egresado de una escuela en donde no se forman actitudes y donde los maestros, sujetos a un medio aplastante por su mediocridad y burocratismo, no pueden ofrecer al estudiante una visión optimista de la profesión?

Abunda entre los egresados esta sensación de frustración por no haber logrado lo que esperaban de la carrera (ver anexo 5).

Por desgracia hay otros que no necesitan esperar a ejercer para sentirse defraudados y opinan que han cursado una carrera sin porvenir e innecesaria; muchos estudiantes se sienten invadidos por esta sensación cuando están a la mitad de la carrera, sienten que ella no les proporciona ninguna satisfacción. Esto, aunado a que la motivación inicial no tiene mucho que ver con la profesión (ver anexo 4), provoca que egresen del Colegio de Bibliotecología de la UNAM profesionales desde un principio derrotados cuya esperanza es, en los más tenaces, buscar un buen empleo, tratar de desarrollarse hasta donde el medio les permita y, en ocasiones, estudiar otra carrera; mientras que los menos esforzados se conforman con un puesto cualquiera que les brinde seguridad y les permita mantenerse económicamente, sin el menor deseo de aportar ni mejorar nada.

Otros más que han conservado durante los años de estudio el deseo de destacar o realmente les gusta la carrera que eligieron, tienen que enfrentarse a un medio hostil donde no son reconocidos como profesionales ni siquiera por sus compañeros de profesión,

quienes, lejos de hacerles el camino más fácil, se lo dificultan o los confinan a actividades no profesionales prefiriendo para éstas a profesionales de otras carreras argumentando que el bibliotecólogo no está preparado para realizarlas. Esto refleja la falta de seguridad en los bibliotecólogos acerca de su propia profesión.

Algunos más tienen que soportar la jefatura de personas ajenas a la profesión, que se sienten más preparados para el trabajo bibliotecario y menosprecian al profesional de la bibliotecología.

"Hace poco tuve la oportunidad de observar uno de estos casos, cuando una bibliotecaria graduada en una de nuestras mejores escuelas, tuvo que participar en un programa de orientación en su primer trabajo. La orientación consistió en trabajar algunas semanas, bajo el control de varios de los miembros más importantes del personal, un plan al parecer bastante bueno. Pero cada uno de estos empleados le dio únicamente trabajos rutinarios de oficina. Esta bibliotecaria es una muchacha joven con cierta madurez, con años de experiencia en administración de oficina y como secretaria, y uno de los miembros del personal tomó por su cuenta el enseñarle a usar una engrapadora. En estas circunstancias ¿qué sucede con el anhelo, el entusiasmo, el espíritu y orgullo profesionales engendrados por una buena escuela de biblioteconomía? ¿Cómo podemos darnos el lujo de tal desperdicio, cuando haremos el tipo de análisis de trabajo que ayudará a evitarlo?"(12). Este ejemplo ilustra muy cercanamente la situación por la que atraviesan muchos recién egresados y refleja, por un lado, que los bibliotecólogos que ya

tienen años de ejercicio profesional, en muchas ocasiones, se encuentran frustrados y tienen una opinión peyorativa sobre la profesión y sobre los jóvenes recién egresados.

Por su parte los jóvenes recién egresados, al encontrarse con el panorama desalentador de las bibliotecas y el grupo cerrado que constituyen los bibliotecólogos experimentados, rápidamente pierden el gusto por la carrera y les parece que ha sido inútil estudiar cuatro años en la universidad si al final pueden ser sustituidos por cualquier persona que no tenga preparación bibliotecológica o ser confinados a actividades rutinarias que poco o nada tienen de profesionales.

Los problemas que enfrenta la profesión son responsabilidad del bibliotecólogo en primer lugar; es cierto que la situación económica del país, la falta de reconocimiento de la profesión y el nivel cultural de la población afectan al bibliotecólogo; pero también es cierto que si él no tiene respeto por su trabajo y sus colegas y confianza en la necesidad social de sus conocimientos será imposible que pueda lograr el lugar que como profesional le corresponde en la sociedad.

"Es además, nuestra propia obligación superar las carencias que, por diversas causas, pueda tener la formación específica que adquirimos. Si todos los profesionales bibliotecarios ponemos preocupación en éste punto, no cabrá ya la discusión acerca de la necesidad y utilidad de nuestra labor" (13).

Es necesario que cada uno de los bibliotecólogos intente su propia superación y sostenga el respeto y el profesionalismo en el trabajo que desempeña para que, de esta manera, deje de sentirse inferior a los profesionales de otras áreas. Cuando

sienta de manera individual que su trabajo es imprescindible para el funcionamiento de la institución en que labora, es entonces cuando la profesión empezará a desarrollarse y cobrar importancia.

"...la gran barrera, el obstáculo insalvable, será el propio componente personal del bibliotecario si en él no destacan una profunda vocación de servicio, una clara conciencia de solidaridad social y, sobre todo, si no siente su labor como un proceso destinado a participar de otro mayor que está directamente relacionado con el devenir sociocultural"(14).

El bibliotecólogo no puede sentarse a esperar a que la sociedad lo reconozca como profesional sin hacer nada por merecerlo.

"En resumen, la gran responsabilidad del bibliotecario de hoy es adquirir una formación que le permita integrarse como elemento activo en el mundo y proyectar su visión más allá de los límites de la biblioteca, hacer de su actividad una contribución efectiva para la solución de los problemas que hoy debemos afrontar en todos los niveles"(15).

En conclusión, no se trata de que "...la sociedad otorgue reconocimiento a los bibliotecólogos como profesionales sino de que los bibliotecólogos se reconozcan a sí mismos como miembros de una profesión y de que acepten las responsabilidades que esto entraña"(16).

NOTAS

- (1) -- Velez Mediz, Rafael Consideraciones y principios para un código de ética profesional, (Caracas), Colegio de Bibliotecólogos y Archivistas de Venezuela, (1970), h. 2
- (2) -- Martinez Arellano, Felipe F., Beatriz Patiño Luna y Margarita Morales Hernández "Análisis de la opinión de diversos sectores sociales en relación con las bibliotecas" En Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (9a. : 1978 : Mérida) Memorias: las bibliotecas y el desarrollo socioeconómico, México, AMBAC, 1979, p. 16
- (3) -- Ibidem.
- (4) -- Ibidem.
- (5) -- Buonocore, Domingo Algunas reflexiones..., Op. cit., p. 134
- (6) -- Opinión de José Orozco en Salas Estrada, Eduardo "Relatoria de la mesa..." Op. cit., p. 144
- (7) -- Borges, Jorge Luis "La biblioteca de Babel" En Ficciones, Buenos Aires, Emecé, 1956
- (8) -- Eco, Umberto El nombre de la rosa, 3a. ed., México, Lumen, Representaciones editoriales, 1985 (Palabra en el tiempo, 148)
- (9) -- "Extractos (proporcionados por un sub-sub-bibliotecario)" En Melville, Herman Moby Dick o La ballena, México, UNAM, 1978 (Nuestros clásicos, 18), p. 7
- (10) - Buonocore, Domingo Algunas reflexiones..., Op. cit., p. 134

- (11) - Collison, Robert L. "El examen de conciencia del bibliotecario" En Boletín de la UNESCO para las bibliotecas, vol. 12, no. 7, jul 1968, p. 153-154
- (12) - Stevenson, Grace T. "Entrenandose para la expansión: lo que ofrece el futuro a los bibliotecarios" En La profesión bibliotecaria 1966-1967, México, Biblioteca Benjamin Franklin, [s. a.] (Notas bibliotecológicas), p. 19
- (13) - Casa Tirao, Beatriz "El bibliotecario hoy" En Amigos de la Biblioteca, vol. 2, no. 1-3 (feb-jun 1976), h. 4
- (14) - Ibid., h. 3
- (15) - Ibid., h. 4
- (16) - Velez Mediz, Rafael Consideraciones y principios..., Op. cit., h. 11

CAPITULO # 5

LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

La superación personal de los profesionales de la bibliotecología provoca el mejoramiento de nuestra imagen y de la situación laboral y social; sin embargo puede ser un proceso muy lento y muchos bibliotecólogos tendrán que enfrentar solos fuertes problemas, tanto con las autoridades como con el personal de las bibliotecas, mientras la situación cambia.

Pero existe la posibilidad de lograr un más rápido desarrollo de la profesión, lograr más pronto el reconocimiento social y hacer frente a los problemas comunes con mayores posibilidades de éxito.

La agrupación y organización de los bibliotecólogos es una opción para enfrentar no solamente la problemática bibliotecaria, es decir, aquellos problemas prácticos que se presentan en el desempeño de las labores, sino también los problemas que presenta la educación bibliotecológica y la situación de la profesión como tal ante los empleadores y la sociedad en general.

Este capítulo lo dedicaremos a tratar el asunto de la asociación profesional tan importante en todas las profesiones.

5.1 DEFINICION DE ASOCIACION PROFESIONAL

Primero veamos qué significa asociación. Referente a lo que nos interesa, el diccionario nos dice:

Asociación: "Grupo de personas que se unen para un mismo fin"(1)

Existen diferentes tipos de asociaciones según el fin para el que se crean, por ejemplo, hay asociaciones de tipo comercial, recreativo, laboral, etc,

La asociación profesional es la unión de personas pertenecientes a la misma profesión cuyo objetivo es la defensa

de los intereses de sus miembros en lo que al mejoramiento y ejercicio profesional se refiere.

"La asociación con intereses gremiales surge de una necesidad de sobrevivencia profesional cuya expresión más acabada en la legislación mexicana es el colegio profesional. Sus orígenes son parecidos a los de los grupos laborales, pero la defensa se establece en función no de un patrón que puede amenazar la permanencia en el empleo y las condiciones de trabajo, sino en función de una sociedad civil de la que se espera el respeto a un mercado de trabajo que se supone propiedad del gremio en cuestión" (2).

Los miembros de una asociación profesional pueden pertenecer a diferentes países y, lógicamente, trabajar en diferentes instituciones, el hecho que los lleva a agruparse es, únicamente, la defensa de sus intereses como miembros de una profesión, no como empleados.

5.2 LA ASOCIACION PROFESIONAL EN LA LEY DE PROFESIONES DE MEXICO (LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS(sic))

Las asociaciones de profesionales se encuentran contempladas en la "Ley reglamentaria del artículo 5o. constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal" (que ya hemos comentado durante el desarrollo de este trabajo); son llamadas Colegios de profesionales.

Veamos primero qué debemos entender por Colegio:

"Agrupación de personas que desempeñan una misma profesión, generalmente liberal" (3).

El diccionario nos está dando aquí justamente la acepción de

Colegio de profesionales.

Según la Ley, en su capítulo VI(4), toda profesión debe estar representada al menos por un Colegio, el cual debe llenar los siguientes requisitos:

- a) Estar registrado ante la Dirección General de Profesiones.
- b) Los miembros deben poseer título registrado ante esta Dirección.
- c) Pueden existir hasta cinco Colegios de profesionales por profesión.
- d) Cada Colegio debe regirse por un consejo.
- e) Los profesionales sólo pueden pertenecer a un Colegio.

Aparentemente la ley se refiere únicamente a aquellas profesiones que se ejercen como trabajo independiente, no asalariado, o sea, a profesiones liberales.

"ART. 51.-- Los profesionistas[isic] asalariados que pertenezcan a los Colegios no están obligados a cubrir las cuotas que fijen éstos, sino hasta que vuelvan al libre ejercicio profesional"(5).

No volveremos aquí a la discusión sobre las profesiones liberales que hemos sostenido a lo largo del primer capítulo; sin embargo, según este artículo de la ley, no correspondería a los miembros de nuestra profesión agruparse en un Colegio, pues la mayoría son trabajadores asalariados.

Pero si aceptamos que la bibliotecología es una profesión y observamos los objetivos que confiere la ley a estos Colegios, nos daremos cuenta de la enorme necesidad que existe de un Colegio que nos represente.

"ART. 51.-- Los colegios de Profesionistas[sic] tendrán los siguientes propósitos:

- "a).- Vigilancia del ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral;
- "b).- Promover la expedición de leyes, reglamentos y sus reformas, relativos al ejercicio profesional;
- "c).- Auxiliar a la Administración Pública con capacidad para promover lo conducente a la moralización de la misma;
- "d).- Denunciar a la Secretaría de Educación Pública o a las autoridades penales las violaciones a la presente Ley;
- "e).- Promover los aranceles profesionales
- "f).- Servir de árbitro en los conflictos entre profesionales o entre éstos y sus clientes, cuando acuerden someterse los mismos a dicho arbitraje;
- "g).- Fomentar la cultura y las relaciones con los colegios similares del país o extranjeros;
- "h).- Prestar la más amplia colaboración al Poder Público como cuerpos consultores;
- "i).- Representar a sus miembros o asociados ante la Dirección General de Profesiones;
- "j).- Formular los estatutos del Colegio depositando un ejemplar en la propia Dirección;
- "k).- Colaborar en la elaboración de los planes de estudio profesionales;
- "l).- Hacerse representar en los congresos relativos al ejercicio profesional;
- "m).- Formar lista de sus miembros por especialidades, para llevar el turno conforme al cual deberá prestarse el

servicio social;

"n).- Anotar anualmente los trabajos desempeñados por los profesionistas en el servicio social;

"o).- Formar listas de peritos profesionales, por especialidades, que serán las únicas que sirvan oficialmente;

"p).- Velar porque los puestos públicos en que se requieran conocimientos propios de determinada profesión estén desempeñados por los técnicos respectivos con título legalmente expedido y debidamente registrado;

"q).- Expulsar de su seno, por el voto de dos terceras partes de sus miembros, a los que ejecuten actos que desprestigien o deshonren a la profesión. Será requisito en todo caso el oír al interesado y darle plena oportunidad de rendir las pruebas que estime conveniente, en la forma que lo determinen los estatutos o reglamentos del colegio;

"r).- Establecer y aplicar sanciones contra los profesionales que faltaren al cumplimiento de sus deberes profesionales, siempre que no se trate de actos y omisiones que deban sancionarse por las autoridades, y

"s).- Gestionar el registro de los títulos de sus componentes" (6).

Los Colegios tienen autoridad legal para constituirse en órganos de dirección de una profesión.

En la realidad, los bibliotecólogos contamos con un Colegio establecido según la ley; más adelante veremos si cumple con los objetivos para los cuales fue formado.

5.3 LAS ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS NO PROFESIONALES

Existe otro tipo de asociaciones, pero no tienen la representatividad ante la Dirección General de Profesiones ni están obligadas a vigilar el ejercicio profesional o incluir únicamente a profesionales con título registrado.

Este tipo de asociaciones pueden reunir a un grupo de personas que, aún sin ser profesionales, se dedican a actividades de un mismo orden. Por ejemplo, en nuestra profesión existen asociaciones que agrupan a personas que laboran en bibliotecas, no hacen distinción por su preparación profesional.

Sean o no exclusivas de los profesionales de un área, la asociación es un instrumento que permite el mejoramiento del gremio en lo que respecta a las condiciones de trabajo, la superación profesional y el reconocimiento social.

Las asociaciones de bibliotecarios no son una excepción y tal vez más que otras, tienen un campo de acción muy extenso en el que pueden considerarse aspectos como las condiciones de empleo, la capacitación bibliotecológica, el reconocimiento social y también el desarrollo bibliotecario del país al que pertenecen.

"... la asociación no debe limitarse estrechamente a los asuntos de sueldo y condiciones de empleo, sino además preocuparse por el pleno desarrollo profesional de los bibliotecarios y de la bibliotecología... No es posible que la causa de los bibliotecarios progrese aisladamente del progreso de los servicios de bibliotecas, como es indudablemente cierta la imposibilidad de mejorar los servicios de bibliotecas si los bibliotecarios están retrasados desde el punto de vista

educativo, económico y profesional" (7).

5.4 LAS ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS EN EL MUNDO

Existen asociaciones en todo el mundo que agrupan a los bibliotecarios (entendiendo por esto a personas que laboran en las bibliotecas, independientemente de que posean un título o no) e, incluso, a las autoridades interesadas en el desarrollo bibliotecario de un país.

Algunas de estas asociaciones tienen cobertura internacional, otras son nacionales y las hay que agrupan solamente a bibliotecarios de un área.

Nombremos algunas de estas asociaciones que nos permitan ilustrar, aunque superficialmente, el estado de la asociación en nuestra profesión a nivel mundial.

Empecemos por la asociación más grande del mundo.

La American Library Association fue fundada el 6 de octubre de 1876 en Philadelphia, es decir, que este año cumplirá 113 años.

Su objetivo principal es la promoción del servicio bibliotecario y del bibliotecario mismo.

Sus miembros pueden ser: individuales, institucionales, estudiantes, miembros honorarios y foráneos.

En 1980 esta Asociación contaba con 35524 miembros, de los cuales 32500 eran individuales y 3024 institucionales.

La ALA, como es más conocida, se encuentra dividida en 11 secciones; algunas de éstas son:

American Association of School Libraries;

American Library Trastee Association;

Association for College and Research Libraries;
Resources and Technical Services Division, y
Reference and Adult Services Division.

Las actividades que la ALA realiza se encuentran distribuidas entre las secciones que la componen, según su campo de acción. Algunas son la educación continua de los bibliotecarios, el establecimiento de políticas de servicios, elaboración de guías, participación en la legislación bibliotecaria de los gobiernos, promoción de las bibliotecas, entre otras.

Sus actividades se concentran en torno a:

- 1) El estudio de la profesión
- 2) El desarrollo de la institución y sus servicios
- 3) La representación de los intereses de sus miembros, el público y el gobierno.

"La ALA ha sido una de las fuerzas que más ha influido en el desarrollo y crecimiento de las bibliotecas norteamericanas. A 106 años de su fundación y con 37 mil miembros, dicha asociación es la más antigua y la más grande del mundo"(8).

Es el ejemplo más acabado de una asociación de cobertura internacional, a pesar de que sus actividades van enfocadas principalmente a los Estados Unidos.

Un ejemplo de asociación que reúne bibliotecarios de un área es la Art Libraries Society of North America (ARLIS-NA) que agrupa bibliotecarios de arte y arquitectura.

Los intereses de esta asociación son diferentes a los de una como la ALA; aquí el interés primordial está orientado hacia la superación del trabajo que sus miembros realizan.

"Los socios pueden agruparse de acuerdo con un interés específico: recursos audiovisuales, colecciones de arquitectura, catalogación y clasificación, automatización, elaboración de índices, tesauros, etc., o bien por tipo de biblioteca: académica, pública, de museos, etc."(9).

Esta asociación que agrupa bibliotecarios de un área, es también internacional.

"Los tres países principales que pretenden agrupar la sociedad son Canadá, Estados Unidos y México... En México existen sólo unos cuantos socios sin representación regional ante ARLIS"(10).

Un ejemplo de asociación nacional es la New Zealand Library Association (NZLA), cuyos fines son:

- "1. Reunir a todas las personas dedicadas o interesadas por el trabajo bibliotecológico mediante la celebración de conferencias y reuniones en las que se debatirán asuntos bibliográficos y cuestiones que afecten a las bibliotecas o a sus reglamentos, o por otros procedimientos.
- "2. Contribuir al mejoramiento de administración de las bibliotecas.
- "3. Promover todo lo que tienda a mejorar la situación y la calificación de los bibliotecarios.
- "4. Reglamentar los derechos y obligaciones de los miembros y de los miembros asociados y mantener un registro de ellos.
- "5. Promover los servicios de bibliotecas y la profesión de bibliotecario con arreglo a las normas aprobadas por la Asociación.
- "6. Formular y publicar normas de administración en asuntos

relativos a la profesión de bibliotecario y a los servicios de bibliotecas.

- "7. Vigilar toda la legislación que afecte a las bibliotecas y cooperar a la promoción de la legislación que pueda considerarse necesaria para la reglamentación y la administración o extensión de las bibliotecas.
- "8. Promover y fomentar los estudios y las investigaciones bibliográficas.
- "9. Reunir, seleccionar y publicar (en forma de actas, revistas o de otro modo) información sobre los servicios u otros asuntos de interés para los miembros de la Asociación y para la promoción de los fines de ésta.
- "10. Formar, reunir y mantener una biblioteca.
- "11. Dar cursos de formación en bibliotecología, celebrar exámenes y expedir títulos a personas que alcancen el grado necesario de competencia.
- "12. Otorgar las recompensas y premios que se consideren apropiados.
- "13. Empezar todas las acciones lícitas que puedan contribuir a la consecución de los fines antedichos"(11).

Esta asociación presenta la particularidad de contar entre sus miembros a las autoridades de las que dependen las bibliotecas, lo cual le da fuerza a la asociación.

Sus puntos principales de interés son:

El establecimiento de normas para el trabajo bibliotecológico.

El mejoramiento del servicio en las bibliotecas.

La enseñanza de la bibliotecología.

La escala de sueldos de los bibliotecarios según su calificación

y las condiciones de empleo.

La participación de la asociación en la legislación bibliotecaria.

La NZLA está dividida en secciones que le permiten organizar el trabajo para lograr sus objetivos, por ejemplo: Sección de Autoridades Locales y Sección profesional.

Interés fundamental de las tres asociaciones que hemos mencionado como ejemplos, es la publicación de sus acuerdos, congresos o reuniones, y avances en cuanto a temas profesionales se refiere; por lo que la edición de una revista o boletín es un objetivo importante para ellas.

Aunque publicado en 1976, en un artículo de Josephine Riss Fang(12), el siguiente cuadro nos da una idea de las asociaciones de bibliotecarios en el mundo:

CUADRO # 1: Asociaciones Por continente

CONTINENTE	# DE PAISES	# DE ASOCIACIONES	MIEMBROS ESTIMADOS (APROX.)
Africa	21	28	4,000
Asia	23	42	25,000
Australia y el Pacífico	4	8	13,000
Europa	28	132	128,000
Norteamérica (excepto Mex.)	2	59	124,000
Centro y Sudamérica, el Caribe y México	24	48	10,000
TOTALES	102	317	304,000

Es probable que en los doce años que han pasado desde la publicación de este cuadro la situación haya cambiado un poco, sin embargo nos da una idea de la capacidad de asociación de los bibliotecarios en el mundo.

Es cierto que el número de bibliotecas y, por lo tanto, el personal que labora en ellas, es menor en los países del Tercer Mundo o pobres; sin embargo, es muy probable que una gran cantidad de personal de bibliotecas no se encuentre asociado.

Estas asociaciones no son exclusivas de profesionales, por lo que no podemos suponer que el bajo número de miembros en los países latinoamericanos o en Africa se deba a que hay pocos profesionales de la bibliotecología.

En términos generales, nos damos cuenta que es en Europa y Norteamérica donde el número de asociaciones y miembros es elevado, lo que nos permite suponer una mejor organización de la profesión en esos países.

En Latinoamérica actúan algunas asociaciones internacionales que se interesan por la bibliotecología y las bibliotecas en los países que componen este subcontinente. Algunas de ellas son:

-- **Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas (AIBDA).**

Establecida en Costa Rica en 1973. Fundadores: Armando Samper, Dorothy Parker, Marietta Daniels, Ralph Shaw, Carlos V. Penna.

Objetivos: Promover la bibliotecología y la documentación en el campo de la agricultura en Latinoamérica.

Establecer cooperación entre los bibliotecarios y documentalistas.

Promover la educación profesional.

Miembros: En 1980 contaba con 750 miembros, de los que 620 eran individuales y 130 institucionales; pertenecientes a 31 países.

-- Asociación Latinoamericana de Escuelas de Bibliotecología y Ciencias de la Información (ALEBCI).

Establecida en 1970 en Buenos Aires.

Objetivo: Promover la educación bibliotecológica en América Latina

Miembros: Individuales, institucionales, honorarios y consejeros

-- Federación Internacional de Documentación. Comisión Latinoamericana (FID/CLA).

Establecida en 1960 en Rio de Janeiro

Objetivos: Diseminar, tanto regional como nacionalmente, las actividades de la FID.

Promover la documentación en América Latina.

Promoción, cooperación y coordinación de la documentación en cada país.

México forma parte de ella.

-- Seminar on the Acquisition of Latin American Library Materials (SALALM).

Establecido en 1956 en Chinsgut Hill, Fl, USA.

Objetivos: Control y diseminación de la información bibliográfica de todo tipo de publicaciones latinoamericanas.

Desarrollo de colecciones de las bibliotecas de América Latina.

Promoción de la cooperación en los esfuerzos por mejorar los servicios bibliotecarios para individuos e instituciones.

Mejorar el servicio bibliotecario para la población de habla española y portuguesa en los Estados Unidos.

Miembros: 290 entre individuales, honorarios, institucionales y especiales(13).

Como podemos observar, algunas de estas asociaciones están constituidas desde fuera de América Latina, como el SALALM; otras son secciones de organizaciones más grandes, como la FID/CLA, y otras formadas dentro de los países latinoamericanos.

Estas asociaciones enfocan sus esfuerzos, más que nada, al mejoramiento de servicios, colecciones o educación bibliotecológica, pero entre sus objetivos no nombran la defensa del campo de trabajo, el ejercicio profesional o el reconocimiento social. Esto parece ser un aspecto descuidado dentro de las asociaciones.

Tomemos en cuenta que la mayoría de asociaciones que agrupan a personas que laboran en bibliotecas y centros afines, no hacen ninguna separación entre el bibliotecario profesional y el no profesional.

Los bibliotecarios, profesionales o no, no se han puesto de acuerdo en cuál debe ser la finalidad principal de una asociación. Algunos opinan que:

"El mejoramiento de la situación y de las condiciones de empleo de los bibliotecarios debe constituir la finalidad principal de toda asociación de bibliotecarios"(14).

Mientras tanto, otros piensan que es tarea primordial de una asociación crear un servicio bibliotecario, si es que no existe, o promover su mejoramiento, si ya existe. "Segunda en importancia ha sido la necesidad de perfeccionar la formación de los

bibliotecarios" (15).

5.5 LAS ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS EN MEXICO

En nuestro país, las asociaciones de bibliotecarios tienen poca fuerza. Su labor por mejorar ya sean los servicios o la situación profesional no resulta realmente visible.

La cantidad de miembros que poseen estas asociaciones no es, numerosa; existen muchos empleados de bibliotecas y profesionales de la bibliotecología que no pertenecen a ninguna asociación.

"A pesar de la gran trascendencia que tiene la asociación profesional, son todavía muchos los bibliotecólogos que se muestran escépticos y remisos para incorporarse a dichos organismos. Aún los que nominalmente son miembros de la asociación, son a menudo apáticos para asistir a las reuniones profesionales o para votar en las elecciones de la directiva" (16).

Esto imposibilita a las asociaciones para cumplir sus objetivos, pues cuentan con un reducido grupo de miembros constantes.

En nuestro país contábamos, hasta el año de 1985, con 5 asociaciones. Veamos brevemente cuáles son y cuándo fueron creadas:

1924 - En este año se creó la **Asociación de Bibliotecarios Mexicanos**, que daría lugar posteriormente a la AMBAC.

1956 - Se crea la AMBAC (Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C.).

1977 - Surge la asociación de **Bibliotecarios de Medicina, A.C. (BIBAC)**.

1978 - Creación de la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones Gubernamentales de México, A.C. (ABIGMAC).

1980 - Constitución del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C. (CNB), única organización exclusiva para bibliotecólogos.

1984 - En este año se forma la Asociación Nacional de Bibliotecarios Agropecuarios, A.C. (ANBAGRO).

Existen otras agrupaciones que están constituidas como filiales de la AMBAC, la más importante de éstas es la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI), fundada en 1957.

"A la fecha [1985], entre los cinco grupos, se asocian alrededor de 600 personas. De ellas, 400 pertenecen a la AMBAC o a alguna de sus secciones, y el resto se distribuyen entre la ABIGMAC, BIBAC, ANBAGRO y el CNB"(17).

Esto sin tomar en cuenta que hay algunos bibliotecarios que pertenecen a más de una asociación.

En conclusión, las asociaciones mexicanas presentan el siguiente panorama:

- Las asociaciones existentes no trabajan en forma coordinada, sino que lo hacen separadamente.
- Los miembros de las asociaciones son muy pocos y los miembros activos son aún menos.
- No tienen un programa completo para atacar los aspectos del desarrollo bibliotecario nacional, capacitación y educación continua, investigación, normatividad técnica y ética.

Las dos asociaciones más importantes son: la AMBAC por ser la que aglutina mayor número de miembros y lleva a cabo mayor cantidad de actividades y el CNB por ser el Colegio profesional

que nos representa ante la Dirección General de Profesiones. Estas agrupaciones las veremos con mayor detalle.

5.5.1 LA AMBAC

Esta asociación fue constituida en el año de 1956; su antecedente fue la Asociación de Bibliotecarios Mexicanos que apareció en el año de 1924. Sin embargo, fue hasta el año de 1965 cuando fue protocolizada el acta de constitución como Asociación Civil, con la firma del Sr. Roberto A. Gordillo. Su nombre oficial es Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. (AMBAC)

5.5.1.1 OBJETIVOS

"El objetivo de la Asociación, tal como lo estipula el acta constitutiva, es el mejoramiento profesional de sus socios, así como el de promover y fomentar las bibliotecas, el servicio bibliotecario y la biblioteconomía en el país"(18).

5.5.1.2 MIEMBROS

Para el año de 1985, contaba con 400 miembros, incluidos los afiliados a sus secciones(19).

Los tipos de miembros son: personales, corporativos, institucionales y especiales.

"Entre los primeros se encuentran los socios ordinarios y los honorarios. Entre los segundos se encuentran las asociaciones de bibliotecarios (especializadas, regionales, estatales y municipales) que se someten a lo dispuesto en el Acta Constitutiva y el presente Reglamento; son institucionales las bibliotecas y las escuelas de la especialidad. Entre el grupo de

socios especiales se cuentan aquellas instituciones u organismos interesados en auspiciar el desarrollo de las actividades de la Asociación" (20).

Puede ingresar cualquier persona o institución interesada en la bibliotecología o el comercio del libro.

5.5.1.3 ASOCIACIONES AFILIADAS Y SECCIONES

Para el año de 1982, la AMBAC contaba con cuatro secciones y una filial.

La primer asociación que surgió bajo los auspicios de AMBAC fue la ABIESI (Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación), en el año de 1957.

Sus objetivos son:

- "1. Agrupar a las personas e instituciones a que se refiere el capítulo segundo de este reglamento(21).
- "2. Contribuir al desarrollo profesional y, en general, a la cultura de los asociados.
- "3. Promover el desarrollo de los servicios bibliotecarios para la enseñanza superior e investigación.
- "4. Unificar, sin necesidad de uniformar, el criterio de los asociados en asuntos concernientes a los servicios bibliotecarios.
- "5. Promover la solidaridad de los asociados entre sí y de la Asociación con otras que persigan objetivos compatibles con los de ésta.
- "6. Representar a los asociados ante personas, físicas y morales, interesadas en el desarrollo de los servicios bibliotecarios.

- "7. Orientar a la opinión pública sobre la naturaleza e importancia de los servicios bibliotecarios para la enseñanza superior y la investigación.
- "8. Colaborar, a instancia de parte interesada, en los planes de desarrollo, educación e investigación de la especialidad.
- "9. Defender los intereses de los lectores como usuarios de los servicios bibliotecarios y de información.
- "10. Defender los intereses profesionales de los socios y contribuir a mejorar su imagen, estatuto, salario y prestaciones.
- "11. Arbitrar, a instancia de las partes, en los conflictos que surjan entre los asociados, o entre éstos y las instituciones en que prestan sus servicios."(22).

Estos objetivos son semejantes a los del Colegio Nacional de Bibliotecarios, sin embargo los miembros que recibe ARIESI no son profesionales necesariamente, como en el caso del Colegio, del que hablaremos más adelante. Actualmente funciona en forma independiente de AMBAC, aunque se encuentra representada en el Consejo Técnico de dicha Asociación, según lo señalan los Estatutos:

"El Consejo Técnico estará integrado por cuatro miembros: dos electos en términos del artículo siguiente y dos que serán miembros ex-oficio: el presidente de la Mesa Directiva inmediata anterior y el presidente de la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI)"(23).

La primera asociación surgida como sección de AMBAC es la Asociación Yucateca de Bibliotecarios en el año de 1958.

Otras son la de Sinaloa, Nuevo León, del Noroeste y del Centro.

5.5.1.4 COMISIONES

La AMBAC cuenta por reglamento con las siguientes comisiones:

De Honor y Justicia,
de Publicaciones,
de Elecciones,
de Filiales y Relaciones,
de Fomento Bibliotecario,
de Biblioteconomía y Bibliografía,
de Juntas, Conferencias y Congresos,
de Finanzas y Presupuestos,
de Legislación y Normalización, y
de la Bolsa de Trabajo.

5.5.1.5 ACTIVIDADES

Las comisiones de Fomento Bibliotecario y de Biblioteconomía y Bibliografía tienen las funciones que se mencionan a continuación:

La primera, invitar a las instituciones públicas y privadas a que establezcan bibliotecas generales o especializadas, ofrecer servicios de asesoría, procurar la concesión de becas para estudiar biblioteconomía, colaborar en la actualización de los planes de estudio de las escuelas de biblioteconomía y estudiar problemas nacionales relacionados con la formación de bibliotecarios.

La segunda comisión tiene como objetivo publicar obras relacionadas con la biblioteconomía en general, compilar y publicar bibliografías mexicanas generales, compilar y publicar un directorio de bibliotecarios y bibliotecas en México, crear y mantener una biblioteca de bibliotecología y propiciar y patrocinar el estudio de problemas del servicio bibliotecario a nivel nacional.

Estas funciones no son cumplidas totalmente, pues la asociación no tiene carácter rector para tratar ninguno de estos asuntos (como la intervención en la actualización de los planes de estudio o el tratamiento de problemas en servicios bibliotecarios).

La actividad más visible de ésta Asociación son las Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía que se celebran cada año en diferentes partes del país y tratan diversos aspectos de la bibliotecología, los bibliotecarios y las bibliotecas, en algunas ocasiones con temas predeterminados y otras recibiendo ponencias de cualquier asunto.

La AMBAC es la asociación de bibliotecarios con más presencia en el país; no se encuentra establecida dentro de sus objetivos la defensa del campo de trabajo ni la búsqueda de reconocimiento social del profesional de la bibliotecología, puesto que da cabida a cualquier persona que labore en bibliotecas sin importar su calidad académica; la mayoría de sus miembros son bibliotecarios no profesionales. Aunque dentro de sus objetivos sí se encuentra el de mejoramiento profesional y, como hemos mencionado, pretende conseguir becas para sus afiliados, no da especial énfasis a la preparación formal y

profesional de sus miembros.

5.5.2 EL COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A.C.

Ya hemos mencionado que la ley de profesiones en nuestro país establece la existencia de Colegios Profesionales que representen los intereses de sus miembros ante las autoridades. En el caso de los bibliotecólogos, este organismo es el Colegio Nacional de Bibliotecarios.

Los intentos por crearlo se remontan al año de 1978 en que se suscribió el Acta Constitutiva y se aprobó el Estatuto. Durante el año de 1979 se realizaron los trámites legales para registrarlo como Asociación Civil.

El día 16 de octubre de 1979 se firma la escritura pública no. 61,265 del contrato constitutivo del Colegio Nacional de Bibliotecarios como Asociación Civil.

El día 14 de abril de 1980 "... la Dirección General de Profesiones nos comunicó que el Colegio Nacional de Bibliotecarios había quedado debidamente registrado, con 71 socios bajo el número 113 en el Departamento de Colegios de Profesionistas(sic)"(24).

El consejo directivo fundador estuvo constituido por las siguientes personas:

Presidente ---- Roberto A. Gordillo

Vicepresidente ---- Estela Morales C.

Primer Secretario Propietario ---- Alvaro Quijano S.

Segundo Secretario Propietario ---- Georgina Madrid G.

Primer Secretario Suplente ---- Concepción Barquet T.

Segundo Secretario suplente ---- Beatriz Casa Tirao

Tesorero ---- Gilberto Diaz S.

Subtesorero ---- Aurelia Orozco A.

5.5.2.1 OBJETIVOS

Para establecer relación entre los objetivos del CNB y los que, según la ley, deben perseguir los Colegios de profesionales, veamoslos dentro de un cuadro comparativo. En la columna de la izquierda están los objetivos que corresponden a los Colegios de profesionales según la ley; en la de la derecha los del Colegio Nacional de Bibliotecarios y se establece correspondencia entre unos y otros:

CUADRO # 2:

OBJETIVOS	
DE LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS SEGUN LA LEY	DEL COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A.C.
Vigilancia del ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral.	Vigilar el ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral y proteger a la sociedad en contra del ejercicio ilícito, inmoral, inepto o irresponsable de la profesión.
Promover la expedición de leyes, reglamentos y sus reformas, relativo al ejercicio profesional.	Unificar, sin necesidad de asociados en asuntos concernientes al ejercicio de la profesión y al desarrollo de los servicios profesionales.
Auxiliar a la Administración Pública con capacidad para promover lo conducente a la moralización de la misma.	Vigilar el ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral y proteger a la sociedad...

CUADRO # 2.1:

OBJETIVOS	
DE LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS SEGUN LA LEY	DEL COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A.C.
Denunciar a la Secretaria de Educación Pública o a las autoridades penales las violaciones a la presente ley.	
Proponer los aranceles profesionales.	
Servir de árbitro en los conflictos entre profesionales o entre éstos y sus clientes, cuando acuerden someterse los mismos a dicho arbitraje.	Representar a los asociados ante personas físicas y morales interesadas en el desarrollo de los servicios profesionales.
Fomentar la cultura y las relaciones con los colegios similares del país o extranjeros.	Promover la solidaridad profesional de los asociados entre sí y la solidaridad del Colegio con otras asociaciones que persiguen objetivos compatibles con los de éste.
Prestar la más amplia colaboración al Poder Público como cuerpos consultores.	
Representar a sus miembros o asociados ante la Dirección General de Profesiones.	
Formular los estatutos del Colegio depositando un ejemplar en la propia Dirección.	
Colaborar en la elaboración de los planes de estudio profesionales.	Colaborar, a solicitud expresa de parte autorizada, en los planes de desarrollo, educación e investigación de la especialidad.
Hacerse representar en los congresos relativos al ejercicio profesional.	

CUADRO # 2.2:

OBJETIVOS	
DE LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS SEGUN LA LEY	DEL COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A.C.
Formar listas de sus miembros por especialidades, para llevar el turno conforme al cual deberá prestarse el servicio social.	
Anotar anualmente los trabajos desempeñados por los profesionales en el servicio social	
Formar lista de peritos profesionales, por especialidad, que serán las únicas que sirvan oficialmente.	
Velar porque los puestos públicos en que se requieran conocimientos propios de determinada profesión estén desempeñados por los técnicos respectivos con título legalmente expedido y debidamente registrado.	Defender los intereses profesionales de los socios y contribuir al mejoramiento de su imagen, status, salario y prestaciones.
Expulsar de su seno, por el voto de dos terceras partes de sus miembros, a los que ejecuten actos que desprestigien o deshonren a la profesión. Será requisito en todo caso el oír al interesado y darle plena oportunidad de rendir las pruebas que estime conveniente, en la forma que lo determinen los estatutos o reglamentos del Colegio.	Vigilar el ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral y proteger a la sociedad...
Establecer y aplicar sanciones contra los profesionales que faltaren al cumplimiento de sus deberes profesionales, siempre que no se trate de actos y omisiones que deban sancionarse por las autoridades.	
Gestionar el registro de los títulos de sus componentes(25)	

Otros objetivos del Colegio Nacional de Bibliotecarios son:

- a) Contribuir al desarrollo profesional y, en general, de la cultura de los asociados
- e) Orientar a la opinión pública sobre la naturaleza e importancia de los servicios profesionales, así como sobre los conocimientos que se requieran para ejercerlos, y la forma de comprobarlos
- g) Proteger los intereses de los usuarios de los servicios profesionales
- j) Las demás que le asignen las disposiciones jurídicas por su calidad de colegio profesional y asociación civil(26).

Este último objetivo cubre el resto de las funciones que la ley de profesiones adjudica a los Colegios de profesionales que no se encuentran mencionados en forma explícita.

Son sumamente importantes, para el objeto de esta tesis, los siguientes objetivos del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C.:

"Orientar a la opinión pública sobre la naturaleza e importancia de los servicios profesionales, así como sobre los conocimientos que se requieran para ejercerlos y la forma de comprobarlos.

"Promover la solidaridad profesional de los asociados entre sí y la solidaridad del Colegio con otras asociaciones que persiguen objetivos compatibles con los de éste.

"Colaborar, a solicitud expresa de parte autorizada, en los planes de desarrollo, educación e investigación de la especialidad.

"Defender los intereses de los socios y contribuir al

mejoramiento de su imagen, salario y prestaciones" (26).

Dentro de estos objetivos están contemplados:

- La defensa del campo de trabajo;
- la difusión de nuestra profesión y nuestra imagen;
- la intervención del colegio en la educación bibliotecológica, y
- la promoción de la asociación entre los bibliotecólogos.

5.5.2.2 MIEMBROS

"Podrán ser socios del Colegio los bibliotecarios que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Tener registrado el título o grado de la especialidad en la Dirección General de Profesiones
- b. Radicar y/o ejercer sus actividades profesionales dentro del Territorio Nacional
- c. Solicitar por escrito su inscripción
- d. Ser aceptado por el Consejo Directivo con base en el espíritu del artículo 4o. de este estatuto y demás relativos
- e. Pagar las cuotas que fije el reglamento" (27).

Los socios del colegio son personales y pueden ser de tres tipos:

Ordinarios (quienes cumplen con los requisitos ya mencionados)

Extraordinarios (quienes, teniendo título profesional, aún no tienen cédula de ejercicio profesional)

Honorarios (quienes, siendo titulados o graduados, hayan contribuido en forma notable al desarrollo de la bibliotecología durante 10 años; esta mención es de carácter vitalicio)

"En lo referente a socios ya se informó que a esta misma sala concurrieron 71 socios en la Asamblea de elección del primer

Consejo Directivo, en 1979. Para 1980 este número bajó a 30 y en 1981 ascendió a 50 socios"(28).

El número de socios, era para ese año bajo, pues según consideraciones de Roberto A. Gordillo(29), los egresados de las escuelas de bibliotecología del país sumaban 88, de los cuales 28 contaban con cédula profesional. Esto sin contar a quienes cursaron sus estudios bibliotecológicos en el extranjero y pueden asociarse al Colegio mediante la revalidación de dichos estudios.

Esto nos muestra que no existe un interés mayoritario entre los bibliotecólogos por agruparse dentro de una asociación que les permita mejorar la condición de la profesión bibliotecológica y, a la vez, defender sus intereses como profesionales.

"La vida de las asociaciones de bibliotecarios en México está basada principalmente en la madurez de unos cuantos de sus asociados y no de la comunidad que representa. Las interrupciones en sus trabajos y el descansar sus actividades en un escaso grupo de personas ha dificultado una rápida consolidación de las asociaciones"(30).

El Colegio Nacional de Bibliotecarios, al igual que el resto de asociaciones profesionales del país, se encuentra sustentado en unas cuantas personas que toman decisiones y ocupan los puestos directivos; por lo tanto, no son de ninguna manera representativas de la comunidad bibliotecaria. El hecho de que cuente con pocos miembros, y de que éstos la menor parte se interesen en el trabajo de la asociación, no indica necesariamente que haya falta de madurez en el medio profesional; puede ser consecuencia de intereses de grupo.

5.5.2.3 ESTRUCTURA DEL COLEGIO

El Colegio está formado, según Estatuto, por:

Una Asamblea General como máxima autoridad,

un Consejo Directivo, y

las siguientes comisiones permanentes:

de Normas y Legislación,

de Relaciones y Filiales,

de Difusión,

de Educación, Investigación y Servicio Social,

de Planeación y Asesoría,

de Hacienda,

de Elecciones, y

de Honor y Justicia,

además de las comisiones temporales que sean necesarias.

El Colegio tiene jurisdicción nacional; en el caso de socios en los estados, el Consejo Directivo designa Delegados Seccionales.

5.5.2.4 ACTIVIDADES

Las actividades que realiza el CNB no son difundidas entre los bibliotecólogos no miembros, por lo que resulta difícil establecer la cantidad y calidad de ellas.

Sin embargo, el Colegio, en su Reglamento, a través de sus diferentes comisiones, se compromete a:

- 1) Mantener un archivo de las normas existentes para bibliotecas de cualquier tipo, así como estudiarlas, sugerir adaptaciones y modificaciones, difundirlas y promover su uso.
- 2) Presentar proyectos de normas sobre aspectos en las que no

haya.

- 3) Evaluar las normas existentes.
- 4) Conocer las disposiciones legales acerca del ejercicio profesional, uso de la información y derechos de los usuarios.
- 5) Redactar y actualizar el código de ética profesional.
- 6) Auspiciar la creación de secciones locales del Colegio.
- 7) Promover relaciones con otras asociaciones de Bibliotecarios y estimular el desarrollo de actividades conjuntas.
- 8) "Realizar todas aquellas acciones que propicien la proyección de una imagen positiva de la profesión y del servicio bibliotecario"(31).
- 9) Publicar un órgano informativo y material relacionado con la bibliotecología en cualquiera de sus aspectos.
- 10) Difundir los objetivos del Colegio.
- 11) Mantener al CNB informado sobre requisitos, planes de estudio, títulos que se expiden y situación de las escuelas de bibliotecología.
- 12) Redactar normas aplicables a esas escuelas y evaluar los resultados de su aplicación.
- 13) "Mantener relaciones con las escuelas de bibliotecología y biblioteconomía y con las instituciones de las que éstas dependen para el logro óptimo de sus objetivos y el cumplimiento de las normas que al respecto se establezcan"(32).

El Colegio descuida los aspectos de difusión, relación con las escuelas de bibliotecología y mejoramiento de la imagen del bibliotecólogo; por lo que podemos darnos cuenta, éste es un órgano cerrado que no hace llegar sus actividades a cualquier

miembro de la profesión (entendamos por esto a los estudiantes y los egresados de las licenciaturas o maestrías en Bibliotecología o Biblioteconomía).

El Colegio nos representa como profesionales ante la Dirección General de Profesiones, sin embargo, no todos los bibliotecólogos titulados pertenecen a él y no fomenta el interés de éstos por ingresar. Es probable que muchos sientan que no hay necesidad de asociarse para seguir desempeñando su labor o piensen que el Colegio es casi un organismo fantasma que no lleva a cabo acciones concretas para el desarrollo de la bibliotecología y el bibliotecólogo.

Por su parte, la AMBAC, siendo una asociación más fuerte, no presta gran atención a sus miembros profesionales, puesto que, como ya hemos mencionado, no hace diferenciación entre éstos y sus miembros que son bibliotecarios no profesionales.

Veamos ahora cuál es el papel que una asociación profesional, es decir, el Colegio Nacional de Bibliotecarios y la educación bibliotecológica juegan en el desarrollo del profesional.

NOTAS

- (1) -- Grijalbo: diccionario enciclopédico. pref. de Jorge Luis Borges, Barcelona, Grijalbo, 1986
- (2) -- Quijano Solis, Alvaro "Acción de las asociaciones profesionales en el desarrollo de la biblioteconomía mexicana". En Conferencia Binacional de Bibliotecas de las Californias (2a. : 1985 : Calexico, CA, Mexicali, B.C.N.) Memorias de la segunda..., San Diego, Institute for Border Studies, c1985. p. 45
- (3) -- Grijalbo... Op. cit.
- (4) -- México. Ley reglamentaria del artículo 5o. constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y Reglamento correspondiente, 6a. ed., México, Andrade, 1976. p. 172-55 - 172-58
- (5) -- Ibid. p. 172-58
- (6) -- Ibid. p. 172-56-1 - 172-57
- (7) -- MacLean, H. de S. C. "Las asociaciones de bibliotecarios y sus obligaciones profesionales". En Boletín de la Unesco para las bibliotecas, v. 25, no. 2, mar-abr 1971. p. 78
- (8) -- Wedgeworth, Robert "ALA". En Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (12 : 1981 : San Luis Potosí) Memorias, México, AMBAC, 1982. p. 231
- (9) -- Fernández de Zamora, Rosa Ma. y Elsa Barberena "ARLIS-NA". En Ibid. p. 226
- (10) - Ibid.
- (11) - MacLean, H. de S.C. ... Op. cit. p. 78-79
- (12) - Fang, Josephine Riss y Alice H. Songe "Professional

associations at the national level: a survey of their major interests". En IFLA Journal, v. 2, no. 4, 1976. p. 238.

(13) - - - - International guide to library, archival and information science associations, 2a. ed., New York. R. R. Bowker, 1980.

(14) - MacLean, H. de S. C.... Op. cit. p. 78

(15) - Chaplin, A. H. "La organización de la profesión bibliotecológica". En Boletín de la Unesco para las Bibliotecas, v. 26, no. 4, jul-ago 1972

(16) - Velez Mediz, Bolio "Consideraciones y principios para un código de ética profesional", (Caracas), Colegio de Bibliotecólogos y Archivistas de Venezuela, (1970).

(17) - Quijano Solis, Alvaro "Acción... Op. cit. p. 46

(18) - AMBAC. Reglamento de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C., México, AMBAC, 1975. p. 3

(19) - Quijano Solis, Alvaro "Acción... Op. cit. p. 46. José Orozco Tenorio dice que en 1982, la AMBAC contaba con 500 miembros. En Orozco Tenorio, José "Las asociaciones de bibliotecarios de México", sep 1982.

(20) - AMBAC Reglamento... Op. cit.

(21) - Capitulo 2o. DE SUS MIEMBROS:

ARTICULO V. Podrán ser socios personales de ABIESI las personas que prestan sus servicios en bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación o centros de información de instituciones dedicadas a la enseñanza superior o la investigación, así como los profesores e investigadores que realicen trabajos

relacionados con la biblioteconomía.

ARTICULO VI. Podrán ser socios institucionales de ABIESI tanto las instituciones de enseñanza superior o investigación, como las bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación o centros de información, asignados a dichas instituciones, en su caso.

ABIESI. "Reglamento de la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior e Investigación", (1976), h. 2

- (22) - Ibid., h. 1
- (23) - AMBAC Reglamento... Op. cit. p. 10
- (24) - Gordillo, Roberto A. "Los primeros dos años del Colegio Nacional de Bibliotecarios: un informe". En Bibliotecas y Archivos, no. 13, 1982
- (25) - México. Ley reglamentaria... Op. cit. p. 172-56-1 - 172-57
- (26) - Colegio Nacional de Bibliotecarios, A. C. Acta constitutiva, estatuto y reglamento del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C., México, CNB, 1982.
h. 1-2 del Estatuto.
- (27) - Ibid. h. 4 del Estatuto.
- (28) - Gordillo, Roberto A. "Los primeros... Op. cit. p. 109
- (29) - Ibid.
- (30) - Garza Mercado, Ario [et al.] "La bibliotecología mexicana en 1982". En Ciencia Bibliotecarios, no. 4, oct 1982.
p. 170
- (31) - Colegio Nacional de Bibliotecarios... Op. cit. h. 18 del Reglamento.
- (32) - Ibid. h. 19 del Reglamento.

CAPITULO # 6

LA ASOCIACION PROFESIONAL Y LA EDUCACION BIBLIOTECOLOGICA COMO MEDIOS PARA IMPULSAR LA PROFESION

En los capítulos anteriores hemos podido darnos cuenta de la situación que la profesión bibliotecológica presenta en México, los problemas a los que se enfrenta el estudiante cuando ingresa a la licenciatura y los que debe afrontar cuando termina sus estudios y ejerce su profesión.

Por un lado, la educación bibliotecológica tiene graves carencias; decíamos, en el segundo capítulo de este trabajo, que requiere, al menos en el Colegio de Bibliotecología de la UNAM, de una transformación trascendental. El plan de estudios presenta serios problemas, los estudiantes y los profesores necesitan, por su parte, mejores motivaciones.

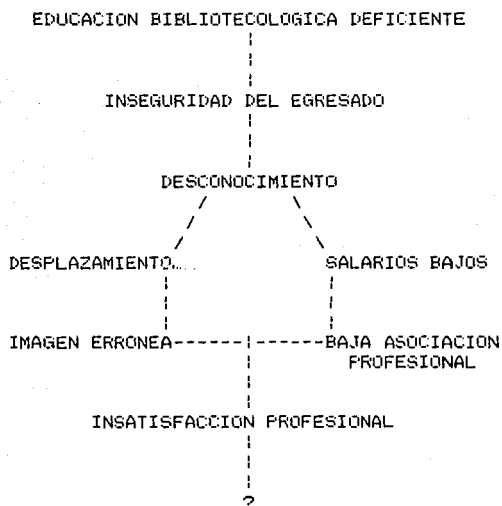
La situación laboral no es tampoco halagueña, pues el egresado de la licenciatura se enfrenta a bajos salarios, falta de reconocimiento a su profesión, desplazamiento, trabajadores indiferentes e impreparados, presupuestos insuficientes y locales inadecuados.

Las relaciones entre los bibliotecólogos para la defensa de los intereses profesionales y el desarrollo de la bibliotecología son pobres. El Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C., que nos representa como profesionales ante las autoridades mexicanas, no tiene la fuerza suficiente para transformar la situación.

Todos estos problemas pueden ser atacados desde dentro del núcleo de los profesionales de la bibliotecología. Hablábamos en el capítulo cuarto de un círculo vicioso que era necesario romper y lo presentábamos así:



Introduciendo el total de aspectos tratados a lo largo de este trabajo, nos encontramos con un esquema más complejo:



Los problemas a que nos enfrentamos no son gratuitos, ni es correcto culpar de ellos a la sociedad; los profesionales de la bibliotecología tenemos gran responsabilidad en esta situación. Somos quienes tenemos que hacernos responsables de lo que sucede, puesto que nos encontramos directamente afectados por ello; la sociedad no cambiará la imagen que tiene del bibliotecólogo si

nosotros mismos no contribuimos a mejorarla, en forma individual y como grupo profesional.

"...la gran barrera, el obstáculo insalvable, será el propio componente personal del bibliotecario si en él no destacan una profunda vocación de servicio, una clara conciencia de solidaridad social y, sobretodo, si no siente su labor como un proceso destinado a participar de otro mayor que está directamente relacionado con el devenir sociocultural"(1).

Por lo tanto, nos corresponde romper este círculo vicioso a nosotros. La forma para hacerlo debe ser encontrada por nosotros mismos con el objeto de llevar a cabo acciones concretas y esto sólo puede lograrse si se trabaja con el concierto de la totalidad de los miembros de la profesión.

En el origen de la situación actual encontramos las carencias en la educación bibliotecológica y la deficiente asociación profesional. Sin embargo, también es dentro de estos dos aspectos donde se encuentra la solución.

La educación bibliotecológica, aparte de aportar al estudiante los conocimientos teóricos y prácticos que le permitirán ejercer, también debe proporcionarle elementos que le permitan, primero, saber que la bibliotecología es necesaria y, por lo tanto, su labor profesional lo es también, segundo, una ética profesional y, tercero, transmitirle orgullo profesional.

Estas actitudes debe adquirirlas durante los cuatro años que dura la carrera, no se trata de que un profesor le hable bonito acerca de lo que es la bibliotecología al principio de la carrera si el resto del tiempo observará actitudes negativas de parte de los mismos profesores o no logra comprender el por qué y el para

qué de los conocimientos que va adquiriendo.

Al terminar su carrera el bibliotecólogo debe sentirse:

- 1) Seguro de la importancia de su labor profesional y apto para defenderla.
- 2) Conocedor del estado de las bibliotecas y centros de documentación en el país.
- 3) Consciente de la situación económica y social del mismo.
- 4) Dominador de las técnicas y crítico de las mismas.
- 5) Consciente de la importancia del trabajo conjunto con otros bibliotecólogos para modificar la imagen de nuestra profesión en la sociedad y, con ello, mejorar la situación del profesional ante los ojos de empleadores y usuarios.

Indudablemente al inicio de la carrera el estudiante debe ser bien informado del contenido de la misma y del por qué de ese contenido, del campo de trabajo, del estado de la organización profesional, de la situación de la bibliotecología nacional e internacional. A la materia que corresponde esta labor es "Introducción a la bibliotecología" (2).

Si el estudiante ingresa a la carrera, generalmente, como lo vimos ya en el segundo capítulo de este trabajo, sin tener conocimiento alguno de lo que es la profesión, el primer contacto que debe establecerse con él debe ser para informarlo. Aun cuando algunos estudiantes piensan que la materia de "Introducción a la bibliotecología" no es necesaria, nos encontramos con estudiantes que a pesar de encontrarse en semestres superiores no tienen la seguridad de qué es y para qué sirve estudiar una licenciatura en bibliotecología (ver anexo # 4).

Cuando la educación bibliotecológica permita la formación de

profesionales seguros de sus conocimientos y de la necesidad que existe de ellos, los mismos bibliotecólogos habremos hecho mucho por nuestra profesión.

Probablemente el egresado se defraudará al encontrarse con el difícil medio en donde tiene que moverse; entra entonces en función la asociación profesional, para mantener presente el espíritu de grupo, establecer programas de acción tanto para el mejoramiento de la bibliotecología y los bibliotecólogos, como para la defensa de sus intereses y para ser órgano rector del ejercicio profesional y apoyar a los miembros de la profesión. El Colegio Nacional de Bibliotecarios tiene objetivos vinculados con esto (ver capítulo # 5, apartado 5.5.2).

El cumplimiento de estos objetivos permitirá el mejoramiento de nuestra profesión.

En el objetivo que se refiere a "Colaborar, a solicitud expresa de parte autorizada, en los planes de desarrollo, educación e investigación de la especialidad"(3) se asienta que el Colegio Nacional de Bibliotecarios tiene interés en intervenir en la formación del profesional de la bibliotecología. Con esto se afirma que la tarea de mejorar la educación bibliotecológica no es únicamente de los profesores y de los estudiantes, sino que en ella también deben intervenir los egresados, sean o no profesores del Colegio de Bibliotecología de la UNAM o de la Escuela de que se trate.

Concretamente, en el caso del Colegio de Bibliotecología de la UNAM, al que pertenecemos, es importante considerar la situación en que se encuentra y emprender, en una labor de equipo, el mejoramiento del plan de estudios y sus contenidos.

Por otro lado, el Colegio Nacional de Bibliotecarios necesita efectuar una labor más notoria entre los egresados y los estudiantes de los últimos semestres, de esta manera, cuando puedan ingresar al CNB, estarán informados y preparados para ser miembros activos.

En la medida que el bibliotecólogo se respete a si mismo como profesional y respete a sus colegas, será respetado por la sociedad y las autoridades; esto traerá como consecuencia el reconocimiento social, la mejoría de los salarios, menor desplazamiento y mejores profesionales.

NOTAS

- (1) -- Casa Tirao, Beatriz "El bibliotecario hoy" En Amigos de la Biblioteca, vol. 2, nos. 1-3 (feb-jun 1976), h. 4
- (2) -- Por esta razón se incluye en esta tesis como primer anexo:
"El primer contacto del estudiante con la carrera:
sugerencias para un programa de la materia
Introducción a la bibliotecología"
- (3) -- Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C. Acta constitutiva, estatuto y reglamento del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C. México, CNB, 1982.
h. 1-2 del Estatuto.

CONCLUSIONES

Y

RECOMENDACIONES

Para tener una visión clara de la problemática a la que se enfrenta el bibliotecólogo, a lo largo de esta tesis se analizaron aspectos fundamentales de su formación y ejercicio profesional.

Aunque no todos estos aspectos fueron tratados con la misma profundidad, la investigación realizada permitió establecer relaciones, detectar fallas y esbozar posibles soluciones que pueden contribuir al mejoramiento de nuestra profesión. Fue muy importante la aplicación de cuestionarios y su análisis estadístico para fundamentar el trabajo.

Partiendo de que la bibliotecología es una profesión, la tesis giró en torno a dos aspectos fundamentales en todas ellas: La educación profesional y el reconocimiento social.

En ambos, la bibliotecología presenta serios problemas.

La educación bibliotecológica no produce profesionales capaces, críticos e identificados con su profesión pues los planes de estudio no corresponden a los requerimientos del mercado laboral, los profesores no logran establecer comunicación con los estudiantes ni motivarlos y, en muchos casos, carecen de la preparación pedagógica necesaria para enseñar, los estudiantes no tienen información previa a su ingreso en la carrera y pierden el interés inicial conforme avanzan en sus estudios.

Por otro lado, nuestra profesión es reconocida por una minoría de la población, principalmente concentrada entre los usuarios de las bibliotecas. Esta situación repercute en el ejercicio profesional pues, al ser desconocidos, las actividades propias de la bibliotecología, que también son desconocidas o minimizada su importancia, no son consideradas como un trabajo

especializado: el mercado de trabajo es usurpado por personas sin ninguna preparación o miembros de otras profesiones en las que no pueden desarrollarse; los salarios son bajos porque los empleadores no conocen a los bibliotecólogos, la imagen que la sociedad tiene de quienes trabajan en las bibliotecas no guarda relación con la idea de un profesional y los servicios bibliotecarios en general son de mala calidad.

La actitud del bibliotecólogo ante su profesión suele ser de desencanto, la mayoría no ha encontrado en ella lo que esperaba o ha tenido que enfrentarse a problemas serios sin el apoyo de otros miembros de la profesión.

La organización profesional, que debiera mantener en contacto a los bibliotecólogos una vez que han finalizado su formación, no contribuye a mejorar esta situación pues no agrupa a la mayoría de la comunidad bibliotecológica ni cumple con los objetivos que le señala la ley; no existe apertura hacia los nuevos profesionales y se encuentra manejada por unos cuantos que no representan los intereses de la mayor parte de los miembros de la profesión.

El bibliotecólogo, con su deficiente preparación y la inadecuada organización profesional, contribuye a su propio desconocimiento social pues no transmite una idea clara de cuál es el trabajo profesional y su importancia en la vida del país.

Sin embargo, es precisamente en la educación bibliotecológica y en la organización profesional, en donde los mismos bibliotecólogos tienen las posibilidades de mejorar su situación profesional.

La educación bibliotecológica debe ser reestructurada para

crear profesionales capaces y conscientes de su papel en la sociedad; para ello es necesario analizar la estructura del plan de estudios así como el contenido de las materias, la formación docente del profesorado, los métodos de enseñanza y hacer un seguimiento del alumnado para observar los cambios de actitud y el nivel de conocimientos que se registran durante la carrera.

La organización profesional (el Colegio Nacional de Bibliotecarios, A. C.), debe ser capaz de captar a la mayoría de los egresados, defender los intereses de los miembros de la profesión y contribuir a su mejoramiento y actualización; para lograrlo es necesario que se tomen en cuenta las opiniones e iniciativas de los bibliotecólogos, independientemente de su escuela de origen o del grupo al que pertenezcan.

El respeto entre todos los miembros de la profesión es fundamental para lograr el respeto de la sociedad.

El replanteamiento de nuestra profesión ante nosotros mismos y ante la sociedad debe iniciarse en forma organizada, en el seno de las escuelas de bibliotecología.

Dentro del Colegio de Bibliotecología de la UNAM, que fue estudiado en esta tesis, debe iniciarse por el análisis del plan de estudios a través de una comisión organizada que tome en cuenta las opiniones tanto de los actuales alumnos como de todos los egresados, así como de aquellos que, perteneciendo a otras profesiones, se encuentran en contacto con la formación del profesional de la bibliotecología.

La estructura del plan de estudios debe pensarse en función de un estudiante que ingresa a la carrera con ninguna o casi ninguna información sobre la profesión, por lo que debe darse

particular importancia a aquellas materias que son el primer contacto del estudiante con la carrera. La materia de Introducción a la bibliotecología debe ser analizada seriamente para que realmente constituya una introducción a la profesión proporcionando al estudiante los primeros fundamentos de la bibliotecología, así como información general acerca de los estudios que va a realizar, el mercado de trabajo, la importancia de la profesión y las asociaciones profesionales.

Esta tesis ofrece una visión global del problema, es indudable que aún hay mucho que decir acerca de los temas tratados, tanto en conjunto como individualmente, y que pueden realizarse investigaciones más rigurosas. Desde el análisis de los contenidos, métodos de enseñanza y lugar que ocupa en el plan de estudios cada una de las materias hasta el seguimiento de los estudiantes a lo largo de la carrera y después de egresar, son temas interesantes de investigación que es necesario tomar en cuenta al momento de intentar una reforma dentro de nuestra profesión; sin embargo, es importante no perder de vista el conjunto de los problemas que afectan a la bibliotecología nacional. Este fue fundamentalmente el interés principal de esta tesis, pues a pesar de existir una gran variedad de artículos que analizan por separado algunos de los problemas tratados, existen otros aspectos que han sido prácticamente ignorados u olvidados y no se encuentra bibliografía que trate estos temas como parte de una problemática global en la que se encuentran interrelacionados.

Esta tesis, basada principalmente en la información recopilada a través de cuestionarios aplicados tanto a los estudiantes del Colegio de Bibliotecología de la UNAM como a algunos egresados y a una muestra de la población del Distrito Federal, ofrece información fundamentada que pretende ser un instrumento para lograr el mejoramiento de la educación bibliotecológica y el reconocimiento de la sociedad.

OBRAS CONSULTADAS

NOTA IMPORTANTE:

Las obras consultadas se encuentran ordenadas alfabéticamente. Al final de cada referencia, en negrillas, aparece el (o los) número(s) del(los capítulo(s) en que fue utilizado.

ABIESI Reglamento de la Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior e Investigación, México, ABIESI, 1976.
Capítulo 5

AGUAYO, Jorge "La profesión de bibliotecario" En: *El libro y el pueblo*, época 3, nos. 4-5 (abr.-sep., 1960), p. 89-92.
Capítulo 2

AMAYA R., Blanca Rosa, Ma. del Refugio Hernández R. [y] Luis Rodríguez S. "Aspectos económicos, sociales y culturales del bibliotecario en México" En: *Jornadas Mexicanas de Bibliotecología* (9a. : 1978 : Mérida) *Las bibliotecas y el desarrollo socioeconómico*, México, AMBAC, 1979, p. 152-157.
Capítulo 3

AMBAC "Reglamento de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C.", México, AMBAC, 1975, 16 p.
Capítulo 5

- - - "Testimonio que contiene protocolización del acta constitutiva de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, Asociación Civil: escritura no. 3067 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio", México, AMBAC, 1965
Capítulo 5

BORGES, Jorge Luis "La biblioteca de Babel" En *Ficciones*, Buenos Aires, Emecé, 1956.
Capítulo 4

BUONOCORE, Domingo *Algunas reflexiones sobre la enseñanza de la Bibliotecología*, Córdoba, Argentina, Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicaciones, 1972, 152 p.
Separata de la *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, año 12, no. 4-5, 1971.
Capítulo 4

- - - *Diccionario de bibliotecología: términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, bibliotecología, arquivología, documentología, tipografía y materias afines*, 2a. ed. aum., Buenos Aires, Marimar, 1976.
Capítulo 1

RUTLER, Pierce "Librarianship as a profession" En: *The Library Quarterly*, vol. 21, no. 4 (oct. 1951)
Capítulo 1

- CABANELLAS, Guillermo Diccionario de derecho usual, 8a. ed., Buenos Aires, Heliasta, 1974, v. 3.
Capítulo 1
- CARPENTER, Ray L. Métodos estadísticos para bibliotecarios. México, UNAM, 1980, 153 p.
Anexo 3: Metodología
- CASA TIRAO, Beatriz "Análisis del plan de estudios del Colegio de Bibliotecología" En: Boletín de la Facultad de Filosofía y Letras, no. 3 (may-jul 1987), p. 50-53
Capítulo 2 y Anexo 1
- - - "El bibliotecario hoy" En: Amigos de la Biblioteca, vol. 2, no. 1-3 (feb.-jun. 1976), h. 2-4.
Capítulo 4 y 6
- CASTILLO DE SAINZ, "La Escuela de Bibliotecología de la Universidad Autónoma de Guadalajara" En: Seminario de Educación Bibliotecológica en México (1978 : San Luis Potosí) Memorias, México, ABIESI, 1978, p. 55-60.
Capítulo 2
- COATSWORTH, Patricia "El bibliotecario en los E.U.A. : su posición profesional y sus intereses" En : Bibliotecas y Archivos, no. 5, 1974, p. 11-27.
Capítulo 4
- "Code of ethics for librarians" En BLOOMBERG, Martuz Introduction to public service technicians, 2a. ed., Littleton, CO, Libraries unlimited, 1977, p. 257-259.
Capítulo 4
- Colegio Nacional de Bibliotecarios Acta constitutiva, estatuto y reglamento del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C., México, CNB, 1982.
Capítulo 5 y 6
- - - Recomendaciones sobre capacitación del personal bibliotecario no profesional y lista de actividades profesionales y de profesionales. México, El Colegio, 1982.
Capítulo 3
- COLLISON, Robert L. "El examen de conciencia del bibliotecario" En: Boletín de la UNESCO para las bibliotecas, vol. 12, no. 7, (jul. 1958), p. 153-155, 165.
Capítulo 4
- Colequio de la Investigación Bibliotecológica (2o. : 1983 : México) Problemática de la investigación por campos específicos, comp. Estela Morales Campos, México, UNAM, 1985.
Capítulo 2 y 3

- CONSOLE, Alfredo Hagamos del bibliotecario un profesional, 7a. ed. correg. y aum., Buenos Aires, El Ateneo, 1954.
Capítulo 1
- COUTO ALVA, Manuel "La ley de profesiones y los proyectos que tratan de reformarla", México, Manuel Couto Alva, 1951. Tesis (Lic. en Derecho) UNAM, Fac. de Derecho.
Capítulo 1
- COUTURE DE TROISMONTS, Roberto "Introducción a la bibliotecología", Córdoba, Argentina, Universidad Nacional de Córdoba, Biblioteca Mayor, Dirección General de Publicidad, 1960, 48 p.
Capítulo 3 y 6
- COWAN, George "Los profesionales de la ciencia de la información. tr. por Beatriz Casa Tirao. Trabajo mecanografiado.
Capítulo 1
- CHAPLIN, A. H. "La organización de la profesión bibliotecológica" En: Boletín de la UNESCO para las bibliotecas, vol. 26, no. 4, (jul.-ago. 1972), p. 186-191.
Capítulo 5
- CHAVEZ CAMPOMANES, Ma. Teresa "Comentarios a las ponencias sobre educación profesional presentadas en Jornadas anteriores" En: Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (4a. : 1965 : Jalapa, Ver.) Las bibliotecas en la vida nacional : informe final de las cuartas..., México : AMBAC, 1967
Capítulo 1
- DANTON, J. Feriam La formación profesional del bibliotecario. [Paris], UNESCO, 1950, 104 p.
Capítulo 2 y 3
- ECO, Umberto El nombre de la rosa, 3a. ed., México, Lumen, Representaciones Edit., 1985 (Palabra en el tiempo, 148), 604 p.
Capítulo 4
- "Editorial" En: Amigos de la Biblioteca, vol. 2, no. 1-3 (feb.-jun. 1976), p. 1
Capítulo 4
- Enciclopedia universal ilustrada europeoamericana, Madrid, Espasa-Calpe, 1975, v. 47.
Capítulo 1
- ESCAMILLA, Gloria "Adecuación de los currícula de nuestras escuelas de bibliotecología" En: Seminario de Educación Bibliotecológica en México (1978 : San Luis Potosí) Memorias, México, ABIESI, 1978, p. 42-54.
Capítulo 2

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivología (Folleto informativo), México, ENBA, [s. a.], (5 p.).
Capítulo 2

"Extractos (proporcionados por un sub-sub-bibliotecario)" En: MELVILLE, Herman *Moby Dick o La ballena*. México, UNAM, 1978 (Nuestros clásicos, 18)
Capítulo 4

FANG, Josephine Riss *International guide library, archival, and information science associations*. 2a. ed., New York, Bowker, 1980, 448 p.
Capítulo 5

- - - y Alice H. Songe "Professional associations at the national level: a survey of their major interests" En *IFLA Journal*, vol. 2, no. 4, 1976, p. 237-241.
Capítulo 5

FERNANDEZ DE ZAMORA, Rosa Ma. y Elsa Barberena "ARLIS-NA" En: *Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía* (12a. : 1981 : San Luis Potosí) *Memorias*. México, AMBAC, 1982, p. 225-228.
Capítulo 5

FRAGA GONZALEZ, Felipe "Ensayo sobre capacidades, cualidades y comportamiento del bibliotecario profesional mexicano, sea director o jefe de área o departamento: requisitos indispensables en el fortalecimiento y el enriquecimiento de la profesión bibliotecaria en México" En: *Encuentro de Bibliotecarios de la UNAM* (2o. : 1983 : México) *Memoria del... significado y alcance de la biblioteca universitaria en la sociedad mexicana*. México, UNAM, 1984, p. 117-121.
Capítulo 3 y 5

GARZA MERCADO, Ario... [et al.] "La bibliotecología mexicana en 1982" En: *Ciencia Bibliotecaria*, no. 4 (oct. 1982).
Capítulo 2 y 5

- - - Enseñanza bibliotecológica: dos ensayos y un proyecto. México, ANUIES, 1974, 81 p.
Capítulo 2

GORDILLO, Roberto A. "Los primeros dos años del Colegio Nacional de Bibliotecarios: un informe" En: *Bibliotecas y Archivos*, no. 13, 1982
Capítulo 5

Gran Larousse universal. Barcelona, Plaza & Janes, 1982, v. 33.
Capítulo 1

Grijalbo diccionario enciclopédico, pref. de Jorge Luis Borges, Barcelona : Grijalbo, 1986
Capítulo 5

- HANKS, Gardner y C. James Schmidt "An alternative model of a profession for librarians" En: LAYSELL W., Patricia, ed. The professional development of the librarian and information worker. London, ASLIB, 1980 (ASLIB readers series. 3).
Capítulo 6
- HARROLD, Leonard Montague The librarians' glossary of terms used in librarianship, documentation and the book crafts and reference work. 4a. rev. ed., London, Andre Deutsch a Grafton Book, c1977.
Capítulo 1
- HOEL, Paul G. Estadística elemental. México, Continental, c1979, 388 p.
Anexo 3: Metodología
- HORST KUNZE, Herausgegeben von y Gotthard Ruhl Lexicon des Bibliothekwesens. Leipzig, Veb, 1969.
Capítulo 1
- JACKSON, William Vernon "La educación bibliotecológica en América Latina: una mirada retrospectiva" En: Anuario de Bibliotecología, Archivología e Informática, época 3, año 5, 1976, p. 77-101.
Capítulo 2
- KISH, Leslie Muestras de encuestas. México, Trillas, 1979, 736 p.
Anexo 3: Metodología
- LEON, Nicolás Notas de las lecciones orales del profesor Dr. Nicolás León en la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros, México, Antigua Imprenta de Murguiz, 1918, 167 p.
Capítulo 2
- "Librarianship" En: Encyclopaedia of librarianship. Landau, Thomas, 3rd. rev. ed., New York, Hafner, 1966.
Capítulo 1
- LICEA DE ARENAS, Judith "Educación bibliotecológica en México", p. 125-139.
Capítulo 2
- - - "Educación bibliotecológica en México: consideraciones sobre algunos de sus problemas" En: Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (9a. : 1978 : Mérida) Las bibliotecas y el desarrollo socioeconómico, México, AMBAC, 1979, p. 158-163.
Capítulo 2
- - - "La formación de profesionales de la Biblioteconomía en la Universidad Nacional Autónoma de México" En: Seminario de Educación Bibliotecológica en México (1978 : San Luis Potosí) Memorias, México, ABIESI, 1978, p. 33-41.
Capítulo 2

- LICEA DE ARENAS, Judith "Problemas de los usuarios: una encuesta", México, 1972. Trabajo presentado en el Seminario Latinoamericano sobre Preparación de Científicos de la información, 21 h.
Capítulo 4
- MADRAZO, Carlos A. "Labores de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archivistas" En: Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje (1a. : 1956 : México) Informe final, México, AMBAC, 1957, p. 40-47.
Capítulo 2
- MARTINEZ ARELLANO, Felipe F., Beatriz Patiño Luna y Margarita Morales Hernández "Análisis de la opinión de diversos sectores sociales en relación con las bibliotecas" En: Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (9a. : 1978 : Mérida) Las bibliotecas y el desarrollo socioeconómico, México, AMBAC, 1979, p. 14-28.
Capítulo 4
- MARTINEZ DE SOUSA, José Diccionario de tipografía y del libro, Barcelona, Labor, 1974.
Capítulo 1
- MacLEAN, H. de S. C. "Las asociaciones de bibliotecarios y sus obligaciones profesionales" En: Boletín de la UNESCO para las bibliotecas, vol. 25, no. 2 (mar.-abr. 1971), p. 78-84.
Capítulo 5
- MASSA DE GIL, Beatriz Diccionario técnico de Biblioteconomía español-inglés = Technical dictionary of librarianship english-spanish, México, Trillas, 1980.
Capítulo 1
- MERCADER M., Yolanda y Máximo Mejía Solorio "El bibliotecario visto por los usuarios: investigación de campo"...
Capítulo 3 y 4
- México "Decreto que reforma la ley reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y Territorios Federales" En: ARCE GURZA, Francisco... (et. al.) Historia de las profesiones en México, México, El Colegio de México, 1982, p. 331-333.
Capítulo 1
- México "Ley reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. constitucionales relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y Territorios Federales" En: ARCE GURZA, Francisco... (et. al.) Historia de las profesiones en México, México, El Colegio de México, 1982, p. 317-330.
Capítulo 1

México Ley reglamentaria del artículo 50. constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y reglamento correspondiente. 6a. ed., México, Andrade, 1976, hojas sustituibles.
Capítulo 1 y 5

México. Secretaría de Programación y Presupuesto. Instituto Nacional de Estadística. Geografía e Informática X censo general de población y vivienda, 1980: tomo 9: Distrito Federal. México, El Instituto, 1984, 2 v.
Anexo 3: Metodología

NERICI, Imedeo Guissepe *Hacia una didáctica general dinámica*, nueva ed. rev. y ampliada. Buenos Aires, Kapelusz, 1973, 541 p.
Capítulo 2

OROZCO A., Aurelia "Perfil de los alumnos de nuevo ingreso del Colegio de Bibliotecología del semestre 87-1". En *Biblioteca Universitaria: Boletín Informativo de la DGB*. v. 2, no. 4, (oct-dic 1987). p. 48-58
Anexo 1

OROZCO TENORIO, José "Las asociaciones de bibliotecarios en México", México, sep. 1982, 6 h.
Capítulo 5

OSSORIO, Manuel *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*, pról. de Guillermo Cabanellas, Buenos Aires, Heliasta, 1974.
Capítulo 1

PERALES, Alicia "Bases pedagógicas de la preparación profesional de los bibliotecarios" En: *Anuario de Biblioteconomía y Archivonomía*, año 3, 1963.
Capítulo 2

- - - "Biblioteconomía, bibliografía y archivonomía mexicanas" En: *El Libro y el Pueblo*, época 3, nos. 4-5 (abr.-sep. 1960), p. 93-109.
Capítulo 2

- - - "Biblioteconomía y Archivonomía en la Universidad Nacional" En: *Anuario de Biblioteconomía y Archivonomía*, año 1, 1961, p. 11-19.
Capítulo 2

- - - "Formar técnicos, maestros y doctores, meta de las escuelas universitarias de bibliotecarios" En: *Anuario de Biblioteconomía y Archivonomía*, año 5, 1965.
Capítulo 2

- - - "Las universidades y la biblioteconomía" En: *Anuario de Biblioteconomía y Archivonomía*, año 3, 1963.
Capítulo 2

PÉREZ PÁZ, Nahum "La capacitación bibliotecológica" En: Ciencia Bibliotecaria, vol. 2, 1978-1979.
Capítulo 2

PÉREZ RICOJA, "Clima espiritual del bibliotecario" En: Coloquio sobre deontología bibliotecaria, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1954; (Cuadernos de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas; no. 6), p. 20-25.
Capítulo 2

PULIDO SAN ROMÁN, A. Estadística y técnicas de investigación social, 5a. ed., Madrid, Pirámide, (s. a.), 271 p.
Anexo 3: Metodología

QUIJANO SOLÍS, Alvaro "Acción de las asociaciones profesionales en el desarrollo de la biblioteconomía mexicana" En: Conferencia Binacional de Bibliotecas de las Californias (2a. : 1985 : Calexico, CA y Mexicali, BC) Memorias de la segunda..., San Diego, CA, Institute for Border Studies, 1985, Vers. en español, p. 45-51
Capítulo 5

Real Academia de la Lengua Diccionario de la lengua española, 19a. ed., Madrid, Espasa-Calpe, 1970.
Capítulo 1

REEVES, William Joseph Librarians as Professionals the occupations impact on library work arrangements, Lexington, Mass., Lexington Books, 1981, 161 p.
Capítulo 3

REYNOSO REYNOSO, Salvador "La Escuela de Biblioteconomía de la Universidad Autónoma de Guadalajara" En: Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (7a. : 1976 : Queretaro) Memorias: los recursos humanos para el desarrollo de los servicios bibliotecarios, México, AMBAC, 1976, p. 85-90.
Capítulo 2

RODRÍGUEZ GALLARDO, Adolfo "Desarrollo profesional de los pasantes de la Escuela de Biblioteconomía y Archivonomía" En: Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (7a. : 1976 : Queretaro) Memorias: los recursos humanos para el desarrollo de los servicios bibliotecarios, México, AMBAC, 1976, p. 91-97.
Capítulo 3

ROJAS L., Octavio G. "El papel de las asociaciones de bibliotecarios" En: Reunión de Egresados de la Escuela Interamericana de Biblioteconomía de la Universidad de Antioquia (1a. : 1968 : Medellín) Primerísimo informe y trabajos presentados, Medellín, Universidad de Antioquia, 1969, 124 h.
Capítulo 5

ROJAS SORIANO, Raúl Guía para realizar investigaciones sociales, México, UNAM, 1979, 274 p.
Anexo 3: Metodología

RUZ MENENDEZ, Rodolfo "Las Jornadas de Biblioteconomía y el desarrollo socioeconómico de México" En: Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (9a. : 1978 : Mérida) Las bibliotecas y el desarrollo socioeconómico, México, AMBAC, 1979
Capítulo 5

SAINZ B.-M., María Teresa "Análisis de los informes nacionales sobre el estado actual de la profesión bibliotecaria en América Latina" En: Mesa de Estudios sobre la Formación de Bibliotecarios y Mejoramiento de Bibliotecarios en Servicio en la América Latina (1a. : 1963-1965 : Medellín) Resultados de la PRIMERA..., inv. dir. por Carlos Victor Penna y auspiciada por la Universidad de Antioquia, Escuela Interamericana de Bibliotecología, Medellín, Bedout, 1964, v. 3.
Capítulo 2, 3 y 4; Anexo 1

SALAS ESTRADA, Eduardo "La evolución de los programas de estudio a nivel profesional en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, S.E.P." En: Bibliotecas y Archivos, no. 10, 1979, p. 9-20.
Capítulo 2

- - - "Planes y programas de estudio de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, en el marco de la Reforma Educativa" En: Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (7a. : 1976 : Queretaro) Memorias: los recursos humanos para el desarrollo de los servicios bibliotecarios, México, AMBAC, 1976.
Capítulo 2

"Servicio social 85: Secretaría de la Rectoría: programas externos (3) (primera parte)" En: Gaceta UNAM: órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México, 8a. época, vol. 1, no. 17 (jun. 10, 1985), p. 10-11
Capítulo 3

SHERA, Jesse H. Introduction to library sciences: basic elements of library service, Littleton, CO, Libraries, 1976, 208 p.
Capítulo 2

SOLIS VALDESPINO, Ofelia "El Colegio de Bibliotecología y Archivología (1956-1980)", México, Ofelia Solis Valdespino, 1980, [100 p.l. Tesina (Lic. en Bibliotecología) UNAM, Fac. de Filosofía y Letras.
Capítulo 2 y 5

- STEVENSON, Grace T. "Entrenándose para la expansión: lo que ofrece el futuro a los bibliotecarios" En La profesión bibliotecaria, 1966-1982, México, Biblioteca Benjamin Franklin, [s. a.] (Notas bibliotecológicas)
Capítulo 3 y 4
- SUAREZ-INIGUEZ, Enrique "Programa # 29. Programa continuo de superación pedagógica del personal docente" En: UNAM La reforma universitaria, México, La Universidad, 1984, p. 465-467.
Capítulo 2
- TABA, Hilda Elaboración del currículo: teoría y práctica, Buenos Aires, Centro Regional de Ayuda Técnica, Agencia para el Desarrollo Internacional, 1974, 662 p.
Capítulo 2
- Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras Organización académica, 1981-1982, México, La Universidad, 1982, 312 p.
Capítulo 2
- Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Sociales Guía de asociaciones de la República Mexicana, comp. Pablo Velazquez y Pedro Zamora, México, UNAM, 1970, p. 22-23.
Capítulo 5
- VARGAS GONZALEZ, Juan "La importancia de ser bibliotecario, su formación académica, sus labores y funciones como apoyo a la investigación y educación" En: Encuentro de Bibliotecarios de la UNAM (2o. : 1983 : México) Memoria del segundo...: significado y alcance de la biblioteca universitaria en la sociedad mexicana, México, UNAM, 1984 (Superación bibliotecaria, 3).
Capítulo 2
- VELEZ MEDIZ, Rafael "Consideraciones y principios para un código de ética profesional", (Caracas), Colegio de Bibliotecólogos y Archivistas de Venezuela, [1970].
Capítulo 4 y 5
- WEDGEWORTH, Robert "ALA" En: Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (12 : 1981 : San Luis Potosí) Memorias, México, AMBAC, 1982, P. 229-232.
Capítulo 5
- WEST, Celeste y Elizabeth Katz, eds. Revolting librarians, San Francisco, CA, Booklegger, 1972, 158 p.
Capítulo 4

ANEXOS

ANEXO # 1

EL PRIMER CONTACTO DEL ESTUDIANTE CON LA CARRERA:

SUGERENCIAS PARA UN PROGRAMA DE LA MATERIA

"Introducción a la bibliotecología"

Dado que un alto porcentaje de estudiantes (72.27%) (ver anexo 4) llega a la carrera sin información previa acerca de qué es y para qué sirve la licenciatura en bibliotecología, es muy importante que adquiera una visión de conjunto acerca de la profesión que ha elegido; esto debe ser el primer contacto que se establezca entre el estudiante y el mundo bibliotecológico.

Ya hablamos del plan de estudios de nuestra carrera en el segundo capítulo de este trabajo y llegamos a la conclusión de que necesita una verdadera reestructuración. Una de las materias de este plan de estudios que requiere ser abordada de manera específica, dentro de esta tesis, es **Introducción a la Bibliotecología**, a la que corresponde proporcionar las bases sólidas en que el estudiante apoyará el resto de sus estudios y su práctica profesional posterior.

A pesar de su importancia, algunos estudiantes (el 4.81%) de los encuestados para esta tesis (ver anexo 4), pertenecientes al cuarto y sexto semestre al momento de la aplicación del cuestionario, opinaron que debe ser retirada del plan de estudios. Aunque el porcentaje es pequeño, es necesario considerarlo pues puede ser que la materia de **Introducción a la bibliotecología** no esté cumpliendo con el objetivo de introducir al estudiante en la carrera.

Esta sospecha se ve confirmada si observamos la cantidad de estudiantes que, después de haber cursado esta materia, no pudieron explicar en qué consiste la carrera:

- 37.54% de 2do. sem.
- 50.00% de 4to. sem.
- 46.43% de 6to. sem.

- 19.98% de 8vo. sem.

Los porcentajes más altos se encuentran entre estudiantes del 4to. y 6to. semestre, quienes ya cursaron Introducción a la bibliotecología. Es importante notar que el porcentaje es menor en el segundo semestre, lo que refleja que los intentos realizados durante el semestre 87-1, en el sentido de mejorar la información a los alumnos de primer ingreso, rindió sus frutos(1); sin embargo esto no significa que la semana de ambientación para alumnos de primer ingreso cubra las deficiencias del programa de Introducción a la Bibliotecología, pues el porcentaje continúa siendo alto entre los alumnos que la recibieron. Sin las bases que esta materia debe proporcionar es difícil continuar la carrera en forma óptima.

El estudiante, después de cursar Introducción a la bibliotecología, debiera poder explicar en qué consiste la carrera con total seguridad, pues si no lo sabe: ¿para qué la estudia?, ¿sabrá entonces cuales son sus fines, su campo de trabajo, su importancia?. Después de las investigaciones realizadas para elaborar la presente tesis, podemos decir que las respuestas a estas preguntas, son negativas.

Es, pues, definitivamente importante e inaplazable mejorar tanto los contenidos de esta materia como el lugar que ocupa dentro del plan de estudios. Primero hablaremos de este último aspecto.

Esta materia está ubicada dentro de los dos primeros semestres de la Licenciatura en Bibliotecología en el Colegio de Bibliotecología de la UNAM; se imparte en forma simultánea con las siguientes materias:

Primer semestre	Segundo Semestre
Cat. y clasif.	Cat. y clasif.
Introd. a la ciencia y la tec.	Introd. a la ciencia y la tec.
Introd. a la filosofía	Métodos de investigación
Org. y admon. de bibliotecas	Org. y admon. de bibliotecas
Bibliología	Historia de las bibliotecas

Las materias incluidas en este primer semestre, pueden ser la causa de la desorientación observada en los estudiantes encuestados; pues antes de ser informados acerca de lo que es la Bibliotecología, cuáles son sus fundamentos, cuál es el campo de trabajo, cuáles sus funciones en fin, antes de proporcionarles una visión de conjunto acerca de la profesión, su atención empieza a dispersarse entre diversos asuntos que, aunque están relacionadas con la profesión, los estudiantes lo ignoran.

"La idea general que ofrece el plan es el de una desarticulación de las materias que lo integran, tanto en línea vertical como horizontal. Esto es así porque no existe, en muchos casos, una relación secuencial entre materias que deberían tenerla, ni una conexión horizontal que permita el mayor aprovechamiento de los recursos docentes y evite repeticiones en los temas" (2).

Y no sólo es necesario evitar repeticiones y desperdicio de recursos docentes, sino también mejorar la calidad de la formación de los estudiantes, pues un bien diseñado plan de estudios encauzaría en forma adecuada a los estudiantes desde el primer semestre.

La relación existente entre la materia de Introducción a la bibliotecología y las demás materias propias del estudio de la

bibliotecología (a saber: Cat. y Clasif., Org. y Admon. de Bibliotecas, Bibliología, Historia de las bibliotecas) que se imparten durante los mismos semestres que ésta, no es horizontal, es decir, no proporcionan conocimientos que el estudiante pueda adquirir al mismo tiempo sin perder la visión de conjunto de la profesión, que teóricamente debe proporcionar la materia de la que tratamos.

Por lo tanto, esta materia para ser realmente introductoria debe impartirse antes que cualquier otra relacionada con la bibliotecología; si se imparte al mismo tiempo que materias de cultura general como son Métodos de investigación, Introducción a la ciencia y la tecnología, Introducción a la filosofía o algunas otras cuya inclusión en el plan de estudios sería conveniente considerar, no causaría confusión en el estudiante y le permitiría ubicar exactamente el objeto de estudio de la bibliotecología, su por qué y su para qué además de proporcionarle conocimientos que, aunque no son exclusivos de la bibliotecología, le servirían de base para mejorar su aprendizaje y aprender a relacionar su profesión con otros aspectos de la cultura.

Los resultados obtenidos en el programa de ambientación para los alumnos de primer ingreso(3) realizado durante el semestre 87-1, demostraron la necesidad de informar mejor a los nuevos estudiantes, de mejorar el tiempo y ubicación que la materia de Introducción a la bibliotecología tiene dentro del plan de estudios, de introducirlos a la bibliotecología antes de proporcionarles conocimientos que pertenecen a ésta, pero que no ofrecen una visión de conjunto. Este programa provocó que el

porcentaje de alumnos de 2do. semestre que no pudieron explicar en que consiste la carrera (37,54%, ver anexo # 4), fuera menor que el de los alumnos de 4to. y 6to. semestre quienes cursaron normalmente Introducción a la bibliotecología y no tomaron parte en ningún programa especial de ambientación.

Sin embargo, una semana no es suficiente. Para determinar el tiempo necesario para transmitir a los estudiantes la visión general que requieren para continuar adecuadamente sus estudios, es fundamental determinar primero cuáles son los objetivos que se pretende alcanzar con la materia de Introducción a la bibliotecología.

Cabe preguntarse, en primera instancia, cuáles son las características deseables en un bibliotecólogo, considerando que esta materia es la base sobre la cual los estudiantes fincarán el resto de su formación y su ejercicio profesional posterior. La Mtra. Beatriz Casa Tirao en su "Análisis del plan de estudios del Colegio de Bibliotecología" enumera algunas características que nos proporcionan un panorama amplio de lo que el estudiante debe conseguir a lo largo de sus estudios:

- "1.- Conocimiento del medio socioeconómico en el cual desempeñará su labor, e interés por el mismo. Esto implica, necesariamente, que deberá estar en contacto con la realidad del país y saber que su profesión lo convierte en un agente educativo y factor de desarrollo con todas las responsabilidades que ello supone.
- "2.- Espiritu crítico que le permita formar sus propios juicios acerca de los hechos en general y que en materia de información en particular le dé la posibilidad de discernir

el nivel de utilidad de la misma y, por lo tanto, saber qué es lo importante y qué lo superfluo en los contenidos.

"3.- Capacidad para trabajar en equipo, no sólo con los colegas bibliotecólogos sino con profesionales de otras disciplinas cuya aportación habrá de demandar cada vez que sea necesario.

"4.- Interés por la investigación como elemento de desarrollo de la disciplina bibliotecológica y como mecanismo para lograr que los servicios estén verdaderamente dirigidos a solucionar las necesidades reales del país.

"5.- Capacidad para comprender los procesos técnicos como un medio y no como un fin en sí mismos. En este sentido deberá entender la importancia de estos procesos para allegar la información adecuada al usuario, en el momento oportuno y para el objetivo que se la requiere, es decir considerar los procesos como un instrumento para obtener fines de carácter superior.

"6.- Capacidad para desempeñarse en la actividad bibliotecaria con la dignidad profesional que corresponde a quien ha logrado obtener una formación de nivel superior. Para ello deberá estar munido de los elementos que le permitan desde expresarse correctamente por escrito o en forma verbal, hasta discutir con conocimiento de causa un tema de actualidad. No nos podemos dar el lujo de formar profesionales mediocres ni simples técnicos, habida cuenta de la importante inversión que cada uno de ellos significa para el país.

"7.- Poseer una ética profesional que lo lleve a compartir sus

conocimientos con sus colegas para promover la cooperación en la solución de los problemas y que permita que el medio profesional sea solidario con sus integrantes, más allá de cualquier egoísmo personal o profesional" (4).

El conjunto de materias es lo que proporcionará al estudiante estas características. A partir de la consideración de las mismas es posible determinar las materias que deben impartirse así como la metodología que debe emplearse. Sin embargo corresponde a la materia de Introducción a la bibliotecología sentar las bases para ello.

La de Introducción a la bibliotecología no es una materia meramente informativa, sino que también lo es formativa. Despertar el espíritu crítico y la conciencia profesional por medio de la transmisión del conocimiento acerca del significado, desarrollo y contenido de nuestra profesión, en una fase inicial, debe formar parte de sus contenidos.

En las Mesas de Estudio sobre la Formación de Bibliotecarios y Mejoramiento de Bibliotecarios en Servicio en la América Latina, celebradas de 1963 a 1965 en Medellín, mencionan los siguientes como objetivos de la materia de Introducción a la bibliotecología:

- "1. Dar a conocer los principios y fundamentos de la profesión
- "2. Proporcionar un panorama, a nivel introductorio, del contenido, evolución y estado actual de la bibliotecología
- "3. Preparar a los alumnos para enfrentarse con las disciplinas que integran el programa
- "4. Mostrar la interrelación de la bibliotecología con otras ramas del saber

"5. Estimular la vocación y despertar la conciencia bibliotecaria"(5)

Como podemos observar, estos objetivos pretenden proporcionar una visión general de la profesión que le permita al estudiante avanzar en sus estudios con la seguridad, primero, de ser un profesional necesario a la sociedad y, segundo, de que el contenido del plan de estudios le proporcionará los conocimientos indispensables para el ejercicio profesional.

A pesar de que estos objetivos son indudablemente los adecuados para esta materia, aun podemos agregar otros para el caso de nuestro país:

6. Proporcionar un panorama de la situación profesional y el campo de trabajo en México
7. Indicar la importancia de las relaciones profesionales con otro miembros de la profesión

Los contenidos que permitirían satisfacer estos objetivos, han sido ya visualizados, quizá sólo en forma parcial. Durante la semana de ambientación ofrecida a los alumnos de primer ingreso del semestre 87-1 se pretendió abarcar los siguientes temas:

<Qué es el bibliotecario y qué hace?

Filosofía y sentido de la carrera

Cómo se forma el bibliotecólogo (explicación sobre la carrera, materias obligatorias, optativas, número de créditos, etc.)

Fuentes de trabajo

El bibliotecólogo visto por otros profesionales(6).

Aunque los objetivos específicos de esta semana no son citados en las fuentes, encontramos cierta correspondencia entre los temas tratados y los objetivos que ya hemos mencionado; sin

embargo no sustituye a la materia de Introducción a la bibliotecología, únicamente constituyó un apoyo informal para lograr la ambientación de los estudiantes.

Algunos puntos que debe incluir el programa de esta materia podrían ser los siguientes:

- 1.- Qué es la bibliotecología y cual es su campo de acción
- 2.- Necesidad social de la profesión
- 3.- Interrelación de la bibliotecología con otras disciplinas
- 4.- Desarrollo de la bibliotecología
- 5.- Quién es el bibliotecólogo
- 6.- Necesidad de la preparación profesional
- 7.- Información sobre el campo de trabajo y la situación actual de la profesión
- 8.- Importancia de la relación profesional entre los miembros de la disciplina

Para despertar el interés de los alumnos, así como para infundirles un espíritu crítico e interés por la investigación, es necesario usar una metodología dinámica en la que participen los estudiantes en forma directa.

La discusión y la exposición de los mismos alumnos ante sus compañeros, así como la investigación previa a la clase, les permitirá crear sus propias opiniones acerca de los temas tratados; la intervención del profesor únicamente debe limitarse a aclaraciones, a dirigir las investigaciones y las discusiones permitiendo la libre expresión de las opiniones de los estudiantes. El uso de materiales audiovisuales así como las invitaciones a miembros de la profesión para el tratamiento de alguno de los temas, permitirá ampliar la visión del estudiante y

relacionarse con miembros de su futura profesión.

La exposición oral exclusiva del profesor en esta materia únicamente puede tener resultados negativos, pues lejos de promover la apertura de los recién ingresados a la carrera contribuiría a la desaparición del espíritu crítico y a la aceptación, por parte de los estudiantes, del papel de simples espectadores.

Debe considerarse la mala orientación vocacional existente en el país y, particularmente, en nuestra Universidad; es probable que los estudiantes de primer ingreso tengan una pobre información acerca de la carrera.

Ya hemos mencionado la importancia de que esta materia no sea impartida en forma simultánea con otras propias de la especialidad. Ahora veamos por qué es importante que se ubique con materias necesarias aunque no propias de la bibliotecología:

- 1.- Hemos mencionado, como uno de los temas a tratar dentro de Introducción a la bibliotecología, la interrelación de nuestra disciplina con otras áreas del conocimiento.
- 2.- Otro de los temas mencionados es el de la necesidad social de la profesión y para cuyo tratamiento se requiere de información acerca de la situación social, económica y política de nuestro país. En el actual plan de estudios, no existe ninguna materia que trate estos asuntos.
- 3.- Se ha dicho aquí también que es importante la investigación y la discusión en el curso de esta materia y ello del conocimiento de la metodología de la investigación.

Otro aspecto importante es el tiempo que debe concederse a esta materia dentro del plan de estudios. Actualmente se imparte

durante los dos primeros semestres. Un manejo dinámico de los contenidos y ubicada en el mismo semestre que otras materias de apoyo a la formación profesional del bibliotecólogo (no exclusivas de la Bibliotecología) como Métodos de investigación, Introducción a la Ciencia y la Tecnología, etc., permitiría tratar los temas mencionados anteriormente en un semestre. Tomando en cuenta que los programas de las materias impartidas simultáneamente deben mantener relación unos con otros, la materia de Introducción a la bibliotecología se beneficiaría ampliamente.

NOTAS

- (1) -- Ver Orozco, Aurelia. "Perfil de los alumnos de nuevo ingreso del Colegio de Bibliotecología del semestre 87-1". En Biblioteca Universitaria: Boletín Informativo de la Dirección General de Bibliotecas UNAM, vol. 2, no. 4, oct-dic 1987.
- (2) -- Casa Tirao, Beatriz. "Análisis del plan de estudios del Colegio de Bibliotecología" Boletín de la Facultad de Filosofía y Letras, no. 3, may-jul 1987, p. 51
- (3) -- Orozco, Aurelia... Op. cit.
- (4) -- Casa Tirao, Beatriz... Op. cit., p. 51
- (5) -- Mesas de Estudio sobre la Formación de Bibliotecarios y Mejoramiento de Bibliotecarios en Servicio en la América Latina, 1963-1965, Medellín : U. de Antioquia, 1969. v. 3, p. 9
- (6) -- Orozco, Aurelia... Op cit., p. 54

ANEXO 2

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL

RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL

DISTRITO FEDERAL

CAPITULO I

Disposiciones generales

ART. 10. -- Título profesional es el documento expedido por instituciones del Estado o descentralizadas, y por instituciones particulares que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios, a favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad con esta ley y otras disposiciones aplicables.

ART. 20. -- Las leyes que regulen campos de acción relacionados con alguna rama o especialidad profesional, determinarán cuáles son las actividades profesionales que necesitan título y cédula para su ejercicio.

ART. SEGUNDO TRANSITORIO -- En tanto se expidan las leyes a que se refiere el artículo 20. reformado, las profesiones que en sus diversas ramas necesitan título para su ejercicio son las siguientes:

Actuario

Arquitecto

Bacteriólogo

Biólogo

Cirujano dentista

Contador

Corredor

Enfermera

Enfermera y partera

Ingeniero

Licenciado en Derecho

Licenciado en Economía

Marino

Médico

Médico veterinario

Metalúrgico

Notario

Piloto aviador

Profesor de educación escolar

Profesor de educación primaria

Profesor de educación secundaria

Químico

Trabajador social

ART. 3o. -- Toda persona a quien legalmente se le haya expedido título profesional o grado académico equivalente, podrá obtener cédula de ejercicio con efectos de patente, previo registro de dicho título o grado.

ART. 4o. -- El Ejecutivo Federal, previo dictamen de la Dirección General de Profesiones, que lo emitirá por conducto de la Secretaría de Educación Pública y oyendo el parecer de los colegios de profesionistas y de las comisiones técnicas, que se organicen para cada profesión, expedirá los reglamentos que delimiten los campos de acción de cada profesión, así como el de las ramas correspondientes, y los límites para el ejercicio de las mismas profesiones.

ART. 5o. -- Para el ejercicio de una o varias especialidades se requiere autorización de la Dirección General de Profesiones, debiendo comprobarse previamente: 1.- Haber obtenido título relativo a una profesión en los términos de ésta ley; 2.- Comprobar, en forma idónea, haber realizado estudios especiales

de perfeccionamiento técnico científico en la ciencia o ramas de la ciencia de que se trate.

ART. 6o. -- En caso de conflicto entre los intereses individuales de los profesionistas y de los de la sociedad, la presente ley será interpretada en favor de ésta última, si no hubiere precepto expreso para resolver el conflicto. Por lo que se refiere a las profesiones que implican el ejercicio de una función pública se sujetarán a esta ley y a las leyes que regulen su actividad, en lo que se oponga a este ordenamiento.

ART. 7o. -- Las disposiciones de esta ley regirán en el Distrito Federal en asuntos de orden común y en toda la República en asuntos de orden federal.

CAPITULO II

Condiciones que deben llenarse para obtener un título profesional

ART. 8o. -- Para obtener título profesional es indispensable acreditar que se han cumplido los requisitos académicos previstos por las leyes aplicables.

ART. 9o. -- Para que pueda registrarse un título profesional expedido por institución que no forme parte del sistema educativo nacional será necesario que la Secretaría de Educación Pública revalide, en su caso, los estudios correspondientes y que el interesado acredite haber prestado el servicio social.

CAPITULO III

Instituciones autorizadas que deben expedir los títulos profesionales

SECCION I: Títulos expedidos en el Distrito Federal

ART 10o. -- Las instituciones que imparten educación profesional deberán cumplir los requisitos que señalen las leyes y disposiciones reglamentarias que las rigen.

ART. 11o. -- Sólo las instituciones a que se refiere el artículo anterior están autorizadas para expedir títulos profesionales de acuerdo a sus respectivos ordenamientos.

SECCION II: Títulos profesionales expedidos por las autoridades de un Estado con sujeción a sus leyes

ART. 12o. -- Los títulos profesionales expedidos por las autoridades de un Estado serán registrados, siempre que su otorgamiento se haya sujetado a sus leyes respectivas, de conformidad con la fracción V del artículo 121 de la Constitución.

ART. 13o. -- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de los Estados para la unificación del registro profesional, de acuerdo con las siguientes bases:

I.-- Instituir un solo servicio para el registro de títulos profesionales;

II.-- Reconocer para el ejercicio profesional en los Estados, la cédula expedida por la Secretaría de Educación Pública y, consecuentemente, reconocer para el ejercicio profesional en el Distrito Federal las cédulas expedidas en los Estados;

III.-- Establecer los requisitos necesarios para el reconocimiento de los títulos profesionales, así como los de forma y contenido que los mismos deberán satisfacer;

IV.-- Intercambiar la información que se requiera, y

V.-- Las demás que tiendan al debido cumplimiento del objeto del convenio.

ART. 14o. -- Por ningún concepto se registrarán títulos ni se revalidarán estudios de aquellos Estados que no tengan los planteles profesionales correspondientes.

SECCION III: Registro de títulos expedidos en el extranjero

ART. 15o. -- Ningún extranjero podrá ejercer en el Distrito Federal las profesiones técnico-científicas que son objeto de esta ley.

Los mexicanos naturalizados que hubieren hecho todos los estudios superiores en los planteles que autoriza esta ley, quedarán en igualdad de condiciones, para el ejercicio profesional, a los mexicanos por nacimiento.

ART. 16. -- Sólo por excepción podrá la Dirección General de Profesiones, de acuerdo con los colegios respectivos y cumplidos los requisitos que exige esta ley, conceder permiso temporal para ejercer alguna profesión de las clasificadas en el artículo 2o., a los profesionistas extranjeros residentes en el Distrito Federal, que comprueben ser víctimas en su país de persecuciones políticas.

ART. 17o. -- Los títulos expedidos en el extranjero a mexicanos por nacimiento serán registrados por la Secretaría de Educación, siempre que los estudios que comprenda el título profesional sean

iguales o similares a los que se imparten en los planteles dependientes del Estado.

En los casos en que resulte imposible establecer la igualdad o similitud de estudios en la forma prevista en los términos del párrafo anterior, se establecerá un sistema equivalente de estudios, sometiendo, en su caso, a los interesados, a pruebas o exámenes para la comprobación de sus conocimientos.

ART. 18o. -- Los extranjeros y los mexicanos por naturalización, que posean títulos de cualquiera de las profesiones que comprende esta ley, sólo podrán:

I.-- Ser profesores de especialidades que aun no se enseñen o en las que se acusen indiscutible y señalada competencia en concepto de la Dirección General de Profesiones;

II.-- Ser consultores o instructores destinados al establecimiento, organización o instalación de planteles de enseñanza civil o militar, y laboratorios o institutos de carácter esencialmente científico; y

III.-- Ser directores técnicos en la explotación de los recursos naturales del país, con las limitaciones que establezcan la Ley Federal del Trabajo y demás relativas.

ART. -- El ejercicio de las actividades que limitativamente concede el artículo anterior a los extranjeros y mexicanos por naturalización, será en todo caso de carácter temporal y estará sujeto a las condiciones que impongan al Ejecutivo Federal.

ART. 20o. -- La Secretaría de Gobernación autorizará la intervención de profesionistas extranjeros al territorio nacional, con sujeción a las anteriores normas.

CAPITULO IV

De la Dirección General de Profesiones

ART. 21o. -- Dependiente de la Secretaría de Educación Pública se establecerá una Dirección que se denominará: Dirección General de Profesiones, que se encargará de la vigilancia del ejercicio profesional y será el órgano de conexión entre el Estado y los colegios de profesionistas.

ART. 22o. -- La Dirección anterior formará comisiones técnicas relativas a cada una de las profesiones, que se encargarán de estudiar y dictaminar sobre los asuntos de su competencia. Cada comisión estará integrada por un representante de la Secretaría de Educación Pública, otro de la Universidad Nacional Autónoma de México o del Instituto Politécnico Nacional en sus ramas profesionales respectivas, y otra del colegio de profesionistas. Cuando en ambas instituciones educativas se estudie una misma profesión, cada una de ellas designará un representante.

ART. 23o. -- Son facultades y obligaciones de la Dirección General de Profesiones:

I.-- Registrar los títulos de profesionistas a que se refiere esta ley, de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 de este ordenamiento;

II.-- Llevar la hoja de servicio de cada profesionista cuyo título registre, y anotar en el propio expediente las sanciones que se impongan al profesionista en el desempeño de algún cargo o que impliquen la suspensión del ejercicio profesional;

III.-- Autorizar para el ejercicio de una especialización;

IV.-- Expedir al interesado la cédula personal correspondiente, con efectos de patente para el ejercicio profesional y para su

identidad en todas sus actividades profesionales;

V.-- Llevar la lista de los profesionistas que declaren no ejercer la profesión;

VI.-- Publicar en los periódicos de mayor circulación todas las resoluciones de registro y denegatorias de registro de títulos;

VII.-- Cancelar el registro de los títulos de los profesionistas condenados judicialmente a inhabilitación en el ejercicio, y publicar profusamente dicha cancelación;

VIII.-- Determinar, de acuerdo con los colegios de profesionistas, la sede y forma como éstos desean cumplir con el servicio social;

IX.-- Sugerir la distribución de los profesionistas conforme a las necesidades y exigencias de cada localidad;

X.-- Llevar un archivo con los datos relativos a la enseñanza preparatoria, normal y profesional que se imparta en cada uno de los planteles educativos;

XI.-- Anotar los datos relativos a las universidades o escuelas profesionales extranjeras;

XII.-- Publicar, en el mes de enero de cada año, la lista de los profesionistas titulados en los planteles de preparación profesional durante el año anterior;

XIII.-- Proporcionar a los interesados informes en asuntos de la competencia de la Dirección, y

XIV.-- Las demás que le fijen las leyes y reglamentos.

CAPITULO V

Del ejercicio profesional

ART. 24o. -- Se entiende por ejercicio profesional, para los efectos de esta ley, la realización habitual a título oneroso o gratuito de todo acto, o la prestación de cualquier servicio propio de cada profesión, aunque sólo se trate de simple consulta o la ostentación del carácter del profesionista por medio de tarjetas, anuncios, placas, insignias o de cualquier otro modo. No se reputará ejercicio profesional cualquier acto realizado en los casos graves con propósito de auxilio inmediato.

ART 25o. -- Para ejercer en el Distrito Federal cualquiera de las profesiones técnico-científicas a que se refieren los artículos 2o. y 3o., se requiere:

I.-- Ser mexicano por nacimiento o naturalización y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;

II.-- Poseer título legalmente expedido y debidamente registrado,
y

III.-- Obtener de la Dirección General de Profesiones patente de ejercicio.

ART. 26o. -- Las autoridades judiciales y las que conozcan de asuntos contenciosos-administrativos rechazarán la intervención en calidad de patronos o asesores técnicos del o los interesados, de persona que no tenga título profesional registrado.

El mandato para asunto judicial o contencioso-administrativo determinado, sólo podrá ser otorgado en favor de profesionistas con título debidamente registrado en los términos de esta ley.

Se exceptúan los casos de los gestores en asuntos obreros, agrarios y cooperativos y el caso de amparos en materia penal a

que se refieren los artículos 27 y 28 de esta ley.

ART 27o. -- La representación jurídica en materia obrera, agraria y cooperativa se regirá por las disposiciones relativas de la Ley Federal del Trabajo, Código Agrario, Ley de Sociedades Cooperativas y, en su defecto, por las disposiciones conexas del Derecho común.

ART. 28o. -- En materia penal, el acusado podrá ser oído en defensa por sí o por medio de persona de su confianza o por ambos, según su voluntad. Cuando la persona o personas de su confianza, designados como defensores no sean abogados, se le invitará para que designe, además, un defensor con título. En caso de que no hiciere uso de este derecho, se le nombrará el defensor de oficio.

ART. 29o. -- Las personas que sin tener título profesional legalmente expedido actúen habitualmente como profesionistas, incurrirán en las sanciones que establece esta Ley, exceptuándose, a los gestores a que se refiere el artículo 26 de esta ley.

ART. 30o. -- La Dirección General de Profesiones podrá extender autorización a los pasantes de las diversas profesiones para ejercer la práctica respectiva por un término no mayor de tres años.

Para los efectos de lo anterior, se demostrará el carácter de estudiantes, la conducta y la capacidad de los mismos, con los informes de la facultad o escuela correspondiente.

En cada caso darán aviso a la Secretaría de Educación Pública y extenderán al interesado una credencial en que se precise el tiempo en que gozará de tal autorización. Al concluir

dicho término quedará automáticamente anulada esta credencial. En casos especiales podrá el interesado obtener permiso del Secretario de Educación Pública para prorrogar la autorización, por el tiempo que fije dicho funcionario.

ART. 31o. -- Para trabajos no comprendidos en los aranceles, el profesionista deberá celebrar contrato con su cliente a fin de estipular los honorarios y las obligaciones mutuas de las partes.

ART. 32o. -- Cuando no se hubiere celebrado contrato a pesar de lo dispuesto en el artículo anterior y hubiere conflicto para la fijación y pago de honorarios, se procederá en la forma prescrita por la ley aplicable al caso.

ART. 33o. -- El profesionista está obligado a poner todos sus conocimientos científicos y recursos técnicos al servicio de su cliente, así como al desempeño del trabajo convenido. En caso de urgencia inaplazable los servicios que se requieran al profesionista, se prestarán en cualquiera hora y en el sitio que sean requeridos, siempre que este último no exceda de veinticinco kilómetros de distancia del domicilio del profesionista.

ART. 34o. -- Cuando hubiere inconformidad por parte del cliente respecto al servicio realizado, el asunto se resolverá mediante juicio de peritos, ya en el terreno judicial, ya en privado si así lo convinieren las partes. Los peritos deberán tomar en consideración para emitir su dictamen, las circunstancias siguientes:

I.-- Si el profesionista procedió correctamente dentro de los principios científicos y técnica aplicables al caso y generalmente aceptados dentro de la profesión de que se trate;

II.-- Si el mismo dispuso de los instrumentos, materiales y

recursos de otro orden que debieron emplearse, atendidas las circunstancias del caso y el medio en que se preste el servicio;

III.-- Si en el curso del trabajo se tomaron todas las medidas indicadas para obtener buen éxito;

IV.-- Si se dedicó el tiempo necesario para desempeñar correctamente el servicio convenido, y

V.-- Cualquiera otra circunstancia que en el caso especial pudiera haber influido en la deficiencia o fracaso del servicio prestado.

El procedimiento a que se refiere este artículo se mantendrá en secreto y sólo podrá hacerse pública la resolución cuando sea contraria al profesionista.

ART. 35o. -- Si el laudo arbitral o la resolución judicial en su caso, fueren adversos al profesionista, no tendrá derecho a cobrar honorarios y deberá además, indemnizar al cliente por los daños y perjuicios que sufre. En caso contrario, el cliente pagará los honorarios correspondientes, los gastos del juicio o procedimiento convencional y los daños que en su prestigio profesional hubiere causado al profesionista. Estos últimos serán valuados en la propia sentencia o laudo arbitral.

ART. 36o. -- Todo profesionista estará obligado a guardar estrictamente el secreto de los asuntos que se le confien por sus clientes, salvo los informes que obligatoriamente establezcan las leyes respectivas.

ART. 37o. -- Los profesionistas que ejerzan su profesión en calidad de asalariados, quedan sujetos por lo que a su contrato se refiere a los preceptos de la Ley Federal del Trabajo y al Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la

Unión, en su caso.

ART. 38o. -- Los profesionistas podrán prestar sus servicios mediante iguala que fijen libremente con las partes con quienes contraten.

ART. 39o. -- Los profesionistas que desempeñen cargos públicos podrán pertenecer a las organizaciones profesionales sin perjuicio de las obligaciones y derechos que les reconozca el Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, o cuales quiera otras leyes que los comprendan.

ART. 40o. -- Los profesionistas podrán asociarse, para ejercer, ajustándose a las prescripciones de las leyes relativas; pero la responsabilidad en que incurran será siempre individual.

Las sociedades de fines profesionales que tengan a su servicio a profesionistas sujetos a sueldo, están obligadas a hacerles participar de las utilidades.

ART. 41o. -- Las personas que hayan obtenido títulos de alguna de las profesiones a que se refiere el artículo 2o. de esta ley y que sirvan en el Ejército o la Marina Nacional, podrán ejercer civilmente, sin perjuicio de sus obligaciones con éstos y ajustándose a las prescripciones de esta ley.

ART. 42o. -- El anuncio o la publicidad que un profesional haga de sus actividades no deberá rebasar los conceptos de ética profesional que establezca el colegio respectivo. En todo caso, el profesionista deberá expresar la institución docente donde hubiere obtenido su título.

ART. 43o. -- Para los efectos a que se contrae la fracción VII del artículo 23 de esta ley, las autoridades judiciales deberán comunicar oportunamente a la Dirección General de Profesiones las

resoluciones que dicten sobre inhabilitación o suspensión en el ejercicio profesional, cuando éstas hubiesen causado ejecutoria.

CAPITULO VI

De los colegios de profesionistas

ART. 44o. -- Todos los profesionales de una misma rama podrán constituir en el Distrito Federal uno o varios colegios, sin que excedan de cinco por cada rama profesional, gobernados por un Consejo compuesto por un presidente, un vicepresidente, dos secretarios propietarios y dos suplentes, un tesorero y un subtesorero, que durarán dos años en el ejercicio de su encargo.

El Consejo será electo por mayoría mediante voto individual escrito y público que cada profesionista emitirá desde el lugar en que se encuentre, por envío postal certificado, con acuse de recibo a la sede del colegio.

Las asociaciones se denominarán: "Colegio de...", indicándose la rama profesional que corresponda. Cada colegio tendrá secciones locales regidas en igual forma que la anterior. Todo profesionista, cumpliendo con los requisitos que exijan los reglamentos respectivos, tendrá derecho para formar parte del colegio de profesionista.

Cuando sean varios los colegios de profesionistas, éstos designarán, por mayoría, el representante a que se refiere la parte final del artículo 22 de esta ley; y en caso de empate, será la Dirección General de Profesiones la que elija entre las personas designadas quién debe representar al colegio de que se trate.

ART. 45o. -- Para constituir y obtener el registro del colegio

profesional respectivo deberán reunirse los siguientes requisitos:

I.-- (Derogado, 1974)

II.-- Que se reúnan los requisitos de los artículos 2670, 2671 y 2673 del Código Civil vigente:

III.-- Ajustarse a los términos de las demás disposiciones contenidas en el título décimoprimer del Código Civil en lo relativo a los colegios; y

IV.-- Para los efectos de registro del colegio deberán exhibirse los siguientes documentos:

a).- Testimonio de la escritura pública de protocolización de acta constitutiva y de los estatutos que rijan; así como una copia simple de ambos documentos;

b).- Un directorio de sus miembros; y

c).- Nómina de socios que integran el consejo directivo.

ART. 46o. -- Los colegios de profesionistas constituidos de acuerdo con los requisitos anteriores, tendrán el carácter de personas morales con todos los derechos y atribuciones que señala la ley.

ART. 47o. -- La capacidad de los colegios para poseer, adquirir y administrar bienes raíces se ajustará a lo que previene el artículo 27 de la Constitución General de la República y sus leyes reglamentarias.

ART. 48o. -- Estos colegios serán ajenos a toda actividad de carácter político o religioso, quedándoles prohibido tratar asuntos de tal naturaleza en sus asambleas.

ART. 49o. -- Cada colegio se dará sus propios estatutos, sin contravenir las disposiciones de la presente ley.

ART. 50o. -- Los colegios de profesionistas tendrán los siguientes propósitos:

- a).- Vigilancia del ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral;
- b).- Promover la expedición de leyes, reglamentos y sus reformas, relativos al ejercicio profesional;
- c).- Auxiliar a la Administración Pública con capacidad para promover lo conducente a la moralización de la misma;
- d).- Denunciar a la Secretaría de Educación Pública o a las autoridades penales las violaciones a la presente ley;
- e).- Proponer los aranceles profesionales;
- f).- Servir de árbitro en los conflictos entre profesionales o entre éstos y sus clientes, cuando acuerden someterse los mismos a dicho arbitraje;
- g).- Fomentar la cultura y las relaciones con los colegios similares del país o extranjeros;
- h).- Prestar la más amplia colaboración al Poder ejecutivo como cuerpos consultores;
- i).- Representar a sus miembros o asociados ante la Dirección General de Profesiones;
- j).- Formular los estatutos del Colegio depositando un ejemplar en la propia Dirección;
- k).- Colaborar en la elaboración de los planes de estudios profesionales;
- l).- Hacerse representar en los congresos relativos al ejercicio profesional;
- m).- Formar lista de sus miembros por especialidades, para llevar el turno conforme al cual deberá prestarse el servicio social;

- o).- Formar listas de peritos profesionales; por especialidades, que serán las únicas que sirvan oficialmente;
- p).- Velar por que los puestos públicos en que se requieran conocimientos propios de determinada profesión estén desempeñados por los técnicos respectivos con título legalmente expedido y debidamente registrado;
- q).- Expulsar de su seno, por el voto de dos terceras partes de sus miembros, a los que ejecuten actos que desprestigien o deshonren a la profesión. Será requisito en todo caso el oír al interesado y darle plena oportunidad de rendir las pruebas que estime conveniente, en la forma que lo determinen los estatutos o reglamentos del colegio;
- r).- Establecer y aplicar sanciones contra los profesionistas que faltaren al cumplimiento de sus deberes profesionales, siempre que se trate de actos y omisiones que deban sancionarse por las autoridades; y
- s).- Gestionar el registro de los títulos de sus componentes.

ART. 51o. -- Los profesionistas asalariados que pertenezcan a los Colegios, no están obligados a cubrir las cuotas que fijen estos, sino hasta que vuelvan al libre ejercicio profesional.

CAPITULO VII

Del servicio social de estudiantes y profesionistas

ART. 52o. -- Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, no impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no, deberán prestar el servicio social en los términos de esta ley.

ART. 53o. -- Se entiende por servicio social el trabajo de

carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado.

ART. 54o. -- Los Colegios de Profesionistas con el consentimiento expreso de cada asociado, expresarán a la Dirección General de Profesiones la forma como prestarán su servicio social.

ART. 55o. -- Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere la ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presten servicio social durante el tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años.

No se computará en el término anterior el tiempo que por enfermedad u otra causa grave, el estudiante permanezca fuera del lugar en que deba prestar el servicio social.

ART. 56o. -- Los profesionistas prestarán por riguroso turno, a través del Colegio respectivo, servicio social consistente en la resolución de consultas, ejecución de trabajos y aportación de datos obtenidos como resultado de sus investigaciones o del ejercicio profesional.

ART. 57o. -- Los profesionistas están obligados a rendir, cada tres años, al Colegio respectivo, un informe sobre los datos más importantes de su experiencia profesional o de su investigación durante el mismo periodo, con expresión de los resultados obtenidos.

ART. 58o. -- Los profesionistas están obligados a servir como auxiliares de las Instituciones de Investigación Científica, proporcionando los datos o informes que éstas soliciten.

ART. 59o. -- Cuando el servicio social absorba totalmente las actividades del estudiante o del profesionista, la remuneración respectiva deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades.

ART. 60o. -- En circunstancias de peligro nacional, derivado de conflictos internacionales o calamidades públicas, todos los profesionistas, estén o no en ejercicio, quedarán a disposición del Gobierno Federal para que éste utilice sus servicios cuando así lo dispongan las leyes de emergencia respectivas.

CAPITULO VIII

De los delitos e infracciones de los profesionistas y de las sanciones por incumplimiento de ésta ley

ART. 61o. -- Los delitos que cometan los profesionistas en el ejercicio de la profesión serán castigados por las autoridades competentes con arreglo al Código Penal.

ART. 62o. -- El hecho de que alguna persona se atribuya el carácter de profesionista sin tener título legal o ejerza los actos propios de la profesión, se castigará con la sanción que establece el artículo 250 del Código Penal vigente, a excepción de los gestores señalados en el artículo 26 de esta ley.

ART. 63o. -- Al que ofrezca públicamente sus servicios como profesionista, sin serlo, se le castigará con la misma sanción que establece el artículo anterior.

ART. 64o. -- Se sancionará con multa de cincuenta pesos por primera vez y duplicandose en cada caso de reincidencia, al que contravenga lo dispuesto en la parte final del artículo 33 de esta ley.

La Dirección General de Profesiones, previa comprobación de la infracción, impondrá la multa de referencia sin perjuicio de las sanciones penales en que hubiere incurrido.

ART. 65o. -- A la persona que desarrolle actividad profesional cuyo ejercicio requiera título, sin haber registrado éste, se le aplicará la primera vez una multa de quinientos pesos y en los casos sucesivos se aumentará ésta, sin que pueda ser mayor de cinco mil pesos.

Las sanciones que este artículo señala serán impuestas por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, previa audiencia al infractor. Para la aplicación de las sanciones se tomarán en cuenta las circunstancias en que la infracción fue cometida, la gravedad de la misma y la condición de infractor.

ART. 66o. -- La violación del artículo 52 será sancionada con la cancelación de registro del Colegio de Profesionistas que la haya cometido, y con multa hasta de cincuenta pesos que se aplicará a cada uno de los miembros del colegio, asistentes a la junta, en la que se haya contravenido la prohibición contenida en el citado precepto.

ART. 67o. -- La Dirección General de Profesiones, a solicitud y previa audiencia de parte interesada, en sus respectivos casos cancelará las inscripciones de títulos profesionales, instituciones educativas, colegios de profesionistas o demás actos que deben registrarse, por las causas siguientes:

I.- Error o falsedad en los documentos inscritos;

II.-Expedición del título sin los requisitos que establece la ley;

III.- Resolución de autoridad competente;

IV.- Desaparición de la institución educativa facultada para expedir títulos profesionales o grados académicos equivalentes; revocación de la autorización o retiro de reconocimiento, oficial de estudios. La cancelación no afectará la validez de los títulos o grados otorgados con anterioridad;

V.- Disolución del colegio de profesionistas, y

VI.- Las demás que establezcan las leyes o reglamentos.

La cancelación del registro de un título o autorización para ejercer una profesión, producirá efectos de revocación de la cédula o de la autorización.

ART. 68o. -- La persona que ejerza alguna profesión que requiera título para su ejercicio, sin la correspondiente cédula o autorización, no tendrá derecho a cobrar honorarios.

ART. 69o. -- Se exceptúan de las sanciones previstas en este capítulo a las personas que sin tener título profesional, ejerzan actividades que requieran del mismo, siempre que hayan sido autorizadas por la Dirección General de Profesiones en los casos a que se refiere esta ley.

ART. 70o. -- Queda prohibido a los profesionistas el empleo del término "colegio", fuera de las agrupaciones expresamente autorizadas por esta ley, la infracción de esta disposición será castigada con multa hasta de mil pesos.

ART. 71o. -- Los profesionistas serán civilmente responsables de las contravenciones que cometan en el desempeño de trabajos profesionales, los auxiliares o empleados que estén bajo su inmediata dependencia y dirección, siempre que no hubieran dado las instrucciones adecuadas o sus instrucciones hubieren sido la

causa del daño.

ART. 72o. -- No se sancionará a las personas que ejerzan en asuntos propios y en el caso previsto en el artículo 20 constitucional, fracción IX.

Tampoco se aplicará sanción a los dirigentes de los sindicatos cuando ejerciten actividades de indole profesional dentro de los términos prevenidos por la Ley Federal del Trabajo ni a los gestores a que se refiere el artículo 26 de esta ley.

Se exceptúan también de las sanciones que impone este capítulo, a las demás personas exceptuadas por la Ley Federal del Trabajo, de poseer título, no obstante ejerzan actividades de indole profesional, limitándose esta excepción exclusivamente a la materia de derecho industrial.

ART. 73o. -- Se concede acción popular para denunciar a quien, sin título o autorización legalmente expedidos, ejerza algunas de las profesiones que requieran título y cédula para su ejercicio.

México.

Ley reglamentaria del artículo 5o. constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y reglamento correspondiente, 6a. ed., México : Andrade, 1976, Hojas sustituibles.

ANEXO 3

METODOLOGIA

Con el fin de demostrar y apoyar lo expresado a lo largo de este trabajo, se recurrió a una investigación de campo que le proporciona una base más confiable.

Se usaron tres técnicas: la encuesta, la entrevista a informantes clave y la observación participante.

Con respecto a la última basta decir que es prácticamente ineludible, puesto que pertenezco a la población en estudio. El contacto con mis compañeros de profesión hace que llegue hasta mí información útil para este trabajo.

Para el empleo de esta técnica se mantuvo un registro donde se hicieron anotaciones acerca del tema en cuestión. No se anexa pues aparecen datos de carácter confidencial.

Para las encuestas y las entrevistas a informantes clave, se usaron cuestionarios:

CUESTIONARIO "A": DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES:

Objetivo: Conocer la opinión de los estudiantes sobre nuestra profesión y la educación bibliotecológica que reciben.

Universo: Los estudiantes inscritos en el Colegio de Bibliotecología de la UNAM: 348 (dato proporcionado por la Sección de Asuntos Escolares de la Facultad de Filosofía y Letras para el semestre 87-2).

Técnica: Censo, que consiste en encuestar a todos los miembros del universo. El censo tiene ventajas sobre el muestreo pues los resultados obtenidos son altamente confiables; puede utilizarse sin problema alguno cuando la población a estudiar es pequeña.

Instrumento: cuestionario Consta de veintidós preguntas de las que quince son cerradas con opciones de respuesta múltiple; de ellas,

dos se complementan con la pregunta "<Por qué?", para que sea respondida ampliamente; seis preguntas son abiertas y el ítem veintidos está destinado a comentarios (Ver cuestionario "A" en anexo 4).

Aplicación del cuestionario: Se distribuyeron 230 cuestionarios entre los alumnos de todos los semestres de los dos turnos; con la finalidad de que lo respondieran con tiempo, se planeó recogerlos en la siguiente clase de la materia en la que se les entregó. La recuperación del cuestionario resultó difícil, tanto por los horarios de las materias como por las frecuentes faltas o retrasos, tanto de profesores como de alumnos pero, principalmente, por el olvido de los estudiantes. En conclusión, sólo fue posible recuperar ochenta y seis cuestionarios, de los cuales fue necesario invalidar tres (Ver Anexo 4).

QUESTIONARIO "B": OPINIÓN DE LOS BIBLIOTECÓLOGOS:

Objetivo: Conocer la opinión de los egresados de la carrera de Bibliotecología sobre su profesión.

Universo: Egresados de la licenciatura en Bibliotecología del Colegio de Bibliotecología de la UNAM o de la licenciatura en Biblioteconomía de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivología de la SEP.

Técnica: Entrevista a informantes clave: Consiste en preparar un cuestionario; concertar una entrevista con personas cuya opinión es considerada importante por el entrevistador para los objetivos de la investigación que realiza.

Instrumento: Cuestionario. Consta de dieciocho preguntas, de las cuales diez son cerradas y el resto abiertas.

Informantes clave: Se consideran importantes para la investigación las personas que tienen una o más de las siguientes características:

- a) Laboren en la iniciativa privada
- b) Personas con cargos importantes dentro de la actividad bibliotecológica.
- c) Recién egresados
- d) Profesores
- e) Egresados desde hace mucho tiempo no titulados
- f) Personas relacionadas con las asociaciones
- g) Personas que han demostrado interés en el tema
- h) Personas que, perteneciendo a la profesión, prefieren a los bibliotecarios empíricos.

Se trabajó con una lista inicial de quince personas; sin embargo, debido a diferentes problemas, únicamente fue posible conseguir ocho entrevistas. No existió muestreo piloto.

CUESTIONARIO "C": RECONOCIMIENTO SOCIAL:

Objetivo: Saber si la población conoce nuestra profesión.

Universo: Todas las personas alfabetizadas mayores de quince años de la Ciudad de México: 5 230 018, según el último censo de población (1980).

Técnica: Encuesta: recopilación de información por medio de una muestra.

Instrumento: Cuestionario Consta de diez preguntas cerradas, dos de las cuales se complementan con la pregunta "¿Por qué?" con alternativas de respuesta también cerradas (ver cuestionario "C" en Anexo 6).

Muestra: Grupo tomado dentro de la población a estudiar que pretende ser representativa, es decir presenta todas las características de la población.

Existen dos tipos de muestra: las probabilísticas y las no probabilísticas. Las primeras son más confiables para hacer generalizaciones pues se sabe cuál es la probabilidad de que se presente cada elemento (de aquí su nombre); entre las de este tipo se encuentran: el muestreo aleatorio simple, el sistemático, el estratificado, por conglomerados, etc. Las muestras no probabilísticas no se prestan para la generalización pues no presentan la característica anterior; sin embargo, pueden ser útiles para las encuestas de opinión en poblaciones muy grandes cuando la aplicación de una muestra probabilística resultaría muy cara. Para la presente investigación usaremos una muestra no probabilística, llamada muestreo por cuotas.

El muestreo por cuotas es bastante usado en encuestas de opinión, investigaciones de mercado y otras semejantes. Tiene cierto parecido con el muestreo estratificado, pues la población se divide en estratos, generalmente demográficos, cuya proporción con respecto al total del universo a estudiar se conoce anticipadamente; el parecido termina aquí, el muestreo estratificado es probabilístico por lo que permite generalizar los resultados con un margen de error conocido, mientras que el muestreo por cuotas no arroja resultados totalmente generalizables. En este tipo de muestreo se pretende que los individuos encuestados presenten las características de toda la población; la aplicación depende del investigador quien elige los casos de más fácil acceso hasta completar el tamaño de cada uno

de los estratos que componen la muestra. Una ventaja es que permite entrevistar a más gente en menor tiempo y con menos recursos que cualquiera de las muestras probabilísticas.

Diseño de la muestra: Se usará el muestreo por cuotas con estratos de edad de cinco años cada uno, a partir de los quince años.

El tamaño de la muestra se determinó de acuerdo a métodos estadísticos con el fin de darle mayor confiabilidad. Se usó la siguiente fórmula, una vez aplicado el muestreo piloto:

$$n = \frac{Z^2 pq}{E}$$

Donde:

Z -- Varianza del muestreo piloto.

p -- Porcentaje de población que conoce la carrera según el muestreo piloto.

q -- Porcentaje de población que desconoce la carrera según el muestreo piloto.

E -- Margen de error permitido.

n -- Tamaño de la muestra.

Sustituyendo:

$$n = \frac{(1.96)^2 (.41)(.58)}{(.05)} = \frac{3.84(.41)(.58)}{.0025} = 365 \text{ cuestionarios}$$

La muestra está compuesta por 365 cuestionarios distribuidos de la siguiente manera:

ESTRATO	% DE LA POBLACION	# DE CUESTIONARIOS
15-19 años	19.36%	71
20-24 años	18.27%	67
25-29 años	14.56%	53
30-34 años	10.94%	40
35-39 años	8.48%	31
40-44 años	6.57%	24
45-49 años	5.53%	20
50-54 años	4.58%	17
55-59 años	3.88%	14
60-64 años	2.56%	9
65- años	5.31%	19

Muestreo piloto: Se aplicó un muestreo piloto en el que estuvieron representados todos los estratos en la misma proporción en la que se encuentran en la población total (según el último censo de población) de la siguiente manera:

ESTRATO	% DE LA POBLACION	# DE CUESTIONARIOS
15-19 años	19.36%	8
20-24 años	18.27%	7
25-29 años	14.56%	6
30-34 años	10.94%	4
35-39 años	8.48%	3
40-44 años	6.57%	3
45-49 años	5.53%	2
50-54 años	4.85%	2
55-59 años	3.88%	1
60-64 años	2.56%	1
65- años	5.31%	2

Para determinar cuántos cuestionarios se aplicarían en el **muestreo piloto**, se tomó como unidad mínima el porcentaje menor, éste equivale a un cuestionario; después se fue sumando ese porcentaje de tal manera que dos unidades mínimas (porcentaje menor) equivale a dos cuestionarios, y así sucesivamente.

Ejemplo: $2.56\% + 2.56\% = 5.12\% = 2$ cuestionarios

$2.56\% + 2.56\% + 2.56\% = 7.68\% = 3$ cuestionarios

Etc.

Como los porcentajes equivalentes a cada estrato no

corresponden exactamente a esta unidad arbitraria de medida, se tomó el número de cuestionarios de la medida más cercana.

Una vez aplicado el cuestionario piloto, el cual no presentó ningún problema, se calculó el tamaño de la muestra según se explicó anteriormente.

Para el modelo de los cuestionarios véase:

Anexo 4: Análisis del cuestionario "A": Dirigido a estudiantes

Anexo 5: Análisis del cuestionario "B": Visión del bibliotecólogo

Anexo 6: Análisis del cuestionario "C": Reconocimiento social

BIBLIOGRAFIA

- CARPENTER, Ray L. Métodos estadísticos para Bibliotecarios, México : UNAM, 1980, 153 p.
- HOEL, Paul G. Estadística elemental, México : Ed. Continental, 1979, 388 p.
- KISCH, Leslie Muestreo de encuestas, México : Trillas, 1979, 736 p.
- México. Secretaría de Programación y Presupuesto. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática X censo general de población y vivienda, 1980 : tomo 2 : Distrito Federal, México : El Instituto, 1984, 2 v.
- PULIDO SAN ROMAN, A. Estadística y técnicas de investigación social, 5a. ed., Madrid : Pirámide, [s. a.], 271 p.
- ROJAS SORIANO, Raúl Guía para realizar investigaciones sociales, México : UNAM, 1979, 274 p.

ANEXO 4

ANALISIS DEL CUESTIONARIO "A":

DIRIGIDO A ESTUDIANTES

Según datos proporcionados por la oficina de Servicios Escolares de la Facultad de Filosofía y Letras, el total de alumnos inscritos en el Colegio de Bibliotecología para el semestre 87-1 fue de 348.

La forma en que se aplicó el cuestionario fue la siguiente:

Se solicitó la autorización de los profesores para entregarlo al finalizar su clase, con la idea de no interrumpirlos y de encontrar a la mayoría de los alumnos.

Para la entrega, cada grupo fue visitado una sola vez. Por esta razón no fue posible entregar el cuestionario a la totalidad; como era la intención inicial según se explica en el Anexo 3: Metodología

Se desistió de la idea de aplicar un censo, como se había planeado originalmente pues desde la entrega de los cuestionarios se presentaron los siguientes problemas:

- El horario es muy variado; los alumnos de los diferentes semestres no acuden a clase los mismos días.
- Los profesores tienen acuerdos con los alumnos para iniciar la clase más tarde, terminarla antes o impartirla en otro sitio.
- Algunos profesores no impartieron su clase durante la semana en que se entregaron los cuestionarios y otros más no me permitieron entregarlos alegando que es poco el tiempo con el que cuentan para impartir sus materias.

La semana de entrega para la mayoría de los alumnos fue la segunda de junio de 1987 (semestre 87-2); a los alumnos de octavo semestre vespertino se les entregó una semana después. Se les explicó a los estudiantes en qué consistía el cuestionario y el uso que se daría a sus respuestas, haciendo hincapié en que

leyeran las instrucciones contenidas al principio del mismo.

El total de cuestionarios entregados fue de 230; esta cifra corresponde al 66.09% del total de alumnos (348); se consideró una cifra aceptable para hacer generalizaciones con los resultados.

Los estudiantes se llevaron el cuestionario a su casa para responderlo con toda tranquilidad.

A la recuperación de cuestionarios fue necesario dedicarle dos semanas pues, además de los anteriormente citados, se presentaron los siguientes problemas:

- El olvido del cuestionario por parte de los estudiantes.
- Las inasistencias a clase de los mismos.

El total de cuestionarios recuperados fue de 86, lo que equivale al 39% de los cuestionarios entregados (230) y al 24.71% del total de alumnos (348). La aplicación completa, es decir la entrega y la recuperación, llevó tres semanas.

ANALISIS DE RESULTADOS

Los 86 cuestionarios entregados fueron respondidos, en su mayoría, con seriedad e interés por los temas tratados: el proceso de enseñanza aprendizaje, el plan de estudios, las relaciones interpersonales, la calidad de la enseñanza y las motivaciones para estar en el Colegio. Esto lo revela el hecho de que únicamente fueron invalidados 3 (correspondiente al 3.48%) de los 86 cuestionarios recuperados, por los siguientes motivos:

- Uno fue contestado por un pasante
- Uno fue devuelto sin responder
- Y el restante fue respondido de manera incomprensible, pues las

respuestas no tenían ninguna relación con las preguntas.

CUESTIONARIO "A"

DIRIGIDO A ESTUDIANTES

Este cuestionario tiene como finalidad aportar información para que, unida a otros elementos, permita conocer la situación en la que se encuentra nuestra profesión y examinar las causas de la misma. Los resultados que de aquí se obtengan serán utilizados en un trabajo de tesis.

El cuestionario es anónimo y las respuestas sólo serán empleadas para los fines arriba citados. Agradezco tu cooperación.

INSTRUCCIONES: En el caso de preguntas con opción de respuesta múltiple, marca con una X en la(s) línea(s) de la derecha la(s) respuesta(s) elegida(s).

Semestre que cursas: _____

Turno: a) Matutino _____ b) Vespertino _____

1. ¿Cuándo te enteraste de la existencia de la carrera?
 - a) En el bachillerato _____
 - b) En la secundaria _____
 - c) En el momento de elegir carrera _____
 - d) Desde que entraste a trabajar a una biblioteca _____
 - e) Desde niño _____
 - f) Otro (especifica) _____

2. ¿Cuál fue el motivo principal por el que ingresaste a esta carrera? (Puedes elegir más de una respuesta en el caso de que no puedas identificar a una como principal)
 - a) Permite encontrar trabajo fácilmente _____
 - b) Considerabas que las bibliotecas necesitan gente preparada para funcionar bien _____
 - c) No hubo un motivo específico, lo decidiste rápidamente _____
 - d) Alguien te platicó que era una carrera fácil _____
 - e) Creías que con esta carrera podrías ayudar al país _____
 - f) Trabajabas en una biblioteca y pensaste que sería bueno para ascender _____
 - g) Es una carrera sin matemáticas _____
 - h) Ya conocías el trabajo y te gustó _____
 - i) Otro (especifica) _____

3. ¿Sabías en qué consiste la carrera antes de ingresar?
 - a) Sí _____
 - b) No _____

4. ¿Y, ahora?
 - a) Sí _____
 - b) No _____

5. Si la respuesta es afirmativa; ¿podrías explicar brevemente en qué consiste?
6. Si la respuesta es negativa; ¿por qué continúas estudiándola?
7. ¿Cuál es tu opinión acerca del plan de estudios?
- Es bueno_____
 - Tú le quitarías una materia y le pondrías otras_____
 - Piensas que es necesario actualizarlo_____
 - Necesita una revisión a fondo y cambios drásticos_____
 - No lo conoces lo suficiente para opinar_____
 - Otro (especifica)_____
8. Si respondiste los incisos b), c) o d); ¿Qué área del plan de estudios crees que debiera reforzarse o cambiar? ¿Por qué?
9. En general, los profesores de la carrera (Puedes marcar más de una respuesta):
- Son buenos_____
 - Siempre llegan tarde_____
 - No se les entiende nunca_____
 - En el salón de clase enseñan, pero no es fácil consultarles algo fuera de éste_____
 - Son amables y siempre están dispuestos a aclarar dudas que surjan_____
 - Hacen trabajar al estudiante exageradamente_____
 - Nunca preparan clases_____
 - No dominan su materia_____
 - No saben enseñar, aunque sepan mucho_____
 - Son lo que se llama "maestro barco", cualquiera aprueba con ellos_____
 - Otro (especifica)_____
10. Acerca de las relaciones maestro-alumno, en general, puedes decir que (puedes marcar más de una respuesta):
- Son buenas, existe comunicación y apoyo_____
 - Es una competencia permanente_____
 - No existe comunicación_____
 - Los maestros tratan al alumno como si fuera niño de primaria_____
 - Otro (especifica):_____

11. Acerca de las relaciones entre alumnos, en general, puedes decir que:
- Existe compañerismo, participación y cooperación_____
 - Algunos grupos son unidos, activos y participan, otros no_____
 - A la mayoría no les interesa establecer relaciones con sus compañeros de carrera, por eso impera la falta de cooperación y no tenemos cohesión profesional como los médicos o los ingenieros_____
 - Antes eran pésimas, ahora empiezan a mejorar_____
 - Es una competencia permanente, pero sana_____
 - No existe ninguna comunicación_____
 - La relación se limita a los compañeros del mismo grupo_____
 - Otro (especifica)_____
12. Acerca de las relaciones entre los profesores (puedes marcar más de una opción):
- No te interesan porque no te afectan_____
 - Te parece que son cordiales_____
 - Te parece que son hostiles y que toman a los alumnos como rehenes_____
 - Piensas que a algunos maestros no les hacen justicia_____
 - Están divididos en grupos muy cerrados, que tienen enfrentamientos frecuentes_____
 - No sabes_____
 - Otro (especifica)_____
13. Sobre la calidad de la enseñanza de la bibliotecología en el Colegio, puedes decir que:
14. Acerca de las relaciones entre las escuelas de bibliotecología (puedes marcar más de una opción):
- Son abiertamente hostiles_____
 - No existe cooperación suficiente_____
 - Los estudiantes no tienen contacto con los de otras escuelas_____
 - Deberían establecerse programas cooperativos para fomentar el intercambio académico y el conocimiento entre los miembros de las diferentes escuelas_____
 - No te importa tener relaciones con otras escuelas_____
 - No sabes por qué, pero tradicionalmente ha existido rivalidad_____
 - Otro (especifica)_____
15. <Consideras que es importante establecer comunicación entre los miembros del gremio bibliotecario?
- Si_____
 - No_____
- <Por qué?

16. ¿Sabes tus parientes y amigos en qué consiste tu carrera?
- No _____
 - Si, tú les explicaste _____
 - Aunque les explicaste, no lo han comprendido _____
 - Por supuesto, pertenecen a la misma carrera _____
 - Desde hace mucho tiempo saben en qué consiste, ellos te animaron a entrar _____
 - Otro (especifica) _____
17. En tu opinión, ¿qué importancia tiene la bibliotecología para nuestro país?
18. ¿Consideras que los conocimientos que estás adquiriendo son aplicables a nuestra realidad?
- Todos _____
 - Algunos _____
 - Ninguno _____
- ¿Por qué?
19. Antes de entrar a la carrera, ¿cuál era tu opinión sobre la gente que labora en bibliotecas?
- Es gente dinámica y trabajadora, pero mal preparada _____
 - No saben nada y manejan mal las bibliotecas; deberían prepararse _____
 - Saben cosas que la mayoría de la gente no sabe _____
 - Es, por lo general, gente floja y mal dirigida _____
 - Otro (especifica) _____
20. Actualmente, ¿cuál es tu opinión al respecto?
21. ¿Cuál es AHORA tu principal motivación para continuar con la carrera?
- Tienes que terminar lo que empezaste _____
 - Te gusta _____
 - Tu motivación sigue siendo la misma que al principio _____
 - Es interesante y te hace sentir necesario para la sociedad _____
 - Otro (especifica) _____
22. Comentarios:

CUESTIONARIOS RECUPERADOS POR SEMESTRE

Independientemente de la cantidad de alumnos que cursan cada semestre, podemos decir que en algunos se mostró mayor cooperación que en otros al entregar los cuestionarios.

Así tenemos que:

CUADRO # 1: Cuestionarios recuperados

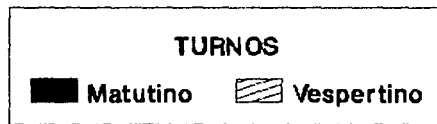
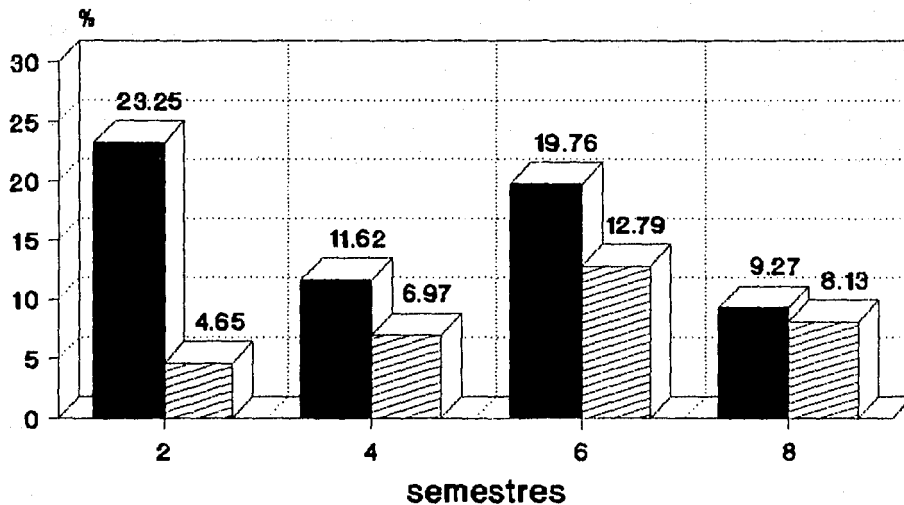
sem.	Turno				% totales
	Matutino		Vespertino		
	# de cues	%	# de cues	%	
2	20	23.25	4	4.65	27.90
4	10	11.62	6	6.97	18.60
6	17	19.76	11	12.79	32.55
8	8	9.27	7	8.13	17.40
totales	55	63.90	28	32.54	96.55
c. inval.	3	3.48			3.48

(Ver gráfica 1 y 2)

Trabajaremos con el 96.44% de los cuestionarios recuperados, es decir: 83 cuestionarios, que de ahora en adelante tomaremos como nuestro 100%.

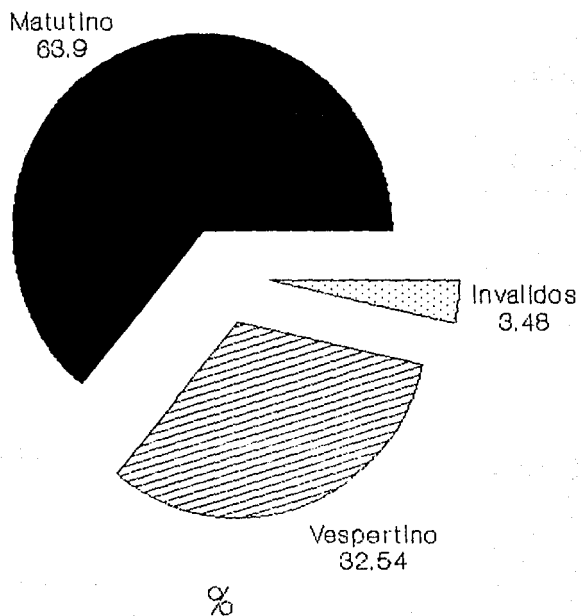
Veamos ahora cuáles fueron las respuestas que los estudiantes dieron a cada una de las preguntas y qué conclusiones podemos sacar de ellas.

CUESTIONARIOS POR SEMESTRE



GRAFICA # 1

CUESTIONARIOS POR TURNO



GRAFICA # 2

PREGUNTA # 1:

<Cuándo te enteraste de la existencia de la carrera?

CUADRO # 2:

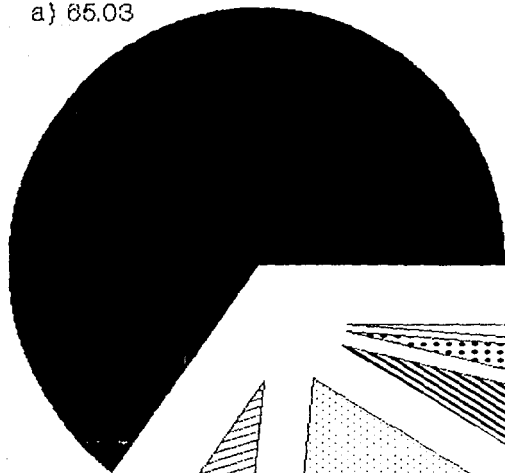
OPCIONES	#	%
a) En el bachillerato	54	65.06
b) En la secundaria	7	8.43
c) En el momento de elegir carrera	15	18.07
d) Desde que entraste a trabajar a una biblioteca	4	4.81
e) Desde niño	2	2.40
f) Otro (especifica): En el nivel licenciatura	1	1.20
TOTALES	83	99.97

(Ver gráfica 3)

La mayoría afirma haberse enterado de la carrera en el bachillerato (65.06%) y en el momento de elegir carrera (18.07%), lo que quiere decir que no se trata de una carrera de la que la gente oye hablar desde mucho tiempo antes de escogerla como sucede, por ejemplo, con la de derecho o medicina. Esto nos lleva a pensar que no es una carrera popular o, por lo menos, bastante conocida.

GRAFICA # 3

a) 65.03



f) 1.2

e) 2.4

d) 4.81

b) 8.43

c) 18.07

FREGUNTA # 2:

<Cuál fue el motivo principal por el que ingresaste a esta carrera? (Puedes elegir más de una respuesta en el caso de que no puedas identificar una como principal)

CUADRO # 3:

OPCIONES	#	% del # de resp.	% del total de cuest.
a) Permite encontrar trabajo fácilmente	26	17.44	31.32
b) Considerabas que las bibliotecas necesitan gente preparada para funcionar bien	41	27.51	49.39
c) No hubo un motivo específico, lo decidiste rápidamente	19	12.75	22.89
d) Alguién te platicó que era una carrera fácil	7	4.69	8.43
e) Creías que con esta carrera podrias ayudar al país	13	8.72	15.66
f) Trabajabas en una biblioteca y pensaste que sería bueno para ascender	2	1.34	2.40
g) Es una carrera sin matemáticas	13	8.72	15.66
h) Ya conocías el trabajo y te gustó	10	6.71	12.04
i) Otro (especifica): (ver cuadro aparte)	18	12.08	21.63
TOTALES	149	99.96	

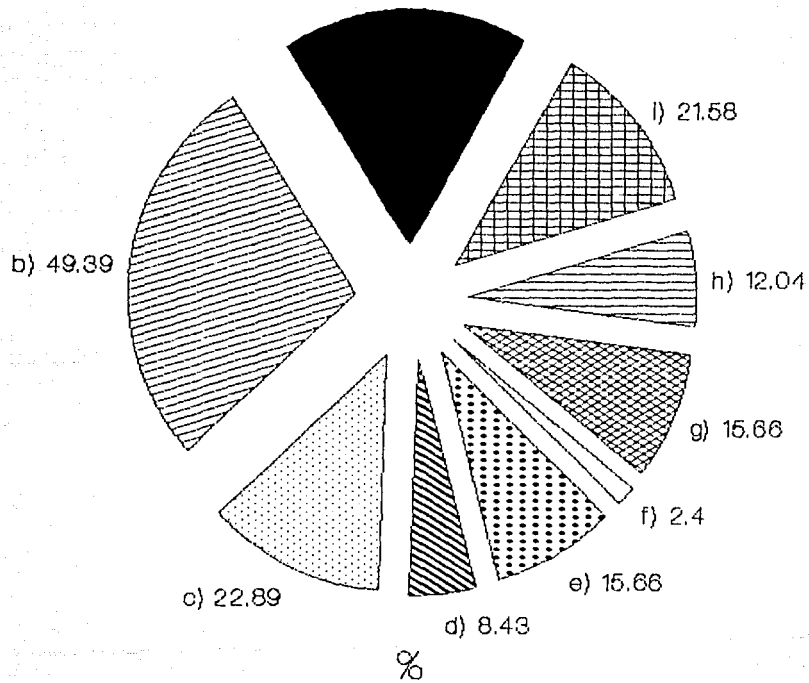
(Ver gráfica 4)

La mayoría de los estudiantes respondió más de una opción.

Con este cuadro observamos que el mayor porcentaje de los encuestados, 40 que equivale al 49.39% del total de cuestionarios, ingresaron a la carrera porque consideraban (o consideran) que las bibliotecas necesitan gente preparada para

GRAFICA # 4

a) 31.32



funcionar bien.

Es necesario aclarar que marcaron esa opción entre otras.

Veamos cuáles fueron las otras motivaciones, no relacionadas con el espíritu de servicio sino de orden práctico y personal, que marcaron los estudiantes, además de la opción b).

Para poder manejar estos datos se numeraron los 16 cuestionarios que presentan esta particularidad.

CUADRO # 4:

OPCIONES	# DE CUESTIONARIO QUE MARCO ESA OPCION								frecuencia	%	
a)	2*	7	8	9	10	12	15	16	8	47.05	
d)	13								1	5.88	
f)	3	14							2	11.76	
g)	2*	4	5	6	11				5	29.41	
i)	1								1	5.88	
									TOTALES	17	99.98

(Ver gráfica 5)

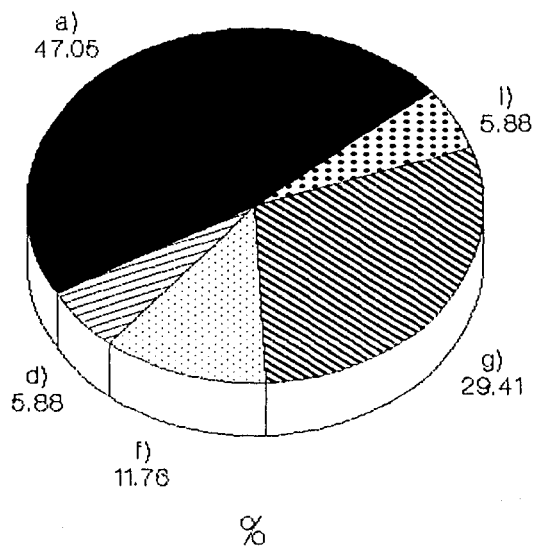
* En este cuestionario se marcaron dos opciones, aparte de b), por lo que el total de frecuencias es 17 y no 16, que es el número de cuestionarios.

Las opciones son:

- a) Permite encontrar trabajo fácilmente
- d) Alguien te platicó que era una carrera fácil
- f) Trabajabas en una biblioteca y pensaste que sería bueno para ascender
- g) Es una carrera sin matemáticas
- i) Otro (específica): Por interés económico

Nótese que estos dieciseis cuestionarios representan el

Respuestas multiples que incluyen el inciso "b)" de la pregunta # 2



GRAFICA # 5

19.27% del total de cuestionarios, que es un porcentaje importante.

Es imposible determinar cuál fue la motivación principal de los 16 estudiantes que eligieron estas opciones de orden práctico además de la opción "b) Considerabas que las bibliotecas necesitan gente preparada para funcionar bien".

Si restamos el porcentaje correspondiente a estos diez y seis cuestionarios (19.27%) del 49.39% que respondió que ingresó a la carrera porque "piensa que las bibliotecas necesitan gente preparada para funcionar bien" nos encontramos con que el porcentaje resultante (30.12%) es inferior al que corresponde al inciso "a) Permite encontrar trabajo fácilmente". Como puede verse, las motivaciones de orden práctico son importantes para los estudiantes.

De las 149 respuestas dadas a esta pregunta, 18 prefirieron el inciso "i) Otro (especifica)", las especificaciones que hicieron aparecen en el siguiente cuadro:

CUADRO # 5:

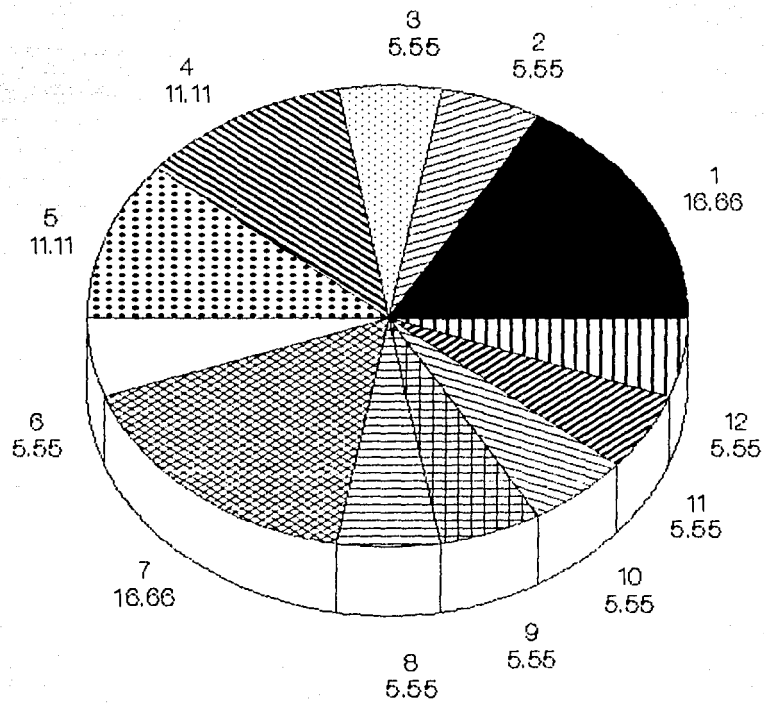
i) Otro Especificaciones	#	%
1. Por el interés en la lectura	3	16.66
2. Por cambiar de carrera e ingresar a la UNAM	1	5.55
3. Porque la información es liberación	1	5.55
4. Por gusto por las bibliotecas	2	11.11
5. Porque se relaciona con todas las disciplinas	2	11.11
6. Porque el horario es cómodo	1	5.55
7. Por espíritu de servicio	3	16.66
8. Por falta de información	1	5.55
9. Porque no es una carrera común	1	5.55
10. Porque es una carrera nueva	1	5.55
11. Por interés económico (pensó que era bien remunerada)	1	5.55
12. Sin especificar	1	5.55
TOTALES	18	99.94

(Ver gráfica 6)

Como puede observarse, la mayoría de las especificaciones hechas en este inciso no se repitieron (el 44.40% de las 18 respuestas a este inciso). Las dos especificaciones de mayor frecuencia fueron el interés por la lectura y el espíritu de servicio; esto último tiene que ver con la profesión, que es una actividad de servicio y resulta positivo que tres personas lo hayan mencionado entre sus motivaciones para ingresar a la carrera.

El interés por la lectura refleja, aunque su frecuencia sea muy pequeña comparada con la del inciso b), que se establece una

GRAFICA # 6



relación entre la actividad del bibliotecólogo y las mayores oportunidades para leer.

PREGUNTAS # 3 y # 4:

3. ¿Sabías realmente en qué consistía la carrera antes de ingresar?

CUADRO # 6:

	SEMESTRES									
	2		4		6		8		TOTALES	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Si	10	12.04	2	2.40	5	6.02	5	6.02	22	26.48
No	13	15.66	14	16.86	23	27.71	10	12.04	60	72.27
No cont.	1	1.20							1	1.20
TOTALES	24	28.90	16	19.26	28	33.73	15	18.06	83	99.95

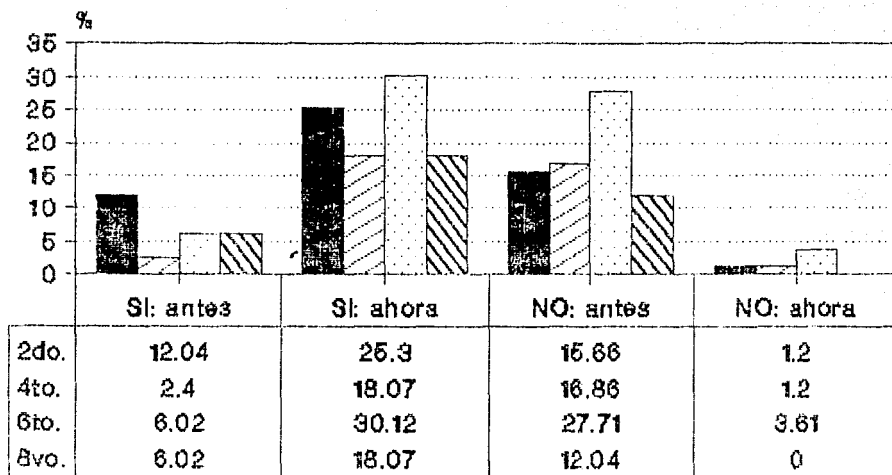
4. Y, ¿ahora?

CUADRO # 7:

	SEMESTRES									
	2		4		6		8		TOTALES	
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Si	21	25.30	15	18.07	25	30.12	15	18.07	76	91.56
No	1	1.20	1	1.20	3	3.61			5	6.02
No cont.	2	2.40							2	2.40
TOTALES	24	28.90	16	19.27	28	33.73	15	18.07	83	99.98

(ver gráfica 7)

Como se puede ver, la mayoría de los alumnos desconocían en qué consiste la carrera antes de ingresar a ella. Aparentemente los mejor informados eran los que ahora se encuentran cursando el segundo semestre. ¿Quiere esto decir que actualmente hay mayor información sobre la carrera o una mejor orientación vocacional?



SEMESTRE

2do.

4to.

6to.

8vo.

GRAFICA # 7

Estas son preguntas que el cuestionario no nos permite responder.

Los menos informados son los estudiantes que al momento de aplicar el cuestionario (semestre 87-2) cursaban el cuarto semestre, tal vez en un año haya mejorado mucho la información sobre la carrera en los bachilleratos, no olvidemos que el 65.06% se enteraron de la carrera en él.

Por lo que respecta a la pregunta cuatro, parece que sus dudas se han visto satisfechas durante el tiempo que llevan cursando la carrera, aunque persisten los estudiantes que no saben en qué consiste. Contra lo que pudiera pensarse, la mayoría de los que se encuentran en este caso no pertenecen al segundo semestre sino al sexto, lo que debemos considerar como una situación bastante grave pues han cursado más de la mitad de la carrera y aún no saben de qué se trata. Aunque los que declararon no saber en qué consiste la carrera representan el 6.01% únicamente, dada la naturaleza de la pregunta y el carácter de estudiantes de Bibliotecología de los encuestados, resulta un porcentaje preocupante.

PREGUNTA # 5 y # 6:

Las dos siguientes preguntas son una consecuencia de la anterior: se dejaron como preguntas abiertas para que los estudiantes no fueran influidos por las opciones y, en esta forma, se pudieran obtener respuestas confiables.

Al igual que en las dos preguntas anteriores, los resultados obtenidos en ésta fueron separados por semestres para su análisis.

La quinta pregunta es un control sobre la afirmación en la anterior y tiene la finalidad de corroborar si en realidad saben

en qué consiste la carrera o no.

Encontramos que las respuestas pueden agruparse de la siguiente manera:

PREGUNTA # 5:

5. Si la respuesta es afirmativa: ¿Podrías explicar brevemente en qué consiste?

CUADRO # 3:

2do SEMESTRE

RESPUESTAS	#	% DEL TOTAL DE RESP.	% DEL TOTAL DE 2do.
1. Organización de bcas. y empleo de sist. de cat. y clas.	2	9.52	8.33
2. Proporcionar información	4	19.04	16.66
3. Organización, admón., y crecimiento de bcas.	1	4.76	4.16
4. Adquisiciones, conservación, catalogación y servicio	2	9.52	8.33
5. Conocimientos humanísticos grales., cat. y clas.	1	4.76	4.16
6. Organización y adquisición de información y servicio	1	4.76	4.16
7. Recuperación de información	2	9.52	8.33
8. Formación de profesionales de la bibliotecología	3	14.28	12.50
9. Organización, admón. de bcas. y servicio	2	9.52	8.33
10. Catalogación, clasificación y servicio	1	4.76	4.16
11. No respondieron	2	9.52	8.33
TOTALES	21	99.96	87.45

Como podemos observar, aún cuando el 87.45% de los estudiantes de segundo semestre dicen saber en qué consiste la

carrera, encontramos que un importante porcentaje (el 23.80% del total de respuestas afirmativas de este semestre) se agrupa bajo las siguientes respuestas:

- 8. Formación de profesionales de la bibliotecología.....14.28%
- 9. No respondieron..... 9.52

La primera es una respuesta muy general y vaga que en realidad no responde a la pregunta planteada y el 9.52% de los alumnos de segundo semestre no respondieron, lo que nos induce a pensar que, aún cuando respondieron en la pregunta cuatro que si saben en qué consiste la carrera, en realidad lo desconocen.

Si restamos los 5 estudiantes (el 23.80% de los que respondieron en forma afirmativa la pregunta #4) que respondieron de esta manera, tenemos el 76.16% de estudiantes de 2do. semestre que originalmente respondieron que si saben en qué consiste.

Asimismo, no podemos tomar en cuenta la siguiente respuesta por ser confusa:

- 5. Conocimientos humanísticos generales, cat. y clas.....4.76%

Las restantes constituyen (15 cuestionarios de 21) el 71.40% del total de respuestas afirmativas dadas por los alumnos del 2do. semestre, y el 62.46% del total de alumnos de ese mismo semestre. Estas son las que tomaremos en cuenta como afirmativas de la pregunta # 4. "Y, ¿ahora?"

El mismo procedimiento seguiremos para los semestres restantes:

CUADRO # 9:

4to SEMESTRE

RESPUESTAS	#	% DEL TOTAL DE RESP.	% DEL TOTAL DE 4to.
1. Organización y difusión de información	2	13.33	12.50
2. Administración, procesar los materiales y servicio	3	20.00	18.75
3. No es solo técnica, desarrollo en otros campos.	1	6.66	6.25
4. Es un área de conocimiento, problemas bibliotecarios	1	6.66	6.25
5. Lo relacionado con libros y bibliotecas	1	6.66	6.25
6. Cubrir el campo de trabajo	1	6.66	6.25
7. Desarrollo de bibliotecas	1	6.66	6.25
8. Manejo de información	1	6.66	6.25
9. Manejo de información y servicio	1	6.66	6.25
10. Catalogación y clasificación	1	6.66	6.25
11. Pregunta poco clara	1	6.66	6.25
12. No respondieron	1	6.66	6.25
TOTALES	15	99.93	93.75

En este caso, no podemos tomar en cuenta las siguientes respuestas, debido a que son muy generales o no tienen ninguna relación con la pregunta:

- 3. No es solo técnica, desarrollo en otros campos.....6.66
- 4. Es un área de conocimiento, problemas bibliotecarios...6.66
- 5. Lo relacionado con libros y bibliotecas.....6.66
- 6. Cubrir el campo de trabajo.....6.66

7. Desarrollo de bibliotecas.....6.66
 11 Pregunta poco clara.....6.66
 12 No respondieron.....6.66

Lo anterior constituye el 46.62% del total de respuestas afirmativas dadas por los alumnos del 4to. semestre; las restantes, el 53.38%, que corresponde al 50% del total de alumnos de este semestre, son las que tomaremos como afirmativas, aún cuando todas sean respuestas parciales.

CUADRO # 10:

6to SEMESTRE

RESPUESTAS	#	% DEL TOTAL DE RESP.	% DEL TOTAL DE 6to.
1. Administración de bcas. y manejo de información	2	8	7.14
2. Organización de sistemas de información y servicio	1	4	3.75
3. Crecimiento de bibliotecas	1	4	3.75
4. Servir en bibliotecas y centros de información	1	4	3.75
5. Solucionar la problemática bibliotecaria	2	8	7.14
6. Actualizar bibliotecas y catalogar	1	4	3.75
7. Intermediario entre la información y el usuario	2	8	7.14
8. Dirección de bibliotecas y servicio	1	4	3.75
9. Lo referente a libros y bibliotecas	1	4	3.75
10 Aprender las herramientas necesarias	1	4	3.75
11 Estudio de las bcas., su admón, org. y fuentes de inf.	1	4	3.75

CUADRO # 10.1:

6to SEMESTRE

RESPUESTAS (Cont.)	#	% DEL TOTAL DE RESP.	% DEL TOTAL DE 6to.
12 Org. de bcas., recuperación de información y servicio	1	4	3.75
13 Organización y dirección de bibliotecas	2	8	7.14
14 Tipos de bcas., suorg., selec de mat., cat. y clas., etc.	1	4	3.75
15 Proporcionar información	2	8	7.14
16 Proceso de materiales	1	4	3.75
17 Manejo de información	2	8	7.14
18 No respondieron	2	8	7.14
TOTALES	25	100	89.28

De estas respuestas no podemos tomar como afirmativas, por su vaguedad o por no responder directamente a la pregunta, las siguientes:

- 3. Crecimiento de bibliotecas.....4%
- 4. Servir en bibliotecas y centros de información.....4%
- 5. Solucionar la problemática bibliotecaria.....8%
- 7. Intermediario entre la información y el usuario.....8%
- 9. Lo referente a libros y bibliotecas.....4%
- 10 Aprender las herramientas necesarias.....4%
- 18 No contestó.....8%

Esto equivale al 40%, las restantes (60% de las respuestas afirmativas dadas por los alumnos de este semestre y el 53.57% del total de alumnos del mismo) las tomaremos como afirmativas de la pregunta # 4.

CUADRO # 11:

8vo SEMESTRE

RESPUESTAS	#	% DEL TOTAL DE RESP.	% DEL TOTAL DE 8vo.
1. Org. admon. y planeamiento de los servicios bibliotecarios	2	13.33	13.33
2. Mejoramiento de bibliotecas	1	6.66	6.66
3. Organización de los materiales bibliotecarios	1	6.66	6.66
4. Organización de materiales y servicio	2	13.33	13.33
5. Administración de bibliotecas y docencia	1	6.66	6.66
6. Catalogación y clasificación	2	13.33	13.33
7. Sistematización de la información	1	6.66	6.66
8. Bibliología, bibliografía, biblioteconomía, doc., etc.	1	6.66	6.66
9. Catalogación y docencia	1	6.66	6.66
10. Proporcionar servicio	1	6.66	6.66
11. El colegio ha distorsionado en qué consiste	1	6.66	6.66
12. Hay mucho que hacer para cambiar las bibliotecas*	1	6.66	6.66
TOTALES	15	99.93	99.93

* Dio esta respuesta en la pregunta # 6, a pesar de haber respondido afirmativamente la pregunta # 4.

De las respuestas anteriores invalidamos las siguientes:

2. Mejoramiento de bibliotecas.....6.66
 11 El Colegio ha distorsionado en qué consiste.....6.66
 12 Hay mucho que hacer para cambiar las biblioteca.....6.66

Las respuestas invalidadas constituyen el 19.98% del total de cuestionarios aplicados a los alumnos del octavo semestre, pues éstos fueron los únicos que no respondieron negativamente la pregunta # 4.

El 80% restante lo tomaremos como afirmativos.

Observando con atención las respuestas a esta pregunta encontramos que:

- 1) Todas las respuestas son parciales.
- 2) Las constantes en las respuestas fueron:
 - a) Los procesos técnicos.
 - b) La organización y administración (a pesar de que los estudiantes piensan que el plan de estudios descuida esta área).
 - c) El servicio.

Es importante hacer notar esto pues, aparentemente, los estudiantes no contestaron en qué consiste en realidad sino en lo que creen que debe consistir.

Por otro lado, debemos hacer constar que algunos estudiantes respondieron esta pregunta con ironía; por ejemplo:

5. Si la respuesta es afirmativa: ¿Podrías explicar brevemente en qué consiste?

RESPUESTA: "En hacernos ratones de procesos técnicos"

Esto refleja que no están conformes con lo que reciben en la carrera; pero para abundar en este punto hay algunas preguntas más adelante.

A manera de conclusión, veamos el siguiente cuadro:

CUADRO # 12:

Sem	Respuestas a # 5		Invalidados		Tomados como afirmativos		
	#	% de c. por sem	#	% de c. por sem	#	% de c. por sem	% del t. de cues.
2	23	95.83	8	33.33	15	62.50	18.07
4	15	93.75	7	43.75	8	50	9.63
6	25	89.28	10	40	15	53.57	18.07
8	15	100	3	20	12	80	14.45
T	78	93.97	28	33.73	50		60.22

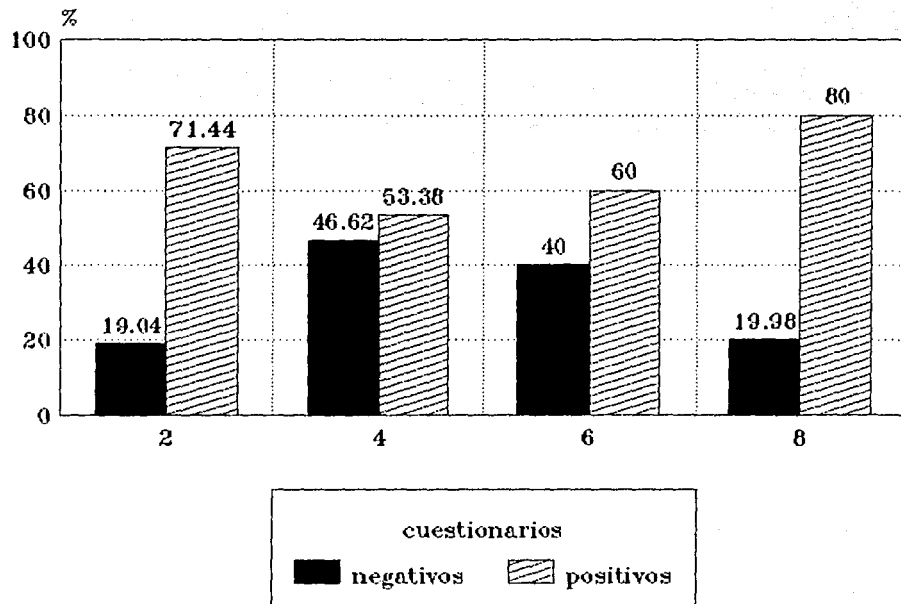
(Ver gráfica 8)

Como se puede observar, el 93.97% de los estudiantes encuestados respondieron la pregunta # 4 en forma afirmativa; al analizar las respuestas encontramos que, en realidad, el 60.22% del total de encuestados respondió efectivamente la pregunta # 5.

Según estos resultados, el semestre que menos sabe en qué consiste la carrera es el 4to., en el que se presentó el mayor porcentaje de respuestas negativas (42.75% del total de cuestionarios por semestre), únicamente el 50% de las respuestas dadas por el total de los alumnos de ese semestre, fueron tomadas como afirmativas.

El porcentaje más alto corresponde, como era de esperarse, al octavo semestre (el 80% del total de cuestionarios por semestre); seguido por el 2do. semestre (el 62.50%).

Cuestionarios afirmativos y negativos de la PREGUNTA # 4



GRAFICA # 8

PREGUNTA # 6:

Si la respuesta es negativa: <Por qué continúas estudiandola?

Esta pregunta guarda estrecha relación con las anteriores y fue respondida por muy pocas personas, 6 en total, de las cuales una la contestó por error, ya mencionada al analizar la pregunta anterior. Las respuestas a esta pregunta equivalen al 6.02% del total de cuestionarios y son las siguientes:

CUADRO # 13:

Sem	Respuesta	#	% del t. de cuest.
2	No entiende de qué se trata y continúa para tratar de entenderlo	1	1.20
4	El colegio no funciona	1	1.20
6	Para no perder el tiempo invertido	3	3.61
TOTALES		5	6.02

Podemos considerar como respuestas válidas la primera y la última, por lo que podemos decir que el 80% de los que respondieron esta pregunta, tienen una razón para seguir estudiando la carrera. La respuesta dada por el estudiante del cuarto semestre no responde a la pregunta.

Si sumamos a estos resultados aquellos que corresponden a los respuestas negativas de la pregunta anterior, resulta:

CUADRO # 14:

	Sem. Res. preg. 6		Res. preg. 5	
	#	% de t	#	% de t
2	1	1.20	8	9.63
4	1	1.20	7	8.43
6	3	3.61	10	12.04
8	-	-	3	3.61
T	5	6.02	28	33.73

(Ver gráfica 9 y 10)

PREGUNTA # 7:

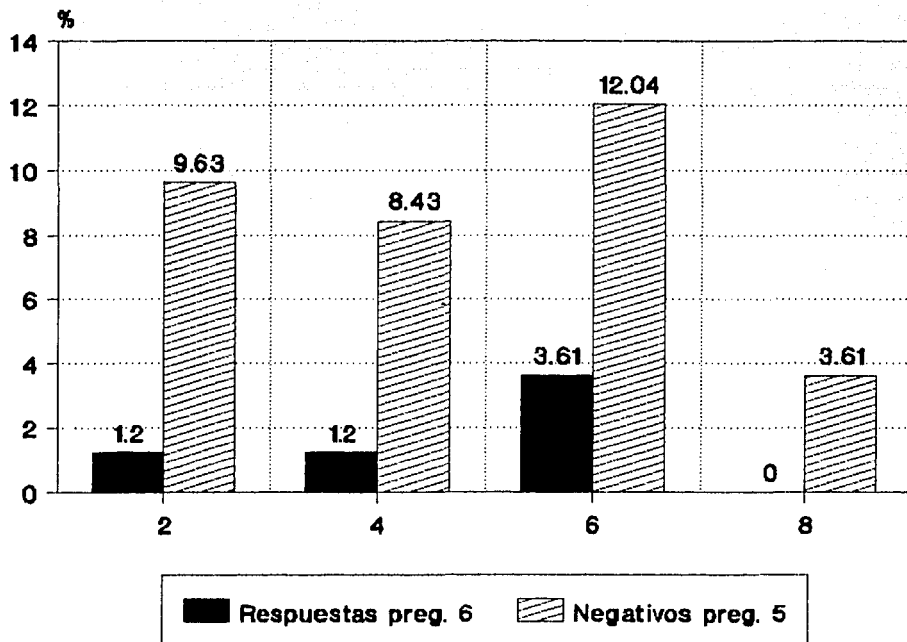
<Cuál es tu opinión acerca del plan de estudios?

CUADRO # 15:

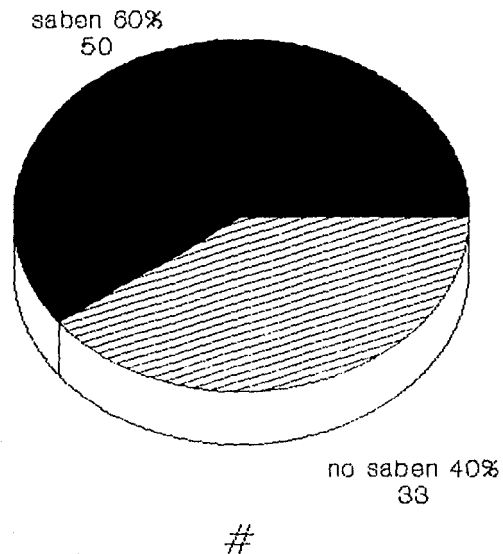
OPCIONES	#	% DEL TOTAL DE RESP.	% DEL TOTAL DE 8vo.
a) Es bueno	1	.68	1.20
b) Tú le quitarías unas materias y le pondrías otras	40	27.21	48.19
c) Piensas que es necesario actualizarlo	58	39.45	69.87
d) Necesita una revisión a fondo y cambios drásticos	37	25.27	44.57
e) No lo conoces lo suficiente para opinar	8	5.44	9.63
f) Otro (especificar)	3	2.04	3.61
TOTALES	147	99.99	

Aunque originalmente no se pidió a los alumnos que dieran respuesta múltiple, en su mayoría respondieron más de una opción (1.77 opciones).

GRAFICA # 9



Porcentaje de estudiantes que saben o no saben en que consiste la carrera



GRAFICA # 10

La mayoría de los estudiantes piensa que es necesario actualizar el plan de estudios, cambiarle materias y revisarlo a fondo y hacer cambios drásticos. Estas tres opciones constituyen el 91.93% del total de opciones marcadas. Lo cual evidencia que la comunidad estudiantil desea cambios en el plan de estudios. (Ver gráfica 11).

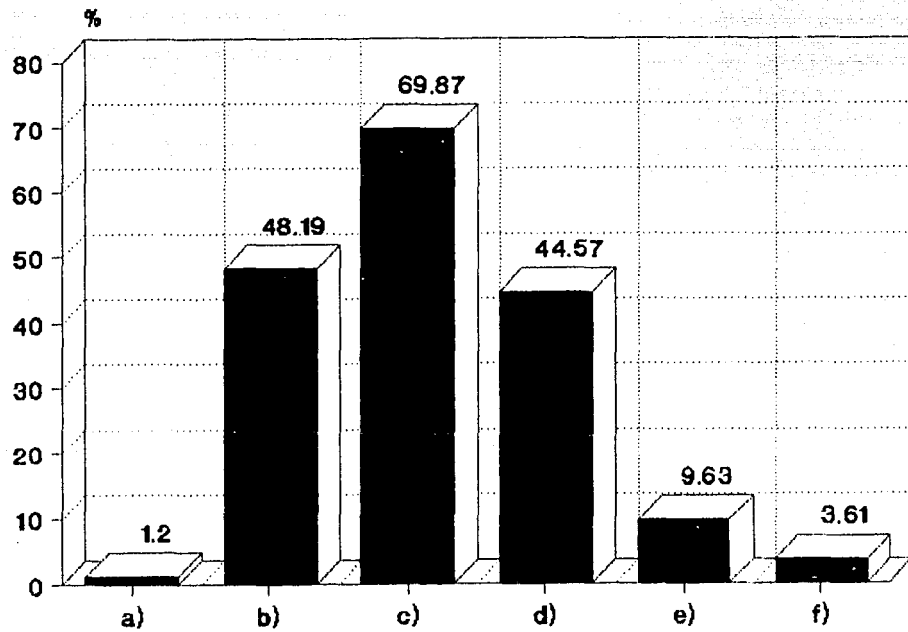
PREGUNTA # 8:

Si respondiste los incisos b), c) o d) ¿Qué área del plan de estudios crees que debiera reforzarse o cambiar? ¿Por qué?

Ya hemos visto que estos incisos fueron los más respondidos en la pregunta anterior.

A pesar de que se trata de una pregunta abierta, en la mayoría de las respuestas se especificó materias; igualmente en la mayor parte de los casos no respondieron por qué, sino que explicaron lo que creen que debe hacerse para mejorar.

GRAFICA # 11



CUADRO 16.1:

Semes.		MATERIAS O CONJUNTO DE MATERIAS QUE DEBEN SER MODIFICADAS SEGUN LOS ALUMNOS				
		Catalogacion y clasificacion			Métodos de investiga.	
		Aumentar prácticas	Reducir semestres	Planes más motivadores	Crear más materias	Reforzar materias existentes
2	a	1	9	2	1	5
	b	2.17	19.56	4.34	2.17	10.86
	c	4.16	37.50	8.33	4.16	20.83
4	a	2	3			3
	b	7.14	10.71			10.71
	c	12.50	18.75			18.75
6	a	3	1	1		4
	b	7.31	2.43	2.43		9.75
	c	10.71	3.57	3.57		14.28
8	a		2			2
	b		7.14			7.14
	c		13.33			13.33
10	d	6	15	3	1	14
	e	7.22	18.07	3.61	1.20	16.86

(Ver gráfica 12.1 y 12.3)

Donde:

- a = Al número de veces que se repite una respuesta
- b = Al porcentaje con respecto al total de respuestas dadas por semestre
- c = Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios por semestre
- d = Al número total de respuestas dadas por los alumnos de un semestre
- e = Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios

CUADRO 16.2:

Semes.		MATERIAS O CONJUNTO DE MATERIAS QUE DEBEN SER MODIFICADAS SEGUN LOS ALUMNOS					
		Todo el plan de estudios					
		Cambiar maestros viejos	Actualizarlo	Mala distribución de materias y contenido	Irreal	Cambiarlo todo	Desplazamiento
2	a	1	5				
	b	2.17	10.86	---	---	---	---
	c	4.16	20.83				
4	a			4	1		
	b	---	---	14.28	3.57	---	---
	c			25.00	6.25		
6	a		2	2		2	
	b	---	4.87	4.87	---	4.87	---
	c		7.14	7.14		7.14	
8	a			2	2		1
	b	---	---	7.14	7.14	---	3.57
	c			13.33	13.33		6.66
10	d	1	7	8	3	2	1
12	e	1.20	8.43	9.63	3.61	2.40	1.20

(Ver gráfica 12.4)

Donde:

- a = Al número de veces que se repite una respuesta
- b = Al porcentaje con respecto al total de respuestas dadas por semestre
- c = Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios por semestre
- d = Al número total de respuestas dadas por los alumnos de un semestre
- e = Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios

CUADRO 16.3:

Semes.		MATERIAS O CONJUNTO DE MATERIAS QUE DEBEN SER MODIFICADAS SEGUN LOS ALUMNOS				
		Aumentar semestres	Administrativas Reforzarla	Fundamentar las y mejo- rar profes.	Enfasis rel humanas	Idiomas Crear el área
2	a	7				2
	b	15.21	---	---	---	4.34
	c	29.16				8.33
4	a		4			
	b	---	14.28	---	---	---
	c		25.00			
6	a		10			
	b	---	24.39			
	c		35.71			
8	a	4		2	2	1
	b	14.28	---	7.14	7.14	3.57
	c	26.66		13.33	13.33	6.66
t	d	11	14	2	2	3
t	e	13.25	16.86	2.40	2.40	3.61

(Ver gráfica 12.2 y 12.9)

Donde:

- a = Al número de veces que se repite una respuesta
- b = Al porcentaje con respecto al total de respuestas dadas por semestre
- c = Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios por semestre
- d = Al número total de respuestas dadas por los alumnos de un semestre
- e = Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios

CUADRO 16.4:

Semes.		MATERIAS O CONJUNTO DE MATERIAS QUE DEBEN SER MODIFICADAS SEGUN LOS ALUMNOS				
		Equipo y práctica	Automatización Reforzarla	Irreal	Int. Bibliotecología Modificarla	Quitarla
2	a	7			1	
	b	15.21	---	---	2.17	---
	c	29.16			4.16	
4	a		3			2
	b	---	10.71	---	---	7.14
	c		18.75			12.50
6	a		2	2		2
	b	---	4.87	4.87	---	4.87
	c		7.14	7.14		7.14
8	a		3			
	b	---	10.71	---	---	---
	c		20.00			
t	d	7	7	2	1	4
o	e	8.43	8.43	2.40	1.20	4.81

(Ver gráfica 12.5 y 12.7)

Donde:

- a = Al número de veces que se repite una respuesta
 b = Al porcentaje con respecto al total de respuestas dadas por semestre
 c = Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios por semestre
 d = Al número total de respuestas dadas por los alumnos de un semestre
 e = Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios

CUADRO 16.5:

Semes.		MATERIAS O CONJUNTO DE MATERIAS QUE DEBEN SER MODIFICADAS SEGUN LOS ALUMNOS				
		Servicios		Tipos de bibliotecas		
		Reforzarla	Quitar Bi- bliotecas Grales. por repetitiva	Quitar Bi- bliotecas Grales y hacer obli- gatorias Tipos de B.	Quitar Ti- pos de bi- bliotecas por repeti- tiva	
2	a	1				
	b	2.17				
	c	4.16				
4	a	4	1			
	b	14.28	3.57			
	c	25.00	6.25			
6	a	6			1	
	b	14.63			2.43	
	c	21.42			3.57	
8	a	1			1	
	b	3.57			3.57	
	c	6.66			6.66	
t	d	2	10	1	1	1
o	e	2.40	12.04	1.20	1.20	1.20

(Ver grafica 12.6 y 12.8)

Donde:

- a = Al número de veces que se repite una respuesta
- b = Al porcentaje con respecto al total de respuestas dadas por semestre
- c = Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios por semestre
- d = Al número total de respuestas dadas por los alumnos de un semestre
- e = Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios

CUADRO 16.6:

Semes.		MATERIAS O CONJUNTO DE MATERIAS QUE DEBEN SER MODIFICADAS SEGUN LOS ALUMNOS				
		Estadística Reforzarla	Aux. audio. Aumentar prácticas	Int. Filos. Quitar la	Bibliografía Reforzarla	Documentación Reforzarla
2	a	1				
	b	2.17	---	---	---	---
	c	4.16				
4	a		1			
	b	---	3.57	---	---	---
	c		6.25			
6	a			1	1	
	b	---	---	2.43	2.43	---
	c			3.57	3.57	
8	a			1		1
	b	---	---	3.57	---	3.57
	c			6.66		6.66
t	d	1	1	2	1	1
t	e	1.20	1.20	2.40	1.20	1.20

(Ver gráfica 12.9)

Donde:

- a = Al número de veces que se repite una respuesta
- b = Al porcentaje con respecto al total de respuestas dadas por semest.
- c = Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios por semestre
- d = Al número total de respuestas dadas por los alumnos de un semestre
- e = Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios

CUADRO 16.7:

Semes.		MATERIAS O CONJUNTO DE MATERIAS QUE DEBEN SER MODIFICADAS SEGUN LOS ALUMNOS				
		Históricas Tocarlas soneramente	Rel. con Educación no básicas	Especiali- dades crearlas	Fomentar lo social necesario	No experi- mente con estudiantes
2	a	1				2
	b	2.17	---	---	---	4.34
	c	4.16				8.33
4	a					
	b	---	---	---	---	---
	c					
6	a			1	1	
	b	---	---	2.43	2.43	---
	c			3.57	3.57	
8	a		1			
	b	---	3.57	---	---	---
	c		6.66			
t	d	1	1	1	1	2
t	e	1.20	1.20	1.20	1.20	2.40

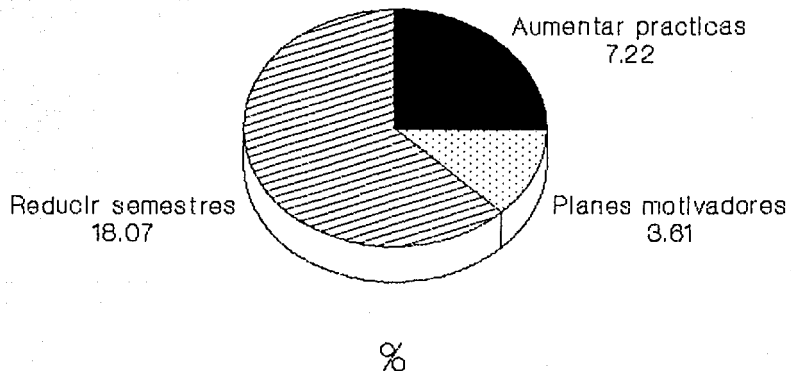
(Ver gráfica 12.10)

Donde:

- a = Al número de veces que se repite una respuesta
- b = Al porcentaje con respecto al total de respuestas dadas por semestre
- c = Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios por semestre
- d = Al número total de respuestas dadas por los alumnos de un semestre
- e = Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios

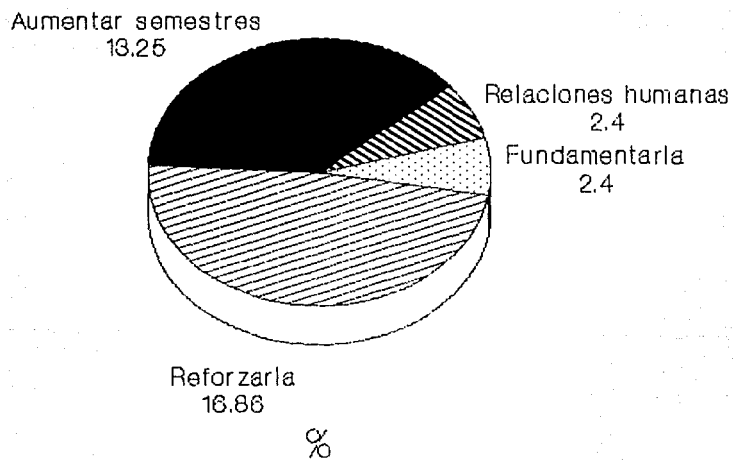
No respondieron esta pregunta 2 estudiantes (el 2.40% del total de cuestionarios).

CATALOGACION Y CLASIFICACION



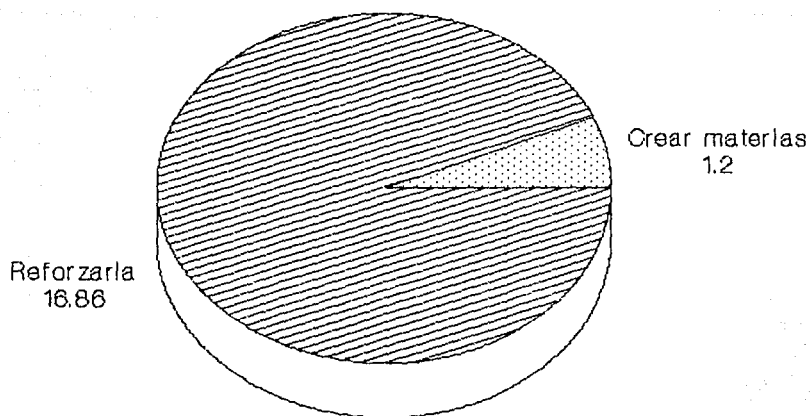
GRAFICA # 12.1

ADMINISTRATIVAS



GRAFICA # 12.2

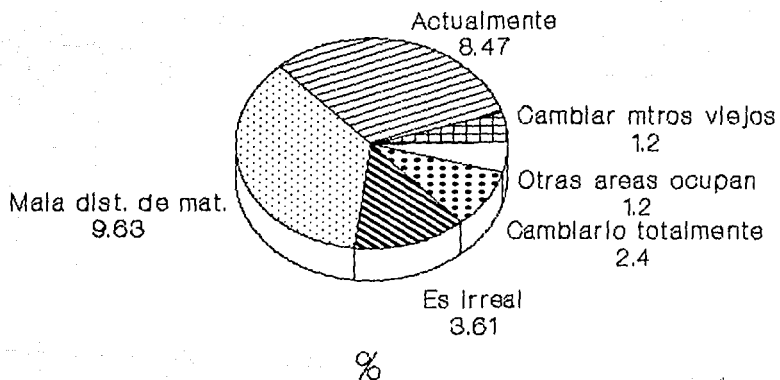
METODOS DE INVESTIGACION



%

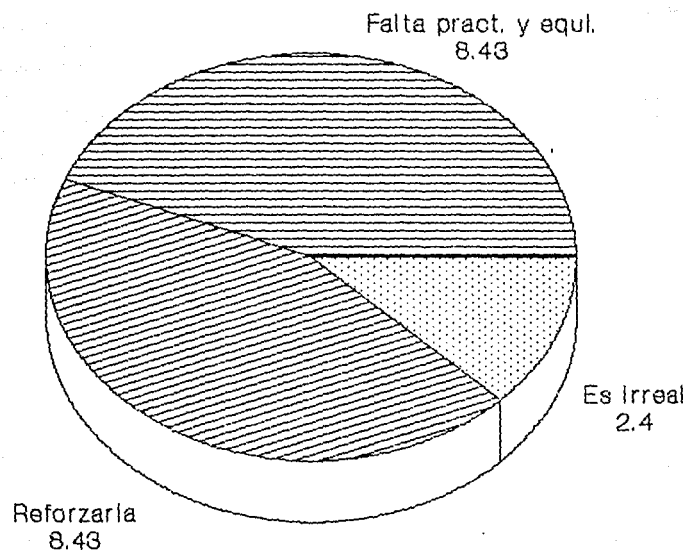
GRAFICA # 12.3

TODO EL PLAN DE ESTUDIOS



GRAFICA # 12.4

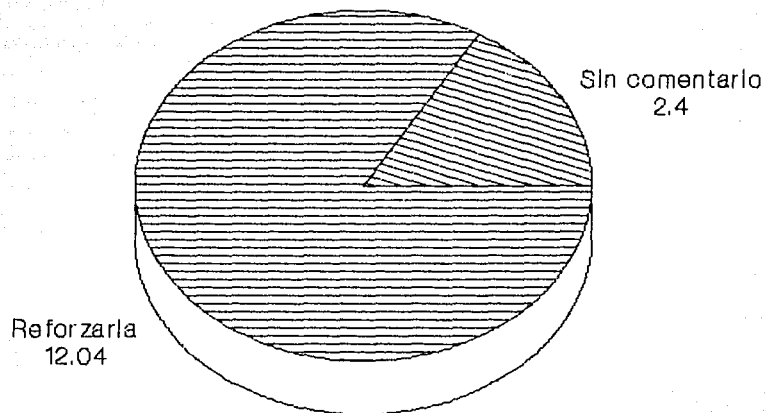
AUTOMATIZACION



%

GRAFICA 12.5

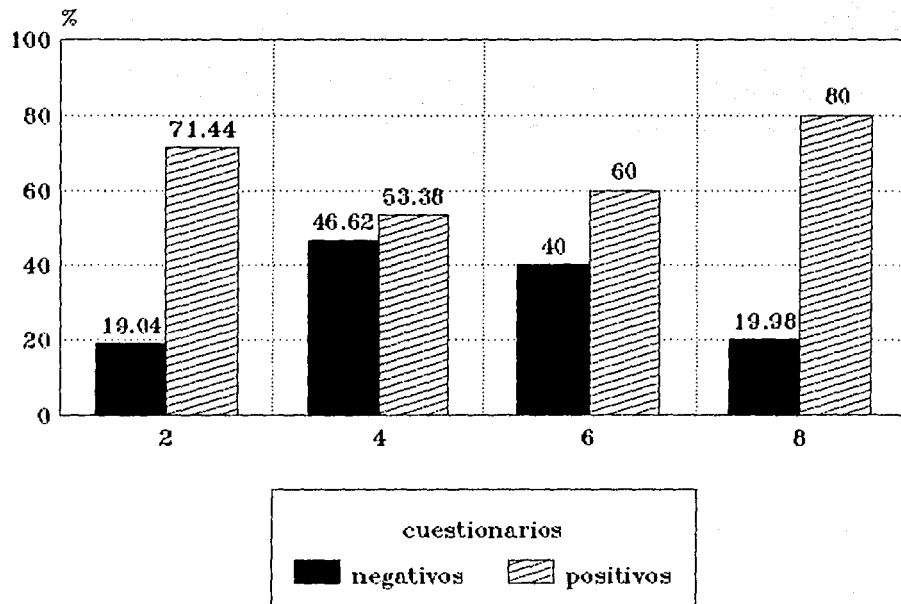
SERVICIOS



%

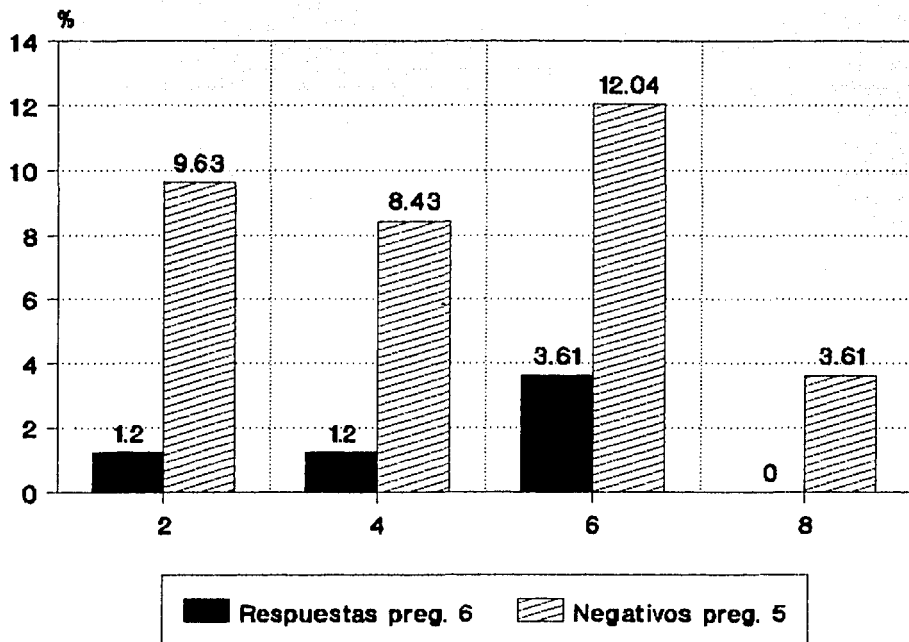
GRAFICA 12.6

Cuestionarios afirmativos y negativos de la PREGUNTA # 4

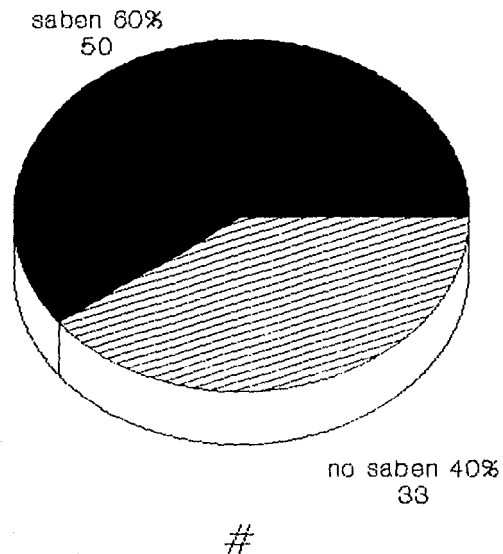


GRAFICA # 8

GRAFICA # 9

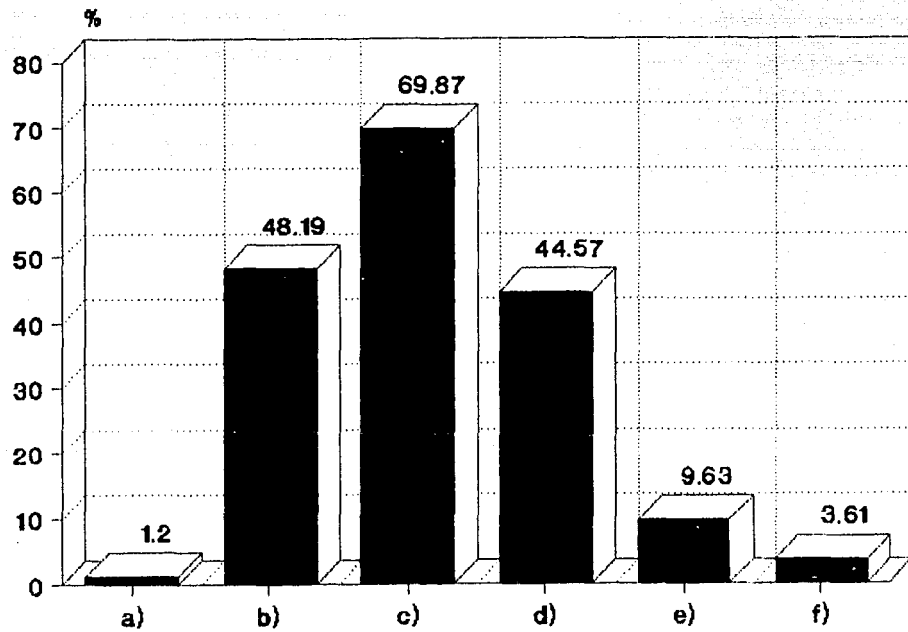


Porcentaje de estudiantes que saben o no saben en que consiste la carrera

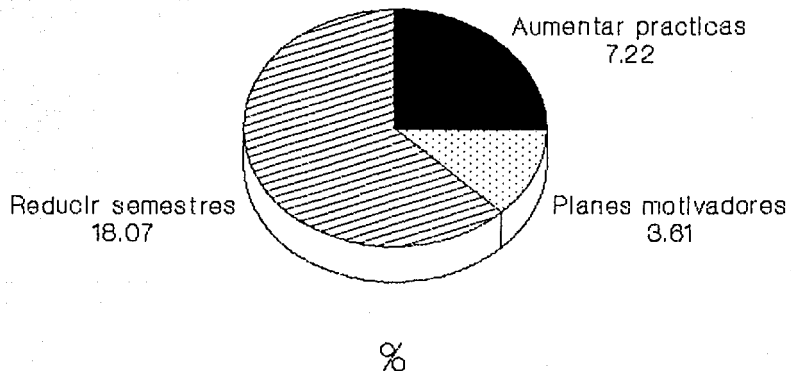


GRAFICA # 10

GRAFICA # 11

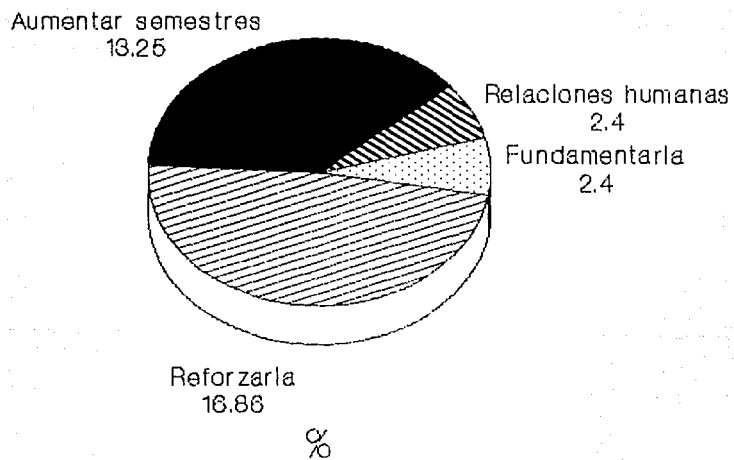


CATALOGACION Y CLASIFICACION



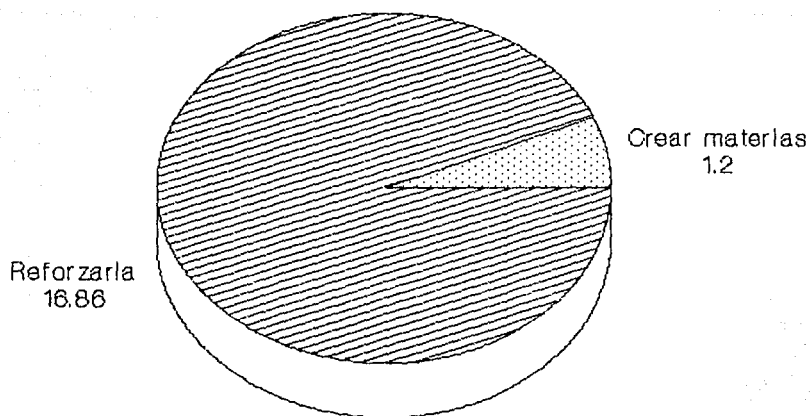
GRAFICA # 12.1

ADMINISTRATIVAS



GRAFICA # 12.2

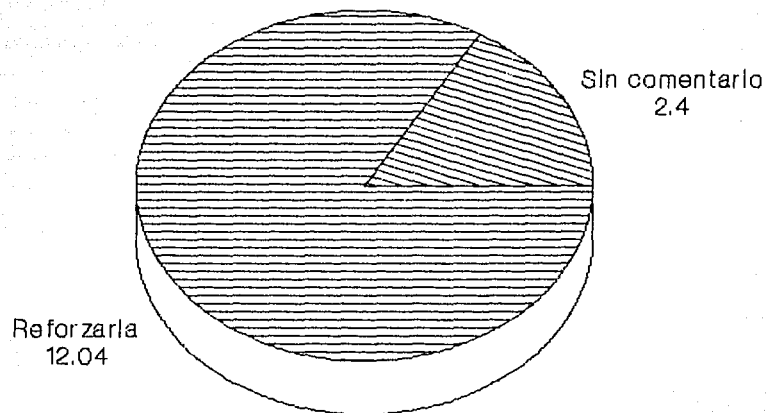
METODOS DE INVESTIGACION



%

GRAFICA # 12.3

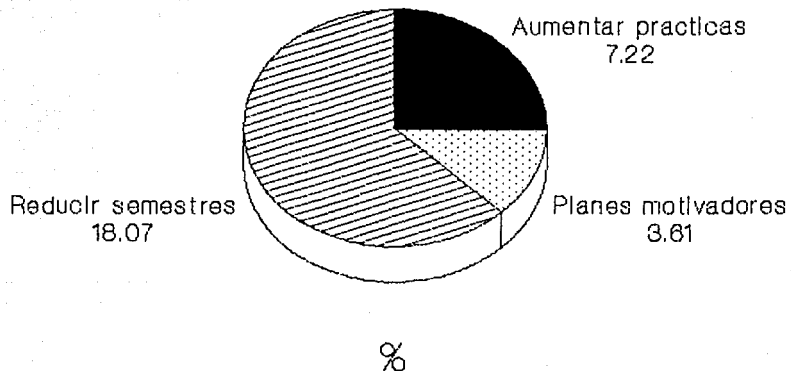
SERVICIOS



%

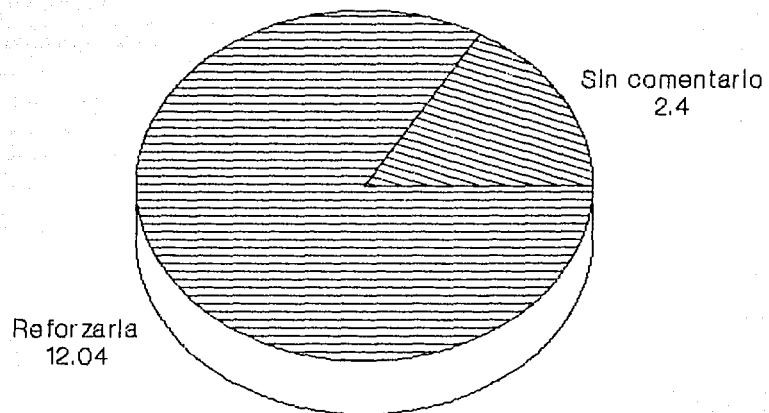
GRAFICA 12.6

CATALOGACION Y CLASIFICACION



GRAFICA # 12.1

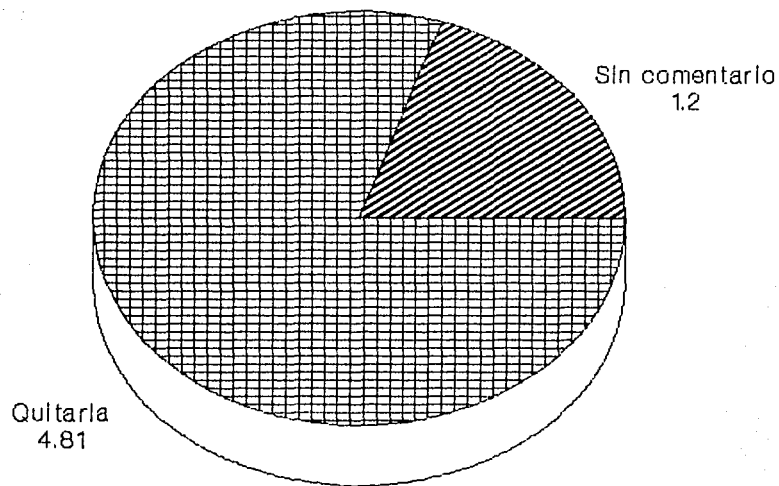
SERVICIOS



%

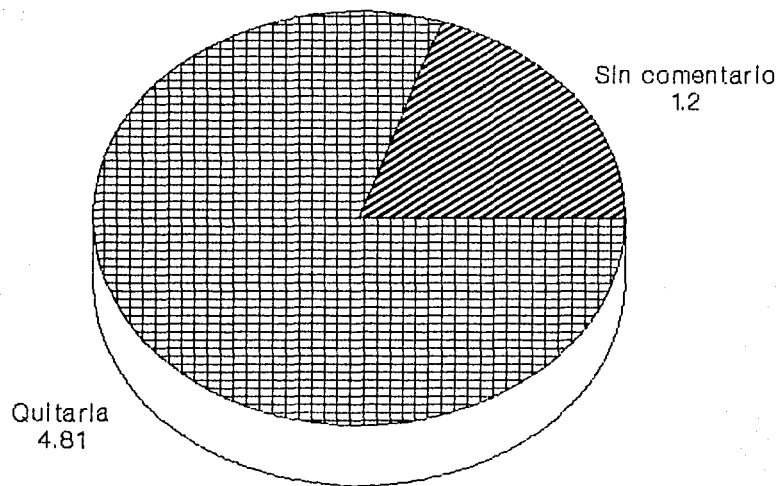
GRAFICA 12.6

INTRODUCCION A LA BIBLIOTECOLOGIA



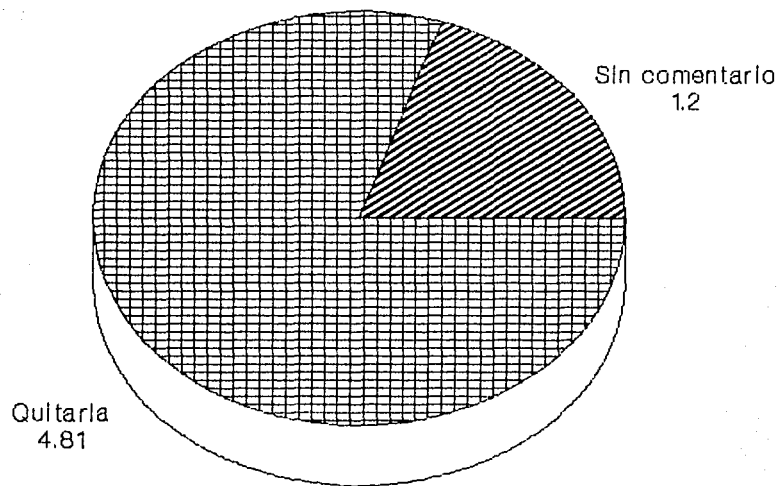
GRAFICA # 12.7

INTRODUCCION A LA BIBLIOTECOLOGIA



GRAFICA # 12.7

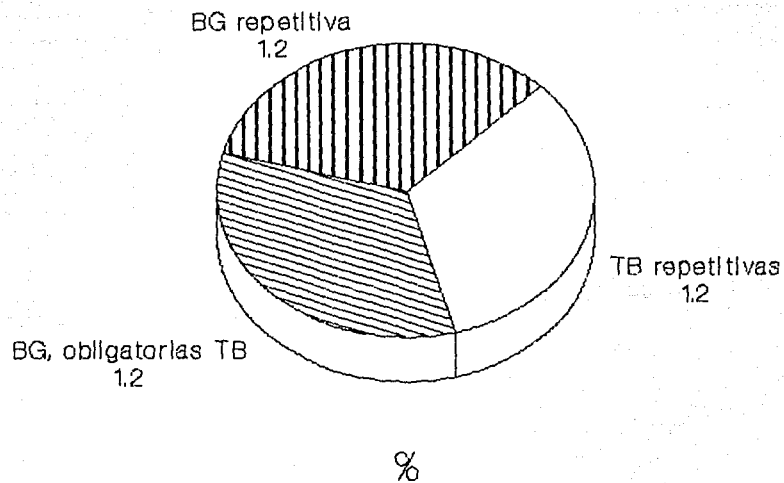
INTRODUCCION A LA BIBLIOTECOLOGIA



GRAFICA # 12.7

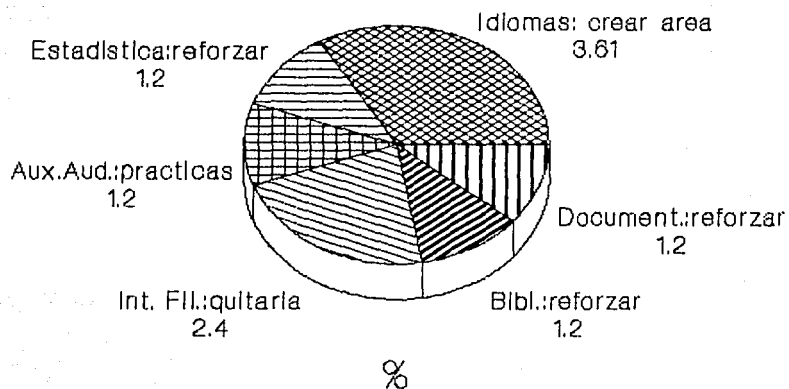
TIPOS DE BIBLIOTECAS

Quitar:



GRAFICA # 12.8

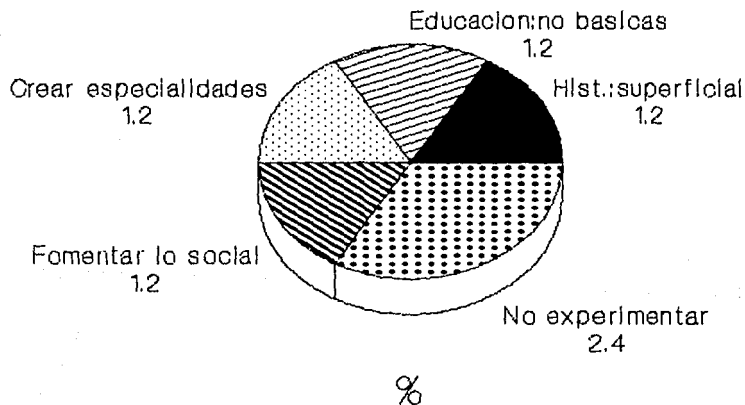
OTRAS MATERIAS



GRAFICAS # 12.9

OTRAS MATERIAS

cont. de GRAFICA # 12.9



GRAFICA # 12.10

Así, tenemos que las respuestas a esta pregunta versaron sobre las siguientes materias y aspectos:

1. Catalogación y clasificación.....	28.90%
2. Administrativas.....	34.91%
3. Todo el plan de estudios.....	26.57%
4. Métodos de investigación.....	18.06%
5. Automatización.....	19.26%
6. Idiomas.....	3.61%
7. Sobre servicios.....	14.44%
8. Introducción a la Bibliotecología.....	6.01%
9. Tipos de bibliotecas.....	3.61%
10. Estadística.....	1.20%
11. Auxiliares audiovisuales.....	1.20%
12. Introducción a la Filosofía.....	2.40%
13. Bibliografía.....	1.20%
14. Documentación.....	1.20%
15. Materias históricas.....	1.20%
16. Materias relacionadas con la educación.....	1.20%
17. Especialidades.....	1.20%
18. Fomentar lo social.....	1.20%
19. Que no se experimente con los estudiantes.....	2.40%

Como podemos observar, los alumnos no se encuentran de acuerdo con el plan de estudios y tienen ideas respecto a los cambios que deben hacerse, aunque en ocasiones las opiniones son contradictorias. Por ejemplo, tenemos que el 28.90% de los alumnos desean que cambie catalogación y clasificación; el 7.22% dice que deben aumentar las prácticas, mientras el 18.07% desea que se reduzcan los semestres y el 3.61% pide planes de estudio más motivadores.

El 34.91% de los estudiantes opina que debe cambiar administración y aquí todos coinciden en que es necesario mejorarla, aumentar semestres, reforzarla, mejorar profesores, etc.; nadie piensa que sea excesiva la forma en que se imparte actualmente sino, por el contrario, la consideran insuficiente.

Otro porcentaje alto (el 26.57%) es el de los que opinan que el plan de estudios está totalmente mal y es necesario cambiarlo.

PREGUNTA # 9:

general; los profesores de la carrera (puedes marcar más de una respuesta):

son buenos
 siempre llegan tarde
 se les entiende nunca
 el salón de clase enseñan bien, pero no es fácil
 consultarles algo fuera de éste
 son amables y siempre están dispuestos a aclarar dudas que
 surjan
 hacen trabajar al estudiante exageradamente
 nunca preparan clases
 dominan su materia
 saben enseñar, aunque sepan mucho
 no lo que se llama "maestro barco", cualquiera aprueba con
 ellos
 otro (especifica)

D 17:

	2do.			4to.			6to.			8vo.			TOTAL	
	#	% t.o.	%tcs	#	% t.o.	%tcs	#	% t.o.	%tcs	#	% t.o.	%tcs	#	% t.o.
a	17	32.69	70.83	9	24.32	56.25	5	7.14	17.85	4	9.09	26.66	35	17.24
b	2	3.84	8.33	3	8.10	18.75	9	12.85	32.14	3	6.81	20.00	17	8.37
c	--	--	--	--	--	--	1	1.42	3.57	2	4.54	13.33	3	1.47
d	4	7.69	16.66	2	5.40	12.50	4	5.71	14.28	2	4.54	13.33	12	5.91
e	12	23.07	50.00	6	16.21	37.50	3	4.28	10.71	5	11.36	33.33	26	12.80
f	3	5.76	12.50	--	--	--	6	8.57	21.42	6	13.63	40.00	15	7.38
g	--	--	--	2	5.40	12.50	10	14.28	35.71	4	9.09	26.66	16	7.88
h	1	1.92	4.16	2	5.40	12.50	5	7.14	17.85	3	6.81	20.00	11	5.41
i	10	19.23	41.66	7	18.91	43.75	20	28.57	71.42	14	31.81	93.33	51	25.12
j	--	--	--	1	2.70	6.25	1	1.42	3.57	--	--	--	2	0.98
k	3	5.76	12.50	5	13.51	31.25	6	8.57	21.42	1	2.27	6.66	15	7.38
al	52	99.96		37	99.95		70	99.95		44	97.68		203	99.94

= Al número de veces que se eligió una opción

= Al porcentaje con respecto al total de opciones marcadas por semestre

Xtcs = Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios por semestre

Como se puede observar en la gráfica 13, conforme los estudiantes avanzan en su carrera, van obteniendo una actitud más crítica acerca de la forma de enseñar de los profesores, aunque opinen que saben mucho (ver línea azul claro) y perdiendo la confianza en su capacidad (ver línea negra); son los de sexto semestre quienes menos confianza tienen en los profesores como lo demuestra el hecho de que las tres respuestas marcadas con mayor frecuencia fueron:

- 1) el inciso i) No saben enseñar aunque sepan mucho.....71.42%
- 2) el inciso g) Nunca preparan clases.....35.71%
- 3) el inciso b) Siempre llegan tarde.....32.14%

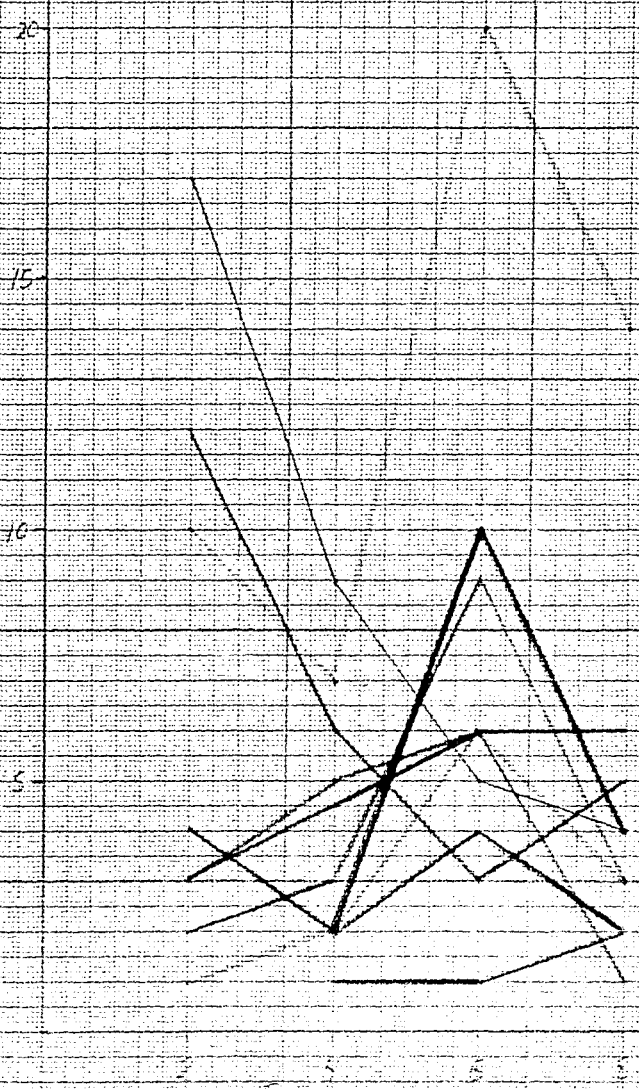
Por el contrario, son los alumnos de segundo semestre quienes confían más en la capacidad y calidad de sus profesores, aunque esto no es obstáculo para que un importante porcentaje piense que no saben enseñar; sus respuestas más frecuentes fueron:

- 1) el inciso a) Son buenos.....70.83%
- 2) el inciso e) Son amables y siempre están dispuestos a aclarar las dudas que surjan.....50.00%
- 3) el inciso i) No saben enseñar, aunque sepan mucho.....41.66%

Estas son generalizaciones y no significa que todos los maestros sean malos o que todos sean buenos; los mismos estudiantes marcaron, en algunos casos, que no puede generalizarse o mencionaron nombres de quienes a su juicio son buenos profesores.

En cuanto al inciso k) Otro (especifica), que equivale al 7.38% del total de las respuestas dadas; éstas fueron las especificaciones:

Gráfica # 13



Operaciones

SEMESTROS

CUADRO # 18:

ESPECIFICACIONES	#	% t.o	%tc*
1. Son prepotentes	2	13.33	2.40
2. Algunos son buenos	2	13.33	2.40
3. Desactualizados	2	13.33	2.40
4. 30% buenos, 70% malos	1	6.66	1.20
5. Hay de todo	4	26.66	4.81
6. Que nos contacten con la realidad	1	6.66	1.20
7. Desmotivantes	2	13.33	2.40
8. Los mejores no son del Colegio	1	6.66	1.20
TOTALES	15	99.96	18.07

* Porcentaje del total de cuestionarios.

Las especificaciones hechas en este inciso no fueron divididas por semestre debido a que, las que tienen una frecuencia mayor a uno, fueron respondidas por estudiantes de diferentes semestres.

PREGUNTA # 10:

Acerca de las relaciones maestro-alumno, en general, puedes decir que:

- Son buenas, existe comunicación y apoyo
- Es una competencia permanente
- No existe comunicación
- Los maestros tratan al alumno como si fuera niño de primaria
- Otro (especifica)

19:

e #	2do.		4to.		6to.		8vo.		TOTALES				
	% t.o	%tcs	#	% t.o	%tcs	#	% t.o	%tcs	#	% t.o			
14	50.00	58.33	8	34.78	50.00	4	11.76	14.28	3	13.63	20.00	29	27.10
2	7.14	8.33	4	17.39	25.00	2	5.88	7.14	2	9.09	13.33	10	9.34
3	10.71	12.50	5	21.73	31.25	14	41.17	50.00	6	27.27	40.00	28	26.16
4	14.28	16.66	4	17.39	25.00	7	20.58	25.00	6	27.27	40.00	21	19.62
1	3.57	4.16	1	4.34	6.25	1	2.94	3.57	1	4.54	6.66	4	3.73
dicatorias													
2	7.14	8.33				1	2.94	3.57	3	13.63	20.00	6	5.60
2	7.14	8.33	1	4.34	6.25	2	5.88	7.14	1	4.54	6.66	6	5.60
						1	2.94	3.57				1	0.93
						2	5.88	7.14				2	1.86
28	99.98		23	99.97		34	99.97		22	99.97		107	99.94

África 14 y 15)

Al número de veces que se eligió una opción

Al porcentaje con respecto al total de opciones marcadas por semestre

Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios por semestre.

Las opiniones de los alumnos con respecto a este punto van

modificándose conforme avanzan en la carrera. Los alumnos

de primer semestre, en su mayoría (58.33%) opinan que existe una

buena comunicación, igual que la mitad (50%) de los de 4to.

semestre; sin embargo, los de sexto semestre (14.28%) y los de

octavo semestre (20%) no piensan así mayoritariamente; por el contrario,

la respuesta más marcada de estos últimos fueron los incisos c y

d, donde expresan que no hablan de que las relaciones maestro-alumno sean

Gráfico # 17

70

15

10

5

Opciones

- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

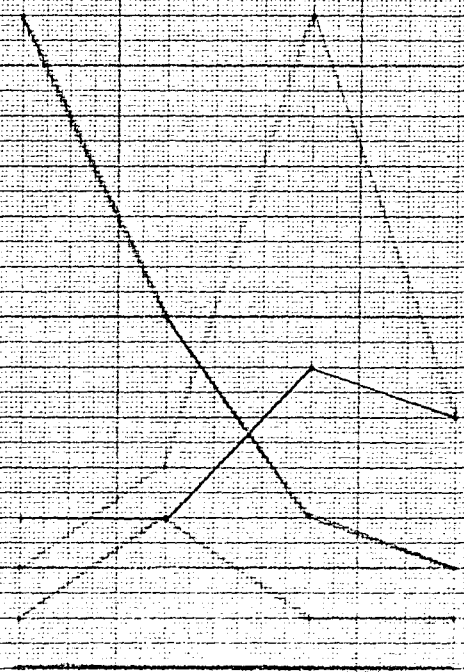
2

4

6

8

Semestres



Gráfica # 15

10

5

1 2 4 6 8

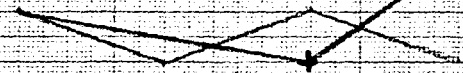
Opciones

■ 0 y E

■ 0 y E

+ 0 y C y E

SEMESTRES



precisamente buenas.

Por otro lado, un importante porcentaje (el 15.64% del total de cuestionarios), dio respuestas contradictorias que pueden atribuirse a dos causas:

- 1) La pregunta no fue lo suficientemente clara
- 2) Piensan que no se puede generalizar

A pesar de que la mayoría de estudiantes de sexto y octavo semestre opinan que no hay buenas relaciones entre los maestros y los alumnos, los porcentajes generales indican que el 34.93% del total de alumnos (haciendo una generalización a partir de los 83 cuestionarios recuperados) opinan que si las hay, mientras el 33.73% piensan que no. Se puede apreciar que a este respecto las opiniones se encuentran divididas.

Este resultado puede ser consecuencia de que los grupos de 2do. y 4to. semestres son más numerosos, lo que provoca una desviación de los porcentajes generales.

Si sacamos una media aritmética encontramos que el 35.65% del total de alumnos son los que piensan que si hay buenas relaciones, mientras el 25.05% piensan que no es así.

Encontramos también que en todos los semestres hay estudiantes que opinan que los maestros los tratan como alumnos de primaria:

Del 2do sem. al 16.66%

Del 4to sem. al 25%

Del 6to sem. al 25%

Del 8vo sem. al 40%

Este resultado es preocupante pues refleja el desacuerdo de los estudiantes acerca del trato que reciben por parte de los

profesores quienes, aparentemente en su mayoría, no otorgan al alumno credibilidad, seguridad y confianza para expresarse libremente.

PREGUNTA # 11:

Acerca de las relaciones entre alumnos, en general, puedes decir que:

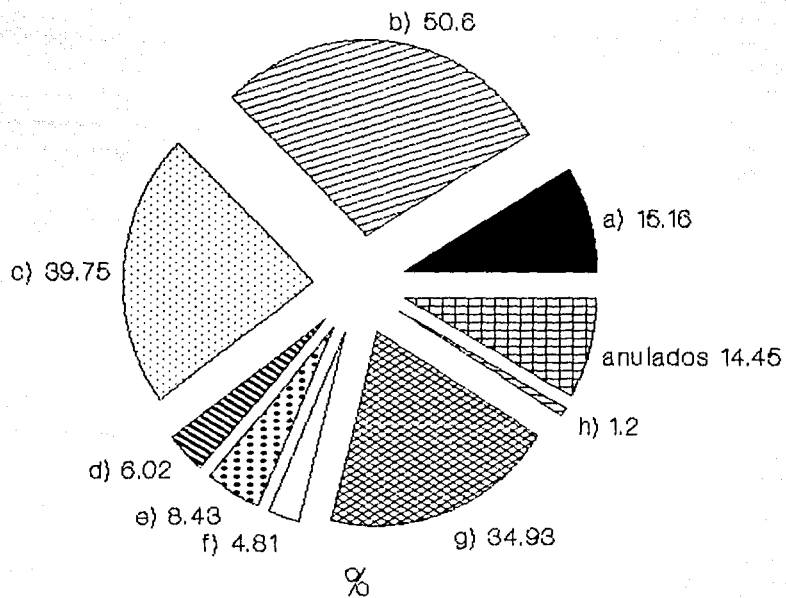
CUADRO # 20:

OPCIONES	#	% tot. de res.	% tot. de cues.
a) Existe compañerismo, participación y cooperación	13	8.90	15.66
b) Algunos grupos son unidos, activos y participan, otros no	42	28.76	50.60
c) A la mayoría no les interesa establecer relaciones con sus compañeros de carrera, por eso impera la falta de cooperación y no tenemos cohesión profesional como...	33	22.60	39.75
d) Antes eran pésimas, ahora empiezan a mejorar	5	3.42	6.02
e) Es una competencia permanente, pero sana	6	4.10	7.22
f) No existe ninguna comunicación	4	2.73	4.81
g) La relación se limita a los compañeros del mismo grupo	29	19.86	34.93
h) Otro (especifica): Grupillos cerrados	1	0.68	1.20
Anulados	12	8.21	14.45
TOTALES	146	99.92	

(Ver gráfica 16)

En esta pregunta no fue necesario separar los cuestionarios por semestres pues las respuestas se encuentran distribuidas en todos por igual.

GRAFICA # 16



Se anulaban 12 cuestionarios por contener respuestas contradictorias. No podemos atribuirlos a que piensan que no puede generalizarse pues las opciones de respuesta permiten esa posibilidad, como es el caso de la opción b o la opción g. Es probable que los alumnos no tengan una idea exacta del estado de estas relaciones o que la pregunta no sea lo suficientemente clara.

La mayoría de los alumnos se inclinaron por responder:

- 1) el inciso b) Algunos grupos son unidos, activos y participan, otros no.....50.60%
- 2) el inciso c) A la mayoría no les interesa establecer relaciones con sus compañeros de carrera, por eso impera la falta de cooperación y no tenemos cohesión profesional, como los médicos o los ingenieros.....39.75%
- 3) el inciso g) La relación se limita a los compañeros del mismo grupo.....34.93%

Lo cual refleja que la relación entre alumnos no va más allá del grupo y que existe desinterés por integrarse de manera más amplia.

Son muy pocos (15.66%) los que piensan que las relaciones son buenas, pero son menos los que opinan que no existe ninguna comunicación.

PREGUNTA # 12:

Acerca de las relaciones entre profesores (puedes marcar más de una opción):

- a) No te interesan porque no te afectan
- b) Te parece que son cordiales
- c) Te parece que son hostiles y que toman a los alumnos como rehenes
- d) Piensas que a algunos maestros no les hacen justicia
- e) Están divididos en grupos muy cerrados, que tienen enfrentamientos frecuentes
- f) No sabes
- g) Otro (especifica)
 - 1) Son habladores
 - 2) Propician la desunión y conflicto entre los alumnos
 - 3) No todos los maestros son cerrados

21:

2do.			4to.			6to.			8vo.			TOTALES	
#	% t.o	%tcs	#	% t.o	%tcs	#	% t.o	%tcs	#	% t.o	%tcs	#	% t.o
1	4.00	4.16	1	4.54	6.25	3	7.14	10.71	1	3.84	6.66	6	5.21
8	32.00	33.33	3	13.63	18.75	2	4.76	7.14	1	3.84	6.66	14	12.17
1	4.00	4.16	5	22.72	31.25	13	30.95	46.42	6	23.07	40.00	25	21.73
			1	4.54	6.25	7	16.60	25.00	3	11.53	20.00	11	8.56
3	12.00	12.50	7	31.81	43.75	10	23.80	35.71	8	30.76	53.33	28	24.34
9	36.00	37.50	2	9.09	12.50	3	7.14	10.71	3	11.53	20.00	17	14.78
			1	4.54	6.25							1	0.86
									1	3.84	6.66	1	0.86
									1	3.84	6.66	1	0.86
victorias													
1	4.00	4.16										1	0.86
						1	2.38	3.57				1	0.86
									1	3.84	6.66	1	0.86
									1	3.84	6.66	1	0.86
						1	2.38	3.57				1	0.86
2	8.00	8.33	2	9.09	12.50	2	4.76	7.14				6	5.21
25	100%		22	99.96		42	99.97		26	99.94		115	99.90

gráfica 17)

Al número de veces que se eligió una opción

Al porcentaje con respecto al total de opciones marcadas por semestre

Al porcentaje con respecto al total de cuestionarios por semestre.

Gráfica # 17

20

15

10

5

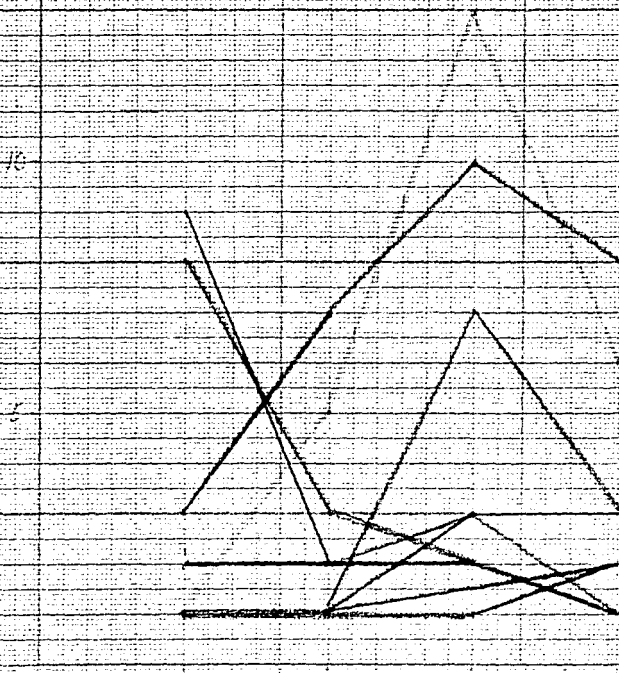
2

1

3

4

Semestres



La opinión de los alumnos sobre las relaciones entre los profesores va cambiando conforme avanzan en la carrera. Inicialmente, como lo demuestran las respuestas de los estudiantes del segundo semestre, la mayoría no saben cómo son esas relaciones (37.50%) y en octavo semestre el porcentaje más alto corresponde a los que piensan que están divididos en grupos cerrados (53.33%).

Es importante el porcentaje de alumnos que opinan que la rivalidad entre profesores los afecta a ellos como estudiantes (30.45% del total de alumnos).

FREGUNTA # 13:

Sobre la calidad de la enseñanza de la bibliotecología en el Colegio, puedes decir que:

Aunque ésta fue una pregunta abierta, las respuestas se pueden agrupar en cuatro grandes campos:

CUADRO # 22:

BUENA	REGULAR	MALA	NO CONTESTO	TOTALES
11	40	29	3	83
13.25	48.19	34.93	3.61	99.98

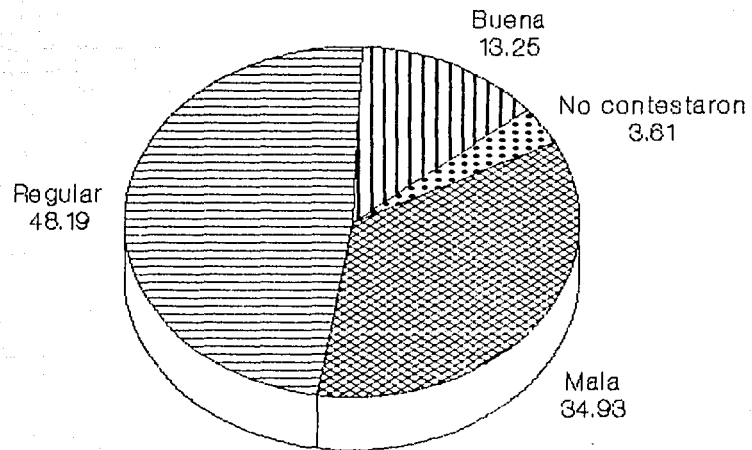
(Ver gráfica 18)

De los 11 alumnos que piensan que es buena la calidad de la enseñanza en el Colegio, cinco condicionan su respuesta de la siguiente forma:

Es buena, pero:

- Hay maestros que reprimen al alumno y no lo dejan participar 2
- La coordinación es mala y falta unión entre los alumnos 2
- Los semestres son muy cortos 1

GRAFICA # 18



%

Tanto los alumnos que dieron las respuestas anteriores, como quienes opinan que es regular o mala (sumados constituyen el 89.15%) piensan que es necesario mejorar la enseñanza en el Colegio para que ésta sea excelente, independientemente de que crean que está muy mal, regular o que las deficiencias son mínimas: el 7.22% opina que la enseñanza está bien como está, y el 3.61% no respondió (ver gráfica 19).

Los estudiantes piensan que el maestro juega un papel fundamental en la calidad de la enseñanza pues el 42.16% mencionaron a los maestros en su respuesta.

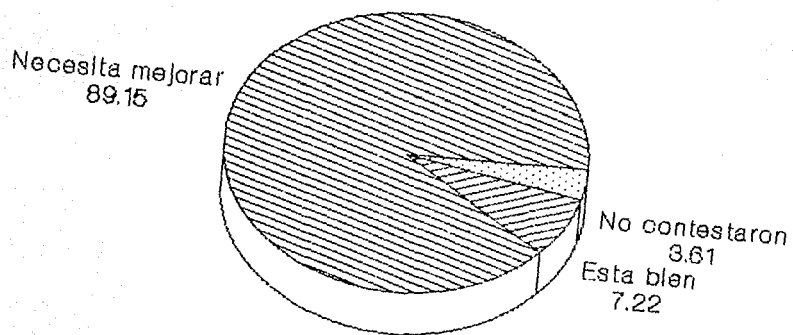
CUADRO # 23:

RESPUESTAS	Mtros. buenos; malas condiciones	Malos mtros. en su mayoría	Mala relación mtro.-alumno	Maestros desactualizados
#	1	21	3	4
% DE RESP.	2.83	60.00	8.57	11.42
% DEL TOTAL	1.20	25.30	3.61	4.81

RESPUESTAS	No se puede generalizar sobre mtros.	Otros	TOTALES
#	4	2	35
% DE RESP.	11.42	5.71	99.95
% DEL TOTAL	4.81	2.40	42.16

Así que la mayoría de los estudiantes (el 60%) de los que mencionaron a los profesores en su respuesta consideran que contribuyen a la baja calidad de la enseñanza; esta opinión está de acuerdo con los resultados obtenidos de las respuestas a la pregunta número 9.

LA ENSEÑANZA EN EL COLEGIO:



%

GRAFICA # 19

Quienes mencionaron el plan de estudios directamente, constituyen el 43.37% del total de cuestionarios analizados.

CUADRO # 24:

RESPUESTAS	Necesario actualizarlo	Es repetitivo	Materias inadecuadas	Mala distribución contenidos		
#	21	2	4	6		
% DE RESP.	58.33	5.55	11.11	16.66		
% DEL TOTAL	25.30	2.40	4.81	7.22		

RESPUESTAS	Faltan prácticas	Es mediocre	Se cambia constantemente	TOTALES	
#	3	4	1	36	41*
% DE RESP.	8.33	11.11	2.77		
% DEL TOTAL	1.20	25.30	3.61	43.37	

* El total de respuestas dadas (41) es mayor que el número de cuestionarios (36), pues algunos de los encuestados respondieron dos de los puntos señalados en el cuadro anterior.

Los resultados obtenidos aquí coinciden con las respuestas dadas a la pregunta # 7, donde la mayoría de los estudiantes (el 69.87%) contestaron que es necesario actualizarlo.

PREGUNTA # 14:

Acerca de las relaciones entre las escuelas de bibliotecología

(puedes marcar más de una opción):

- Son abiertamente hostiles
- No existe cooperación suficiente
- Los estudiantes no tienen contacto con los de otras escuelas
- Deberían establecerse programas cooperativos para fomentar el intercambio académico y el conocimiento entre los miembros de las diferentes escuelas
- No te importa tener relaciones con otras escuelas
- No sabes por qué, pero tradicionalmente ha existido rivalidad
- Otro (especifica)

CUADRO # 25:

Opciones	#	%
a	1	1.20
b	3	3.61
c	10	12.04
d	7	8.43
e		
f	2	2.40
g) 1	3	3.61
a, d y f	1	1.20
b y d	1	1.20
c y d	14	16.86
c, d y f	7	8.43
c, d, g2	1	1.20
c y f	1	1.20
d y f	4	4.81
contradictorias		
a, b, c, d	1	1.20
abcd f	5	6.02
abcdfg3	1	1.20
a, c y d	1	1.20
b, c y d	12	14.45
b, c, d, f	6	7.22
b, c y f	1	1.20
no cont.	1	1.20
Total	83	99.88

g)1 = No saben

g)2 = Existe rivalidad pero no es tradicional

g)3 = Las relaciones no mejoran en el trabajo

De esta pregunta no podemos sacar ninguna conclusión pues el 32.53% (27 cuestionarios), respondieron de manera contradictoria, lo que indica que las opciones no fueron comprendidas o que los estudiantes no tienen muy clara la situación.

PREGUNTA # 15:

<Consideras que es importante establecer comunicación entre los miembros del gremio bibliotecario?

CUADRO # 26:

OPCIONES	#	%
Si	82	98.79
No		
No contesto:	1	1.20
TOTALES	83	99.99

Podríamos decir que todos los estudiantes piensan que es importante la comunicación entre los integrantes del gremio bibliotecario; al preguntarles el por qué, dieron las siguientes respuestas:

CUADRO # 27:

RESPUESTAS	#	%
1 Ayuda mutua y reconocimiento de la profesión	11	13.25
2 Impulso de la bibliotecología	9	10.84
3 Fortalecer la disciplina y la disposición de información en México	2	2.40
4 Elevar el status del bibliotecario	7	8.43
5 Intercambio de ideas, experiencias y conocimientos	21	25.30
6 Fomento de las relaciones públicas	1	1.20
7 Para no aislarse e impulsar la bibliotecología	2	2.40
8 Cohesión profesional	2	2.40
9 Para impulsar el trabajo científico en bibliotecología	1	1.20
10 Intercambio de ideas y materiales entre bcas.	2	2.40
11 Para compartir recursos	1	1.20
12 Información	5	6.02
13 Es importante	3	3.61
14 No existe contacto entre las bibliotecas y los bibliotecarios	1	1.20
15 Para tener apertura	1	1.20
16 Porque somos pocos	2	2.40
17 Mejorar los servicios bibliotecarios	1	1.20
18 No contestó	9	10.84
TOTAL	83	

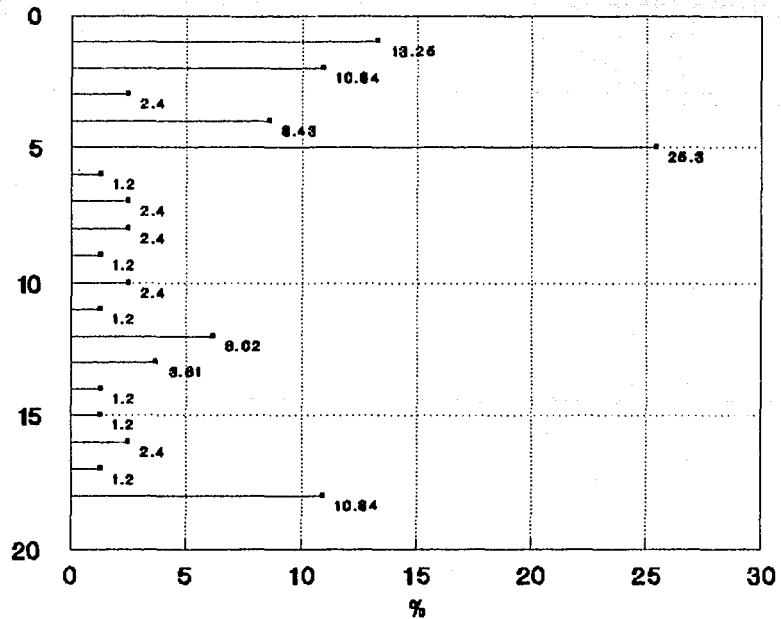
(Ver gráfica 20)

De las que no consideraremos las siguientes:

- El 10.84% (9 cuestionarios) que no respondieron.
- El 3.61% (3 cuestionarios) que respondieron "Porque es importante", pues no aporta nada como respuesta a la pregunta formulada.

GRAFICA # 20

Respuestas



Las respuestas restantes que constituyen el 85.54% del total de cuestionarios recuperados (83), respondieron en forma válida la pregunta "¿Por qué?".

El 25.30% piensa que es importante la comunicación porque es necesario el intercambio de ideas, experiencias y conocimientos.

El 13.25% respondió que es importante porque es necesaria la ayuda mutua y se lograría el reconocimiento de la profesión.

El 10.84% cree que a través de la comunicación entre los miembros de la profesión se impulsaría la bibliotecología.

Y, para terminar de mencionar los porcentajes más importantes, el 8.43% opina que la comunicación es importante porque a través de ella se puede elevar el status del bibliotecólogo en la sociedad.

Es importante notar que los estudiantes piensan que es necesario impulsar nuestra profesión y buscar el reconocimiento de la sociedad a través de un trabajo mancomunado de los profesionales de la disciplina.

PREGUNTA # 16:

<Sabes tus parientes y amigos en qué consiste tu carrera?

CUADRO # 28:

OPCIONES	#	% RESP.	% TOTAL
a) No	9	11.25	10.84
b) Sí, tú les explicaste	39	48.75	46.98
c) Aunque les explicaste no lo han comprendido	19	23.75	22.89
d) Por supuesto, pertenecen a la misma carrera	1	1.25	1.20
e) Desde hace mucho tiempo saben en qué consiste, ellos te animaron a entrar	3	3.75	3.61
f) Otro (especifica)	9	11.25	10.84
TOTALES	80	100%	

Aunque no se solicitó que esta pregunta fuera contestada en forma múltiple, algunos alumnos lo hicieron así.

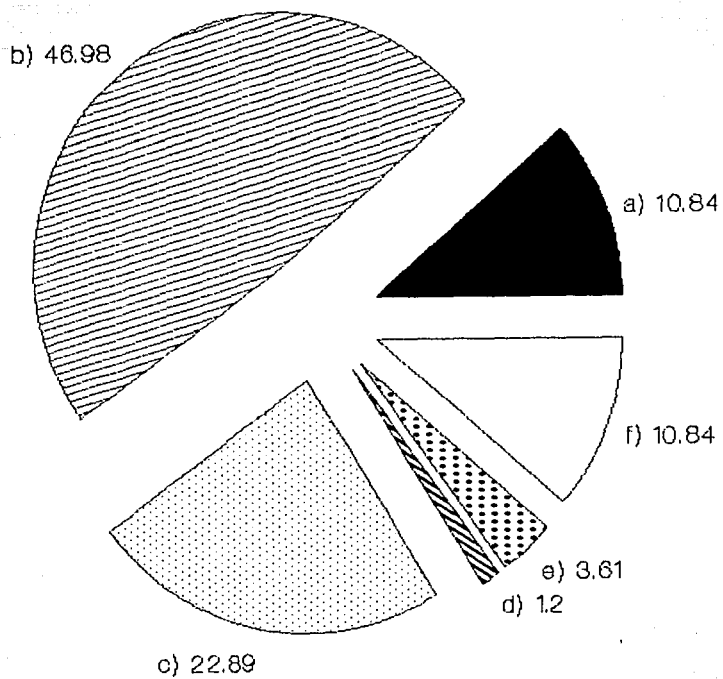
El total de respuestas es 80, debido a que fueron invalidados 6 cuestionarios por contener respuestas contradictorias (ver gráfica 21).

CUADRO # 29:

CONTRADICTORIAS		
Opciones	#	% TOTAL
b y d	3	3.61
b y c	3	3.61
TOTALES	6	7.22

Veamos ahora cuáles fueron las respuestas dadas por las personas que marcaron el inciso f).

GRAFICA # 21



CUADRO # 30:

OPCION F): ESPECIFICACIONES	#	% RESP.	% TOTAL
"Consideran que me equivoqué porque nunca haré dinero"	1	1.25	1.20
"La mayoría no la aceptan como una profesión que requiere preparación"	1	1.25	1.20
"Algunos lo saben, otros no"	4	5.00	4.81
"Aunque les expliqué, algunos no lo han comprendido"	1	1.25	1.20
"Sólo tienen una idea"	2	2.50	2.40
TOTALES	9	11.25	

La mayoría de estudiantes (el 83.75% del total de respuestas), marcó las opciones a, b y/o c, lo que quiere decir que las personas que se encuentran cerca de ellos no conocían la carrera hasta que el estudiante ingresó a ella. A esto podríamos sumar las respuestas dadas en el inciso "f) Otro (especifica)", pues van en relación a lo mismo; esto constituiría el 95% del total de respuestas dadas.

Esta pregunta se relaciona directamente con la pregunta número 1, donde el 83.13% de los estudiantes indicó que se enteró de la carrera en el bachillerato (el 65.07%) o al momento de elegir carrera (18.07%), lo que generalmente se hace durante el bachillerato.

Como se puede observar, no existe discrepancia, ya que, en general, coinciden las opiniones en relación con el escaso conocimiento que existe acerca de la bibliotecología como carrera.

Basándonos en esta pregunta y la anterior, donde los estudiantes manifestaron la preocupación por impulsar la

profesión y lograr su reconocimiento a través de la comunicación, podemos concluir que están conscientes del desconocimiento de la profesión y de la necesidad de darla a conocer.

PREGUNTA # 17:

En tu opinión, ¿qué importancia tiene la bibliotecología para nuestro país?

CUADRO # 31.1:

RESPUESTAS	#	%
1 Tiene gran importancia	7	8.43
2 Gran importancia pues contribuye al desarrollo del país	29	34.93
3 Gran importancia en la organización de información, para que ésta sea útil	9	10.84
4 Gran importancia pues apoya la educación e investigación	4	4.81
5 Gran importancia pues apoya a la educación y hace que la información sea útil	1	1.20
6 Ahora no tiene mucha, pero debería tenerla para impulsar al país	5	6.02
7 Para apoyar a las bibliotecas y a los profesionales	2	2.40
8 Debería ser una carrera reconocida	4	4.81
9 Mucha porque establece un flujo de comunicación para el desarrollo	1	1.20
10 La misma que cualquier profesión	1	1.20
11 Gran importancia porque apoya la educación y la investigación aunque en redes de información no es indispensable	1	1.20
12 No es muy necesaria	1	1.20
13 Es importante por sus fines: acceso libre y total a la información, crear bcas. y centros de información acordes con la realidad	2	2.40

CUADRO # 31.2:

RESPUESTAS (cont.)	#	%
14 Fomenta la amistad (?), el desarrollo de la cultura	1	1.20
15 La suficiente para mejorar bibliotecas y apoyar a la educación	1	1.20
16 Si los bibliotecólogos estuvieran a cargo de las bcas. y centros de inf. mejoraría el servicio y habría más usuarios	1	1.20
17 La función es lograr cambios de conducta en la sociedad	1	1.20
18 Es complemento de la educación	3	3.61
19 No respondió	9	10.84
TOTALES	83	99.89

(Ver gráfica 22)

La respuesta "Debería ser una carrera reconocida" (2.40%) y "Si los bibliotecólogos estuvieran a cargo de las bibliotecas..." (1.20%) no pueden considerarse como respuestas a esta pregunta, aunque lo que expresan sea importante. Por otro lado, el 10.84% no respondió la pregunta lo que puede indicar que desconocen cuál es esa importancia.

Del 83.04% restante el 1.20% piensa que no es muy necesaria; el resto (81.84%) si la considera muy importante, y el 34.93% está de acuerdo en que es importante porque contribuye al desarrollo del país.

PREGUNTA # 18:

<Consideras que los conocimientos que estás adquiriendo son aplicables a nuestra realidad?

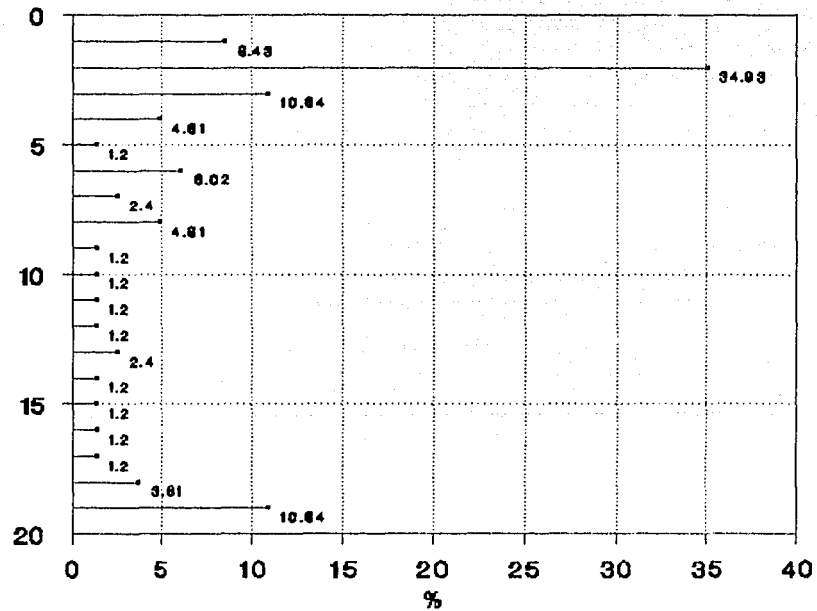
a) Todos

b) Algunos

c) Ninguno

GRAFICA # 22

Opciones



CUADRO # 32:

OPCIONES	#	%
a) Todos	6	7.22
b) Algunos	75	90.36
c) Ninguno	--	---
Invalidado	1	1.20
No contestó	1	1.20
TOTALES	83	99.98

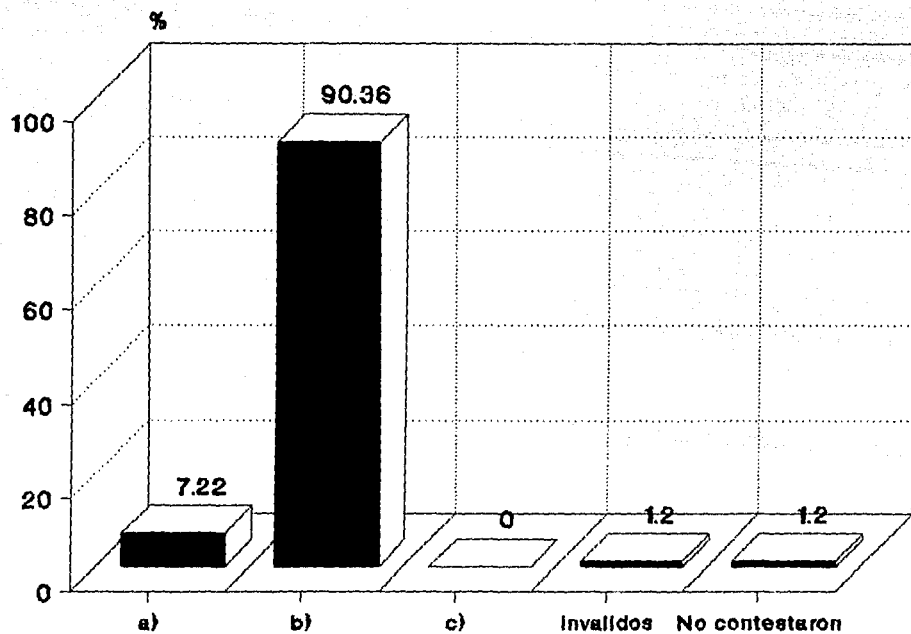
(Ver gráfica 23)

El cuestionario que fue invalidado en esta pregunta fue porque respondió dos incisos, a pesar de que los incisos de esta pregunta son excluyentes.

La gran mayoría de estudiantes (el 90.36%) están de acuerdo en que algunos conocimientos son aplicables a la realidad y otros no.

Veamos por qué opinan esto:

GRAFICA # 23



CUADRO # 33:

RESPUESTAS	#	%
1) Ahora son básicos pero cuando ejerzamos serán obsoletos	1	1.20
2) Son obsoletos	10	12.04
3) Los mét. de inv. sirven para enterarse de ciertos problemas en relación a...	1	1.20
4) Faltan otros conocimientos necesarios	1	1.20
5) La teoría, extranjera la mayoría de las veces, no corresponde a la realidad	22	26.50
6) Algunas mat. no se enfocan a la realidad	4	4.81
7) La teoría, siempre extranjera no corresponde a la realidad	1	1.20
8) Muchos son conocimientos históricos y no enseñan lo que se debe hacer	1	1.20
9) En la vida no todo es perfecto	1	1.20
10 Falta práctica	2	2.40
11 Faltan materias sobre la situación nacional actual	1	1.20
12 Si tú trabajas en una bca. lo sabrás	1	1.20
13 Cada biblioteca tiene sus propias reglas y políticas	1	1.20
14 En la práctica es donde se aprende en realidad	1	1.20
15 Las condiciones del país no lo permiten	2	2.40
16 Hay que tomar lo más importante que tú consideres	1	1.20
17 Se ve en forma superficial temas importantes y profundamente cosas sin importancia	1	1.20
18 No contestó	23	27.71
TOTALES	75	90/36

Vistos independientemente, el porcentaje mayor es el de los que no contestaron (27.71%), lo que nos indica que este importante porcentaje de estudiantes sienten que no todos los conocimientos que adquieren en el Colegio les son útiles, pero no saben exactamente por qué.

Los estudiantes están conscientes de la necesidad de mejorar la enseñanza en el Colegio. El principal problema que encuentran es el divorcio de la teoría con la realidad debido a que se usan patrones extranjeros de países desarrollados (26.50%); otro problema importante para los estudiantes es que les parece que los conocimientos son obsoletos (12.04%).

Como puede verse, algunos estudiantes piensan que todos los conocimientos son aplicables a la realidad; pero nadie piensa que ninguno lo sea; veamos como respondieron a la pregunta ¿por qué? quienes respondieron que todos los conocimientos son aplicables a la realidad.

CUADRO # 34:

RESPUESTAS	#	%
1) Porque trabaja en una biblioteca pública	1	1.20
2) Porque todo se puede llevar a cabo	1	1.20
3) Son muy importantes, porque son actuales	1	1.20
4) Es una formación a nivel profesional	2	2.40
5) Dan las pautas para generar nuevas cosas	1	1.20
TOTALES	6	7.22

Las respuestas no. 1) Porque trabaja en una biblioteca pública y 4) Es una formación a nivel profesional, no responden a la pregunta; el hecho de que trabaje en una biblioteca pública o

que sea una carrera profesional no es garantía de que los conocimientos adquiridos sean aplicables a la realidad.

Las respuestas restantes son muy generales y no indican que todos los conocimientos sean aplicables a la realidad. El caso de la respuesta 2) Porque todo se puede llevar a cabo, no aporta nada a la respuesta afirmativa de la pregunta # 18: <Consideras que los conocimientos que estás adquiriendo son aplicables a nuestra realidad?

PREGUNTA # 19:

Antes de entrar a la carrera, <cuál era tu opinión sobre la gente que labora en bibliotecas?

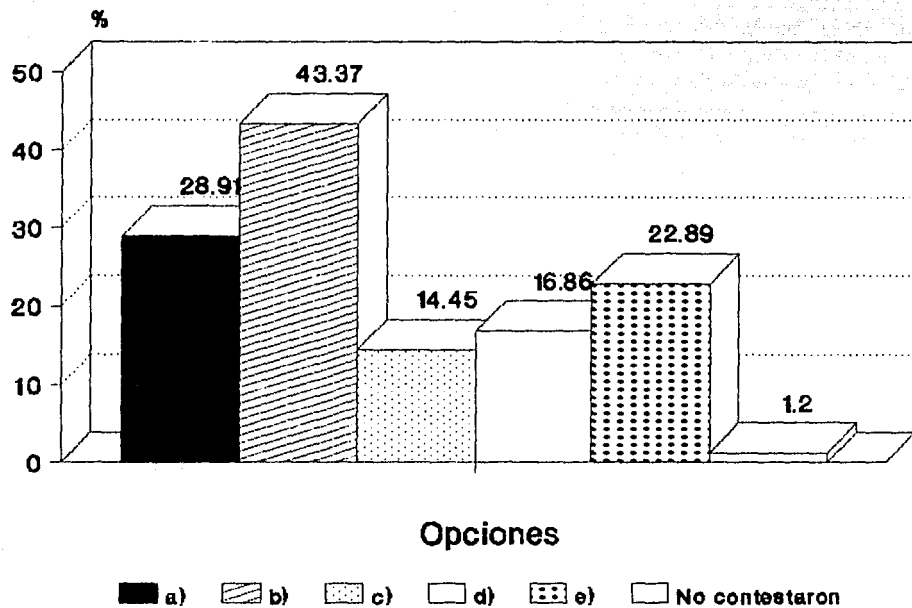
Aunque la pregunta no era para ser respondida de forma múltiple los estudiantes lo hicieron así.

CUADRO # 35:

OPCIONES	#	%
a) Es gente dinámica y trabajadora, pero mal preparada	24	28.91
b) No saben nada y manejan mal las bcas., deberían prepararse	36	43.37
c) Saben cosas que la mayoría de la gente no sabe	12	14.45
d) Es, por lo general, gente floja y mal dirigida	14	16.86
e) Otro (especifica) ver cuadro aparte	19	22.89
No contestó	1	1.20
TOTALES	106	

(Ver gráfica 24)

GRAFICA # 24



CUADRO # 36:

e) OTRO ESPECIFICACIONES	#	%
1) Trabajan sólo por el dinero	2	2.40
2) No tenía ninguna	7	8.43
3) Grufones que tienen mucho trabajando ahí	4	4.81
4) Gente neurótica	1	1.20
5) Los bibliotecólogos, preparados	1	1.20
6) Imposible generalizar	1	1.20
7) Que servían para acomodar libros	2	2.40
8) Sin especificar	1	1.20
TOTALES	19	22.89

Como puede observarse, la mayoría de los estudiantes opinó que las personas que trabajan en bibliotecas son gente impreparada; ésa es la idea que llega al usuario porque, en realidad, la mayoría del personal de las bibliotecas son personas sin preparación bibliotecológica.

Nótese que un importante porcentaje contestó el inciso "e) Otro (especifica)", y dentro de las especificaciones hechas tiene una frecuencia bastante alta la que dice "No tenía ninguna opinión". A la pregunta le faltó considerar esa posibilidad como una opción.

La siguiente pregunta es un complemento de esta.

PREGUNTA # 20:

Actualmente, ¿cuál es tu opinión al respecto?

Las respuestas pueden agruparse de la siguiente manera:

CUADRO # 37.1:

RESPUESTAS	#	%
1) La gente más preparada está en bcas. esp y en las públicas siguen siendo gente de poca capacidad y escolaridad	1	1.21
2) Tenemos un gran reto	1	1.21
3) El problema de las bcas. son los sindicatos	1	1.21
4) El personal es inadecuado por la falta de personal profesional en bcas., lo único que puede hacerse es capacitarlo	1	1.21
5) Son personas muy importantes	1	1.21
6) Que es muy fácil caer en la inercia	1	1.21
7) Es una lástima que las bcas. y los centros de documentación estén en manos de personal inadecuado	1	1.21
8) Es necesario capacitarlo	3	3.65
9) Aunque tienen experiencia les falta preparación académica y enriquecimiento cultural	4	4.87
10) La bca. necesita gente preparada	5	6.09
11) La gente de bibliotecología desempeña bien su trabajo, los ajenos no	2	2.43
12) Es gente mal preparada que no tiene respeto por su trabajo	7	8.53
13) Que sólo somos un puente entre la información y el usuario	1	1.21
14) El trabajo hace flojo al bibliotecario	1	1.21

CUADRO # 37.2:

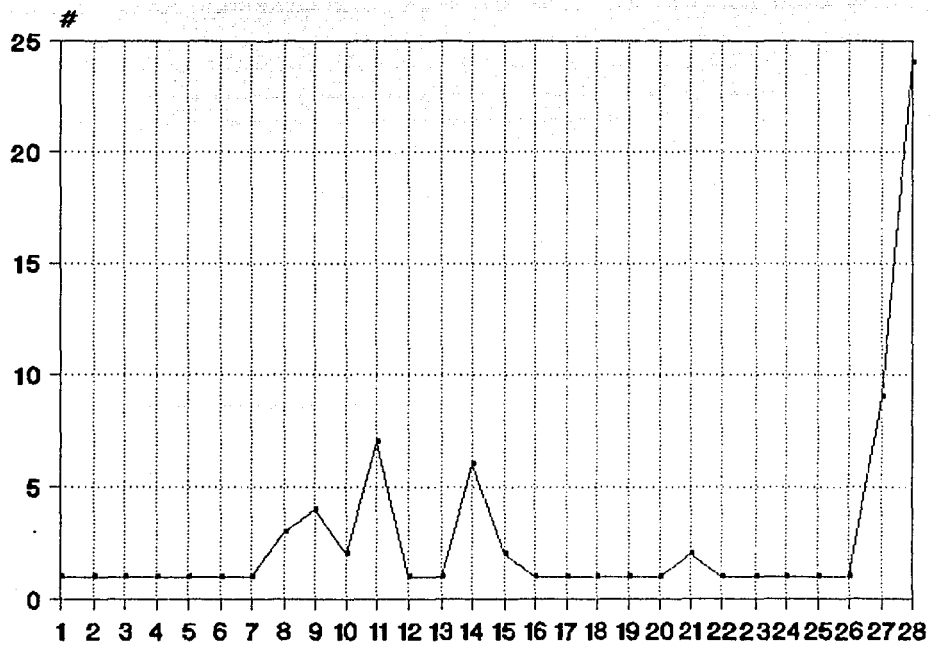
RESPUESTAS (cont.)	#	%
15 El bibliotecólogo es desplazado	6	7.31
16 En los servicios la gente es impreparada pues el bibliotecólogo se recluye en los procesos técnicos	2	2.43
17 Debe cambiarse el personal	1	1.21
18 Gracias a quienes tienen poca preparación bibliotecológica, funcionan las bcas.	1	1.21
19 Gente trabajadora que no ha progresado por ser poco entusiasta y tener rivalidades	1	1.21
20 Los empiricos son flojos, están mal dirigidos y no tienen ninguna preparación, los bibliotecólogos son todo lo contrario	1	1.21
21 Los bibliotecólogos se burocratizan	1	1.21
22 Hay de todo	2	2.43
23 Ahora se da cuenta de la importancia del trabajo del bibliotecario	1	1.21
24 Es gente culta y trabajadora	1	1.21
25 Se estudia para no ser histérico	1	1.21
26 Trabajando en una biblioteca se puede aprender mucho	1	1.21
27 Gente trabajadora que quiere prepararse pero no se le ayuda	1	1.21
28 No contestó	9	10.97
29 Sigue siendo la misma	24	29.26
TOTALES	82	99.75

(Ver gráfica 25)

Son 82 cuestionarios debido a que uno no fue contestado en la pregunta anterior, lo que provoca que no sea tomado en cuenta para ésta.

Como puede observarse, el porcentaje mayor corresponde a los

GRAFICA # 25



estudiantes que continúan teniendo la misma opinión desde antes de ingresar a la carrera; veamos cual era esa opinión. La letra del inciso corresponde al de la pregunta número 19.

CUADRO # 38:

RESPUESTAS	#	%
a) Es gente dinámica y trabajadora, pero mal preparada	7	8.53
b) No saben nada y manejan mal las bibliotecas, deberían prepararse	6	7.31
a) Es gente dinámica y trabajadora, pero mal preparada		
b) No saben nada y manejan mal las bibliotecas, deberían prepararse	1	1.21
b) No saben nada y manejan mal las bibliotecas, deberían prepararse		
c) Saben cosas que la mayoría de la gente no sabe	1	1.21
b) No saben nada y manejan mal las bibliotecas, deberían prepararse		
d) Es, por lo general gente floja y mal dirigida	4	4.87
b) No saben nada y manejan mal las bibliotecas, deberían prepararse		
e.1) Trabajan solo por el dinero	1	1.21
d) Es, por lo general, gente floja y mal dirigida	2	2.43
d) Es, por lo general, gente floja y mal dirigida		
e) Sin especificar	1	1.21
e.1) Trabajan solo por el dinero	1	1.21
TOTALES	24	29.26

En algunas ocasiones aparecen dos incisos en el mismo cuadro se debe a que marcaron dos opciones.

Al observar este cuadro nos damos cuenta de que la tercera y la cuarta respuestas (incisos a) y b) en la tercera e incisos b)

y c) en la cuarta), son contradictorias, lo que puede atribuirse a que piensan que no es posible generalizar o a que respondieron sin leer las opciones de respuesta.

Invalidando estas dos respuestas, nos queda el 26.84%, que es, de todos modos, el porcentaje mayor.

En relación a las dos últimas preguntas podemos concluir que la mayoría de los estudiantes tienen una opinión desfavorable de los trabajadores de bibliotecas.

PREGUNTA # 21:

«Cuál es ahora tu principal motivación para continuar con la carrera?»

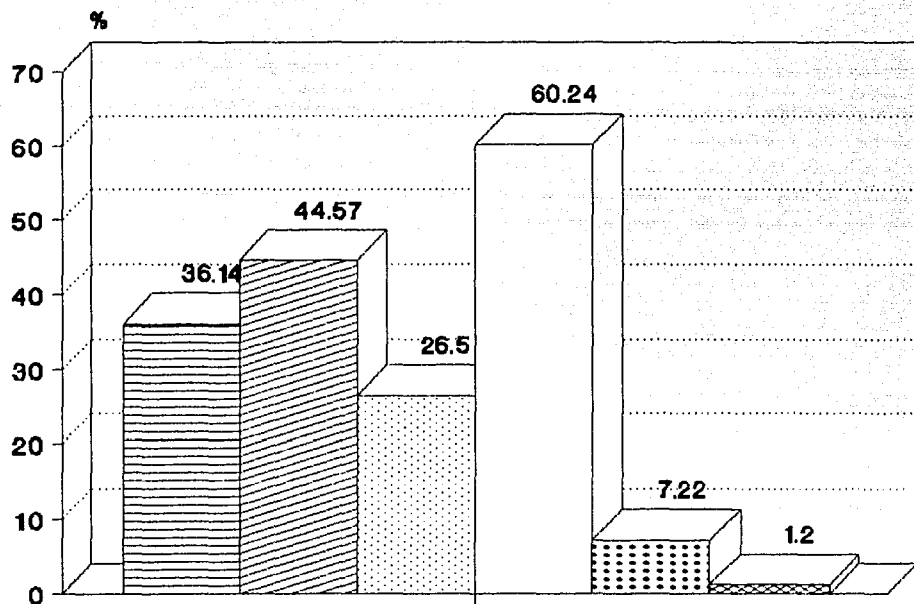
CUADRO # 39:

OPCIONES	#	%
a) Tienes que terminar lo que empezaste	30	36.14
b) Te gusta	37	44.57
c) Tu motivación sigue siendo la misma que al principio (ver cuadro aparte)	22	26.50
d) Es interesante y te hace sentir necesario para la sociedad	50	60.24
e) Otro (especifica)		
e.1) Por hacer bien las cosas	1	1.20
e.2) Permite realizar actividades que otras carreras no permiten	2	2.40
e.3) Sin especificar	1	1.20
e.4) Por hacer algo por la carrera	1	1.20
e.5) Como escalón para lograr otra cosa	1	1.20
No contestó	1	1.20

(Ver gráfica 26)

Aunque la pregunta no se planteó inicialmente como de

GRAFICA # 26



respuesta múltiple, los alumnos la respondieron en esa forma.

Veamos ahora cuál es la motivación de quienes respondieron el inciso "c) Tu motivación sigue siendo la misma que al principio" (el 26,50%):

Incisos de la pregunta número dos del cuestionario:

- a) Permite encontrar trabajo fácilmente
- b) Considerabas que las bibliotecas necesitan gente preparada para funcionar bien
- c) No hubo un motivo específico, lo decidiste rápidamente
- d) Alguién te platicó que era una carrera fácil
- e) Creías que con ésta carrera podías ayudar al país
- f) Trabajabas en una biblioteca y pensaste que sería bueno para ascender
- g) Es una carrera sin matemáticas
- h) Ya conocías el trabajo y te gustó
- i) Otro (especifica)

CUADRO # 40:

MOTIVACIONES incisos de la pregunta # 2 del cuestionario	#	%
a)	1	1.20
a) y b)	1	1.20
a), b) y c)	1	1.20
a), b) y e)	1	1.20
a) y d)	1	1.20
a), g) e i) Gusto por la lectura	1	1.20
b)	2	2.40
b) y c)	1	1.20
b), e) y f)	1	1.20
b), e) e i) Espiritu de servicio	2	2.40
b) y g)	1	1.20
b) y h)	2	2.40
c) e i) Carrera no común	1	1.20
h)	2	2.40
i) Sin especificar	1	1.20
i) Espiritu de servicio	1	1.20
i) Por gusto a la lectura	1	1.20
i) Por gusto por las bibliotecas	1	1.20
TOTALES	22	26.50

El porcentaje mayor corresponde a quienes les parece interesante (60.24%); sin embargo es importante el porcentaje de quienes continúan estudiandola únicamente por terminar lo iniciado (el 36.14%); es menor el de quienes continúan teniendo la misma motivación que al principio (el 26.50%), lo que quiere decir que la mayoría ha modificado esa motivación, sin embargo

esa nueva motivación es positiva.

El porcentaje más alto que se presentó en las respuestas a la pregunta # 2 "¿Cuál fue el motivo principal por el que ingresaste a esta carrera?", fue el correspondiente al inciso "b) Considerabas que las bibliotecas necesitan gente preparada para funcionar bien" (49.39%). La motivación principal para continuar estudiando la carrera, según los porcentajes, es "d) Es interesante y te hace sentir necesario para la sociedad" (el 60.24%).

Esto nos indica que existe interés en los estudiantes por desarrollarse dentro de la profesión, pero no tienen suficiente motivación.

PREGUNTA # 22:

Comentarios:

En cuanto a los comentarios, éstos fueron variados, desde asuntos muy generales referentes a la carrera hasta buenos deseos con respecto al destino de este cuestionario, pasando por las opiniones particulares con respecto a los profesores, la coordinación o alguna materia.

En conclusión el cuestionario revela:

1. Las deficiencias del plan de estudios.
2. La baja calidad de la enseñanza en el Colegio.
3. La inconformidad de los alumnos ante esta situación.
4. La falta de motivación que sufren los estudiantes.
5. El ingreso de estudiantes a la carrera sin tener conocimiento real del contenido de ésta.
6. Existe una buena cantidad de estudiantes interesados en el

mejoramiento de la carrera.

7. A pesar de encontrar dentro del plan de estudios y las relaciones interpersonales problemas graves, los estudiantes, en un buen porcentaje están interesados en la carrera.

ANEXO # 5

Análisis del Cuestionario "B":

Visión del Bibliotecólogo

Este cuestionario fue dirigido a egresados de la licenciatura en Bibliotecología.

Se seleccionaron quince (15) informantes claves (ver anexo # 3: Metodología) que cubrieran al menos una de las siguientes características:

- a) Jefes de biblioteca
- b) Personas con cargos importantes dentro de la bibliotecología (como directores de institutos, dirigentes de asociaciones profesionales, etc.)
- c) Directores de escuelas de bibliotecología
- d) Recién egresados
- e) Egresados desde hace mucho tiempo, no titulados
- f) Profesores

Sin embargo, debido a diversas circunstancias no fue posible obtener el número de entrevistas establecido inicialmente; únicamente fue posible lograr ocho.

El cuestionario consta, principalmente, de preguntas abiertas; debido a esto y a su reducido número, el análisis es diferente al de los otros cuestionarios aplicados para esta tesis.

CUESTIONARIO "B"

VISION DEL BIBLIOTECOLOGO

El objetivo del presente cuestionario es conocer la opinión de los bibliotecólogos con respecto a su profesión y al status que ella les proporciona. Los resultados serán empleados en la elaboración de mi tesis de la Lic. en Bibliotecología, la cual se dedica a analizar las causas y consecuencias de la situación de la profesión bibliotecaria en nuestro país.

Se ha elegido un pequeño grupo de "informantes clave", en el que se ha incluido a usted por ser un miembro distinguido dentro de la profesión.

Le agradezco la atención que preste a este cuestionario.

ROSENDA RUIZ FIGUEROA

I. Generales

1. Institución en la que trabaja:
2. Puesto que desempeña:
3. Años de ejercicio profesional:
4. Aparte de haber cursado estudios en la licenciatura en bibliotecología, ¿qué otros estudios ha realizado?
 - a) Otra licenciatura (Diga cuál)
 - b) Maestría en bibliotecología (Después de la licenciatura)
 - c) Maestría en otra área (Diga cuál)
 - d) Doctorado en:
 - e) Otros estudios:
5. ¿Es usted titulado en bibliotecología?
 - a) Sí
 - b) No

II. Preguntas

1. Cuál considera usted que es el papel del profesional de la bibliotecología en:
 - a) los centros educativos?
 - b) los institutos de investigación?
 - c) la iniciativa privada?
 - d) el sector público?
 - e) las bibliotecas públicas?
 - f) general?

2. De la siguiente lista numere en orden de importancia (del 1 al 7), aquéllos que considere son problemas para las bibliotecas:
- Presupuestos pobres
 - Indiferencia de las autoridades
 - Escasez de personal profesional
 - Instalaciones inadecuadas
 - Salarios bajos
 - Personas ajenas a la bibliotecología ocupando puestos directivos
 - Profesionales de la bibliotecología mal preparados
3. ¿Cuál es la situación de los bibliotecólogos como profesionales en nuestro país?
- En cuanto a:
- Salarios
Excelentes () Buenos () Regulares () Malos ()
 - Campo de trabajo
Muy amplio () Empieza a saturarse () Totalmente saturado ()
 - Reconocimiento social
Excelente () Bueno () Regular () Malo () No existe ()
 - Desplazamiento (personas ajenas a la profesión que desempeñan labores propias de la profesión del bibliotecólogo)
Mucho () Poco () No existe ()
 - En general, el bibliotecólogo termina la carrera preparado para:

=	Desempeñar	todas las tareas profesionales	()
=	"	el 75% de las tareas profesionales	()
=	"	el 50% " " " " " "	()
=	"	el 25% " " " " " "	()
=	"	menos del 25% de las tareas profesionales	()
4. ¿A qué atribuye que profesionales de otras áreas trabajen en las bibliotecas? (Si elige más de una opción, numere en orden de importancia)
- El campo de trabajo de otras profesiones está saturado
 - No hay suficientes bibliotecólogos para cubrir los puestos de trabajo de las bibliotecas
 - Son necesarios
 - Suplen las funciones que no pueden cumplir los bibliotecólogos por su deficiente preparación
5. ¿La participación de profesionales de otras disciplinas en las labores bibliotecológicas, puede considerarse como un desplazamiento para los bibliotecólogos?
- Sí
 - No
- ¿Por qué?

6. Se dice que cada profesión tiene actividades exclusivas de ella, ¿cuáles son las de la bibliotecología?

- a) Catalogación
- b) Clasificación
- c) Establecimiento de políticas, control y supervisión de los procesos técnicos
- d) Establecimiento de políticas, control y supervisión de los servicios al público
- e) Servicios especiales como: diseminación selectiva, compilar bibliografías, consulta, etc.
- f) Administración
- g) Dirección de personal
- h) Desarrollo de los sistemas y reglas existentes para la catalogación y la clasificación
- i) Selección de materiales
- j) Realización de las rutinas de préstamo
- k) Elaborar programas para la automatización de los servicios bibliotecarios
- l) Adquisición de materiales
- m) Realizar controles estadísticos
- n) Relaciones públicas
- ñ) Colocar los materiales en la estantería
- o) Cooperar en el diseño de edificios para bibliotecas
- p) Docencia
- q) Investigación
- r) Colaborar en el diseño de sistemas automatizados
- s) Crear programas de desarrollo bibliotecario
- t) Selección de personal
- u) Desarrollar colecciones
- v) Capacitación del personal
- w) Promover la profesión
- x) Promover la biblioteca
- y) Manejar bancos de datos
- z) Otro (Diga cuál)

7. De las actividades anteriores, considera que el bibliotecólogo puede realizar:

- a) Todas
 - b) Algunas
 - c) Ninguna
- Si respondió el inciso b o el c, mencione las tres que usted considera más importantes y que el bibliotecólogo no puede realizar:

<Por qué?

8. ¿Considera usted que el profesional de la bibliotecología es discriminado?

- a) Sí
- b) No

En el caso de que la respuesta sea afirmativa, diga en qué se basa:

9. <Ha impartido o imparte clases en alguna escuela de bibliotecología?

a) Sí b) No

<En cuál?

<Qué materia?

10. <En qué puntos cree que se debería reforzar la formación del estudiante de bibliotecología? (Si elige más de una opción, numere en orden de importancia)

- a) En cuestiones técnicas
- b) En cuestiones administrativas
- c) En la formación de actitudes profesionales
- d) En la actualización de los contenidos
- e) En la relación maestro-alumno
- f) En el fomento de la crítica y la creatividad

11. <Considera importantes las asociaciones profesionales?

a) Sí b) No

<Por qué?

12. <Pertenece a alguna asociación profesional?

a) Sí b) No

<A cuál?

<Por qué?

13. La comunicación entre los miembros de una profesión es importante para:

- a) Intercambio de información
- b) Relaciones públicas
- c) Protección al gremio
- d) Avance en el desarrollo de la profesión
- e) Ayuda en la resolución de problemas
- f) Otro (especifique)

14. <Mantiene comunicación con los miembros de la profesión?

a) Sí b) No

Si respondió afirmativamente: <Cuál es su objetivo?

- a) Mejoramiento profesional
- b) Orientación profesional
- c) Amistad
- d) Lo mismo que indicó en la pregunta anterior
- e) Otro (especifique)

Si respondió negativamente: <Por qué?

- a) El medio es negativo
- b) No se comparten intereses
- c) No le es útil
- d) Otro (especifique)

A)	X	X	X	15	Otra lic. incompleta área cient-tec. Maestría en bibliotecología (pasante) Normal superior área científica	SI
B)	X	X		4	Lic. en Letras Hispánicas	NO
C)	X	X		10	Maestría en bibliotecología pasante técnico en biblioteconomía (ENBA)	SI
D)	X			16		NO
E)	X		X	11	Maestría en bibliotecología incomplet Profesora de educ. primaria	SI
F)	X			1		NO
G)	X		X	21	Maestría en educación Maestra normalista	SI
H)	X	X	X	16	Maestría en bibliotecología incomplet Otros estudios sin especificar	SI

E1 100%. es decir, 8 entrevistados, trabajan en instituciones de enseñanza superior.

E1 25% no ocupa puestos directivos.

Otro 25% se dedica a la docencia de tiempo completo.

E1 50% restante ocupa puestos directivos dentro de

Bibliotecas.

Como puede verse los años de ejercicio profesional varían

La mayoría de los entrevistados parece tener inquietud por continuar preparándose. La mitad ha incursionado en la maestría en bibliotecología, aunque ninguno de ellos se ha titulado en ésta.

Dos personas no han realizado ningún otro estudio aparte de la lic. en bibliotecología y no son tituladas; una de ellas tiene 16 años de ejercicio profesional y no ocupa un puesto directivo, la otra tiene sólo un año de ejercicio y tampoco ocupa un puesto directivo.

II. Preguntas

1. Cuál considera usted que es el papel del profesional de la bibliotecología en:

- a) los centros educativos?
- b) los institutos de investigación?
- c) la iniciativa privada?
- d) el sector público?
- e) las bibliotecas públicas?
- f) general?

Siete entrevistados (el 87.50%) están de acuerdo en que el trabajo del bibliotecólogo debe ser un apoyo fundamental a todos los sectores de la sociedad.

Existen diferencias en cuanto a la explicación de cómo es el apoyo a cada uno de estos sectores:

El 62.50% (5) explicó diferencias.

Dos (el 25%) únicamente aclaró que es un apoyo fundamental para el logro de los objetivos de cada sector.

El 12.50% (un entrevistado) no respondió a esta pregunta.

2. De la siguiente lista numere en orden de importancia (del 1 al 7), aquéllos que considere son problemas para las bibliotecas:

CUADRO # 2:

OPCIONES	CUESTIONARIOS							
	A	B	C	D	E	F	G	H
a) Presupuestos pobres	6	4	2	2	1	4	5	2
b) Indiferencia de las autoridades	5	1	1	-	2	5	6	1
c) Escasez de personal profesional	3	3	7	4	3	6	1	4
d) Instalaciones inadecuadas	7	5	3	-	6	1	7	3
e) Salarios bajos	2	7	4	3	5	2	4	6
f) Personas ajenas a la bibliotecología ocupando puestos directivos	1	2	5	1	7	3	3	5
g) Profesionales de la bibliotecología mal preparados	4	6	6	-	4	7	2	7

Los números señalados en cada una de las columnas correspondientes a cada cuestionario indican el orden de importancia que los entrevistados le dieron a las opciones de respuesta. Así, las marcadas con el número uno son los aspectos que los entrevistados identifican como el problema más importante en las bibliotecas, los marcados con el número dos son los identificados como segundo en importancia y así sucesivamente.

Nótese que uno de los entrevistados sólo marcó del uno al cuatro; lo que quiere decir que no considera problemas para las bibliotecas a las opciones de respuesta que no señaló.

Veámos ahora las frecuencias y porcentajes por número asignado a cada opción.

	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
a) Presupuestos pobres	1	12.50	3	37.50	-	-	2	25.00	1	12.50	1	12.50	-	-	-	-	-	-
b) Indiferencia de las autoridades	3	37.50	1	12.50	-	-	-	-	2	25.00	1	12.50	-	-	-	-	1	12.50
c) Escasez de personal profesional	1	12.50	-	-	3	37.50	2	25.00	-	-	-	-	1	12.50	1	12.50	-	-
d) Instalaciones inadecuadas	1	12.50	-	-	2	25.00	-	-	-	-	1	12.50	1	12.50	2	25.00	1	12.50
e) Salarios bajos	-	-	2	25.00	1	12.50	2	25.00	1	12.50	1	12.50	1	12.50	-	-	-	-
f) Personas ajenas a la bibliotecología ocupando puestos directivos	2	25.00	1	12.50	2	25.00	-	-	-	-	2	25.00	-	-	-	-	-	-
g) Profesionales de la bibliotecología mal preparados	-	-	1	12.50	-	-	2	25.00	-	-	2	25.00	-	-	2	25.00	1	12.50

En negrillas podemos observar las frecuencias y porcentajes más altos en cada problema. En la última columna vemos aquellas opciones que no fueron identificadas como problemas para las bibliotecas.

Del cuadro anterior se desprende que, aunque no existe un acuerdo mayoritario con respecto a la importancia de estos problemas, los porcentajes mayores se agrupan de la siguiente forma:

CUADRO # 4

PROBLEMA NO.:	PORCENTAJES MAS ALTOS	OPCIONES
1	37.50 25.00	b) Indiferencia de las autoridades f) Personas ajenas a la bibliotecología ocupando puestos directivos
2	37.50 25.00	a) Presupuestos pobres e) Salarios bajos
3	37.50 25.00 25.00	c) Escasez de personal profesional d) Instalaciones inadecuadas f) Personas ajenas a la bibliotecología ocupando puestos directivos
4	25.00 25.00 25.00 25.00	a) Presupuestos pobres c) Escasez de personal profesional e) Salarios bajos g) Profesionales de la bibliotecología mal preparados
5	25.00 25.00	b) Indiferencia de las autoridades f) Personas ajenas a la bibliotecología ocupando puestos directivos
6	25.00	g) Profesionales de la bibliotecología mal preparados
7	25.00 25.00	d) Instalaciones inadecuadas g) Profesionales de la bibliotecología mal preparados

Agrupando las ocasiones en que a cada una de las opciones les fueron asignados los números del 1 al 4, encontramos que las opciones con mayor porcentaje y frecuencia son las reconocidas como los principales problemas de las bibliotecas:

CUADRO # 5:

OPCIONES	Frec.	%
a) Presupuestos pobres	6	75.00
b) Indiferencia de las autoridades	4	50.00
c) Escasez de personal profesional	6	75.00
d) Instalaciones inadecuadas	3	37.50
e) Salarios bajos	5	62.50
f) Personas ajenas a la bibliotecología ocupando puestos directivos	5	62.50
g) Profesionales de la bibliotecología mal preparados	3	37.50

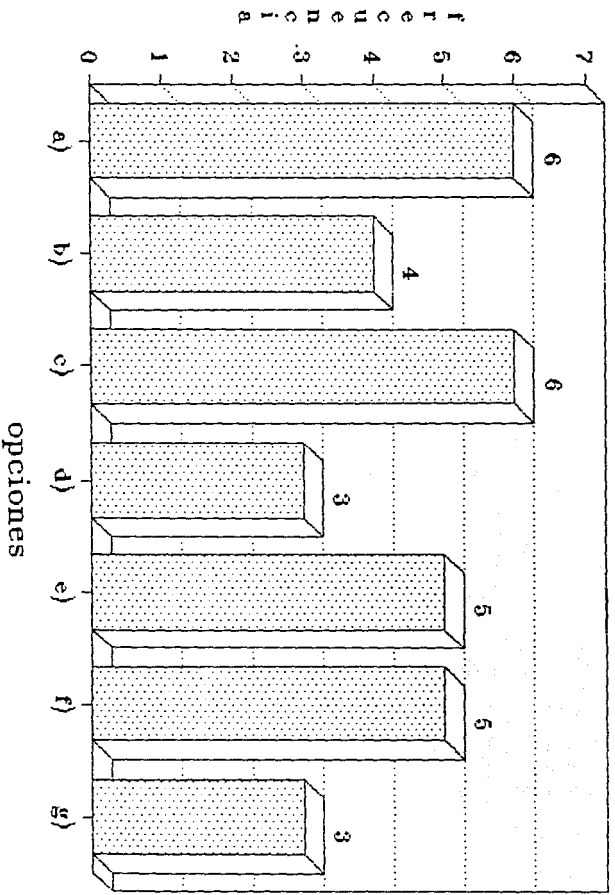
(ver gráfica # 1)

Es importante hacer notar que las 3 personas (37.50%) que marcaron entre los cuatro problemas más importantes al último inciso, son profesores del Colegio de Bibliotecología UNAM; quienes reconocen que la mala preparación del personal es un problema para las bibliotecas. En cambio, el 50% (cuatro entrevistados), que trabaja en bibliotecas y no imparte clases, no parece reconocer como importante este problema.

Son más (el 62.50%) quienes reconocen entre los principales problemas la ocupación de puestos directivos por personas ajenas a la bibliotecología.

En general, parece no haber acuerdo entre los ocho casos analizados.

PROBLEMAS DE LAS BIBLIOTECAS



GRAFICA # 1

3. ¿Cuál es la situación de los bibliotecólogos como profesionales en nuestro país?

En cuanto a:

CUADRO # 6:

a) SALARIOS	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	F	G	H		
Excelentes									---	---
Buenos	x				x			x	3	37.50
Regulares						x	x		2	25.00
Malos		x	x	x					3	37.50

(ver gráfica # 2)

Nótese que quienes opinan que los salarios son buenos, ostentan una jefatura.

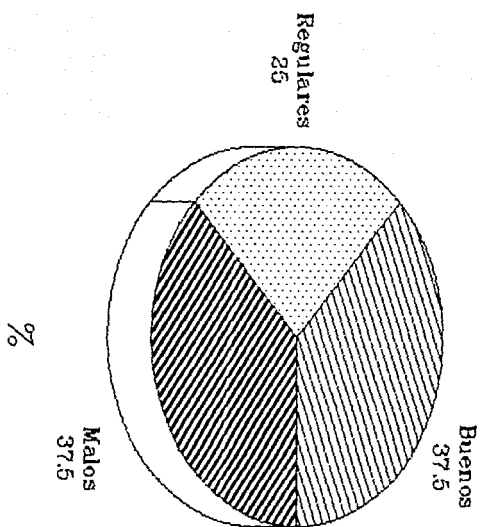
CUADRO # 7:

b) CAMPO DE TRABAJO	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	F	G	H		
Muy amplio	x			x	x			x	4	50.00
Empieza a saturarse		x	x				x	x	4	50.00
Totalmente saturado									---	---

(ver gráfica # 3)

Parece no existir información bien fundamentada acerca de este aspecto que sea del conocimiento general, pues, aunque nadie opina que el campo de trabajo se encuentra totalmente saturado, la mitad opina que es muy amplio y la otra mitad que empieza a saturarse.

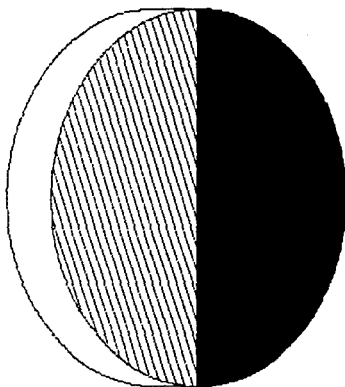
SALARIOS



GRAFICA # 2

CAMPO DE TRABAJO

Muy amplio
50



Empieza a saturarse
50
%

GRAFICA # 3

CUADRO # 8:

c) RECONOCIMIENTO SOCIAL	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	F	G	H		
Excelente									---	---
Bueno									---	---
Regular	x					x			2	25.00
Malo			x	x					2	25.00
No existe		x			x		x	x	5	50.00

(ver gráfica # 4)

Este resultado parece demostrar que los bibliotecólogos están concientes de que la profesión no es reconocida socialmente, hecho demostrado a través del cuestionario "C":

Reconocimiento social (ver anexo # 6)

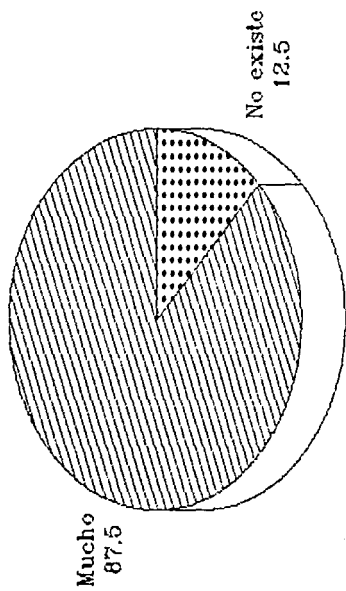
CUADRO # 9:

d) DESPLAZAMIENTO	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	F	G	H		
Mucho	x	x	x	x		x	x	x	7	87.50
Poco									---	---
No existe					x				1	12.50

(ver gráfica # 5)

Recibe acuerdo casi total la consideración de que existe mucho desplazamiento. Es significativo que la única persona que opina que no existe desplazamiento es uno de los profesores entrevistados que imparten clases en el Colegio de Bibliotecología de la UNAM.

DESPLAZAMIENTO



%

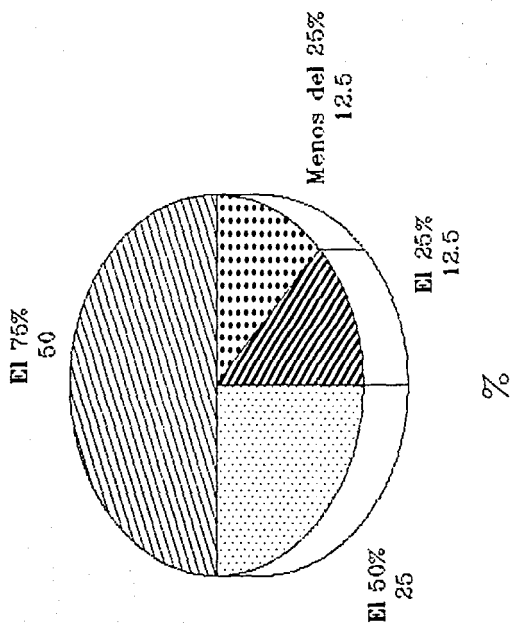
CUADRO # 10:

e) EL BIBLIOTECOLOGO TERMINA LA CARRERA PREPARADO PARA DESEMPEÑAR:	CUESTIONARIOS								FREC.	%	
	A	B	C	D	E	F	G	H			
Todas las tareas profesionales:											
El 75%	x			x	x	x				4	50.00
El 50%		x						x		2	25.00
El 25%									x	1	12.50
Menos del 25%			x							1	12.50

(ver gráfica # 6)

Como puede verse, nadie opina que el estudiante termine la carrera preparado para efectuar el 100%; de lo que podemos deducir que los entrevistados opinan que la educación bibliotecológica no está cumpliendo con su cometido.

EL BIBLIOTECOLOGO TERMINA LA CARRERA PREPARADO PARA:



GRAFICA # 6

<A qué atribuye que profesionales de otras áreas trabajen en las bibliotecas? (Si elige más de una opción, numere en orden de importancia)

CUADRO # 11:

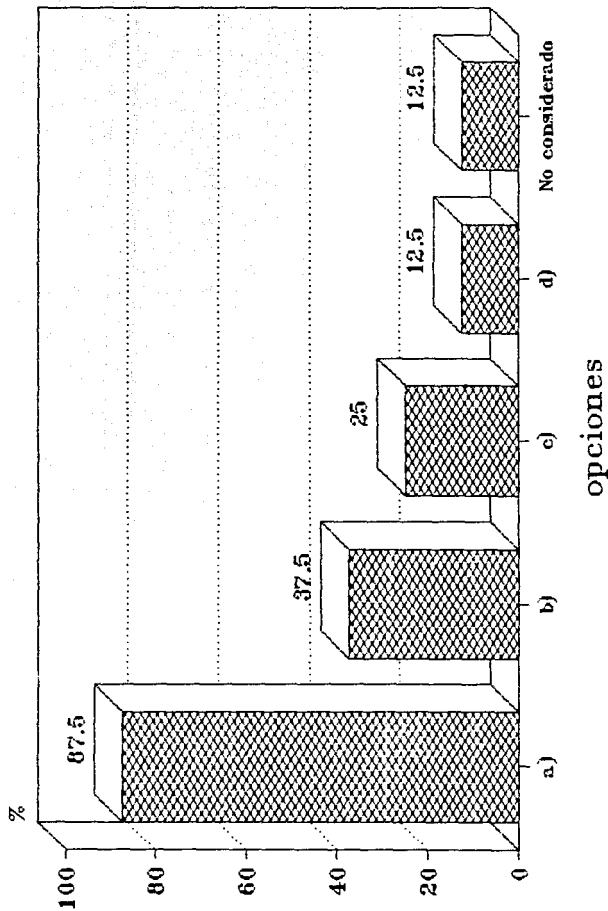
OPCIONES	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	F	G	H		
a) El campo de trabajo de otras prof. está saturado	2	x		x	3	x	x	2	7	87.50
b) No hay suficientes bibliotecólogos para cubrir los puestos de trabajo en las B	1				1			1	3	37.50
c) Son necesarios					2			3	2	25.00
d) Suplen las funciones que no pueden cumplir los bibliotecólogos por su deficiente preparación								4	1	12.50
No considerado: Están mal preparados para su profesión y piensan que trabajar en una biblioteca es más fácil, además les proporciona curriculum			x						1	12.50

ver gráfica # 7)

La mayoría está de acuerdo en que el desplazamiento se debe, principalmente, a la saturación del campo de trabajo en otras áreas.

Quienes eligieron más de una opción, marcaron como principal el inciso b) No hay suficientes bibliotecólogos para cubrir los puestos de trabajo de las bibliotecas.

PROFESIONALES DE OTRAS AREAS QUE TRABAJAN EN BIBLIOTECAS



GRAFICA # 7

5. <La participación de profesionales de otras disciplinas en las labores bibliotecológicas, puede considerarse como un desplazamiento para los bibliotecólogos?

CUADRO # 12:

OPCIONES	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	F	G	H		
a) Si	x	x		x			x		4	50.00
b) No					x	x		x	3	37.50
No contestó			x						1	12.50

(ver gráfica # 8)

El 50% opinan que si, al preguntarseles <Por qué?, las respuestas fueron:

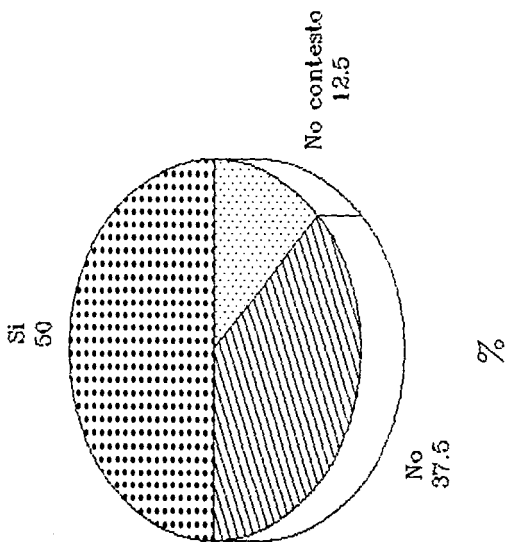
CUADRO # 13:

CUESTIONARIOS	RESPUESTAS
A	Aprovechan oportunidades que pueden ser ocupadas por bibliotecólogos
B	Realizan actividades que debe realizar el bibliotecólogo; su colaboración está bien para apoyar el trabajo del bibliotecólogo en áreas que no son de su competencia
D	Porque los bibliotecólogos no son valorados como profesionales, ni siquiera por los otros bibliotecólogos
G	Saturan nuestro campo de trabajo, provocando que no haya plazas para los bibliotecólogos

La opinión generalizada entre quienes piensan que si representa desplazamiento el hecho de que profesionales de otras áreas realicen labores bibliotecológicas, es porque ocupan puestos que deben ocupar los bibliotecólogos.

El 37.50% opinan que no, al preguntarseles <Por qué?, respondieron:

PARTICIPACION DE OTROS PROFESIONALES



GRAFICA # 8

CUADRO # 14:

CUESTIONARIOS	RESPUESTAS
E	Son necesarios en automatización y servicios
F	Son necesarios para apoyar al bibliotecólogo, no para sustituirlo
H	La dirección debe ser de un bibliotecólogo, pero la participación de miembros de otras disciplinas enriquece el campo de trabajo

Al analizar estas respuestas nos damos cuenta que la opinión generalizada de quienes respondieron negativamente a esta pregunta, es que los profesionales de otras áreas son útiles para apoyar el trabajo bibliotecológico, pero no es posible sustituir al profesional.

En la mayoría de los casos se observa que existe rechazo en cuanto a que otros profesionales ocupen puestos que deben ser para los bibliotecólogos. Se aprecia también preocupación acerca de la falta de valoración del profesional aun entre los mismos bibliotecólogos.

ce que cada profesión tiene actividades exclusivas de

¿Cuáles son las de la bibliotecología?

15:

OPCIONES	CUESTIONARIOS								FREC.
	A	B	C	D	E	F	G	H	
catalogación	x	x	x	x	x	x	x	x	8
clasificación	x	x	x	x	x	x	x	x	8
establecimiento de políticas, control y supervisión de los procesos técnicos	x	x	x	x	x	x	x	x	8
establecimiento de políticas, control y supervisión de los servicios al público	x	x	x	x	x	x	x	x	8
servicios especiales como: disseminación selectiva, compilar bibliografías, consulta, etc.	x	x	x	-	x	x	x	x	7
administración	-	x	x	x	-	-	-	-	3
selección de personal	-	x	x	x	-	-	-	-	3
desarrollo de los sistemas y reglas existentes para la catalogación y la clasificación	x	x	x	-	x	-	x	x	6
selección de materiales	x	x	x	x	x	x	x	x	8
realización de las rutinas de préstamo	x	-	x	-	-	-	-	x	3
elaborar programas para la automatización de servicios bibliotecarios	-	-	x	-	-	x	x	-	3
adquisición de materiales	-	x	x	x	x	x	-	x	6
realizar controles estadísticos	-	x	x	-	-	-	-	x	3
reuniones públicas	-	x	x	-	-	-	x	x	4
ubicar los materiales en la estantería	x	-	x	-	-	-	-	x	3
trabajar en el diseño de edificios para bcas	x	x	x	-	x	-	x	x	6
atención al usuario	-	x	x	-	-	x	x	x	5
investigación	-	x	x	-	-	x	x	x	5
trabajar en el diseño de sistemas automatizados	-	x	x	-	-	-	x	x	4

s) Crear programas de desarrollo bibliotecario	X	X	X	-	-	X	X	X	X	7	87.50
t) Selección de personal	-	X	X	X	X	-	-	X	-	4	50.00
u) Desarrollar colecciones	X	X	X	-	-	X	X	X	X	7	87.50
v) Capacitación del personal	X	X	X	X	X	-	-	X	X	6	75.00
w) Promover la profesión	X	X	X	X	-	X	-	X	X	6	75.00
x) Promover la biblioteca	X	X	X	X	-	X	X	X	X	7	87.50
y) Manejar bancos de datos	-	X	X	-	-	-	-	X	X	4	50.00
z) Otro (Diga cuál) (Documentación)	-	-	-	-	-	-	-	-	X	1	12.50
TOTALES	15	23	26	9	13	13	20	23			

(ver gráfica # 9 y # 10)

El 100% está de acuerdo en que son actividades propias de la bibliotecología las siguientes:

Catalogación

Clasificación

Establecimiento de políticas, control y supervisión de los

procesos técnicos y de los servicios al público

Selección de materiales.

El 87.50% (es decir, 7 entrevistados) opinó que son también tareas del bibliotecólogo:

Los servicios especiales como: la diseminación selectiva, la

compilación de bibliografías, consulta, etc.

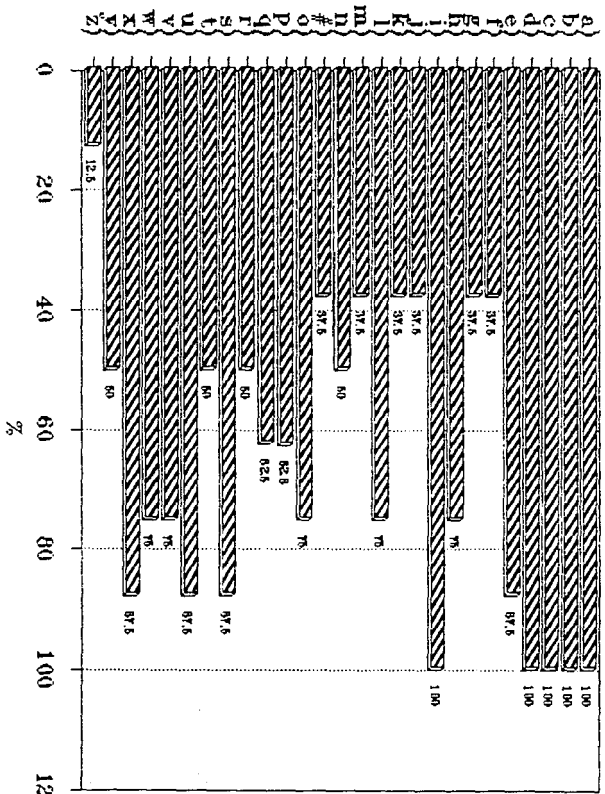
Crear programas de desarrollo bibliotecario

Promover la biblioteca

Desarrollo de colecciones.

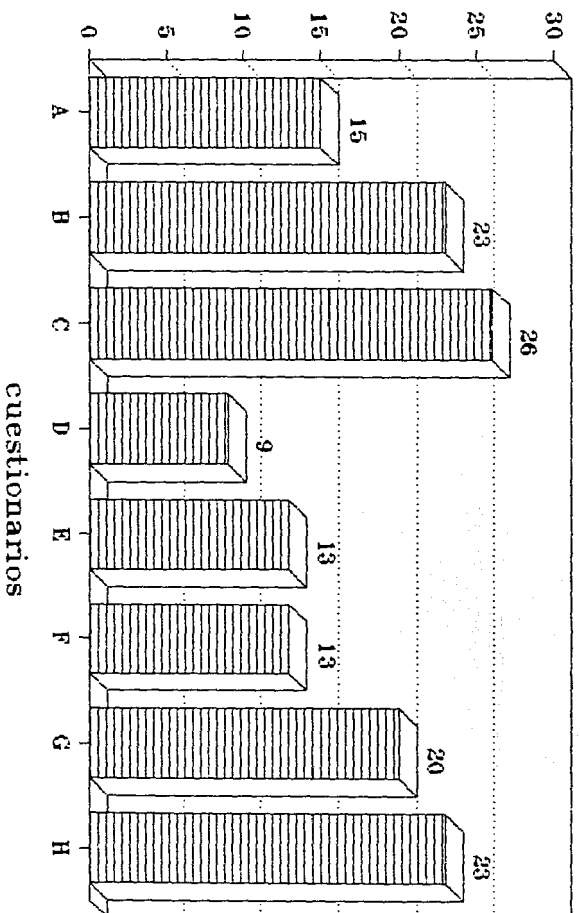
ACTIVIDADES PROPIAS DEL BIBLIOTECOLOGO

opciones



GRAFICA # 9

NUMERO DE ACTIVIDADES SELECCIONADAS POR CUESTIONARIO



GRAFICA # 10

de la profesión las que se enumeran a continuación:

Desarrollo de los sistemas y reglas existentes para la catalogación y la clasificación

Adquisición de materiales

Cooperar en el diseño de edificios para bibliotecas

Promover la profesión

Parece ser que esta pregunta se prestó a confusión, pues se pedían las actividades propias de la bibliotecología; como podemos ver el 75% marcó como actividades propias de nuestra profesión la capacitación del personal y la promoción de la profesión

Corresponde a los miembros de cualquier profesión promoverla, así como llevar a cabo la capacitación del personal no profesional. Por lo tanto, no podemos deducir si quienes no marcaron estos incisos (v y w en la lista de la pregunta # 6), lo hicieron con la conciencia de que no son actividades exclusivas de la bibliotecología, independientemente de que el profesional de esta área las realice o no, o porque opinan que el bibliotecólogo no debe capacitar al personal ni promover la profesión.

El 62.50% marcaron como actividades correspondientes a la bibliotecología los incisos referentes a:

p) Docencia y

q) Investigación

Nuevamente podemos reflexionar acerca de esto: la docencia y la investigación son parte de cualquier profesión, por lo tanto no son exclusivas de la bibliotecología, aunque si le corresponde al profesional llevarlas a cabo.

El 50% (4 entrevistados) marcó como actividades propias de la profesión las que siguen:

Relaciones públicas

Colaboración en el diseño de sistemas de automatización

Selección de personal

Manejo de bancos de datos

Ninguna de estas actividades puede llamarse exclusiva del bibliotecólogo; sin embargo, todas le competen en la medida que afectan el trabajo bibliotecario.

Las mencionadas hasta ahora son las actividades que por lo menos el 50% de los entrevistados reconoce como actividades propias de la bibliotecología.

Las restantes fueron elegidas en un porcentaje menor al 50%, por lo que podemos decir que, en general, no son consideradas como actividades propias de la profesión. Estas son:

Administración

Dirección de personal

Realización de las rutinas de préstamo

Elaborar programas para la automatización de los servicios bibliotecarios

Realizar controles estadísticos

Colocar los materiales en la estantería

Otro (diga cuál): Documentación

Las primeras dos deben encontrarse dentro de las funciones del profesional, aunque no sean exclusivas de la bibliotecología; de hecho, la administración engloba diversos aspectos como las relaciones públicas, la selección y capacitación del personal, la promoción de la biblioteca, el establecimiento de políticas, el

desarrollo de colecciones, etc., todos ellos contemplados dentro de esta lista y que fueron elegidos, al menos, por la mitad de los entrevistados.

En cuanto a la dirección del personal, que también forma parte de la administración, es indudable que toca al bibliotecólogo dirigir al personal a su cargo; por supuesto que no es una actividad exclusiva de la bibliotecología, pues es aplicable dentro de cualquier profesión.

Parece ser claro para la mayoría de los entrevistados que las rutinas de préstamo y la colocación de los libros en la estantería no corresponden al profesional; sin embargo, es importante resaltar que dos de los tres que marcaron estas opciones son profesores del Colegio de Bibliotecología y los tres encuestados son titulados.

Es también claro que no corresponde al bibliotecólogo la elaboración de programas de automatización; ésta es labor de los profesionales de la computación.

Según la mayoría, la elaboración de los controles estadísticos no corresponde al profesional. Parece que no se ha valorado suficientemente su importancia dentro de las bibliotecas y no se llevan a cabo o que, como no es una actividad exclusiva de la bibliotecología, no fue señalada por la mayor parte de encuestados. De cualquier manera la preparación en el área estadística dentro de la formación profesional del bibliotecólogo ha sido descuidada.

Finalmente, únicamente un entrevistado agregó otra actividad y esta fue documentación.

Al parecer, las mencionadas presentan un panorama bastante

completo de las actividades que corresponden a nuestra profesión.

7. De las actividades anteriores, considera que el bibliotecólogo

puede realizar:

CUADRO # 16:

OPCIONES	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	F	G	H		
a) Todas	x		x	x	x	x		x	6	75.00
b) Algunas		x					x		2	25.00
c) Ninguna										

(ver gráfica # 11)

La mayoría (el 75%) piensa que le bibliotecólogo puede realizar todas las actividades que cada uno marcó como propias de la profesión. Ya hemos visto que existen diferentes opiniones acerca de estas actividades, sin embargo, a juicio de la mayor parte de los entrevistados, el bibliotecólogo puede realizar las actividades que le corresponden como profesional.

Comparemos esta respuesta con las dadas en la pregunta # 3.

inciso e):

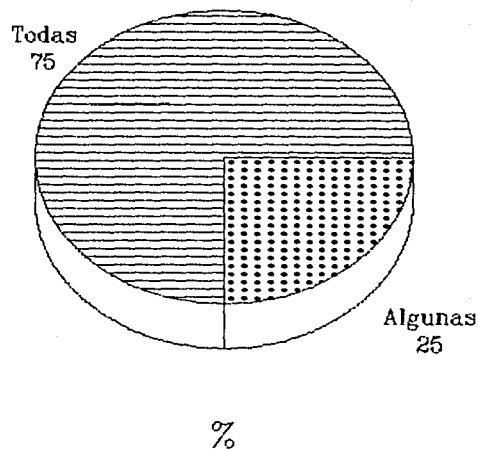
3. ¿Cuál es la situación de los bibliotecólogos como profesionales en nuestro país?

En cuanto a:

CUADRO # 17:

e) EL BIBLIOTECOLOGO TERMINA LA CARRERA PREPARADO PARA DESEMPEÑAR:	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	F	G	H		
Todas las tareas profesionales										
El 75%	x			x	x	x			4	50.00
El 50%		x						x	2	25.00
El 25%								x	1	12.50
Menos del 25%			x						1	12.50

ACTIVIDADES QUE EL BIBLIOTECOLOGO PUEDE REALIZAR



GRAFICA # 11

7. De las actividades anteriores, considera que el bibliotecólogo puede realizar:

CUADRO # 18:

OPCIONES	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	F	G	H		
a) Todas	x		x	x	x	x		x	6	75.00
b) Algunas		x						x	2	25.00
c) Ninguna									---	---

Existe contradicción entre las respuestas dadas; por un lado, el 75% dice que el bibliotecólogo puede realizar todas las tareas propias de su profesión. Por otro lado, según observamos en el cuadro anterior, ninguno de los entrevistados respondió que el bibliotecólogo termina la carrera preparado para desempeñar todas las tareas profesionales.

Cabe aquí hacernos las siguientes preguntas:

Si el bibliotecólogo puede realizar todas las tareas profesionales, pero no sale preparado de la escuela para realizarlas: ¿dónde las aprendió? ¿es entonces inútil la preparación académica?

Volviendo a la pregunta # 7. Dos entrevistados, el 25%, respondieron que el bibliotecólogo puede realizar algunas de las actividades que se consideran propias de su profesión. Al pedirles que mencionaran tres que consideran importantes y que el bibliotecólogo no puede realizar y por qué, respondieron:

CUADRO # 19:

CUEST.	<CUALES?	<POR QUE?
B	Administración Direc. de personal Selecc. de materiales	Las materias del área administrativa son deficientes en la carrera; en cuanto a la Selección de materiales, no se le presta importancia y no tenemos los conocimientos suficientes para hacerlo 100% bien
G	Administración Direc. de personal Investigación	No está suficientemente preparado para ello

Como podemos ver, coinciden en mencionar la administración y la dirección de personal. El por qué coincide también: insuficiente preparación.

8. <Considera usted que el profesional de la bibliotecología es discriminado?

CUADRO # 20:

OPCIONES	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	F	G	H		
a) Sí	x	x		x			x		4	50.00
b) No			x		x*	x		x	4	50.00

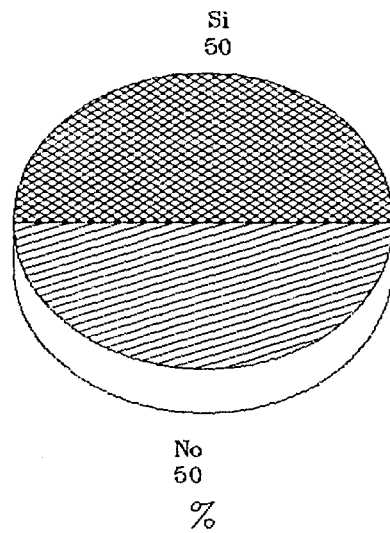
(ver gráfica # 12)

* Aclaró: "Más bien desconocido"

El 50% (4 entrevistados) opina que somos discriminados y el otro 50%, opina que no.

En el caso de que la respuesta sea afirmativa, diga en qué se basa:

DISCRIMINACION



GRAFICA # 12

CUADRO # 21:

CUEST.	RESPUESTA
A	Desconocimiento de la profesión; deficiente preparación de algunos profesionales
B	No se le considera profesional
D	Ocupación de puestos de bibliotecario por personal no calificado
G	No se toman en cuenta los conocimientos del profesional

Si observamos, nos damos cuenta que la aclaración hecha en el cuestionario E y la fundamentación del cuestionario A, coinciden: La profesión es desconocida.

En estas respuestas podemos apreciar los siguientes problemas:

-- Desconocimiento de la profesión

-- Desplazamiento

9. ¿Ha impartido o imparte clases en alguna escuela de bibliotecología?

CUADRO # 22:

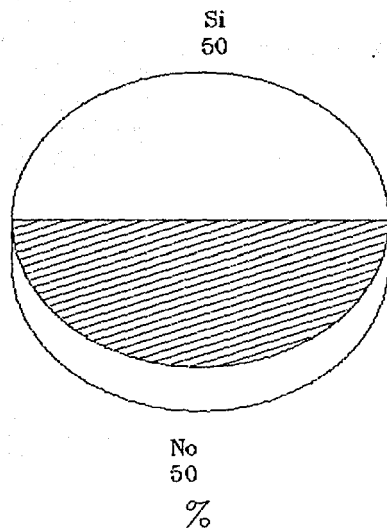
OPCIONES	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	F	G	H		
a) Si	x				x		x	x	4	50.00
b) No		x	x*	x		x			4	50.00

(ver gráfica # 13)

* "Como soy del sexo masculino, no se me da la oportunidad"

La mitad de los entrevistados imparte clases; veamos en qué escuela y qué materia.

IMPARTEN CLASES



GRAFICA # 13

CUADRO # 23:

OPCIONES	CUESTIONARIOS			
	A	E	G	H
Escuela	UNAM	UNAM	UNAM	UNAM
Materia	Bibliología	Cat. y Clasif.	Plan. del Ser. Bibl., B. Comp. Sem. de Inv. Bibl., Bcas. Pub., Univ., Esc., Nales., y grales.	Plan. del Ser. Bibl., Biblio- grafía I y Mexicana, Sem. de Inv. Bibl., Bibliotecolo- gía Socio.

De los 5 titulados, 4 imparten clases.

10 <En qué puntos cree que se debería reforzar la formación del estudiante de bibliotecología? (Si elige más de una opción, numere en orden de importancia)

Para el mejor análisis de estas respuestas, dividiremos a los que imparten clases en el Colegio de los que no lo hacen:

CUADRO # 24:

OPCIONES	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	IMPARTEN CLASES				NO IMPARTEN					
	B	C	D	F	A	E	G	H		
a) En cuestiones técnicas	6			2		6			3	37.50
b) En cuestiones administrativas	3		1	1	2	5	3		6	75.00
c) En la formación de actitudes profesionales	1				1	1	1	2	5	62.50
d) En la actualización de los contenidos	4	x			4	4			4	50.00
e) En la relación maestro-alumno	5					3			2	25.00
f) En el fomento de la crítica y la creatividad	2		2		3	2	2	1	6	75.00
No considerado: Métodos de investigación								3	1	12.50

(ver gráfica # 14)

Como podemos ver, para quienes no imparten clases los principales aspectos que deben reforzarse en la educación bibliotecológica son:

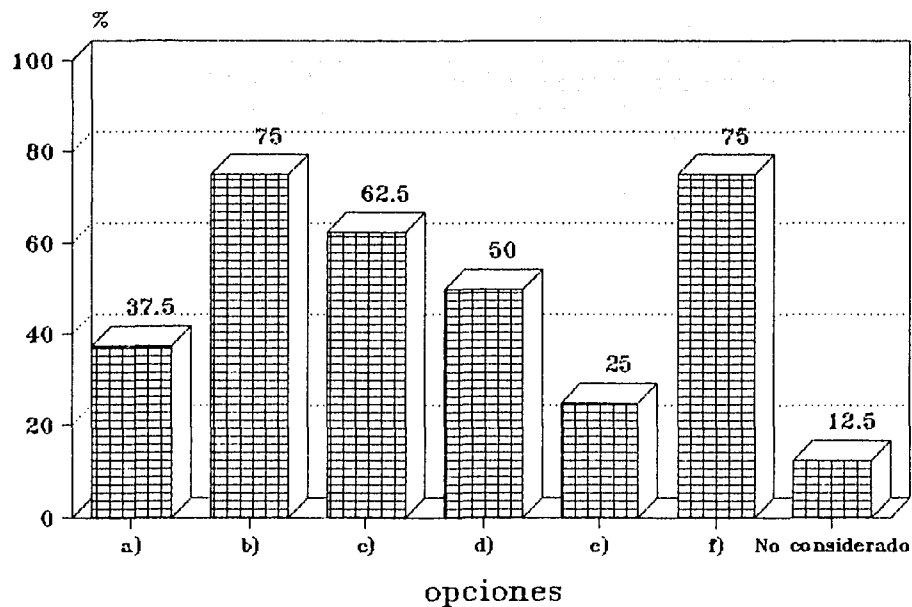
- 1o. Las cuestiones administrativas
- 2o. El fomento de la crítica y la creatividad
- 3o. La actualización de los contenidos.

Quienes imparten clases, opinan que deben reforzarse principalmente:

- 1o. La formación de actitudes profesionales
- 2o. El fomento de la crítica y la creatividad
- 3o. Las cuestiones administrativas.

Visto globalmente, los puntos marcados con mayor frecuencia

PRINCIPALES ASPECTOS QUE DEBEN MEJORAR EN LA EDUCACION BIBLIOTECOLOGICA



GRAFICA # 14

y a los que conceden mayor importancia, son:

- 1o. El fomento de la crítica y la creatividad
- 2o. Las cuestiones administrativas
- 3o. La formación de actitudes profesionales

Finalmente, observamos que existe coincidencia en las respuestas: los profesores del Colegio están de acuerdo con los egresados que no imparten clases, en cuanto a los principales puntos que deben ser reforzados dentro de la formación del bibliotecólogo.

Parece ser que los profesores observan problemas en las actitudes de los futuros profesionales que quienes no imparten clases no señalaron, por ello marcaron la formación de actitudes y la crítica y la creatividad como principales aspectos que deben ser mejorados; la preocupación de los egresados que no imparten clases es producto de las dificultades de desarrollo que encuentran en sus respectivas labores.

Es importante la confrontación de esta dos opiniones para lograr un cambio verdaderamente positivo en la educación bibliotecológica.

11 <Considera importantes las asociaciones profesionales?

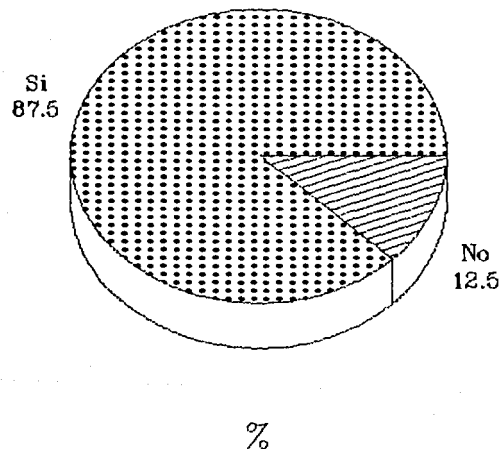
CUADRO # 25:

OPCIONES	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	F	G	H		
a) Sí	x	x		x	x	x	x	x	7	87.50
b) No			x						1	12.50

(ver gráfica # 15)

La mayoría está de acuerdo en que son importantes; veamos si coinciden también en la razón de esta afirmación:

IMPORTANCIA DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES



GRAFICA # 15

<Por qué?

CUADRO # 26:

CUEST.	RESPUESTA
A	Dan unión y forma a la profesión
B y H	Cohesión profesional para defensa de los intereses propios
D y E	Intercambio de experiencias e información
F	Comunicación con los miembros de la profesión
G	Apoyo a la profesión

Las respuestas mencionan asuntos que las asociaciones profesionales deben contemplar, puesto que, brevemente dicho, como se encuentra en la respuesta del cuestionario G: las asociaciones profesionales deben ser un apoyo a la profesión.

Debemos mencionar aquí que en algunas de estas respuestas va explícita o implícita una crítica a las asociaciones que funcionan actualmente.

Un entrevistado opinó que no son importantes, pues dice:

"No resuelven nada, se utilizan para criticar y pienso que las que existen no realizan una verdadera actividad académica".

12 <Pertenece a alguna asociación profesional?

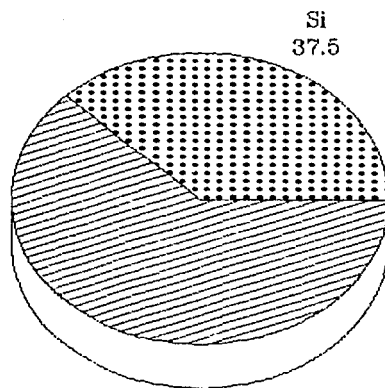
CUADRO # 27:

OPCIONES	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	F	G	H		
a) Sí	x				x			x	3	37.50
b) No		x	x	x		x	x		5	62.50

(ver gráfica # 16)

Aunque opinan que es importante la asociación profesional, la mayoría no pertenece a éstas. Al preguntarles por qué,

PERTENENCIA A ASOCIACIONES PROFESIONALES



No
62.5

%

GRAFICA # 16

respondieron:

<Por qué?

CUADRO # 28:

CUEST.	RESPUESTA
B	Porque las asociaciones no cumplen con los objetivos que debieran y porque el CNB es sólo para titulados
C y D	No respondió
F	Porque acaba de terminar la carrera
G	Perteneció anteriormente a AMBAC y CNB, pero las dejó porque se han convertido en botín político

Quienes si pertenecen a alguna, mencionaron:

<A cuál?

CUADRO # 29:

CUEST.	RESPUESTA
A y E	AMBAC
E y H	CNB

<Por qué?

CUADRO # 30:

CUEST.	RESPUESTA
A	Por lo mencionado en la pregunta anterior
E	Al CNB porque considera necesaria su participación para el fortalecimiento de la asociación. A AMBAC porque las actividades que organiza le parecen interesantes y "de provecho"
H.	Es un espacio para la comunicación y la crítica

La AMBAC no es propiamente una asociación profesional, pues acepta personas sin preparación bibliotecológica; aunque entre sus objetivos se encuentra lograr la profesionalización de sus

agremiados.

13 La comunicación entre los miembros de una profesión es importante para:

CUADRO # 31:

OPCIONES	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	F	G	H		
a) Intercambio de información	4	x	x	1	x	x	x	2	8	100
b) Relaciones públicas	5	x	x	3	x	x		3	7	87.50
c) Protección al gremio	2	x	x		x		x	5	6	75.00
d) Avance en el desarrollo de la profesión	1	x	x	2	x	x	x	1	8	100
e) Ayuda en la resolución de problemas	3	x	x		x	x		4	6	75.00
f) Otro (especifique): Amistad								6	1	12.50

(ver gráfica # 17)

Aunque no se pidió que marcaran en orden de importancia, algunos lo hicieron así.

Todos están de acuerdo en que la comunicación entre los miembros de una profesión es importante para intercambiar información y desarrollar la profesión. En general todos las opciones de respuesta fueron consideradas como consecuencias de la comunicación.

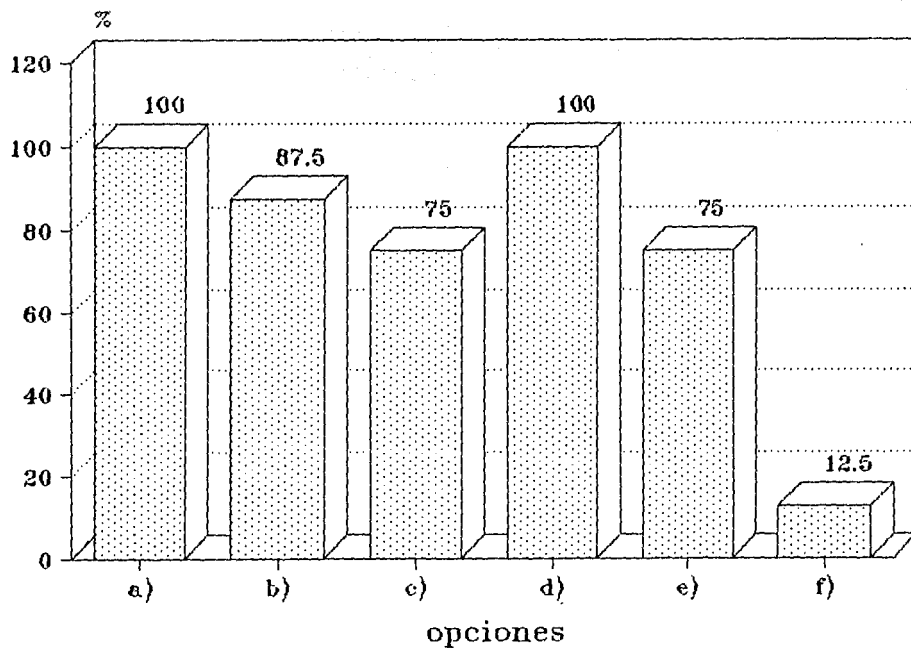
14 ¿Mantiene comunicación con los miembros de la profesión?

CUADRO # 32:

OPCIONES	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	F	G	H		
a) Sí	x	x	x	x	x		x	x	7	87.50
b) No						x			1	12.50

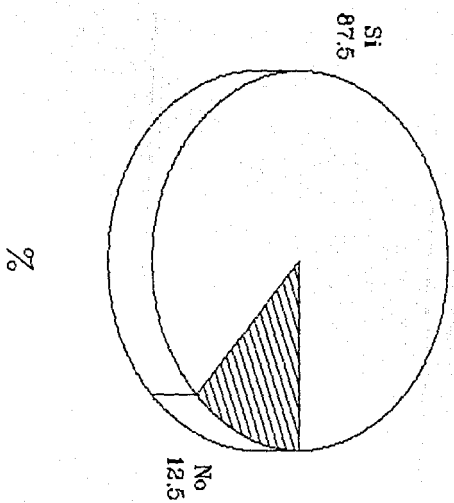
(ver gráfica # 18)

OPCIONES PARA LA COMUNICACION



GRAFICA # 17

MANTIENEN COMUNICACION



GRAFICA # 18

La mayoría mantiene comunicación y sus objetivos son:

CUADRO # 33:

OPCIONES	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	G	H			
a) Mejoramiento profesional		x	x	3			x		4	57.14
b) Orientación profesional			x	1			x		3	42.85
c) Amistad	x	x	x	2		x	x		6	85.71
d) Lo mismo que indicó en la pregunta anterior	x				x				2	28.57
e) Otro (especifique): Intercambio de información						x			1	14.28

(ver gráfica # 19)

A pesar de que la mayoría de los encuestados tiene claros los objetivos de la necesidad de la asociación profesional y la comunicación entre los miembros de una profesión para el desarrollo de ésta, el principal objetivo personal para mantener esta comunicación es la amistad, seguida del mejoramiento profesional.

Quien no mantiene comunicación se debe a "Que no tiene tiempo y no los conoce".

15 Los resultados obtenidos al terminar la carrera. ¿respondieron a la motivación con la que usted ingresó?

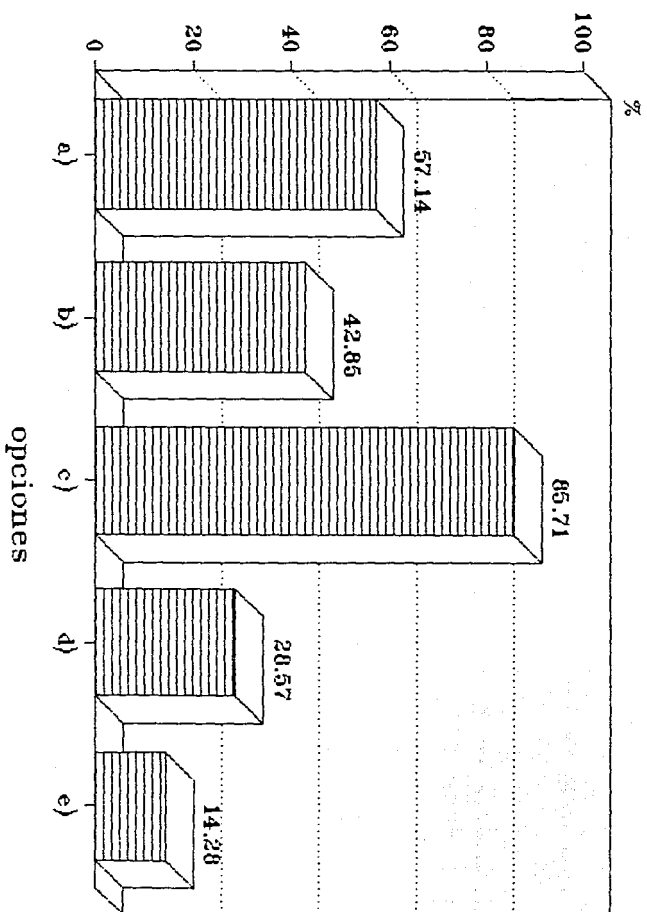
CUADRO # 34:

OPCIONES	CUESTIONARIOS								FREC.	%
	A	B	C	D	E	F	G	H		
a) Si		x					x	x	3	37.50
b) No	x		x	x	x	x			5	62.50

(ver gráfica # 20)

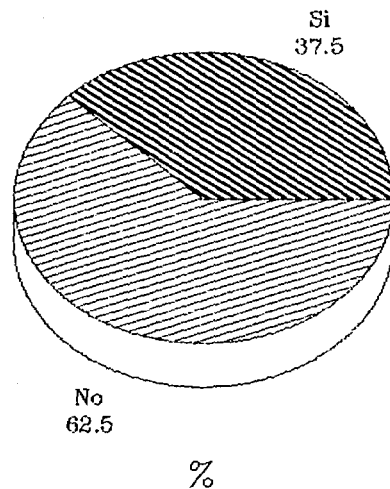
La mayoría piensa que los resultados obtenidos no

OBJETIVOS DE LA COMUNICACION



GRAFICA # 19

RESULTADOS OBTENIDOS VS. MOTIVACION



GRAFICA # 20

respondieron a su motivación; veamos por qué.

<Por qué?

CUADRO # 35:

CUEST.	RESPUESTA
A	Sólo tenía una idea vaga de la profesión
C	Deseaba impartir clases en el Colegio y se le ha negado
D	Porque no es reconocida como profesional
E	Al ingresar tenía una idea vaga de la profesión pero al terminar se sintió motivada para ejercer
F	Porque no encontró trabajo rápido

Quienes respondieron afirmativamente:

<Por qué?

CUADRO # 36:

CUEST.	RESPUESTA
B	Ha encontrado posibilidades de desarrollo y el reconocimiento individual como profesional
G	Tenía claro conocimiento de lo que se trataba la carrera
H	Su motivación principal era estudiar una carrera profesional

Veamos ahora cuál fue la motivación para ingresar a la carrera:

16 <Cuál fue esa motivación?

CUADRO # 35:

CUEST.	RESPUESTA
A	Dedicarse a una actividad profesional más acorde con sus aptitudes
B	Espíritu de servicio y contribuir al mejoramiento social
C	No respondió
D	Posibilidades de encontrar empleo
E	Incursionar en un campo interesante
F	Posibilidades de encontrar un empleo que le permitiera vivir bien
G	Reunir sus dos motivaciones profesionales básicas: la docencia y la actividad bibliotecaria
H	Estudiar una carrera profesional

La motivación de algunos de los encuestados no tiene nada que ver con la profesión bibliotecaria: encontrar empleo o estudiar una carrera profesional; incluso uno no respondió. Esto corrobora una vez más la falta de información con la que ingresan los estudiantes a la carrera (ver capítulo # 2 y anexo # 4).

Las respuestas dadas en los cuestionarios A y E son demasiado generales, pueden aplicarse a cualquier profesión según los intereses individuales.

La única respuesta concisa es la que se encuentra en el cuestionario G. La dada en el cuestionario B, aunque reúne características que le son propias a nuestra profesión, pueden también aplicarse a otras profesiones.

Las motivaciones de las personas que respondieron afirmativamente la pregunta anterior, son:

CUADRO # 38:

CUEST.	RESPUESTA
B	Espíritu de servicio y contribuir al mejoramiento social
G	Reunir sus dos motivaciones profesionales básicas: la docencia y la actividad bibliotecaria
H	Estudiar una carrera profesional

Es indudable que quien solamente pretende estudiar una carrera profesional, verá satisfecha su motivación terminando cualquier carrera. Sin embargo, es importante que dos de los entrevistados tuvieron una motivación relacionada con la profesión y ésta fue satisfecha al terminar.

17 <Cuáles son sus aspiraciones profesionales actualmente?

CUADRO # 39:

CUEST.	RESPUESTA
A	"Perfeccionar mis conocimientos y hacer partícipes a los bibliotecarios de mis experiencias"
B	"1) Titularme, 2) Adquirir otros conocimientos que apoyen mi profesión (esp. en estadística y área de lingüística en Letras Hispánicas), 3) Estudiar la maestría en un país socialista, 4) Trabajar en bibliotecas públicas"
C	"Investigar y escribir acerca de problemas relacionados con la bibliotecología y la sociedad"
D	"Elaborar mi tesis y posiblemente estudiar otra carrera"
E	"Contribuir con mi trabajo a que el bibliotecólogo tenga reconocimiento social; contribuir (como maestra del Colegio) a la formación integral de los bibliotecólogos, con una actitud abierta, profesional, analítica y cordial"
F	"Titularme pronto para ganar más"
G	"Obtener el tiempo necesario para dedicarme a escribir sobre algunos temas de la disciplina que me interesan especialmente"
H	"Llegar a ser una verdadera profesional de la bibliotecología"

Como podemos observar, algunas de estas respuestas son muy generales, como la dada en los cuestionario A y H; otras son muy concisas y de orden meramente práctico, como la del cuestionario F; sin embargo, notamos que la intención del 25% de los interesados es hacer investigación, uno más mencionó su interés por lograr el reconocimiento social de la profesión y por mejorar la educación bibliotecológica.

Los intereses son diversos aunque la mayoría tiene planes de mejoramiento personal y perfeccionamiento de su ejercicio

profesional.

Aunque el número de entrevistas realizadas no es en ninguna forma representativo de la opinión de todos los bibliotecarios profesionales podemos detectar opiniones coincidentes entre miembros tan diversos de nuestra profesión, por lo que podemos sacar la siguiente conclusión:

-- El papel del bibliotecólogo es de apoyo a todos los sectores del país.

-- Se reconocen como problemas de nuestra profesión: las deficiencias de la educación bibliotecológica, el desplazamiento, los bajos salarios y la falta de reconocimiento social.

-- En general existe una idea bastante clara de cuáles son las actividades profesionales de la bibliotecología, aunque no todos los entrevistados consideraron como tales algunas muy importantes como la docencia, la investigación, etc.

-- La formación de actitudes profesionales, la crítica y la creatividad en los estudiantes son los aspectos principales que deben atacarse en el mejoramiento de la educación bibliotecológica. según la opinión de quienes imparten clases en el Colegio de Bibliotecología de la UNAM. Según los egresados que no imparten clases, los principales aspectos que deben reforzarse son los referentes a las cuestiones administrativas y, también, a las actitudes profesionales.

-- La comunicación entre los miembros de la profesión es importante, según la opinión de los entrevistados. Sin embargo, la minoría pertenece a asociaciones profesionales, por diferentes causas.

- Las motivaciones que empujaron a los entrevistados a estudiar Bibliotecología, en general, poco tienen que ver con lo que es el objetivo de esta carrera.
- La mayoría se sintieron decepcionados al terminar sus estudios. Es importante destacar que entre quienes no se decepcionaron se encuentran las personas cuya motivación para ingresar si estaba relacionada con la profesión.

Por lo anterior, concluimos que:

- La opinión de los profesionales coincide con la de los estudiantes (ver anexo # 4 y capítulo # 2) en lo que se refiere a la baja calidad de la educación bibliotecológica.
- El campo de trabajo del bibliotecólogo presenta serios problemas como: falta de reconocimiento social, desplazamiento, bajos salarios, etc.
- Al ingresar a la carrera pocos son los que tienen conocimiento de lo que es y para qué sirve la bibliotecología.
- Los bibliotecólogos se sienten rechazados por la sociedad y a su vez restan importancia a su profesión.

ANEXO 6

ANALISIS DEL CUESTIONARIO "C":

RECONOCIMIENTO SOCIAL

Este cuestionario se aplicó a una muestra representativa obtenida a través de la fórmula estadística:

$$n = \frac{Z^2 \cdot pq}{E^2}$$

(Ver anexo 3: Metodología)

Se tomó como universo a la población del Distrito Federal mayor de 15 años; la muestra resultante fue de 365 personas. Se dividió por edades en estratos de cinco años cada uno, los cuestionarios se asignaron a cada estrato dependiendo de la proporción que guardan con el total de la población, dato conocido anticipadamente. Para mayor información acerca del tipo de muestreo utilizado, el muestreo piloto, etc. usado para este cuestionario ver el Anexo 3: Metodología.

Hubo una variación entre la distribución del muestreo determinado inicialmente y el obtenido después de la aplicación del cuestionario. Como se ve en el siguiente cuadro, esto se debió al tipo de muestreo y la forma de aplicación determinada por éste.

CUADRO # 1:

ANOS	M. INICIAL	M. FINAL	% POBLA.		
15-19	71	19.45	80	21.91	19.36
20-24	67	18.35	73	20.00	18.27
25-29	53	14.52	58	15.89	14.56
30-34	40	10.95	58	15.89	10.94
35-39	31	8.49	31	8.49	8.48
40-44	24	6.57	18	4.93	6.57
45-49	20	5.47	7	1.91	5.53
50-54	17	4.65	5	1.36	4.58
55-59	14	3.83	3	0.82	3.88
60-	28	7.67	27	7.37	7.87
Inv.			5	1.36	
TOTAL	365	99.95	365	99.95	100%

Sin embargo, a pesar de esta variación, la muestra puede considerarse representativa en sus proporciones, haciendo la advertencia de que el margen de error es mayor que lo planeado.

CUESTIONARIO "C"

RECONOCIMIENTO SOCIAL

Este cuestionario tiene la finalidad de averiguar cuál es la opinión de la comunidad con respecto a los trabajadores de las bibliotecas, principalmente sobre aquellos que han estudiado específicamente para desempeñar este tipo de trabajo. Los resultados obtenidos se usarán en el cuerpo de un trabajo de tesis de la licenciatura en Bibliotecología que versará sobre la profesión bibliotecaria.

OCUPACION	ESCOLARIDAD	EDAD
Estudiante ()	Primaria ()	15-19 años ()
Empleado ()	Secundaria ()	20-24 " ()
Obrero ()	Preparatoria ()	25-29 " ()
Ama de casa ()	Técnico ()	30-34 " ()
Artesano ()	Licenciatura ()	35-39 " ()
Comerciante ()	Postgrado ()	40-44 " ()
Profesional ()	Otro_____ ()	45-49 " ()
Otro_____ ()		50-54 " ()
		55-59 " ()
		60- " ()

1. ¿Con qué frecuencia acude a una biblioteca?
 - a) Una vez a la semana
 - b) Una vez al mes
 - c) Una vez cada tres meses
 - d) Una vez cada semestre
 - e) Una vez al año
 - f) Nunca ha estado en una
 - g) Otro_____

2. Para todos los encuestados, excepto los que respondieron el inciso f): ¿Qué tipo de biblioteca es la que frecuenta? (Si frecuenta más de un tipo, marcar solamente el que visita con mayor frecuencia)
 - a) Pública
 - b) Escolar (primaria y secundaria)
 - c) Universitaria (bachillerato y universidad)
 - d) Especializada (institutos, secretarías, etc.)

3. Para todos los encuestados: ¿Para quién cree que son importantes las bibliotecas?
 - a) Para los estudiantes
 - b) Para los profesionales
 - c) Para toda la población
 - d) Otro_____

¿Por qué?

 - a) Es donde se conserva el patrimonio cultural del hombre
 - b) Es un área cómoda para estudiar
 - c) Se aprenden cosas nuevas en ellas
 - d) No tienen nada de interesante
 - e) Sólo sirven para hacer tareas escolares
 - f) No sabe
 - g) Otro_____

4. <Qué opina de la gente que trabaja en bibliotecas?
- Les pagan por no hacer nada
 - Su trabajo es muy difícil y no están preparados para hacerlo
 - Son groseros, poco amables y flojos
 - Su trabajo es muy fácil
 - Es gente capacitada y eficiente en su trabajo
 - Son personas que no saben nada y no pueden encontrar otro trabajo
 - No saben hacer el trabajo propio de una biblioteca
 - No opina nada
5. Usted relaciona a la gente que trabaja en bibliotecas con:
- Ancianas malhumoradas de chonguito
 - Ferros guardianes
 - Seres frustrados
 - Ratones
 - Profesionales
 - Enfermeras
 - Maestros
 - Intelectuales
 - Jóvenes modernos y amables
 - Otro_____
6. <Sabía usted que existen escuelas especializadas donde se puede estudiar para realizar un buen trabajo en las bibliotecas?
- Sí
 - No
7. <Cree que es importante que los empleados de la biblioteca tengan una preparación académica especializada a nivel universitario?
- Sí
 - Únicamente los directivos
 - No es necesaria
- <Por qué?
- Si respondió el inciso a):
 - Es un trabajo importante que no cualquiera puede hacer
 - Deben ser cultos
 - Para todo se necesita una carrera universitaria actualmente
 - Otro_____
 - Si respondió el inciso b):
 - Los directivos realizan la parte delicada del trabajo de la biblioteca
 - En cualquier trabajo, los directivos siempre deben estar mejor preparados que sus subalternos
 - Generalmente son escritores o cosas así
 - Otro_____
 - Si respondió el inciso c):
 - No se necesitan universitarios para sacudir libros o prestarlos
 - Es un trabajo que cualquiera puede hacer
 - Con que tengan la secundaria o la preparatoria, basta
 - Otro_____

8. <Quién cree que debe dirigir una biblioteca?
- Un administrador
 - Un escritor
 - Un especialista en el área de la biblioteca (Ej.: en una biblioteca de medicina, un médico)
 - Cualquiera
 - Alguien que lea mucho, que sea culto
 - Un profesional del manejo de la información
 - No sabe
 - Otro _____
9. Indique de cuáles de las siguientes carreras universitarias a oído hablar:
- | | |
|----------------------------------|----------------------------|
| a) Medicina | h) Diseño gráfico |
| b) Ingeniería petrolera | i) Bibliotecología (nomia) |
| c) Derecho | j) Filosofía |
| d) Informática | k) Trabajo social |
| e) Ingeniería química | l) Odontología (dentista) |
| f) Planificación urbana | m) Economía |
| g) Restauración de obras de arte | n) Físico-matemáticas |
- 10 Si marcó el inciso i): <Podría decir en qué consiste? (Puede elegir más de una respuesta)
- En cuidar bibliotecas
 - En sacudirles el polvo a los libros
 - En administrar el presupuesto, personal y colección
 - En catalogar y clasificar el material que forma la colección
 - En hacer bibliografías
 - En prestar libros
 - No sabe
 - Oyó hablar de esa carrera sólo porque conoce a alguien que la estudió
 - Otro _____

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para hacer el análisis de las respuestas se separaron los cuestionarios por edades en base a que en esta forma fue como se determinaron los estratos, por un lado, por otro a que la opinión de las personas varia de acuerdo con la edad, así los jóvenes no opinan ni conocen las mismas cosas que las personas mayores.

Primeramente se dividieron los cuestionarios por edades y, dentro de éstas, por ocupación y escolaridad.

CUADRO # 4:

Ocupación	TOTAL	Escolaridad	TOTAL
Estudiante	98	Primaria	26
Empleado	84	Secundaria	98
Obrero	71	Preparatoria	134
Ama de casa	70	Técnico	69
Artesano	3	Licenciatura	28
Comerciante	4	Postgrado	3
Profesional	11	Otro	2
Otro	19		
TOTAL	360	TOTAL	360

(ver gráfica 1 y 2)

A través de los cuadros anteriores podemos observar las diferencias existentes en cuanto a ocupación y escolaridad, lo que en alguna medida depende de la edad de los encuestados. Los más jóvenes tienen escolaridad más alta y los mayores la escolaridad más baja: en cuanto a las ocupaciones, la mayoría de los encuestados mayores de 60 años son jubilados o retirados, en cambio la inmensa mayoría de los jóvenes entre 15 y 19 años son estudiantes.

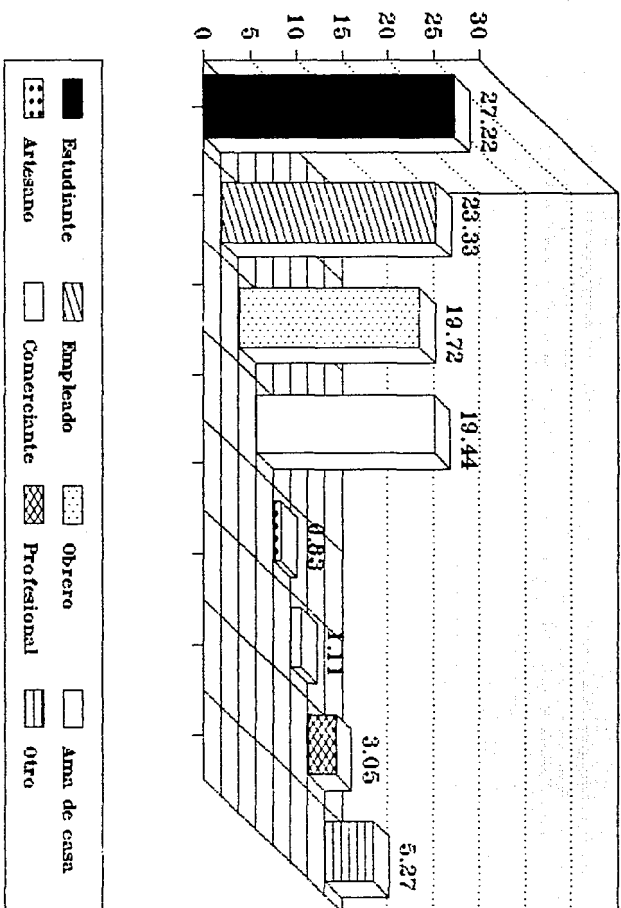
Pasemos ahora al análisis de las respuestas que fue hecho separando los cuestionarios por estratos.

PREGUNTA # 1:

<Con qué frecuencia acude a una biblioteca?

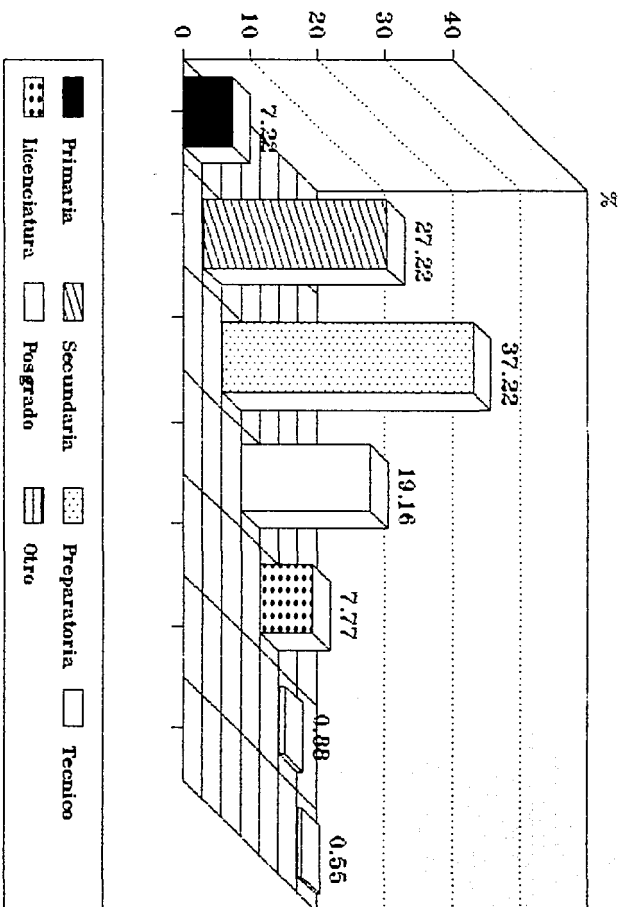
- Una vez a la semana
- Una vez al mes
- Una vez cada tres meses
- Una vez cada semestre
- Una vez al año
- Nunca ha estado en una
- Otro

OCCUPACION



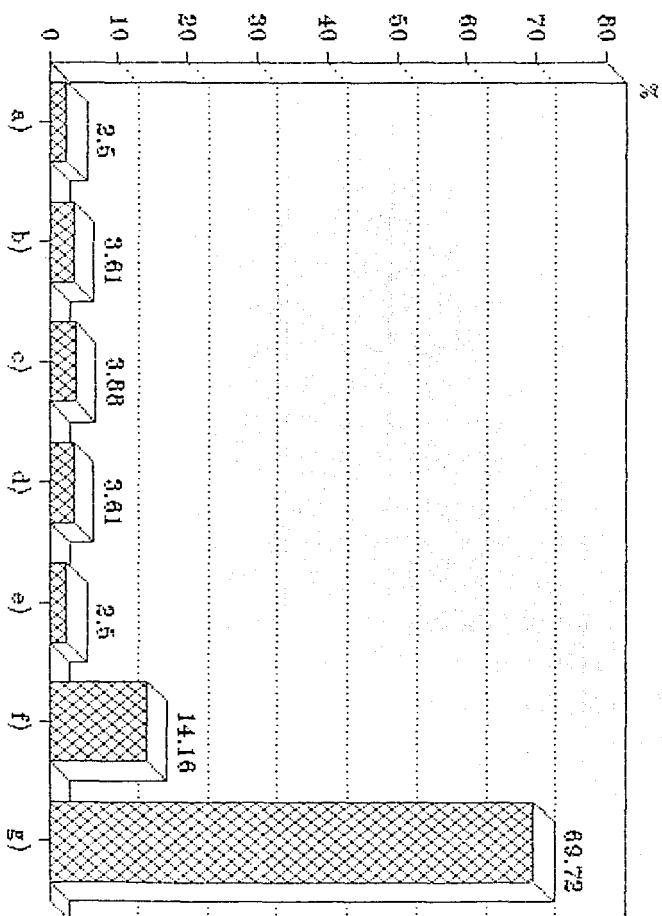
GRAFICA # 1

ESCOLARIDAD



GRAFICA # 2

GRAPICA # 3



Biblioteca (primaria y secundaria)
 escolar (primaria y secundaria)
 universitaria (bachillerato y universidad)
 especializada (institutos, secretarías, etc.)*
 fue considerada la biblioteca nacional

RO # 6:

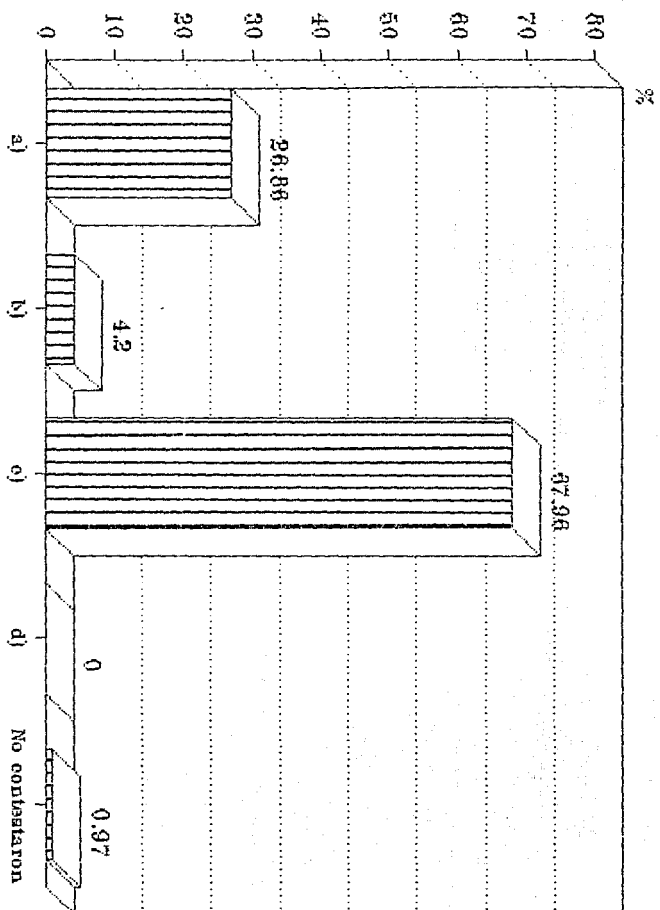
		Estratos por edades																		10			
		15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95-99	100+				
#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#			
1	1.33	32	48.48	22	44.00	10	18.86	5	17.24	1	7.14	1	25.00	-	-	-	-	-	-	1	100%		
3	4.00	3	4.54	-	-	1	1.88	1	3.44	2	14.28	1	25.00	1	33.33	-	-	-	-	1	100%		
69	92.00	31	46.96	27	54.00	42	79.24	23	79.31	11	78.57	2	50.00	2	66.66	-	-	-	-	3	21.42	21	30.00
cont.	2	2.66	1	2.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
ALES	75	99.99	66	99.98	50	99.99	53	99.98	29	99.99	14	99.99	4	100%	3	99.99	1	100%	14	99.98	30	100%	

gráfica 4)

La mayoría acude con más frecuencia a bibliotecas
 secretarías, lo cual es lógico pues la mayor concentración de
 iotecas se encuentra dentro de ese tipo; sin embargo, es raro
 encontrar en una muestra tan pequeña que el 4.20% acude con mayor
 frecuencia a bibliotecas escolares, cuando éstas son
 típicamente inexistentes en nuestro País; es probable que
 algunos de los encuestados confundan las bibliotecas públicas con
 bibliotecas escolares.

Las preguntas restantes fueron respondidas por todos los
 estados.

GRAFICA # 4



Para los estudiantes
 Para los profesionistas
 Para toda la población
 Para nadie
 Otro: _____

GRUPO # 7:

		Estratos por edades																			
		15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	85 - 89	90 - 94	95 - 99	100%		
#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
41	51.25	66	90.41	48	82.75	53	91.37	28	90.32	11	61.11	4	57.14	3	60.00	1	33.33	15	55.55	2	14.29
5	6.25	3	4.10	-	-	-	-	-	-	1	5.55	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18	22.50	4	5.47	10	17.20	4	6.89	2	6.45	3	16.66	3	42.85	2	40.00	2	66.66	12	44.44	1	14.29
6	7.50	-	-	-	1	1.72	-	-	3	16.66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10	12.50	-	-	-	-	-	1	3.22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
80	100%	73	99.81	58	99.95	56	99.98	31	99.99	18	99.96	7	99.99	5	100%	3	99.99	27	99.99	3	100%

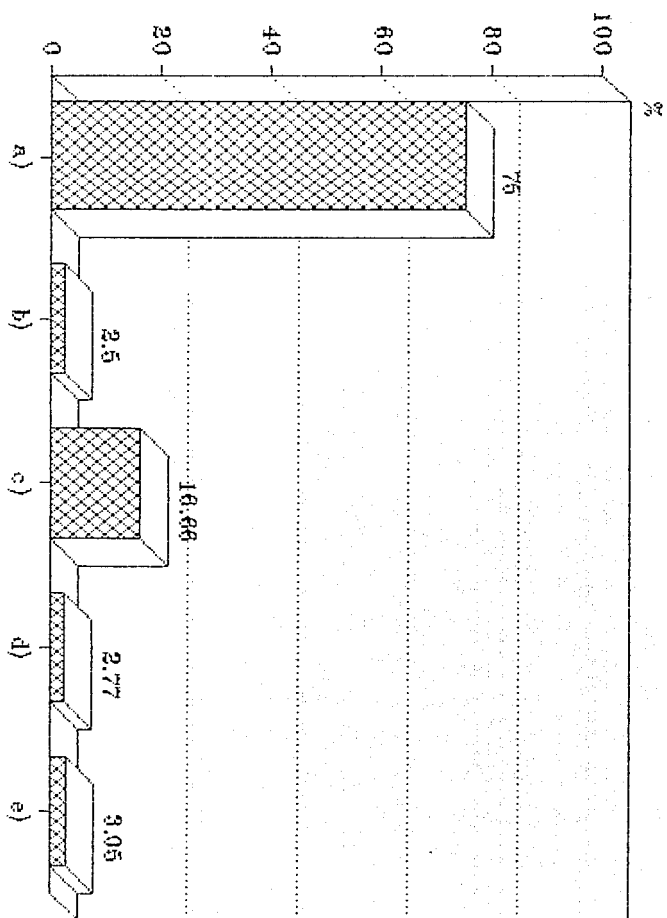
Gráfica 5)

Como puede observarse, el 75% piensa que las bibliotecas son importantes para los estudiantes. Es de hacer notar que el 3.05% man que no son importantes para nadie.

Notese que en el grupo de población donde existe mayor concentración de estudiantes y, por lo tanto, mayor cantidad de usuarios de bibliotecas, es donde menor es el porcentaje de los que piensan que las bibliotecas son importantes para los estudiantes, y mayor es el número de los que opinan que no lo es a nadie.

Veamos ahora por qué respondieron de esta manera:

GRAFICA # 5



Es un área cómoda para estudiar
 Se aprenden cosas nuevas en ellas
 No tienen nada de interesante
 Sólo sirven para hacer tareas escolares
 Otro _____

bibliotecas son importantes...

Para los estudiantes (270 Cuest., 75%)

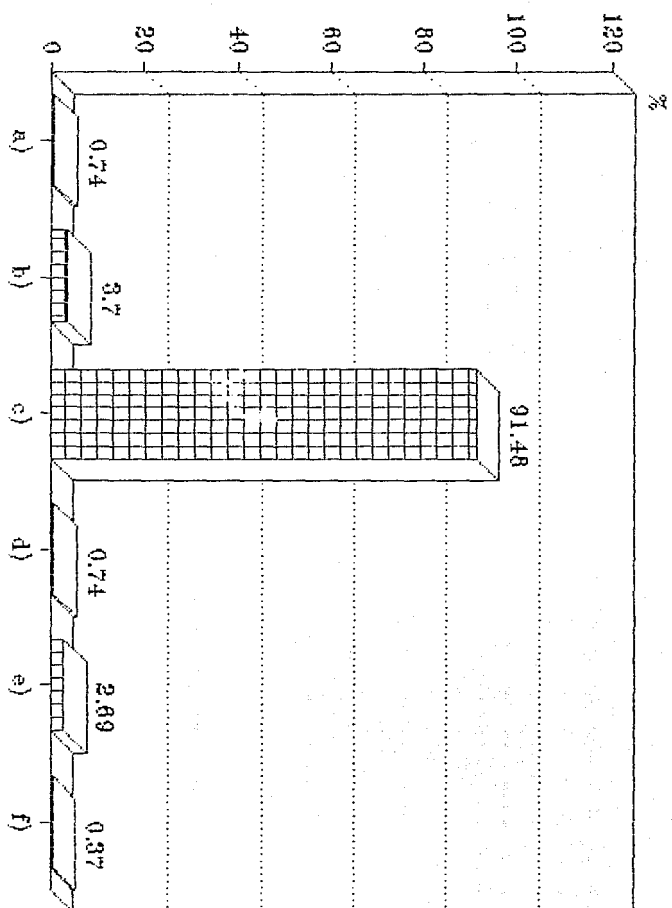
DR0 # 8:

Estratos por edades

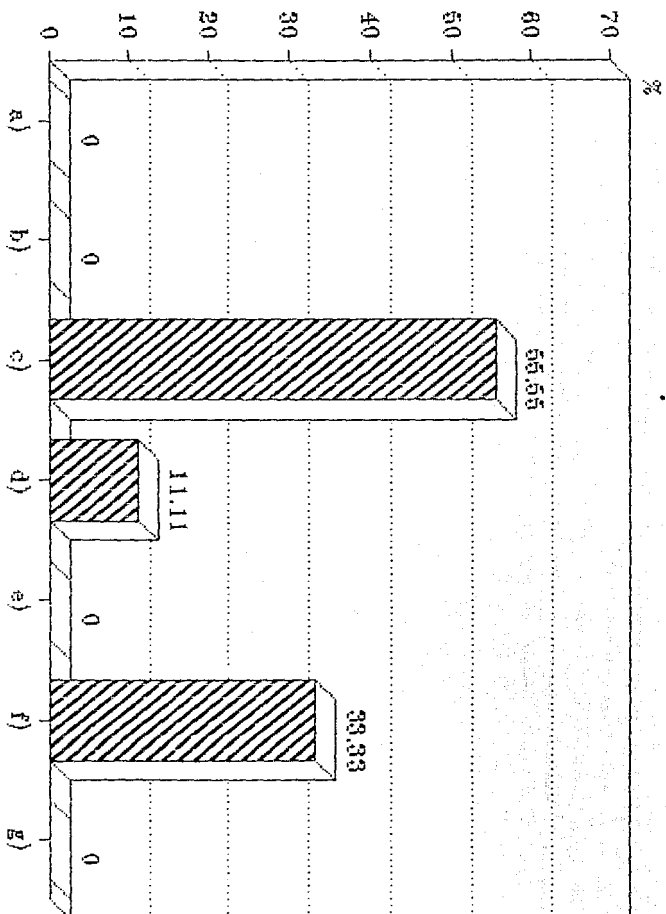
	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	TOT
clomas	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#
	1	2.43	1	1.51	-	-	-	-	-	-	-
	10	24.39	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	22	53.65	64	96.96	48	100%	53	100%	28	100%	10
	2	4.87	-	-	-	-	-	-	-	-	4
	6	14.63	1	1.51	-	-	-	-	-	-	1
	-	-	-	-	-	1	9.09	-	-	-	1
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
TOTALES	41	99.97	66	99.98	48	100%	53	100%	28	100%	3
	41	99.97	66	99.98	48	100%	53	100%	28	100%	3
	1	99.99	1	99.99	4	100%	3	100%	1	100%	15
	15	99.99	27	99.99	27	100%	27	100%	27	100%	27

gráfica 6)

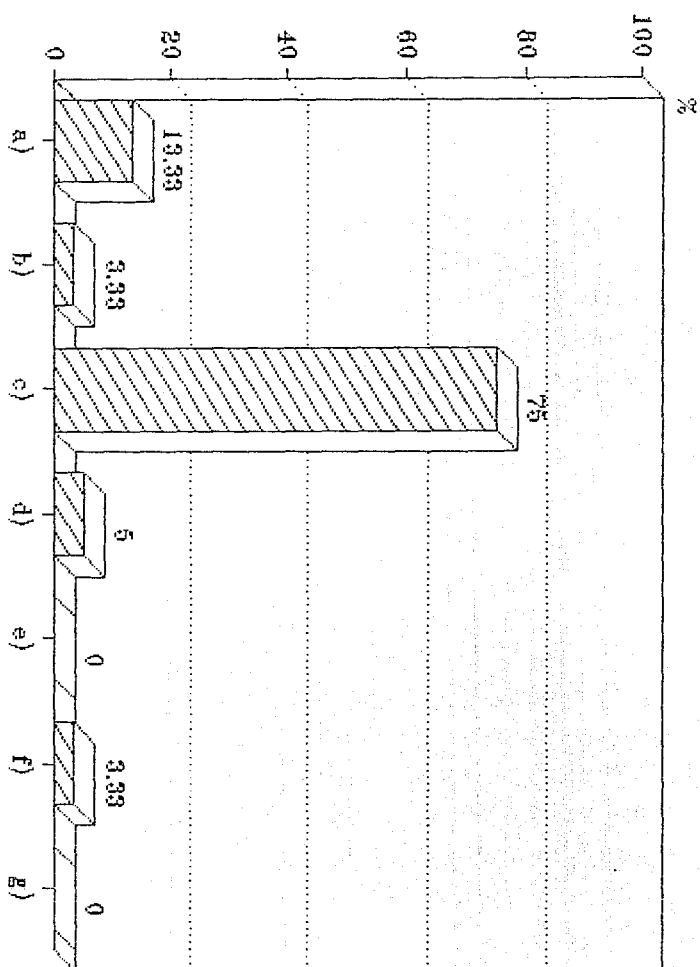
GRAFICA # 6



GRAFICA # 7



GRAFICA # 8



Opciones	#	%	Estratos por edades																		
			15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-									
	4	66.66			1	100%				2	66.66										
	2	33.33										1	33.33								
TOTALES	6	99.99							1	100%		3	99.99								1

gráfica 9)

Otro (11 Quest., 3.05%)

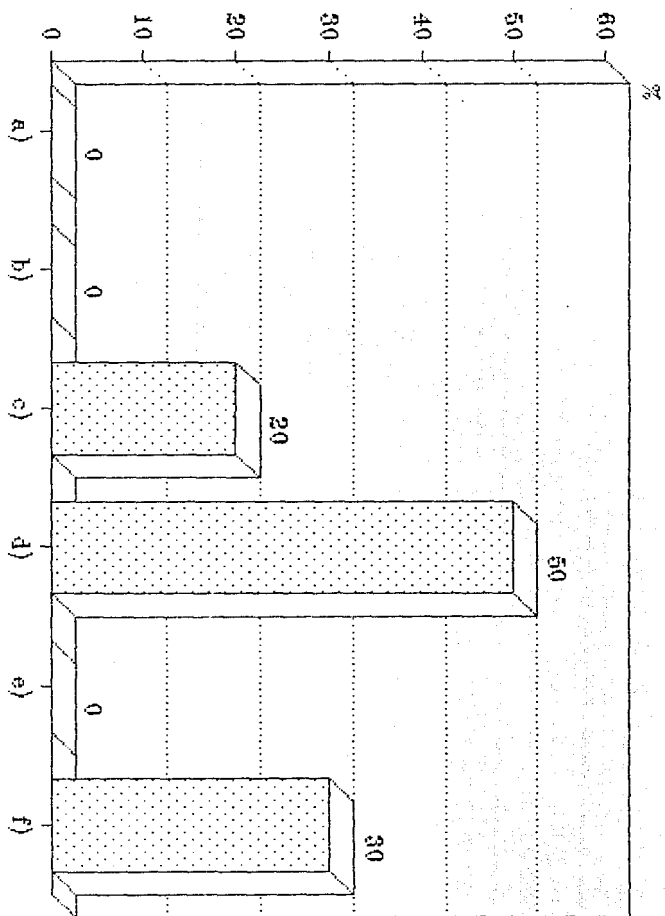
DDRO # 12:

Estratos por edades

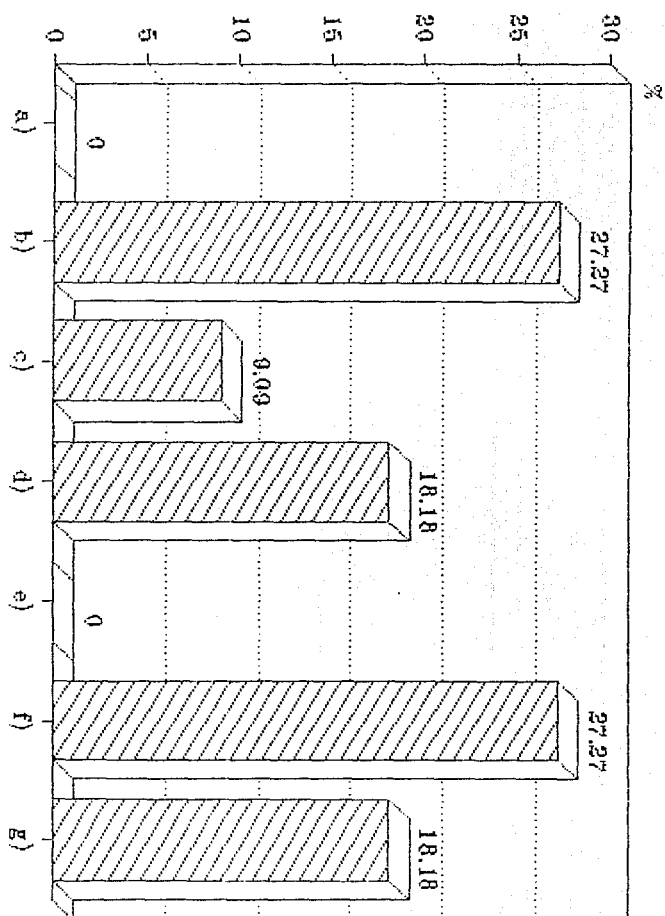
Opciones	#	%	Estratos por edades																			
			15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-										
	3	30.00																				
	2	20.00								1	100%											
	3	30.00																				
TOTALES	10	100%							1	100%											1	

gráfica 10)

GRAFICA # 9



GRAFICA # 10



Independientemente de que hayan respondido el inciso a), b) o c) en la primera parte de esta pregunta, piensan que es importante porque:

"c) Se aprenden cosas nuevas en ellas"

De aquí podemos concluir lo siguiente:

El 91.48% de quienes piensan que las bibliotecas son importantes para los estudiantes creen que sólo ellos necesitan aprender cosas nuevas; recordemos que la mayoría de los encuestados piensan que las bibliotecas son importantes para los estudiantes (el 75%). Es decir, que la mayoría de la población piensa que únicamente los estudiantes necesitan aprender cosas nuevas.

El 55.55% de quienes piensan que las bibliotecas son importantes para los profesionistas, creen que ellos son quienes deben aprender cosas nuevas.

El 75% de quienes opinan que las bibliotecas son importantes para toda la población piensan que todos pueden aprender cosas nuevas en ellas; éstos constituyen el 12.50% del total de cuestionarios.

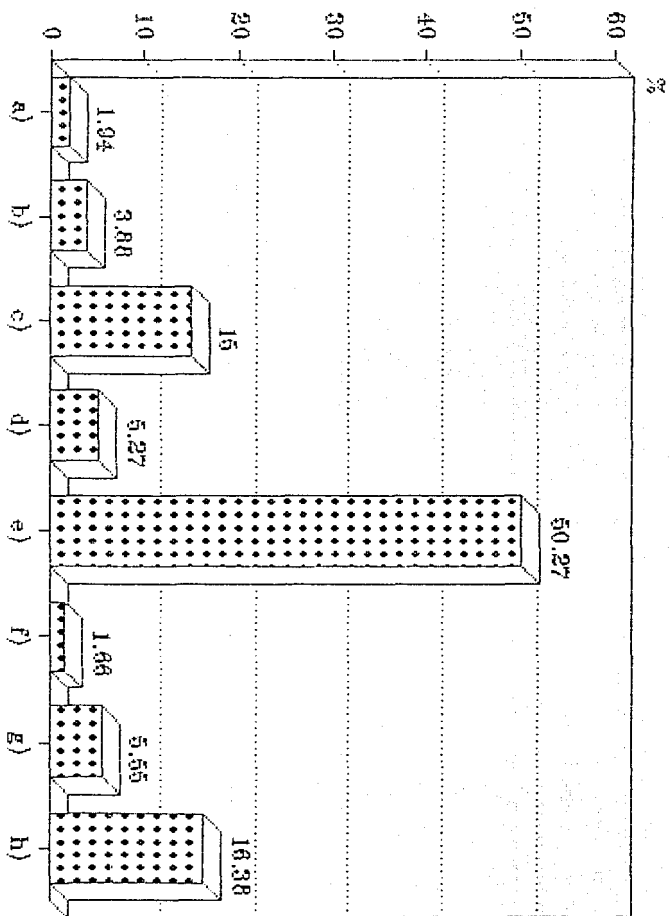
PREGUNTA # 4:

<Qué opina de la gente que trabaja en bibliotecas?

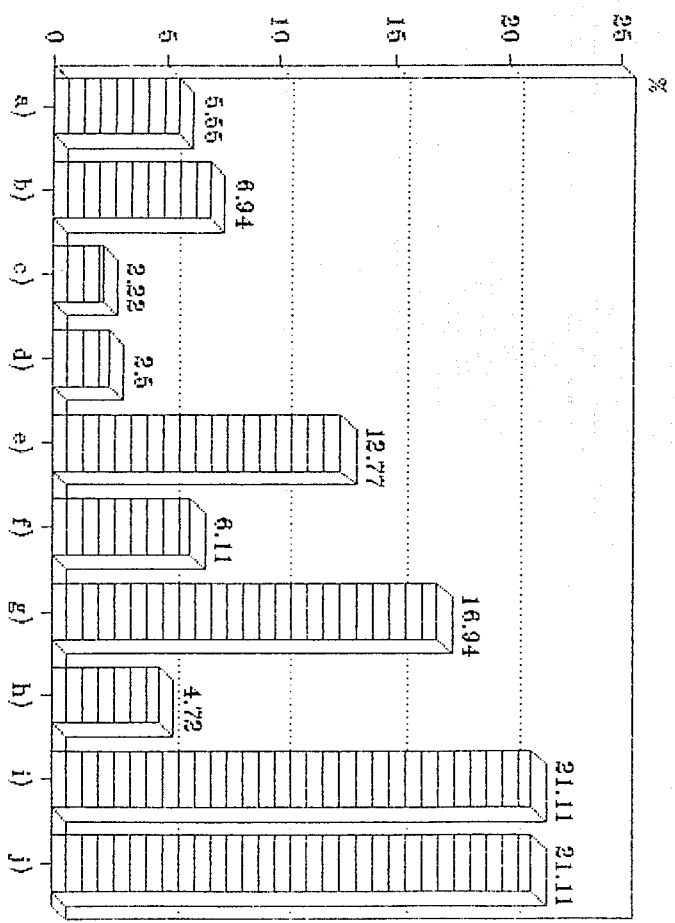
Opciones:

- a) Les pagan por no hacer nada
- b) Su trabajo es muy difícil y no están preparados para hacerlo
- c) Son groseros, poco amables y flojos
- d) Su trabajo es muy fácil
- e) Es gente capacitada y eficiente en su trabajo
- f) Son personas que no saben nada y no pueden encontrar otro trabajo
- g) No saben hacer el trabajo propio de una biblioteca
- h) No opina nada

GRAFICA # 11



GRAFICA # 12



sionales y el 15% con jóvenes modernos pero no
sionales. Es decir que es una minoría la que opina que
es trabajar en una biblioteca son profesionales.

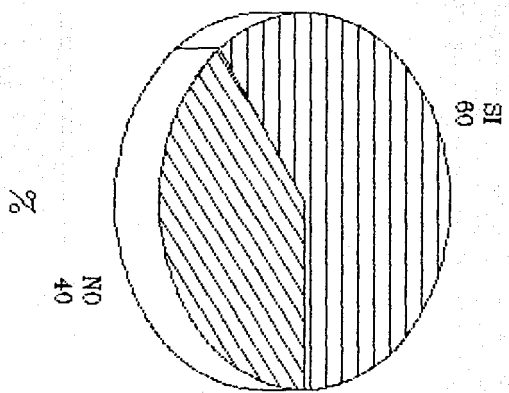
Visto globalmente, los porcentajes más altos corresponden a
es no relacionan al bibliotecario con nadie (21.11%) y a
es lo relacionan con jóvenes modernos y amables (21.11%),
dos de quienes los relacionan con maestros (16.94%), aunque,
va se mostró, los porcentajes varían según el grupo al que
necen.

PREGUNTA # 6:

a usted que existen escuelas especializadas donde se puede
ir para realizar un buen trabajo en las bibliotecas?

O # 15:	Estratos por edades												TOTAL								
	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 -	#	%									
homos	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%					
	50	62.50	52	71.23	35	60.34	31	53.44	16	51.61	10	55.55	3	42.85	3	60.00	-	-	16	59.25	216
	30	37.50	21	28.76	23	39.65	27	46.55	15	48.38	8	44.44	4	57.41	2	40.00	3	100%	11	40.74	144
LES	80	100%	73	99.99	58	99.99	58	99.99	31	99.99	18	99.99	7	99.99	5	100%	3	100%	27	99.99	360
gráfica 13)																					

Aparentemente la mayoría de la gente sabe que existen las
las donde estudiamos, sin embargo no es ésa la realidad como
rebará más adelante al hacer un análisis comparativo de las
estas dadas a diferentes preguntas.



GRAFICA # 13

nes:
 nicamente los directivos
 es necesario

10 # 16:

		Estratos por edades																		TOT			
		15	19	20	24	24	25	29	30	34	35	39	40	44	45	49	50	54	55	59	60		
ones	# %	# %	# %	# %	# %	# %	# %	# %	# %	# %	# %	# %	# %	# %	# %	# %	# %	# %	# %	# %	# %	#	
	79	98.75	73	100%	58	100%	58	100%	58	100%	31	100%	18	100%	7	100%	5	100%	3	100%	27	100%	359
	1	1.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	80	100%	73	100%	58	100%	58	100%	58	100%	31	100%	18	100%	7	100%	5	100%	3	100%	27	100%	360

Podemos observar que, aunque solamente el 12.77% de los
 estados tiene la imagen de los trabajadores de bibliotecas
 profesionales, el 99.72% opina que deben tener preparación
 profesional; es decir que, a pesar de que no nos mostramos ante
 público como profesionales, la mayoría opina que deberíamos
 serlo.
 Veámos ahora por qué piensan que quienes trabajan en
 bibliotecas deben tener una preparación universitaria.
 El respondió el inciso a):

ones:

es un trabajo importante que no cualquiera puede hacer
 deben ser cultos
 para todo se necesita una carrera universitaria actualmente

Personas	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%		
52	155,00	53	72,60	47	81,03	48	82,75	28	90,32	12	66,66	7	100%	4	80,00	3	100%	14	51,85	268
17	21,25	10	13,69	3	5,17	5	8,62	-	-	2	11,11	-	-	-	-	-	-	5	18,51	42
10	12,50	10	13,69	7	12,06	5	8,62	3	9,67	3	16,66	-	-	1	20,00	-	-	8	29,63	47
-	-	-	-	1	1,72	-	-	-	-	1	5,55	-	-	-	-	-	-	-	-	2
79	98,75	73	99,99	58	99,98	58	99,99	31	99,99	18	99,99	7	100%	5	100%	3	100%	27	99,98	359

gráfica 14)

La mayoría expresó que es un trabajo importante que no quiera puede hacer.

Vemos ahora a la única persona que marcó un inciso entre: (por qué respondió el inciso "b) Únicamente los técnicos"?

Los directivos realizan la parte delicada del trabajo de la biblioteca".....0,27%

Ninguna persona respondió que la preparación universitaria es necesaria.

PREGUNTA # 8:

¿Cree que debe dirigir una biblioteca?

Personas

Administrador

Escritor

Especialista en el área de la biblioteca (ej.: en una biblioteca de medicina, un médico)

Cualquiera

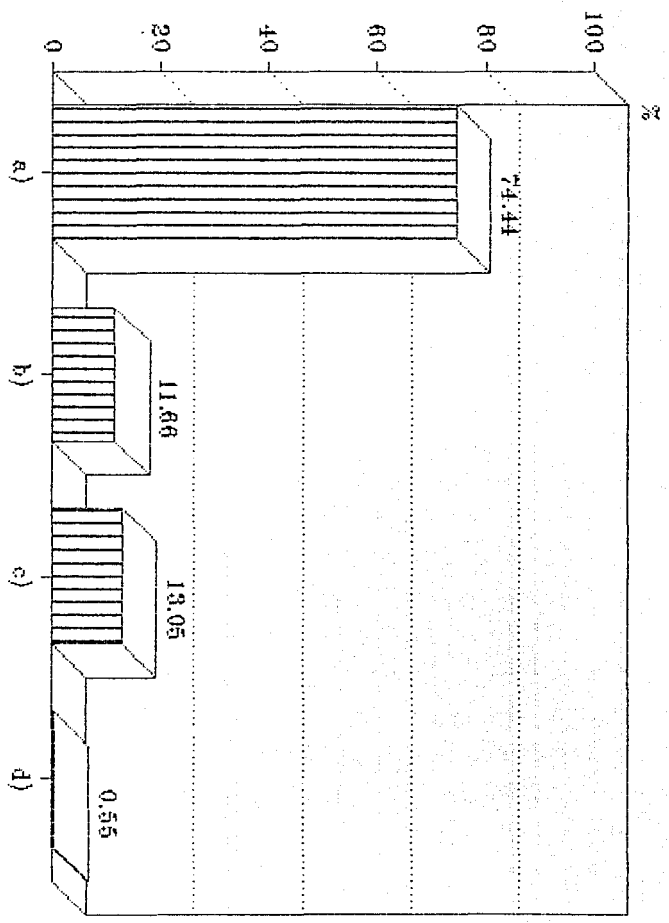
Quien que lee mucho, que sea culto

Profesional del manejo de la información

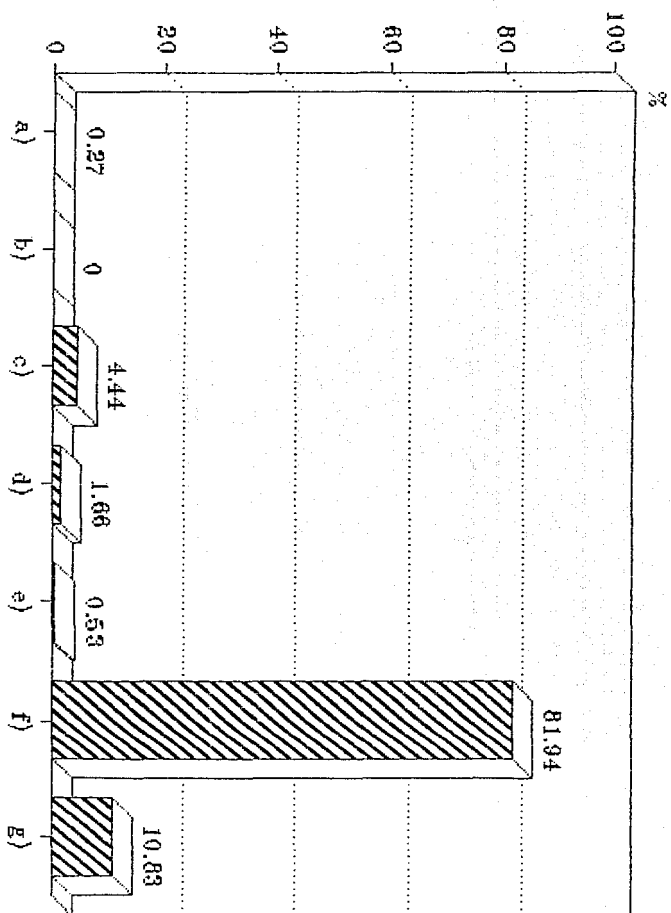
Quien sabe

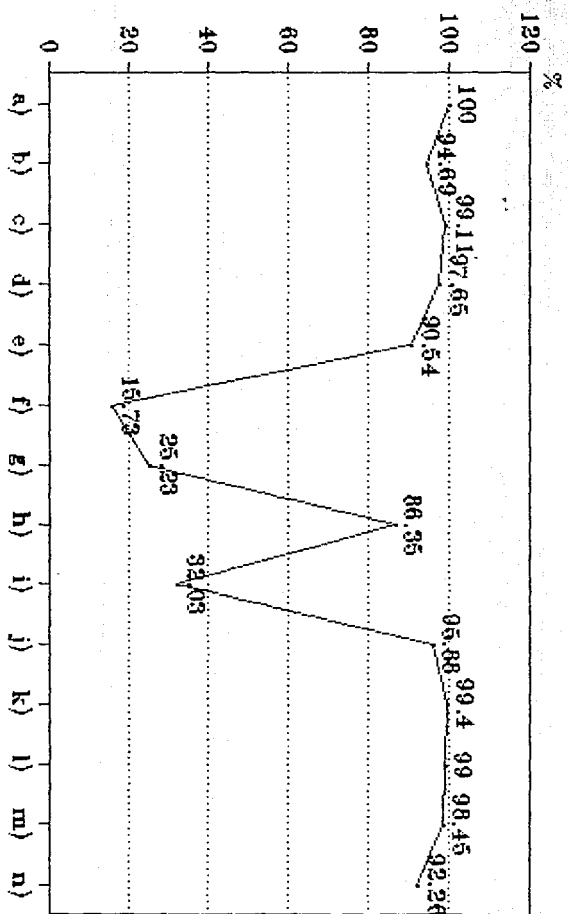
Personas

GRAFICA # 14



GRAFICA # 15





opciones

GRATICA # 16

saber que existen escuelas especializadas, debiera identificar la bibliotecología con una carrera universitaria. Es probable que la población encuestada suponga que es una carrera técnica o que, debido a que el trabajo de la biblioteca no es, en su opinión, un trabajo difícil, piensen que una preparación general en cualquier escuela basta para desempeñar un "buen trabajo en las bibliotecas" (como textualmente dice la pregunta número seis); por lo que las escuelas de bibliotecología donde se imparte la carrera a nivel universitario resultan desconocidas.

Según los resultados obtenidos por las respuestas a esta pregunta, la carrera de bibliotecología no es la más desconocida de la lista; ocupa el lugar número 12 (de 14) si enlistamos las carreras por el reconocimiento que hicieron de ellas los encuestados.

PREGUNTA # 10:

Si marcó el inciso i): <Podría decir en qué consiste? (Puede elegir más de una respuesta)

Esta pregunta fue contestada únicamente por el 32.03% de encuestados, quienes manifestaron haber oído hablar de la carrera de bibliotecología o biblioteconomía.

Opciones:

- a) En cuidar bibliotecas
- b) En sacudirles el polvo a los libros
- c) En administrar el presupuesto, personal y colección
- d) En catalogar y clasificar el material que forma la colección
- e) En hacer bibliografías
- f) En prestar libros
- g) No sabe
- h) Oyó hablar de esa carrera sólo porque conoce a alguien que la estudió
- i) Otro_____

Las respuestas a esta pregunta son una combinación de los

	15	19	20	24	25	29	30	34	35	39	40	44	45	49	50	54	55	59	60	100	
iones	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#
c), d)	-	-	1	3.12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
d)	10	37.03	12	37.50	8	38.09	6	31.57	2	25.00	-	-	-	-	1	100%	-	-	3	27.27	42
d), e)	4	14.81	7	21.87	5	23.80	9	47.36	2	25.00	4	50.00	1	33.33	-	-	-	-	-	-	32
e)	2	7.40	-	-	-	-	-	-	-	-	1	12.50	-	-	-	-	-	-	1	9.09	1
ALES	27	100%	32	100%	21	100%	19	100%	8	100%	8	100%	3	100%	1	100%	-	-	11	100%	130

Del total de encuestados que declararon haber oído hablar de Carrera (130 Cuest.) el 33.07% declaró no saber en qué consiste y el 4.61% declaró haberla oído nombrar únicamente. Este y el 4.61% declaró haberla oído nombrar únicamente. El que conoce a alguien que la estudió: el resto (81 Cuest.), el 10% respondieron otros incisos entre los que se había de las actividades del Bibliotecólogo, estos cuestionarios responden al 22.50% del total de encuestados (ver gráfica 17). que, generalizando, nos lleva a la conclusión de que el 22.50% de la población del Distrito Federal que tiene de 15 años en adelante sabe en qué consiste nuestra carrera.

Compartido con otras Carreras como Medicina o Derecho, es

tomemos ahora estos 81 cuestionarios que representan el 22.50% del total y hagamos una comparación de las respuestas que contiene cada uno de ellos en las siguientes preguntas:

- a) Escolaridad
- b) Ocupación
- c) Pregunta # 1: <Con qué frecuencia acude a una biblioteca?
- d) Pregunta # 3: Para todos los encuestados: <Para quién cree que son importantes las bibliotecas?
- e) Pregunta # 7: <Cree que es importante que los empleados de la biblioteca tengan una preparación académica especializada a nivel universitario?
- f) Pregunta # 8: <Quién cree que debe dirigir una biblioteca?

Restaremos aquellos cuestionarios que, por sus respuestas, sea imposible considerar dentro de los que conocen nuestra profesión; finalmente sacaremos una media aritmética que nos permita obtener un porcentaje más cercano a la realidad.

a) Escolaridad

	Estratos por edades																		
	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 -									
CUADRO # 21:																			
Escolaridad #	15	20	24	25	29	30	34	35	39	40	44	45	49	50	54	55	59	60	
%	19	24	29	29	30	34	35	39	39	40	44	45	49	50	54	55	59	60	
#	2	9	52	1	1	6	6	1	25	0	1	16	66	1	25	0	1	25	
Primaria	2	9	52	1	1	6	6	1	25	0	1	16	66	1	25	0	1	25	
Secundaria	5	23	80	3	23	07	1	6	66	1	25	00	-	-	-	-	-	1	
Preparatoria	15	93	75	4	19	04	8	61	53	7	46	66	1	25	00	1	16	66	
Técnico	1	6	25	-	-	-	-	6	40	00	2	33	33	1	100%	-	-	-	
Licenciatura	-	-	-	10	47	61	1	7	69	1	6	66	-	-	-	1	100%	-	
Postgrado	-	-	-	-	-	-	1	7	69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	16	100%	21	99	97	13	99	98	15	99	99	4	100%	4	100%	1	100%	1	100%

	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 -
Ocupación	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Estudiante	16	100	10	47.61	-	-	-	-	-	-
Empleado	-	-	6	28.57	4	30.76	6	40.00	1	25.00
Obrero	-	-	4	19.04	4	30.76	5	33.33	2	50.00
Ama de casa	-	-	1	4.76	3	23.07	3	20.00	1	25.00
Artesano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comerciante	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Profesional	-	-	-	-	2	15.38	1	6.66	-	-
Otro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	16	100%	21	99.98	13	99.97	15	99.99	4	100%

CUADRO # 23:

Ocupación	TOTAL	Escalaridad	TOTAL
	#	%	#
Estudiante	26	32.09	5
Empleado	17	20.98	11
Obrero	16	19.75	37
Ama de casa	13	16.04	12
Artesano	-	-	15
Comerciante	-	-	1
Profesional	5	6.17	-
Otro	4	4.93	-
TOTAL	81	99.96	81

Resulta difícil aceptar que quienes tienen escolaridad de primaria o secundaria nos conozcan como profesionales pues sabemos que las bibliotecas escolares son prácticamente inexistentes en nuestro país y que las pocas que existen no pasan de ser pequeñas colecciones en donde no trabajan los bibliotecólogos; es necesario considerar que gran cantidad de alumnos de primaria y secundaria usan las bibliotecas públicas; a pesar de ello no suele haber contacto entre el profesional de la bibliotecología y el estudiante de estos niveles. Por otro lado las personas que mantienen esta escolaridad durante toda su vida no suelen ser usuarios de biblioteca una vez que terminan su primaria y secundaria (tómese en cuenta que ninguno de los encuestados se encuentra en edad de cursar estos niveles pues los estratos se encuentran definidos a partir de los 15 años).

Son pocos quienes debido a su ocupación tienen contacto con las bibliotecas: los estudiantes principalmente y, en menor medida, los profesionales; es más difícil que los obreros y las amas de casa sean usuarios de las bibliotecas y, por lo tanto, que conozcan a los bibliotecólogos; es probable que tengan idea de la existencia de las bibliotecas pues sus hijos estudiantes asisten a ellas pero, si los mismos estudiantes desconocen la existencia del profesional de la bibliotecología, resulta casi imposible que los obreros y las amas de casa, que no se ven obligados a asistir a las bibliotecas, sepan en que consiste nuestro trabajo profesional.

Por lo tanto, tenemos:

81 - 16 - 13 = 52 = 14.44% del total de cuestionarios (360).

Eso en cuanto a la Ocupación; por lo que se refiere a la

- Pregunta # 1: ¿Con qué frecuencia acude a una biblioteca?
-) Una vez a la semana
 -) Una vez al mes
 -) Una vez cada tres meses
 -) Una vez cada semestre
 -) Una vez al año
 -) Nunca ha estado en una
 -) Otro

RO # 24:	Estratos por edades																				T0
	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 -	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	85 - 89	90 - 94	95 - 99	100 -	105 - 109	110 - 114	
15	19	20	24	25	29	30	34	35	39	40	44	45	49	50	54	55	59	60	65	69	70
#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
1	6.25	2	9.52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	6.25	3	14.28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	6.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	31.25	1	4.76	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	6.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1	6.25	-	-	-	-	1	6.16	1	25.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	37.50	15	71.42	13	100	14	93.33	3	75.00	6	100	1	100	1	100	-	-	-	-	-	-
16	100%	21	98.13	13	100%	15	99.99	4	100%	6	100%	1	100%	1	100%	-	-	-	-	-	-

De las respuestas correspondientes a la pregunta # 1 (cuadro retiraremos las que correspondan al inciso "f) Nunca ha estado en una", pues si jamás se ha detenido en una biblioteca es imposible que conozca en qué consiste nuestra carrera.

Tenemos, entonces:

4 = 77 = 21.38% del total de cuestionarios (360).

Es un área cómoda para estudiar
 Se aprenden cosas nuevas en ellas
 No tienen nada de interesante
 Solo sirven para hacer tareas escolares
 No sabe
 Otro: _____

Edades	Estratos por edades																		TOTAL	
	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 -	#	%	#	%	#	%	#	%		
1	16.66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100%
3	50.00	16	94.11	112	100%	15	100%	4	100%	4	100%	1	100%	1	100%	1	100%	3	100%	59
2	33.33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	100%
6	99.99	17	99.99	112	100%	15	100%	4	100%	4	100%	1	100%	1	100%	-	-	3	100%	63

Las personas que consideran que las bibliotecas no tienen
 o no conocen ninguna biblioteca que satisfaga sus
 necesidades y por lo tanto desconocen el trabajo que está detrás
 en los servicios, es decir: desconocen el trabajo
 sional.

Entonces tenemos que:

2 = 61 = 17.22% del total de cuestionarios (360).

-) Se aprenden cosas nuevas en ellas
-) No tienen nada de interesante
-) Sólo sirven para hacer tareas escolares
-) No sabe
-) Otro_____

Edad	15 - 19		20 - 24		25 - 29		30 - 34		35 - 39		40 - 44		45 - 49		50 - 54		55 - 59		60 - 64		TOTAL
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	
1																					1
2																					2
3																					3
TALES	2	100%	1	100%																	3

En relación al inciso b) Para los profesionistas, restamos

que respondieron el inciso f) No sabe:
 2 = 1 = 0.27% del total de cuestionarios (360).

-) Para toda la población
-) ¿Por qué?
-) Es donde se conserva el patrimonio cultural del hombre
-) Es un área cómoda para estudiar
-) Se aprenden cosas nuevas en ellas
-) No tienen nada de interesante
-) Sólo sirven para hacer tareas escolares
-) No sabe
-) Otro_____

Para los estudiantes...	63	77.77	17.22
Para los profesio...	3	3.70	0.27
Para toda la pobl...	12	14.81	3.05
Para nadie	2	2.46	-
Otro	1	1.23	-
TOTALES	81	99.97	20.81*

Los porcentajes están calculados de acuerdo al total de estudiantes.

Pregunta # 7: ¿Cree que es importante que los empleados de la biblioteca tengan una preparación académica especializada a nivel universitario?

¿Por qué?
 Es un trabajo importante que no cualquiera puede hacer
 Deben ser cultos
 Para todo se necesita una carrera universitaria actualmente
 Otro: _____

O # 29:	Estratos por edades												TOT								
	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 -	#	%									
ones	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%							
	12	75.00	17	80.95	11	84.61	15	100%	4	100%	5	83.33	1	100%	1	100%	1	25.00	67		
	2	12.50	2	9.52	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4		
	2	12.50	2	9.52	1	7.69	-	-	1	16.66	-	-	-	-	-	-	-	3	75.00	9	
	-	-	-	-	1	7.69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
TALES	16	100%	21	99.99	13	99.99	15	100%	4	100%	6	99.99	1	100%	1	100%	-	-	4	100%	81

seben tampoco que trabajo realiza por lo que suponen que debe
 r una carrera universitaria simplemente porque creen que todo
 mundo debe tenerla. Por lo que restaremos a quienes marcaron
 dos incisos:

4 - 9 = 68 = 18.88% del total de cuestionarios (360).

Pregunta # 8: ¿Quién cree que debe dirigir una biblioteca?

-) Un administrador
-) Un escritor
-) Un especialista en el área de la biblioteca (ej.: en una biblioteca de medicina, un médico)
-) Cualquiera
-) Alguien que lea mucho, que sea culto
-) Un profesional del manejo de la información
-) No sabe
-) Otro_____

Estratos por edades

RO # 30:	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 -	TOT
15 - 19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20 - 24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
25 - 29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
30 - 34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
35 - 39	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
40 - 44	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
45 - 49	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
50 - 54	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
55 - 59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
60 -	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Restamos todas aquellas respuestas diferentes a la "f" (n

que supone una persona que tiene una idea de nuestra carrera es que el bibliotecólogo dirige las bibliotecas:

$81 - 7 = 74 = 20.55\%$ del total de cuestionarios (360).

Sacando una media aritmética tenemos:

$$\frac{14.44 + 18.05 + 21.38 + 20.54 + 18.88 + 20.55}{6} = 18.97\%$$

En comparación con el dato anterior donde decíamos que el 22.50% del total de encuestados conocen nuestra carrera, encontramos aquí que el porcentaje es menor: el 18.97% quien conoce nuestra profesión (ver gráfica 17).

GRAFICA # 17

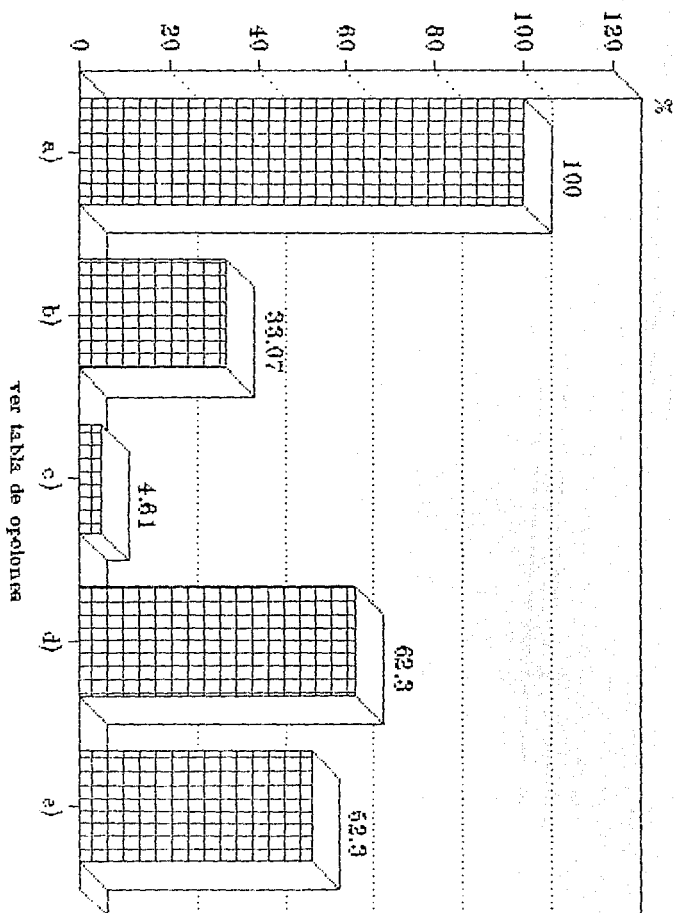


TABLA DE OPCIONES
DE LA GRAFICA # 17

a)	Total de encuestados que declararon haber oído hablar de la carrera (22.50% de 360 cuestionarios)
b)	No saben en qué consiste (inciso g de la pregunta 10)
c)	Oyeron hablar de ella porque conocen a alguien que la estudió (inciso h de la pregunta 10)
d)	Respondieron incisos en los que se habla de algunas actividades que realiza el bibliotecólogo (22.50% del total de cuestionarios)
e)	Porcentaje de quienes conocen nuestra profesión (final) (18.97% del total de cuestionarios)

A N E X O # 7

ACTA CONSTITUTIVA, ESTATUTO Y REGLAMENTO

DEL

COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A.C.

54



COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A.C.

**ACTA CONSTITUTIVA, ESTATUTO Y
REGLAMENTO
DEL
COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A.C.**

APARTADO POSTAL 20-691 01000 MEXICO, D.F.



COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A.C.

CONSEJO DIRECTIVO
1979-1981

Presidente	Roberto A. Gordillo
Vicepresidente	Estela Morales C.
Primer Secretario Propietario	Alvaro Quijano S?
Segundo Secretario Propietario	Georgina Madrid G.
Primer Secretario Suplente	Concepción Barquet T.
Segundo Secretario Suplente	Beatriz Casa Tirao
Tesorero	Gilberto Díaz S.
Subtesorero	Aurelia Orozco A.

CONSEJO DIRECTIVO
1981-1983

Presidente	Estela Morales Campos
Vicepresidente	Enrique Molina L.
Primer Secretario Propietario	Alejandro Ramírez E.
Segundo Secretario Propietario	Cristina Hernández C.
Primer Secretario Suplente	Alicia Somohano M.
Segundo Secretario Suplente	José Luis Sapién V.
Tesorero	Aurelia Orozco A.
Subtesorero	Daniel Añorve A.

Septiembre 1982.



COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, R.C.

Reconocimiento

El Colegio Nacional de Bibliotecarios agradece muy especialmente el apoyo recibido del Comité Mexicano Organizador del 38 Congreso Mundial - de la Federación Internacional de Documentación y del Consejo de Estudios de Posgrado de la - UNAM, para la publicación del Acta Constitutiva el Estatuto y el Reglamento de nuestro Colegio.



COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A.C.

ACTA CONSTITUTIVA

Y

ESTATUTO

LIC. JUAN ALBERTO DUHNE

NOTARIA NUMERO 39

AV. BARRANCA DEL MUERTO Núm. 210 DESP. 200

VILLA OBREGON D. F.

TELS. 5-34-10-45 AL 49

Testimonio: DE LA ESCRITURA DE EL CONTRATO CONSTITUTIVO DE ASOCIACION CIVIL
SE EXPIDE PARA "COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS", ASOCIACION
CIVIL. ----- p -----

Núm. 61,265

Vol. 245

Págs. 109

Fecha 16 de octubre de 1979.



LIC. JUAN ALBERTO DURAN
NOTARIO NÚM. 38
MÉXICO, D.F.



----- VOLUMEN NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO -----

----- SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO -----

EN LA CIUDAD DE MEXICO, Distrito Federal, a los dieciseis días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, YO, el Licenciado JUAN ALBERTO DURAN, Notario número treinta y nueve del Distrito Federal, HAGO CONSTAR: el contrato-constitutivo de asociación civil y organización de la misma que otorgan los señores MARIA CONCEPCION MARQUET TELLEZ, -- BEATRIZ JUANA CASA TIRO DE LOPEZ, -- GILBERTO DIAZ SANTANA, ROBERTO ANTONIO GORDILLO GORDILLO, GEORGINA AMELIA MADRID -- GARZA RAMOS, ESFERA MORALES CAMPOS DE DIAZ, -- REFELIA GREGO AGUIRRE DE CABALLERO Y ALVARO QUIJANO SOLIS, de acuerdo con las condiciones siguientes: -----

----- A N T E C E D E N T E S -----

UNICO. -- El señor ROBERTO ANTONIO GORDILLO GORDILLO, solicitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, permiso para constituir una asociación civil en unión de otras personas, de acuerdo con el oficio que se me exhibe, que -- agrego al apéndice, bajo el número del acta y la letra "A", y que dice textualmente: "AL MARCHE: IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- MEXICO. - DIREC. GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.- D.F. PERMISOS.- ART. 27. - Núm: --- 34490. - Exp: 659326. - 42044.- Un timbre común por valor de quinientos pesos, cancelado con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores. - F-cAC-20. - c/s.Adq.IMP. -- AL CENTRO. - LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN ATENCION a que: ROBERTO A. GORDILLO, de la ciudad de México, -- D.F., en escrito fechado el 20 de agosto de 1979, solicita permiso para constituir en unión de otras personas una asociación civil, cuyo fin común no tendrá carácter preponderante



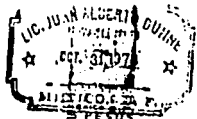
LIC. JUAN ALBERTO DUNNE
 NOTARIO PÚBLICO
 MEXICO D. F.



ría de Relaciones Exteriores, por los socios fundadores y -
 los futuros que la asociación pueda tener, en que: "Todo ex-
 tranjero, que en el acto de la constitución o en cualquier-
 tiempo ulterior, adquiriera un interés o participación social
 en la asociación, se considerará por ese simple hecho como-
 mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que convie-
 ne en no invocar la protección de su Gobierno bajo la pena,
 en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o
 participación en beneficio de la Nación Mexicana". - C O N-
 C E D E al solicitante permiso para constituir la asocia-
 ción a condición de insertar en la escritura constitutiva -
 la cláusula arriba transcrita. - En cada caso de adquisi-
 ción de bienes raíces o inmuebles en general, deberá solici-
 tarse de esta misma Secretaría el permiso previo. - Este --
 permiso se concede con fundamento en el Artículo 23, frac-
 ción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Fede-
 ral, en los términos del Artículo 27 Constitucional y sus
 Leyes Orgánicas y Reglamentos. Su uso implica su aceptación
 incondicional y obliga al cumplimiento de las disposiciones
 que rigen el objeto de la asociación; su incumplimiento o -
 violación origina la aplicación de las sanciones que deter-
 minan dichos Ordenamientos legales. El texto íntegro de es-
 te permiso se insertará en la escritura constitutiva y de-
 jará de surtir efectos si no se hace uso del mismo dentro de-
 noventa días hábiles siguientes a la fecha de su expedi-
 ción. - Tlatelolco, D.F., a veintidós de agosto de mil no-
 > veientes setenta y nueve. - SUPRACIO EFECTIVO. NO REHES-
 CION. - P.O. DEL SECRETARIO. - EL SUPERINTENDENTE GENERAL ADJUN-
 TO. - Lic. Enrique Durán Morales. - Patrón. - LEO-8ge 42044
 FeAC-20. - c/s.Ady.IMP. -----
 SUPUESTO LO ANTERIOR, se otorgan las siguientes CLÁUSULAS:-



LIC. JUAN ALBERTO DURAN
 NOTARIA NUM. 28
 MEXICO, D. F.



- 3 -

mil quinientos cincuenta y cuatro del Coligo Civil vigente. además tendrá facultades expresas para otorgar y suscribir títulos de crédito en nombre de la asociación, así como para otorgar toda clase de poderes generales o especiales y revocarlos. También queda facultado para articular y absolver posiciones en representación de la asociación poderdante; formular denuncias y querrelas en procesos penales y seguirlos hasta su conclusión; y para promover y desistirse de toda clase de juicios, incluyendo el de amparo. -----

En ausencia del Presidente del Consejo Directivo, dichas facultades serán ejercitadas por la Vice-presidente, señora ESTELA MORALES CAMPOS DE DIAZ. -----

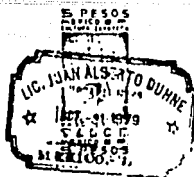
YO, EL NOTARIO, DOY FE: 1.- que los comparecientes me son conocidos y a mi juicio tienen capacidad legal; 2.- que los documentos insertos y relacionados concuerdan fielmente con sus originales que tuve a la vista; 3.- que los comparecientes declararon por sus generales ser: la señorita MARIA CONCEPCION BARQUET TELMEZ, originaria de Cordova, Veracruz, mexicana en donde nació el día tres de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, soltera Bibliotecaria y con domicilio en Doctor Vértiz número setecientos veis, Departamento de, en esta Ciudad; la señora BEATRIZ JUANA CASA TIRO DE LOPEZ, de nacionalidad Argentina, originaria de Buenos Aires Argentina, y me acredita su legal estancia con su forma N2 número ciento ochenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro expedida el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscrito según oficio cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta de veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, en donde nació el día veintinueve de junio de mil novecientos treinta y cinco, casada, Bibliotecaria y con domicilio en Alamedras número ciento tres, Boulevard San Mateo, Neocalpan de Juárez, Estado de México; el señor GILBERTO DIAZ SANTANA, mexicano originario de Iguala, que--

35
 57



LIC. JUAN ALBERTO DUÑNE
 NOTARIA NUM. 39
 MÉXICO, D. F.

- 4 -



la de la señorita GEORGINA AMELIA MADRID GARCIA RAMOS, "MAG G-36-05-21", la de la señora ESTELA ESCOBAL CAMPOS DE DIAZ, "MOCE-41-09-07", la de la señora AURELIA OROSCO AGUIRRE DE CABALLERO, "COAA-47-10-16", y la del señor ALVARO QUIJANOSOLIS, "QUGA-50-01-30", sin habérsele justificado; 5.- que leído este instrumento y explicado a los comparecientes su valor y consecuencias legales, se manifestaron conformes y firmaron hoy día veinticinco del mes de octubre y año. - Doy Fé.

MARIA CONCEPCION BARQUET TELLEZ, BEATRIZ JUANA CASA TIRAO-DE-ICEZ, GILBERTO DIAZ SANTANA, ROBERTO ANTONIO GORDILLO-GONZALEZ, GEORGINA AMELIA MADRID GARCIA RAMOS.- ESTELA MORALLES CAMPOS DE DIAZ, AURELIA OROSCO AGUIRRE DE CABALLERO, - ALVARO QUIJANOSOLIS. - Rúbricas. - ANTE MI. - JUAN ALBERTO DUÑNE. - Rúbrica. - Sello de Autorizar. -----

AUTORIZO: Este instrumento en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. - Doy Fé. - JUAN ALBERTO DUÑNE. - Rúbrica. - Sello de Autorizar. -----

AL MARGEN: Derechos devengados en este instrumento: Mil quinientos pesos. - Rúbrica. -----

NOTA PRIMERA: En 31 de octubre de 1979, se pagó el Impuesto del Timbre relativo, según Nota que agrego al apéndice, bajo la letra "C", conste. - Rúbrica. -----

----- ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO -----

Art. 2,554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requirieren cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales para



LIC. JUAN ALBERTO DUÑE
NOTARIO NÚM. 38
MÉXICO, D. F.



----- VOLUMEN NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO -----

----- SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO -----

EN LA CIUDAD DE MEXICO, Distrito Federal, a los dieciséis -
días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y nueve,
YO, el Licenciado JUAN ALBERTO DUÑE, Notario número treinta
y nueve del Distrito Federal, HAGO CONSTAR: el contrato-
constitutivo de asociación civil y organización de la misma
que otorgan los señores MARIA CONCEPCION MARQUET TELLEZ, --
BEATRIZ JUANA CASA TIEMPO DE LOPEZ, - GILBERTO DIAZ SANTANA,
ROBERTO ANTONIO GORDILLO GORDILLO, GEORGINA AMELIA MADRID -
GARZA RAMOS, ESTRELA HERNANDEZ GONZALEZ DE DIAZ, - AFELIA GREGIO AGUI-
RRE DE CABALLERO Y ALVARO QUIJANO SOLIS, de acuerdo con las-
condiciones siguientes: -----

----- A N T E C E D E N T E S -----

UNICO. - El señor ROBERTO ANTONIO GORDILLO GORDILLO, solici-
tó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, per-
misso para constituir una asociación civil en unión de otras
personas, de acuerdo con el oficio que se me exhibe, que --
agregó al apéndice, bajo el número del acta y la letra "A",
y que dice textualmente: "AL MARZEN IZQUIERDO UN SELLO CON-
EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SE-
CRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- MEXICO. - DIREC. GENERAL
DE ASUNTOS JURIDICOS.- D.E.P. PERMISOS.- ART. 27. - Núm: ----
34490. - Exp: 659326. - 42044.- Un timbre común por valor-
de quinientos pesos, cancelado con el Sello de la Secreta-
ría de Relaciones Exteriores. - F-cac-20. - c/s.Adj. Int. --
AL CENTRO. - LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN ATEN-
CIÓN a que: ROBERTO A. GORDILLO, de la ciudad de México, --
D.F., en escrito fechado el 20 de agosto de 1979, solicita-
permiso para constituir en unión de otras personas una aso-
ciación civil, cuyo fin común no tendrá carácter preponde--

ranamente económico, de acuerdo con el Código Civil del -- Distrito Federal, bajo la denominación: COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A.C.- duración de: 99 años y domicilio en: México, D.F., cuyo objeto social será: a.- Contribuir al -- desarrollo profesional y, en general, de la cultura de los asociados. b.- Unificar, sin necesidad de uniformar, al --- criterio de los asociados, en asuntos concernientes al ejer- cicio de profesión y al desarrollo de los servicios profes- sionales. c.- Promover la solidaridad profesional de los -- asociados entre sí y la solidaridad del colegio con otras - asociaciones que persiguen compatibles objetivos con los de este. d.- Representar a los asociados entre personas física- cas y morales interesadas en el desarrollo de los servicios profesionales. e.- Orientar a la opinión pública sobre la - naturaleza e importancia de los servicios profesionales, -- así como sobre los conocimientos que se requieran para ejer- cerlos, y la forma de comprobarlos. f.- Colaborar, a solici- tud exprese de partes autorizadas, y en los planes de de- sarrollo, educación e investigación de la especialidad. g.- Proteger los intereses de los usuarios de los servicios --- profesionales. h.- Defender los intereses profesionales de- los socios y contribuir al mejoramiento de su imagen, statu- s, salario y prestaciones. i.- Vigilar el ejercicio profe- sional con objeto de que éste se realice dentro del más - alto plano legal y moral, y proteger a la sociedad en contra del ejercicio ilícito, inmoral, inepto o irresponsable, de la profesión. - La asociación no podrá tener representa- do su capital por acciones ni tendrá fines de lucro. - El capital de: \$ ---- y para insertar en la escritura constitu- tiva de la asociación la siguiente cláusula especificada en el artículo 2o. del Reglamento de la Ley Orgánica de la -- Fracción I del Artículo 27 Constitucional, por medio de la- cual, se conviene con el Gobierno Mexicano, ante la Secretaría



LIC. JUAN ALBERTO DURAN
 NOTARIO NUM. 28
 MEXICO, D. F.



ría de Relaciones Exteriores, por los socios fundadores y -
 los futuros que la asociación pueda tener, en que: "Todo ex-
 tranjero, que en el acto de la constitución o en cualquier-
 tiempo ulterior, adquiriera un interés o participación social
 en la asociación, se considerará por ese simple hecho como-
 mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que convie-
 ne en no invocar la protección de su Gobierno bajo la pena,
 en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o
 participación en beneficio de la Nación Mexicana". - C O H-
 C E D E al solicitante permiso para constituir la asocia-
 ción a condición de insertar en la escritura constitutiva -
 la cláusula arriba transcrita. - En cada caso de adquisi-
 ción de bienes raíces o inmuebles en general, deberá solici-
 tarse de esta misma Secretaría el permiso previo. - Este --
 permiso se concede con fundamento en el Artículo 23, frac-
 ción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Fed-
 eral, en los términos del Artículo 27 Constitucional y sus
 Leyes Orgánicas y Reglamentos. Su uso implica su aceptación
 incondicional y obliga el cumplimiento de las disposiciones
 que rigen el objeto de la asociación; su incumplimiento o
 violación origina la aplicación de las sanciones que deter-
 minan dichos Ordenamientos legales. El texto íntegro de es-
 te permiso se insertará en la escritura constitutiva y de-
 jará de surtir efectos si no se hace uso del mismo dentro de
 noventa días hábiles siguientes a la fecha de su expedi-
 ción. - Tlatelolco, D.F., a veintidós de agosto de mil no-
 vecientos treinta y nueve. - SURTARIO EFECTIVO. NO PERIODO-
 CION. - P.O. DEL SECRETARIO. - EL SUPERINTENDENTE GENERAL ADJUN-
 TO. - Lic. Enrique Durán Mejías. - Rúbrica. - LEO-86 42044
 FeAC-26. - c/s. Adq. Ima". -----
 SUTUESTO LO ANTERIOR, se otorgan las siguientes CLÁUSULAS:-

->

----- P R I M E R A -----

Los comparecientes, cuyos nombres se dan aquí por reproducción, organizan y constituyen, de acuerdo con el Código Civil vigente en el Distrito Federal, una Asociación Civil -- que se denominará "COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS".- Dicha denominación irá siempre seguida de las palabras ASOCIACION CIVIL, o de su abreviatura "A. C.", para indicar la naturaleza de la asociación. -----

----- S E G U N D A -----

La Asociación se registrará por los estatutos que han sido debidamente aprobados por los comparecientes y que yo, el Notario, agrego al apéndice de este Instrumento, bajo el número del acta y la letra "B", en un documento con cinco fojas. -----

----- CLAUSULAS TRANSITORIAS -----

----- P R I M E R A -----

Los comparecientes, constituidos al efecto en Asamblea General, designan para ocupar el Consejo Directivo, a las siguientes personas: PRESIDENTE, Señor ROBERTO ANTONIO GORDILLO GORDILLO; VICE-PRESIDENTE, Señora ESTELA MORALES CAMPOS; SECRETARIOS PROPIETARIOS, Señoras ALVARO QUEJANO GOLLIS y GERTRUDIA ANGELIA MADREL GARZA BARROC; SECRETARIOS SUPLENENTES, Señoras MARIA CONCEPCION BARJET TELLES y LEATRIZ JUANA CASA TIRO DE LOPEZ, ----- TESORERO, Señor GILBERTO DIAZ SANTANA; y SUP-TESORERO, Señora AURELIA ORCECO AGUIRRE DE CABALLERO. -----

----- S E G U N D A -----

Se acuerda conferir al Presidente del Consejo Directivo, Señor ROBERTO ANTONIO GORDILLO GORDILLO, PODER GENERAL para actos de dominio, actos de administración y para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos más amplios que autoriza el Artículo Dos --



LIC. JUAN ALBERTO DUNNE
NOTARIO N.º 39
MÉXICO, D. F.



- 3 -

mil quinientos cincuenta y cuatro del Coligo Civil vigente. además tendrá facultades expresas para otorgar y suscribir títulos de crédito en nombre de la asociación, así como para otorgar toda clase de poderes generales o especiales y revocarlos. también queda facultado para articular y absolver posiciones en representación de la asociación poderdante; formular denuncias y querrelas en procesos penales y seguirlos hasta su conclusión; y para promover y desistirse de toda clase de Juicio, incluyendo el de amparo. -----

En ausencia del Presidente del Consejo Directivo, dichas facultades serán ejercitadas por la Vice-Presidente, señora ESTELA MORALES CAMPOS DE DIAZ. -----

YO, EL NOTARIO, DOY FE: 1.- que los comparecientes me son conocidos y a mi juicio tienen capacidad legal; 2.- que los documentos insertos y relacionados concuerdan fíctamente con sus originales que tuve a la vista; 3.- que los comparecientes declararon por sus generales ser: la señorita MARIA CONCEPCION BARQUET TELLEZ, originaria de Cordova, Veracruz, mexicana en donde nació el día tres de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, soltera Bibliotecaria y con domicilio en Doctor Vértiz número setecientos seis, departamento dos, en esta Ciudad; la señora BEATRIZ JUANA CASA TIRAO DE LOPEZ, de nacionalidad Argentina; originaria de Buenos Aires Argentina, y me acredito su legal estancia con su forma N.º número ciento ochenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro expedida el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, inmigrado según oficio cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta de veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, en donde nació el día veintinueve de junio de mil novecientos treinta y cinco, casada, Bibliotecaria y con domicilio en Almendros número ciento tres, Boulevard -- San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México; el señor GILBERTO DIAZ SANTANA, mexicano originario de Iguala, Que--

35
37

rrero en donde nació el día diecinueve de noviembre de mil-
novecientos treinta y ocho, casado, Bibliotecario y con do-
micilio en la calle Norte Setenta y nueve "A" número dos mil
quince y tres, zona postal dieciséis, en esta Ciudad; el
señor ROBERTO ANTONIO GORDILLO GORDILLO, mexicano, origina-
rio de Comitán Chiapas, en donde nació el día doce de junio
de mil novecientos veintiuno, casado, Bibliotecario y con
domicilio en Avenida Juárez número ciento diecinueve, Cuaji
malpa zona postal dieciocho, en esta Ciudad; la señorita --
GEORGINA AMELIA MADRID GARCIA RAMOS, mexicana, originaria de
esta Ciudad en donde nació el día veintiuno de mayo de mil-
novecientos treinta y seis, soltera, Bibliotecaria y con do-
micilio en la Calle de Hortensias número ciento dieciocho,
Colonia Florida, zona postal veinte, en esta Ciudad; la seño-
ra -- ESTELA MORALES CAMPOS DE DIAZ, mexicana, originaria de
Compeche, Campeche, en donde nació el día siete de septiem-
bre de mil novecientos cuarenta y tres, casada, Bibliotecaria
y con domicilio en la Calle de Alhambra número cincuenta-
y seis, Coyoacán, zona postal veintiuno, en esta Ciudad; la
señora AURELIA CRUCO AGUIRRE DE CABALLERO, mexicana, origi-
naria de esta Ciudad, en donde nació el día dieciséis de oc-
tubre de mil novecientos cuarenta y siete, casada, Bibliote-
caria y con domicilio en el Retorno dieciséis de Fray Servan-
do Teresa de Mier número diecinueve, zona postal nueve, en
esta Ciudad; y el señor ALVARO QUIJANO SOLÍS, mexicano, ori-
ginario de esta Ciudad, en donde nació el día treinta de --
enero de mil novecientos cincuenta, casado, Bibliotecario y
con domicilio en la Calle Jacarandas número treinta y siete
zona postal veintidós, en esta Ciudad; 4.- Que respecto al-
pago sobre la Renta, los comparecientes declararon bajo pro-
testa de decir verdad, estar al corriente, manifestando que
el número de su cédula es: la de la señorita MARIA CONCEP-
CION BARQUET TENDES, "BANC-44-01-03", la de la señorita BEA-
TRIZ JUANA CLEMENTINO DE LOPEZ "CATR-35-06-21"; la del señor
GILBERTO DIAZ SANTANA, "DISC-10-11-19", la del señor ROBER-
TO ANTONIO GORDILLO GORDILLO, "RGR-2-15-21",

2

41



LIC. JUAN ALBERTO DUNNE
 NOTARIA NUM. 38
 MEXICO, D. F.



la de la señorita GEORGINA AMELIA MADRID GARCIA RAMOS, "MAG G-36-05-21", la de la señora ESTELA MORALES CAMPOS DE DIAZ, "MOCE-41-09-07", la de la señora AURELIA OROSCO AGUIRRE DE CABALLERO, "COAA-47-10-16", y la del señor ALVARO QUIJANO-SOLIS, "QUGA-50-01-30", sin haberme justificado; 5.- que leído este instrumento y explicado a los comparecientes su valor y consecuencias legales, se manifestaron conformes y firmaron hoy día veinticinco del mes de octubre de 1979. - Day Es.

MARIA CONCEPCION BARQUET TELLEZ, BEATRIZ JUANA CASA TIRAC-DE-ICEZ, GILBERTO DIAZ SANTANA, ROBERTO ANTONIO GORDILLO-GONZALEZ, GEORGINA AMELIA MADRID GARZA RAMOS.- ESTELA MORALES CAMPOS DE DIAZ, AURELIA OROSCO AGUIRRE DE CASALLERO, - ALVARO QUIJANO SOLIS. - Rúbricas: - ANTE MI. - JUAN ALBERTO DUNNE. - Rúbrica. - Sello de Autorizar: -----

AUTORIZO: Este instrumento en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. - Day Es. - JUAN ALBERTO DUNNE. - Rúbrica. - Sello de Autorizar: -----

AL MARGEN: Derechos devengados en este instrumento: Mil quinientos pesos. - Rúbrica. -----

NOTA FRONTERA: En 31 de octubre de 1979, se pagó el impuesto del timbre relativo, según Nota que agrego al opúsculo, bajo la letra "C", conste. - Rúbrica. -----

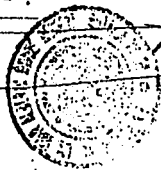
ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Art. 2,554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales para

ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.- Los Notarios--incertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen l -----

ES TERCERA COPIA QUE EXISTE EN CALIDAD DE TERCER TESTIMONIO PARA "COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS", ASOCIACIÓN CIVIL. - VA EN ESTAS CUATRO FOJAS ÚTILES MAS CINCO COPIAS DE LOS ESTATUTOS DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y CON LOS TILBRES DE LEY. - MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE. - DOY FE. -----

DERECHO DE AUTORIZACION DEL
TESTIMONIO: cinco pesos. ---

L.M.G.-----



6,265 "B"

COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A. C.

ESTATUTO

Capítulo Primero

Disposiciones Generales

Nombre

1. Los bibliotecarios titulados y graduados radicados en el Distrito Federal y en el interior de la República Mexicana se constituyen en una asociación civil mexicana, con personalidad jurídica, que se denominará Colegio Nacional de Bibliotecarios, A. C.

Sede y Jurisdicción

2. El Colegio tendrá su sede en el Distrito Federal, pero su jurisdicción comprenderá toda la República Mexicana, para los efectos de realizar sus objetivos y admitir nuevos socios, directamente o a través de sus secciones locales.

Estatuto

3. El Colegio se registrará por lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, en su artículo 50, con sus reformas y adiciones, y por lo que dispone la legislación civil sobre asociaciones de este carácter. Para su organización y funcionamiento interior, se registrará además, de lo dispuesto en este estatuto, por las normas emanadas del mismo.

Objetivos

4. En el contexto del artículo anterior, el Colegio tendrá los siguientes objetivos:

- a. Contribuir al desarrollo profesional y, en general, de la cultura de los asociados.
- ✓ b. Unificar, sin necesidad de uniformar, el criterio de los asociados, en asuntos concernientes al ejercicio de la profesión y al desarrollo de los servicios profesionales.
- ✓ c. Promover la solidaridad profesional de los asociados entre sí y la solidaridad del Colegio con otras asociaciones que persiguen objetivos compatibles con los de éste.
- ✓ d. Representar a los asociados ante personas físicas y morales interesadas en el desarrollo de los servicios profesionales.
- e. Orientar a la opinión pública sobre la naturaleza e importancia de los servicios profesionales, así como sobre los conocimientos que se requieren para ejercerlos, y la forma de comprobarlos.
- ✓ f. Colaborar, a solicitud expresa de parte autorizada, en los planes de desarrollo, educación e investigación de la especialidad.

- g. Proteger los intereses de los usuarios de los servicios profesionales.
- h. Defender los intereses profesionales de los socios y contribuir al mejoramiento de su imagen, status, salario y prestaciones.
- l. Vigilar el ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral, y proteger a la sociedad en contra del ejercicio ilícito, inmoral, inepto o irresponsable, de la profesión.
- j. Las demás que le asignen las disposiciones jurídicas por su calidad de colegio profesional y asociación civil.

Limitaciones

5. El colegio no tomará parte en actividades políticas ni religiosas, ni tendrá carácter preponderantemente económico.

Capítulo Segundo

Organización y Funcionamiento

Organos

6. El Colegio contará con los siguientes órganos:
- La Asamblea General, con facultades legislativas y que es la máxima autoridad del Colegio.
 - El Consejo Directivo, con facultades ejecutivas y administrativas.
 - Las comisiones señaladas en este ESTATUTO y aquellas que se creen creadas por la Asamblea General y/o Consejo Directivo.

7. Las actividades de los órganos del Colegio se regirán por lo que establezca el reglamento de este ESTATUTO.

Asamblea General

8. El Poder supremo del Colegio reside en la Asamblea General, en cuyas discusiones regirá el más estricto orden parlamentario.

9. Las resoluciones de la Asamblea General serán válidas cuando se tomen por unanimidad o por mayoría de los votantes, salvo los casos de excepción establecidos por la ley, los estatutos o el reglamento. Se entiende por mayoría la mitad más uno del total de votos emitidos, o cualquier número superior.

10. Las resoluciones de la Asamblea General serán de observancia general para todos los miembros, aunque hayan estado ausentes o hayan sido disidentes al aprobarse.

11. Las resoluciones de la Asamblea General son definitivas y no están sujetas a revisión alguna, salvo por la propia Asamblea General.

12. Las Asambleas Generales serán ordinarias y extraordinarias.

13. La Asamblea General se reunirá en sesiones ordinarias, por lo menos una vez cada cuatro meses, por convocatoria que el Consejo Directivo enviará a los socios con un mínimo de diez días de anticipación.

14. Las sesiones extraordinarias de la Asamblea General se efectuarán en cualquier fecha, y cuantas veces sea necesario hacerlo a iniciativa del Consejo Directivo, o por petición que le haga por lo menos el cinco por ciento de los socios.

15. En toda votación que se lleve a cabo durante las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General, cada socio gozará de un voto y podrá representar hasta dos más mediante carta poder. El Presidente del Colegio tendrá voto de calidad para resolver en caso de empate.

Consejo Directivo

16. El Consejo Directivo estará compuesto por:

1. Un Presidente
2. Un Vice-Presidente
3. Dos Secretarios Propietarios
4. Dos Secretarios Suplentes
5. Un Tesorero
6. Un Sub-Tesorero

17. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes que sean designados por el Consejo Directivo.

Comisiones

18. Las comisiones permanentes del Colegio serán las siguientes:

1. Comisión de Normas y Legislación
2. Comisión de Relaciones Filiales
3. Comisión de Difusión
4. Comisión de Educación, Investigación y Servicio Social
5. Comisión de Planeación y Asesoría
6. Comisión de Hacienda
7. Comisión de Elecciones
8. Comisión de Honor y Justicia

19. El Consejo y la Asamblea General podrán establecer, además, todas las comisiones ad-hoc que juzguen pertinentes, para acciones específicas con carácter temporal.

Elecciones

20. Los socios elegirán el Consejo Directivo, por el término de dos años, por voto escrito, individual y público que los socios emitirán desde el lugar en que se encuentren.

21. El Consejo Directivo designará a los presidentes de las comisiones. Los presidentes de las comisiones nombrarán sus vocales, de acuerdo con el Consejo.

Patrimonio

22. Para su funcionamiento, el Colegio se allegará sus propios recursos económicos, los cuales podrán provenir de:

- a. Las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus socios.
- b. Donativos, siempre y cuando no comprometan los objetivos del Colegio.
- c. Otros; siempre que no estén en contra de los objetivos del Colegio.

23. La comisión de Hacienda formulará el presupuesto de Ingresos y egresos anuales, que deberán ser revisados y aprobados por el Consejo en enero.

24. Los fondos del Colegio serán destinados solamente a erogaciones previstas en el presupuesto de egresos salvo en aquellos casos contemplados en el Reglamento.

25. Los fondos del Colegio serán manejados por el tesorero en forma mancomunada con alguno de otros dos miembros del Consejo Directivo que se designarán según el reglamento.

Capítulo Tercero

Los Socios

26. Podrán ser socios del Colegio los bibliotecarios que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Tener registrado el título o grado de la especialidad en la Dirección General de Profesiones.
- b. Radicar y/o ejercer sus actividades profesionales dentro del Territorio nacional.
- c. Solicitar por escrito su inscripción.
- d. Ser aceptado por el Consejo Directivo con base en el espíritu del artículo 4o. de este estatuto y demás relativos.
- e. Pagar las cuotas que fije el reglamento.

27. Los socios tendrán los derechos y obligaciones consignadas en el reglamento del Colegio.

28. En el Colegio podrán ser admitidos como socios los bibliotecarios extranjeros que cumplan con las disposiciones contenidas en el Capítulo III, Sección III de la Ley Reglamentaria de los Artículos 4o. y 5o. Constitucionales.

29. Los extranjeros a que se refiere el artículo anterior, en sus relaciones con el Colegio, serán considerados como mexicanos, y conviene en no - Invocar la protección de sus Gobiernos bajo pena, en caso de faltar a su convenio, de perder, en beneficio de la Nación Mexicana, los derechos o intereses que hubieran adquirido como socios del Colegio.

30. Todos los socios tienen igualdad de derechos y obligaciones por lo que en ningún caso podrá invocarse privilegio alguno.

Liquidación y Disolución del Colegio

31.- La disolución del Colegio tendrá lugar en los siguientes casos.

- a.- Cuando el número de socios no sea suficiente para llevar a cabo sus objetivos.
- b.- Por resolución de Asamblea extraordinaria.
- c.- Por las demás causas que señala la Ley.
- d.- Por resolución dictada por autoridad competente.

32.- En caso de disolución del Colegio se hará liquidación de sus bienes a favor de las escuelas de la especialidad o de asociaciones similares, a criterio de la Asamblea General.

33.- Este estatuto podrá ser derogado o reformado por el voto de las tres cuartas partes de los socios, después de que hayan transcurrido dos años de la fecha de aprobación.

Transitorios

10. El Colegio podrá gestionar el registro de títulos y grados en su período de organización.

20. A partir del 20. año de existencia del Colegio los aspirantes a ocupar un cargo en el Consejo Directivo, deberán tener un año de antigüedad como socio del Colegio.

30. Este estatuto deberá ser complementado por el reglamento que se apruebe en Asamblea General, el cual a su vez podrá ser modificado después de transcurrido un año de su aprobación.

40. En caso de duda sobre la interpretación del estatuto o reglamento, la Asamblea General está facultada para interpretarlos previo dictamen de la Comisión de Normas y Legislación y de la Comisión de Honor y Justicia

50. Los puntos no previstos en este estatuto se resolverán en el reglamento respectivo o por medio de votación en Asamblea General.

Este estatuto fue aprobado el 13 de Diciembre 1978 durante la reunión especial celebrada en la Biblioteca de México, sita en Plaza de la Ciudadela No. 6 México 1, D. F. por los siguientes Bibliotecarios Profesionales: Daniel Abarca Aguirre.- Ma. de la Luz Arquinzóniz.- Elsa Barberena.- Brunilda Carretero Gordon.- Beatriz Casa Tirao.- Edith Cinta Elfas.- Carlos J. Denis Ceballos.- Gilberto Díaz S.- Arturo Javier Escalante Robledo.- Roberto A. Gordillo.- Ma. Cristina Hernández Cervantes.- Engracia Martínez Salazar.- Ramón Macurille Téllez.- José Orozco Tenorio.- Frida Gisela Ortiz Uribe.- Alvaro Quijano Solís.- José Luis Sapién Valdez.

Fina
 Yo lauro Hobson
 [Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

Huiles

EXHIBICION DE LA FERIA INTERNACIONAL

~~Estela M. ...~~

~~Elia ...~~
Elia ...
U. de Puebla

~~Roberto ...~~
Roberto ...

~~Concepcion ...~~

~~Patricia ...~~

~~Marco A. MARTINEZ~~

~~Besta Enciso ...~~

~~Tha ...~~

~~...~~

~~...~~

~~Maduro~~

Benoveva Cuervo Pérez

V. ...
VICENTE ...

~~...~~

~~...~~

~~...~~

~~...~~

~~...~~

~~...~~



Angel ...

República ...

Ma Trinidad Rom

~~...~~

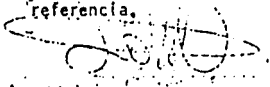
Ma. Luisa Garcia Avila

~~...~~

ACTA CONSTITUTIVA DEL COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A.C.

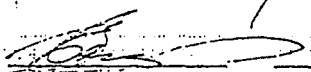
En la Ciudad de México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo las diecisiete horas treinta minutos, reunidos en la Biblioteca de México, sita en el número seis de la Plaza de la Ciudadela, los suscritos acuerdan constituir al Colegio Nacional de Bibliotecarios, A.C. para lo cual aceptan como ley fundamental los ESTATUTOS que se anexan a la presente acta. Para constancia firman al calce como último acto de esta sesión que se levanta a las diecinueve treinta horas del día de la fecha.

Los suscritos autorizan al Sr. Roberto A. Gordillo para concurrir ante Notario Público a protocolizar esta acta y los estatutos a que se ha hecho referencia.


Daniel Añorve Aguirre

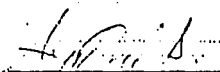

Ma. de la Luz Arguinzóniz: Elsa Barbarena

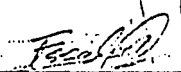
Brunilda Carretero G.

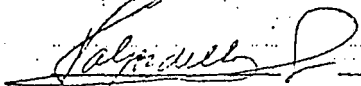

Beatriz Casa Tirao

Edith Cinta Elias


Carlos J. Denis C.


Gilberto Díaz S.

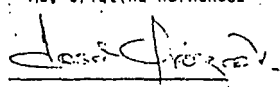

Arturo J. Escalante


Roberto A. Gordillo

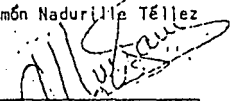
Ma. Cristina Hernández

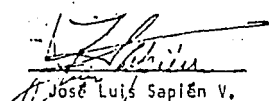
Engracia Martínez

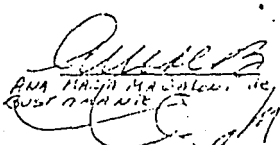
Ramón Nadurilla Téllez


José Orozco Tenorio

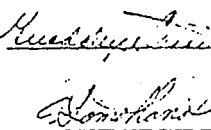
Frida Gisela Ortíz U

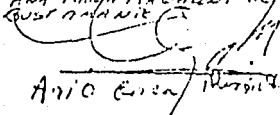

Alvaro Quijano Solís

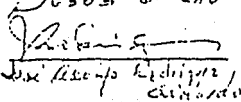

José Luis Sapién V.

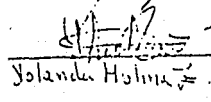

ANA MARÍA MARTÍNEZ


Jesús G. Lau N.


ALMA SORICHERO


Arico Escobar


José Ricardo Rodríguez

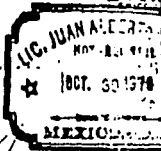

Yolanda Holman

Basta creiss esvejal
Arenas
Basta creiss esvejal
Basta creiss esvejal

Ma. Trinidad Roman N.

Arfivio Lamez
ALEJANDRO RODRIGUEZ ESCOBECGA
Lopez

GENOVEVA CUERVO PEREZ
5 PES



VICENTE J. SAEZ JIRAZOS

ROSA MARI MACIAS
5 PES



MARCO A. MARTINEZ
LUCIA GARCIA AVILA

San Jacinto de Guzman



COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, R.C.

R E G L A M E N T O

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo Primero

Pag.

De la Denominación, sede, objetivos y atribuciones 1

Capítulo Segundo

De los socios

Ordinarios, extraordinarios, honorarios	4
Requisitos	4
Delegado Seccional	4
Obligaciones	5
Derechos	5
Bibliotecarios extranjeros	6
Renuncia	6

Capítulo Tercero

1. De los Organos	7
Asamblea General	7
Reuniones Ordinarias	7
Reuniones Extraordinarias	7
2. Consejo Directivo	9
Atribuciones	10
Duración	10
Reuniones	10
Facultades y Obligaciones del:	
Presidente	11
Vice-Presidente	12

Primer Secretario Propietario	12
Segundo Secretario Propietario	13
Primer Secretario Suplente	13
Segundo Secretario Suplente	13
Tesorero	14
Sub-Tesorero	14
Vacantes	14
Remoción	15
3. De las Comisiones	15
Comisiones Permanentes	15
Comisiones Ad-hoc	16
Comisión de Normas y Legislación	16
Comisión de Relaciones	17
Comisión de Difusión	18
Comisión de Educación, Investigación y Servicio Social	19
Comisión de Planeación y Asesoría	20
Comisión de Hacienda	20
Comisión de Elecciones	21
Comisión de Honor y Justicia	21
Comisión de Reuniones	22

Capítulo Cuarto

De las Elecciones

1. De la Comisión de Elecciones y del Proceso Electoral	23
2. De los Candidatos	25
3. Del Calendario Electoral	25

Capítulo Quinto

Transitorios	26
--------------	----

REGLAMENTO DEL COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A. C.

Conforme a lo dispuesto en el Acta Constitutiva del Colegio Nacional de Bibliotecarios, A. C., según escritura No. 61,265 - del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del 17 de Octubre de 1979, y en el Estatuto que lo rige, se aprueba el siguiente Reglamento.

CAPITULO PRIMERO

DE LA DENOMINACION, OBJETIVOS, SEDE Y ATRIBUCIONES

Art. 1o. El nombre oficial del Colegio es COLEGIO NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, A. C., y sus siglas son "CNB".

2o.- El Colegio tiene su sede en el Distrito Federal y jurisdicción sobre toda la República Mexicana, para la prosecución de sus objetivos y la admisión de nuevos socios, directamente o a través de sus secciones locales. En tanto que el Colegio no cuente con un local propio o rentado el domicilio legal será el del Presidente en funciones.

3o.- Los objetivos del Colegio son los siguientes:

- i. Contribuir al desarrollo profesional y, en general, cultural de los asociados;
- ii. Unificar, sin necesidad de uniformar, el criterio de los asociados en asuntos concernientes al ejercicio de la profesión y al desarrollo de los servicios profesionales;
- iii. Promover la solidaridad profesional de los asociados entre sí y la solidaridad del Colegio con otras asociaciones que persigan objetivos compatibles con los de éste;
- iv. Representar a los asociados ante personas físicas y morales interesadas en el desarrollo de los servicios profesionales;
- v. Orientar la opinión pública sobre la naturaleza e importancia de los servicios profesionales, así como sobre conocimientos que se requieran para ejercerlos y la forma de comprobarlos;
- vi. Colaborar, a solicitud expresa de parte autorizada, en los planes de desarrollo, educación e investigación de la especialidad;
- vii. Proteger los intereses de los usuarios de los servicios profesionales;

- viii. Defender los intereses profesionales de los socios y contribuir al mejoramiento de su imagen, "status", salario y prestaciones;
- ix. Vigilar el ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral, y proteger a la sociedad en contra del ejercicio ilícito, inmoral, inepto o irresponsable de la profesión;
- x. Difundir el conocimiento de la proyección social de la profesión;
- xi. Los demás que se le asignen las disposiciones jurídicas por su calidad de colegio de profesionales y asociación civil, así como las que derivan de su Estatuto.

Art. 4o. Para el cumplimiento de estos objetivos el Colegio se regirá por lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, en su artículo 50, con sus reformas y adiciones, el cual en esencia, le confiere las siguientes atribuciones:

- i. a) Vigilar el ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral;
- ii b) Promover la expedición de leyes, reglamentos y las reformas correspondientes, relativos al ejercicio profesional;
- iii c) Auxiliar a la Administración Pública con capacidad para promover lo conducente a la moralización de la misma;
- iv d) Denunciar ante la Secretaría de Educación Pública o ante las autoridades penales, las violaciones a la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional;
- v e) Proponer los aranceles profesionales;
- vi f) Servir de árbitro en los conflictos entre profesionales o entre éstos y sus clientes, cuando acuerden someterse los mismos a dicho arbitraje;
- vii g) Fomentar la cultura y las relaciones con los colegios similares del país o extranjeros;
- viii h) Prestar la más amplia colaboración al Poder Público como cuerpos consultores;

- ix i) Representar a sus miembros o asociados ante la Dirección General de Profesiones;
- x j) Formular los estatutos del Colegio depositando un ejemplar en la propia Dirección;
- xi k) Colaborar en la elaboración de los planes de estudios profesionales;
- xii l) Hacerse representar en los congresos relativos al ejercicio profesional;
- xiii m) Hacer listas de sus miembros por especialidades, para llevar el turno conforme al cual deberá prestarse el servicio social;
- xiv n) Registrar anualmente los trabajos desempeñados por los profesionistas en el servicio social;
- xv o) Elaborar lista de peritos profesionales, por especialidades, las cuales serán las únicas que sirvan oficialmente;
- xvi p) Velar porque los puestos públicos en que se requieran conocimientos propios de determinada profesión estén desempeñados por los técnicos respectivos, con título legalmente expedido y debidamente registrado;
- xvii q) Establecer y aplicar sanciones contra los miembros que faltaren al cumplimiento de sus deberes profesionales, siempre que no se trate de actos y omisiones que deban sancionarse por las autoridades;
- xviii s) Gestionar el registro de los títulos de sus miembros;
- xix t) Expulsar de su seno, en caso necesario por el voto de dos terceras partes de sus miembros, a los que ejecuten actos que desprestigien o deshonren a la profesión. Será requisito en todo caso oír al interesado y darle plena oportunidad de rendir las pruebas que estime conveniente, en la forma que determinen los estatutos y reglamentos del Colegio.

Art. 5o. En adición a lo estipulado en el artículo anterior, el Colegio se registrará por lo dispuesto en la legislación civil vigente, sobre asociaciones de este carácter. Para su organización y funcionamiento internos, el Colegio se registrará por su Estatuto y por el presente Reglamento derivado del anterior.

Art. 6o. El Colegio no tomará parte en actividades políticas ni religiosas, ni tendrá carácter preponderantemente económico.

CAPITULO SEGUNDO DE LOS SOCIOS

Art. 7o. Integran el Colegio los socios personales, quienes pueden ser: ordinarios, extraordinarios y honorarios.

Art. 8o. Son socios ordinarios aquéllos que habiendo obtenido título o grado de bibliotecario, hayan recibido la correspondiente cédula para el ejercicio profesional, extendida por la Dirección General de Profesiones.

Art. 9o. Son socios extraordinarios aquéllos que habiendo obtenido título o grado de bibliotecario, no han obtenido la cédula para el ejercicio profesional.

Art. 10o. Son socios honorarios aquellos bibliotecarios titulados o graduados que durante un período mínimo de diez años hayan contribuido notablemente al desarrollo de la bibliotecología mexicana y que son declarados como tales, a propuesta de tres socios ordinarios, previo análisis y dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, con la aprobación de la Asamblea General. Esta distinción es de carácter vitalicio, dejando a salvo los derechos de la Asamblea General.

Art. 11o. Para ser socios se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- i) Ser presentado por un socio ordinario;
- ii) Presentar la solicitud correspondiente en forma escrita;
- iii) Entregar la documentación en que se acredite cumplir los requisitos legales; acta de nacimiento - cédula profesional o copia de título o grado autorizado y otros documentos que se soliciten en las formas que se diseñen al respecto.

Art. 12o. Entre los socios del Colegio residentes en los Estados, el Consejo Directivo designará un Delegado Seccional con las siguientes funciones:

- i - Facilitar la comunicación;
- ii - Servir de enlace entre los socios y el Consejo Directivo;
- iii- Difundir los objetivos del Colegio;
- iv - Promover las actividades del Colegio;

v. Propiciar la colaboración de los socios en los programas del Colegio.

Art. 13o. Los socios tienen las siguientes obligaciones:

- i. Cumplir con todas las obligaciones que impone la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional así como las establecidas en el Estatuto y Reglamento de este Colegio Nacional;
- ii. Vigilar el cumplimiento de los objetivos del Colegio;
- iii. Mantenerse informados de sus actividades a través de los canales establecidos.
- iv. Colaborar en las tareas necesarias para el logro de los objetivos del Colegio;
- v. Cumplir con los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General; del Consejo Directivo y de las Comisiones;
- vi. Desempeñar los cargos y comisiones para los que fueren elegidos o designados, según el caso;
- vii. Asistir a las asambleas o designar a otro socio como su representante de acuerdo con el artículo 14 inciso i.;
- viii. Comunicar al Consejo Directivo, con la debida anticipación, cualquier asunto que deba tratarse en Asamblea General para incluirlo en el orden del día;
- ix. Cubrir oportunamente las cuotas ordinarias y extraordinarias fijadas por el Consejo Directivo y/o la Asamblea General. Los socios honorarios están exentos del pago de toda clase de cuotas.

Art. 14o. Son derechos de los socios los siguientes:

- i. Los socios ordinarios tienen derecho a votar y ser votados. Su voto en las asambleas puede ser directo o por interpósita persona, siempre y cuando sea socio del CNB, previo reconocimiento de la carta-poder por parte de la Comisión de Relaciones y Filiales. Puede representar hasta dos socios en la Asamblea General, gozar de todas las prerrogativas que otorga la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional como de las demandas del Estatuto y Reglamento de este Colegio y tener igualdad de derechos y obligaciones por lo que en ningún caso podrá invocar privilegio alguno;
- ii. Los socios extraordinarios tienen derecho a voz únicamente;

unicamente;

- iii. Asistir a las asambleas;
- iv. Vigilar el cumplimiento de los objetivos del Colegio;
- v. Hacer mención de su calidad de socios del Colegio en su gestión profesional;
- vi. Ser representados por el Colegio para los efectos de la Ley reglamentaria del Artículo 5o. constitucional, según el caso;
- vii. Contar con el apoyo del Colegio en el ejercicio profesional;
- viii. Participar en las actividades del Colegio;
- ix. Proponer las reformas que juzguen convenientes a las actas de las Asambleas Generales, a los Estatutos y al Reglamento del Colegio;
- x. Ser designados como miembros de las Comisiones;
- xi. Recibir las publicaciones informativas del Colegio y gozar de descuentos especiales en la adquisición de publicaciones técnicas del mismo;
- xii. Hacer llegar al Consejo Directivo y a las asambleas, a través de los organismos adecuados, sus inconformidades así como sus sugerencias e iniciativas.

Art. 15o. El Colegio podrá admitir como socios a aquellos bibliotecarios extranjeros que cumplan con las disposiciones contenidas en el Capítulo Tercero, sección III de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional. Estos bibliotecarios, en sus relaciones con el Colegio, serán considerados como mexicanos y convienen en no invocar la protección de su gobierno, bajo pena en caso de faltar al convenio contraído con el Colegio, de perder, en beneficio de la nación mexicana, los derechos o intereses que hubieren adquirido como socios de este Colegio.

Art. 16o. Los socios tienen derecho a renunciar a su calidad de tales previa comunicación por escrito, con 90 días de anticipación, misma que será notificada adonde corresponda para los efectos a que haya lugar.

La calidad de socio se pierde por:

- a) Renuncia voluntaria;

- b) Expulsión;
- c) Falta de pago.

CAPITULO TERCERO

DE LOS ORGANOS

Art. 17o. De conformidad con el artículo 6o. del Estatuto, son órganos del Colegio los siguientes:

- i. La Asamblea General;
- ii. El Consejo Directivo; y
- iii. Las Comisiones.

SECCION PRIMERA: ASAMBLEA GENERAL

Art. 18o. El poder supremo del Colegio reside en la Asamblea General de socios, en cuyas discusiones regirá el más estricto orden parlamentario.

Art. 19o. La Asamblea General podrá celebrar reuniones ordinarias y reuniones extraordinarias.

Art. 20o. La Asamblea General celebrará reuniones ordinarias, para este propósito los socios serán convocados por el Consejo Directivo, el que deberá hacerlo, por lo menos, tres veces al año.

Art. 21o. La Asamblea General en reunión ordinaria se ocupará de los siguientes asuntos:

- i. Conocer el informe del Consejo Directivo acerca de las actividades realizadas;
- ii. Conocer y, en su caso, aprobar los estados financieros que presente el Tesorero;
- iii. Conocer y difundir los resultados de las elecciones del Consejo Directivo;
- iv. Resolver en definitiva, sobre la admisión y exclusión de socios;
- v. Conocer y sancionar los dictámenes de las Comisiones.

Art. 22o. La Asamblea General celebrará reuniones extraordinarias, a requerimiento del Consejo Directivo o por soli

cidad, por lo menos, del 5% de los socios.

Art. 23o. La Asamblea General en reunión extraordinaria se ocupará de los siguientes asuntos:

- i. Reformas a los Estatutos del Colegio;
- ii. Revisión del presente reglamento, así como de otros ordenamientos derivados del acta constitutiva;
- iii. Aprobación de los reglamentos que proponga el Consejo Directivo y que deban ser de aplicación general a los socios;
- iv. Conocimiento, deliberación y resolución acerca de los dictámenes que le someta la comisión de Honor y Justicia, en los casos de queja o acusaciones contra los socios;
- v. Fusión con otra u otras asociaciones;
- vi. Disolución del Colegio;
- vii. Nombramiento de los liquidadores y asignación de facultades y resolución sobre aplicación de bienes, según lo estipulado en la legislación civil y en el presente reglamento.

Art. 24o. La convocatoria para las asambleas ordinarias y extraordinarias se enviará por correo certificado o telegrama con un mínimo de 15 días de anticipación, al lugar indicado por cada uno de los socios o, por medio de dos periódicos de circulación nacional con anticipación no menor de 5 días. Esta convocatoria deberá informar acerca del lugar, fecha y hora en que se celebrará la reunión, así como el orden del día correspondiente, el que deberá incluir como puntos obligatorios:

- a) Aprobación del orden del día.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- c) Asuntos a tratar en la reunión.
- ch) Asuntos generales.

Art. 25o. La Asamblea General Ordinaria, se considerará legalmente constituida con un 30% de los socios en la primera convocatoria y con cualquiera que sea el número de asistentes en el caso de la segunda convocatoria. Ambas se publicarán en una sola inserción periodística.

- Art. 26o. Las Asambleas Generales Extraordinarias se considerarán legalmente constituidas con un 40% en la primera convocatoria y con un 30% de socios en caso de la segunda. Ambas se publicarán en una sola inserción periodística.
- Art. 27o. Las resoluciones de la Asamblea serán válidas cuando hayan sido aprobadas por la mitad más uno del total de votos de los asistentes, en el caso de las Ordinarias, y por el 60% de los votos en las Extraordinarias. En ambos casos el Presidente tendrá voto de calidad.
- Art. 28o. Los socios podrán concurrir a las Asambleas personalmente y llevar la representación hasta de dos socios más, mediante carta poder.
- Art. 29o. Los socios no podrán votar en los casos previstos en el artículo 2679 del Código Civil que dice: El asociado no votará las decisiones en que se encuentra directamente interesado él; su cónyuge, sus ascendientes, descendientes o colaterales dentro del segundo grado.
- Art. 30o. La Asamblea Genral será presidida por el Presidente del Consejo Directivo quien deberá tomar las medidas necesarias para la identificación de los socios que concurren a la reunión. El Presidente será auxiliado por escrutadores y los secretarios suplentes, según el caso. Los escrutadores serán electos en forma directa al iniciarse la Asamblea.

SECCION SEGUNDA, CONSEJO DIRECTIVO

- Art. 31o. El Colegio estará dirigido, representado y administrado por el Consejo Directivo que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16o. del Estatuto, estará integrado por:
- I. Un Presidente
 - II. Un Vice-Presidente
 - III. Dos Secretarios Propietarios, denominados Primero y Segundo
 - IV. Dos Secretarios Suplentes, denominados Primero y Segundo
 - V. Un Tesorero
 - VI. Un Subtesorero

Art. 32o. El Consejo Directivo como "Organo Colegiado" tendrá - las siguientes atribuciones:

- i. Las que corresponden a los apoderados generales para administrar bienes y para pleitos y cobranzas, otorgadas sin limitación alguna, y con todas las facultades generales y las que requieran cláusula especial, conforme al Código Civil;
- ii. Celebrar toda clase de contratos y convenios y, en general, ejecutar todos los actos que se relacionen, directa o indirectamente, con los objetivos del Colegio;
- iii. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General, - sujetándose en todo caso al Estatuto y otros -- ordenamientos legales del Colegio;
- iv. Convocar a la Asamblea General en los términos de los artículos 24, 25 y 26 de este Reglamento;
- v. Designar a los Presidentes de las Comisiones, - cuando éstos no sean integrantes del Consejo Directivo, ni sean los Presidentes de la Comisión de Elecciones ni de la de Honor y Justicia;
- vi. Representar al Colegio ante las autoridades administrativas y judiciales, municipales, estatales y federales;
- vii. Determinar las cuotas, ordinarias y extraordinarias, que deberán cubrir los socios;
- viii. Las demás que, estando encaminadas al logro de los objetivos del Colegio, no estén reservadas a la Asamblea General.

Art. 33o. Los cargos mencionados en el Artículo 31o. de este Capítulo, son electivos y estarán, por lo tanto, sujetos a las disposiciones fijadas en el Capítulo Cuarto.

Art. 34o. Los cargos a que hace referencia el artículo anterior, tendrán una duración de dos años. Ninguno de los miembros que ocupe uno de estos cargos, podrá ser reelecto en el mismo cargo para el período inmediato posterior.

Art. 35o. El Consejo Directivo se reunirá, cuando menos, una vez al mes, previa convocatoria expedida por su Presidente y bajo un orden del día que deberá incluir:

- i. Verificación del quórum requerido;
- ii. Aprobación del orden del día;

- iii. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior;
- iv. Asuntos a tratar en la reunión;
- v. Asuntos Generales.

Art. 36o. El Consejo Directivo funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros entendiéndose por mayoría la mitad más uno de los mismos. Asimismo las resoluciones se adoptarán de acuerdo al voto de la mayoría de los asistentes. El Presidente del Consejo Directivo tendrá derecho a ejercer un voto de calidad.

Art. 37o. De cada sesión del Consejo Directivo se levantará una acta que deberá ser firmada por el Presidente y por uno de los Secretarios Propietarios y en la que se consignarán las resoluciones aprobadas.

Art. 38o. Son facultades y obligaciones del Presidente del Consejo Directivo:

- i. Representar legalmente al Colegio;
- ii. Realizar todos los actos encaminados al logro de los objetivos del Colegio de conformidad con su Acta Constitutiva, Estatutos y Reglamento correspondientes;
- iii. Convocar a la Asamblea General a reuniones ordinarias y extraordinarias;
- iv. Convocar a juntas del Consejo Directivo;
- v. Presidir y dirigir la Asamblea General y el Consejo Directivo;
- vi. Ejercer el derecho de voto de calidad en las reuniones mencionadas en la fracción anterior;
- vii. Informar, anualmente a la Asamblea General de las tareas llevadas a cabo por el Consejo Directivo, en representación del Colegio;
- viii. Presidir la Comisión de Normas y Legislación;
- ix. Mancomunar su firma con la del Tesorero para el manejo de los fondos y otorgar y suscribir títulos de crédito;
- x. Responsabilizarse de los bienes del Colegio;
- xi. Vigilar que los integrantes del Consejo Directivo y de las Comisiones, cumplan debidamente con su encargo;

- xii. Auxiliarse de, cuando menos, otro miembro del Consejo Directivo, en todas las negociaciones que emprenda a nombre del Colegio;
- xiii. Extender los nombramientos de los Presidentes de las Comisiones, cuando éstos no sean miembros del Consejo Directivo ni sean Presidentes de la Comisión de Elecciones, ni de Honor y Justicia;
- xiv. Firmar la correspondencia del Colegio;
- xv. Realizar todos aquellos actos que no estén expresamente reservados a otros miembros del Consejo, ni a otros órganos del Colegio.

Art. 39o. Son facultades y obligaciones del Vice-Presidente del Consejo Directivo:

- i. Sustituir al Presidente en sus ausencias temporales y ocupar el cargo en caso de vacante;
- ii. Auxiliar al Presidente en el desempeño de su cargo;
- iii. Presidir la Comisión de Educación, Investigación y Servicio Social;
- iv. Las demás señaladas en otros ordenamientos legales del Colegio y las que le sean conferidas por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.

Art. 40o. Son facultades y obligaciones del Primer Secretario propietario del Consejo Directivo:

- i. Organizar y mantener el archivo del Colegio, así como el inventario de todos sus bienes;
- ii. Dar constancia de los actos ejecutados por la Asamblea General y por el Consejo Directivo, así como expedir toda clase de certificaciones relativas a asuntos del Colegio que le sean solicitadas por los miembros;
- iii. Redactar las actas de las reuniones del Consejo Directivo y asentarlas en el libro correspondiente;
- iv. Dar lectura, al inicio de las reuniones mencionadas en la fracción III del acta correspondiente a la sesión anterior;
- v. Presidir la Comisión de Difusión;

- vi. Las demás señaladas en otros ordenamientos legales del Colegio, las que le sean conferidas por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.

Art. 41o. Son facultades y obligaciones del Segundo Secretario Propietario del Consejo Directivo:

- i. Preparar las convocatorias para las reuniones - de la Asamblea General y del Consejo Directivo;
- ii. Redactar las actas de la Asamblea General, y - asentarlas en el libro correspondiente;
- iii. Dar lectura, al inicio de las reuniones mencionadas en la fracción anterior, del acta correspondiente a la Asamblea anterior;
- iv. Presidir la Comisión de Planeación y Asesoría;
- v. Las demás señaladas en otros ordenamientos legales del Colegio, y las que le sean conferidas por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.

Art. 42o. Son facultades y obligaciones del Primer Secretario - Suplente del Consejo Directivo:

- i. Sustituir en sus ausencias temporales al Primer Secretario Propietario y ocupar el cargo en caso de vacante;
- ii. Auxiliar al Primer Secretario Propietario en el desempeño de su cargo;
- iii. Presidir la Comisión de Relaciones;
- iv. Las demás señaladas en otros ordenamientos legales del Colegio, y las que le sean conferidas - por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.

Art. 43o. Son facultades y obligaciones del Segundo Secretario - Suplente del Consejo Directivo:

- i. Sustituir en sus ausencias temporales al Segundo Secretario Propietario y ocupar el cargo en caso de vacante;
- ii. Auxiliar al Segundo Secretario Propietario en el desempeño de su cargo;
- iii. Presidir la Comisión de Reuniones;
- iv. Las demás señaladas en otros ordenamientos legales del Colegio y las que le sean conferidas -

por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.

Art. 44o. Son facultades y obligaciones del Tesorero del Consejo Directivo:

- i. Manejar las finanzas del Colegio, conservando - en forma detallada el respectivo estado de cuentas que deberá registrar en el libro correspondiente, haciéndolo público una vez al año por medio del órgano informativo del Colegio y en Asamblea General;
- ii. Cobrar las cuotas ordinarias y extraordinarias de los socios, expedir los comprobantes de pago, realizar todas las actividades inherentes a este cargo;
- iii. Gestionar apoyos financieros que coadyuven al logro de los objetivos del Colegio;
- iv. Mancomunar su firma con la del Presidente para otorgar y suscribir títulos de crédito;

Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales del Colegio.

Art. 45o. Son facultades y obligaciones del Sub-Tesorero del Consejo Directivo:

- i. Sustituir en sus ausencias temporales al Tesorero y ocupar el cargo en caso de vacante;
- ii. Auxiliar al Tesorero en el desempeño de su cargo;
- iii. Mantener un registro actualizado de los miembros del Colegio y expedir las credenciales correspondientes;
- iv. Efectuar los envíos de circulares y comunicaciones dirigidas a los miembros del Colegio;
- v. Las demás señaladas en otros ordenamientos legales del Colegio y las que le sean conferidas por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.

Art. 46o. Las vacantes de Vice-Presidente, Primero y Segundo - Secretarios Suplentes y Sub-Tesorero, serán cubiertas por las personas que designe el Consejo Directivo, dejando a salvo los derechos de la Asamblea General.

Art. 47o. Podrán considerarse como vacantes los cargos electivos, por las siguientes razones:

- i. Renuncia voluntaria del titular;
- ii. Ausencia injustificada del titular, que exceda de tres meses;
- iii. Remoción del titular, acordada por la Asamblea General.

Art. 48o. La remoción de cualquiera de los integrantes del Consejo Directivo, a excepción del Presidente, deberá ser solicitada por el Presidente del Consejo Directivo a la Comisión de Honor y Justicia, la cual deberá dictaminar, en un plazo no mayor de quince días. En caso de que el dictamen fuese contrario al acusado, el Presidente pedirá la suspensión temporal del afectado, hasta la celebración de la siguiente Asamblea General Extraordinaria.

Art. 49o. La remoción del Presidente del Consejo Directivo deberá ser solicitada por cuatro miembros del Consejo Directivo o por un 20% de los socios, a la Comisión de Honor y Justicia, la cual deberá dictaminar, en un plazo no mayor de quince días. Si el dictamen fuese contrario al acusado, los otros miembros del Consejo pedirán la suspensión temporal del afectado, hasta la celebración de la siguiente Asamblea General Extraordinaria.

SECCION TERCERA: DE LAS COMISIONES

Art. 50o. El Colegio contará con órganos especializados de apoyo para el mejor cumplimiento de sus objetivos. Estos órganos están representados por las Comisiones, las cuales pueden ser:

- a) Comisiones permanentes; y
- b) Comisiones ad-hoc.

Art. 51o. Las Comisiones permanentes del Colegio serán las siguientes:

1. Comisión de Normas y Legislación;
2. Comisión de Relaciones;
3. Comisión de Difusión;
4. Comisión de Educación, Investigación y Servicio Social;
5. Comisión de Planeación y Asesoría;
6. Comisión de Hacienda;
7. Comisión de Elecciones;
8. Comisión de Honor y Justicia; y
9. Comisión de Reuniones.

- Art. 52o. Para que se cree una comisión ad-hoc se requiere que un miembro del Consejo Directivo lo solicite y se apruebe según lo dispuesto en el artículo 36o. de este Reglamento.
- Art. 53o. La presidencia de las comisiones 1,2,3,4,5 y 9 del Art. 5lo. recae en miembros que integran el Consejo Directivo de acuerdo a lo estipulado en los artículos 38o. al 43o.
- Los Presidentes de las comisiones 6, 7 y 8, serán designados por el Consejo Directivo.
- Art. 54o. El Presidente de la Comisión de Hacienda será quien resulte electo de la terna que presentará el Consejo Directivo ante los socios. Los dos vocales se elegirán por voto de los socios.
- Art. 55o. El Presidente de la Comisión de Flecciones será quien resulte electo de la terna que presentará el Consejo Directivo ante los socios, en cumplimiento del artículo 68o. de este Reglamento.
- Art. 56o. La Presidencia de la Comisión de Honor y Justicia será desempeñada en forma ex-oficio, por el Presidente saliente del Consejo Directivo, quien estará auxiliado por dos vocales: el primero designado por el Consejo Directivo y el segundo designado por la Asamblea General.
- Art. 57o. Todas las funciones desempeñadas por las diversas comisiones serán sancionadas por el Consejo Directivo, dejando a salvo los derechos de la Asamblea General.
- Art. 58o. LA COMISION DE NORMAS Y LFGISLACION tendrá las siguientes funciones:
- i.- Mantenerse informada de la existencia de todas aquellas normas que han sido redactadas para los distintos tipos de bibliotecas y mantener un archivo de las mismas; con respecto a ellas: a) Estudiará las mejores formas de su aplicabilidad; b) sugerirá adaptaciones y modificaciones, para su mejor cumplimiento, a las organizaciones que las han redactado; c) Estimulará a los bibliotecarios a que las apliquen en sus respectivas bibliotecas; ch) Gestionará que sean cono- cidas y auspiciadas por todos aquellos organismos que sostienen alguna clase de servicio bibliotecario; d) Redactará y presentará proyectos de normas para aquellos tipos de bibliote- cas para los cuales no existan normas especiali- zadas; e) Pedirá a las asociaciones de bibliote

- carios patrocinen la adopción de las normas existentes; f) Conducirá evaluaciones sobre la aplicabilidad de las normas existentes;
- ii. Mantenerse informada y conservar todas aquellas disposiciones de carácter legal que regulen la formación y el ejercicio profesional, los derechos de los usuarios, el acceso irrestricto a la información, así como la obtención del equipo necesario tanto para la prestación de los servicios como para la conservación y almacenamiento de la información y de los propios recursos documentales. Gestionará ante las instituciones y organismos correspondientes el cumplimiento de todas aquellas disposiciones a que se refiere este inciso y el anterior;
 - iii. Formular proyectos para que el Consejo Directivo proponga ante el H. Congreso de la Unión, - otros organismos del Poder Público, instituciones educativas y toda clase de organizaciones - la promulgación, modificación, adopción, redacción y derogación de disposiciones que afecten lo expresado en los dos incisos anteriores;
 - iv. Redactar y actualizar el Código de Ética Profesional;
 - v. Revisar y evaluar las disposiciones que rigen a este Colegio y proponer su modificación o introducción de nuevos instrumentos legales, cuando lo juzgue necesario;
 - vi. Realizar las demás señaladas en otros ordenamientos legales del Colegio y las que le sean conferidas por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.

Art. 59o. LA COMISION DE RFLACIONES tendrá las siguientes funciones:

- i. Mantenerse en contacto permanente con la Dirección General de Profesiones, para estar al corriente de todas aquellas disposiciones que puedan afectar el desarrollo del Colegio;
- ii. Establecer y mantener relaciones fraternales con los diversos Colegios de profesionales mexicanos y con aquellos de naturaleza semejante, que funcionen en el extranjero;
- iii. Auspiciar la creación de Secciones Locales del Colegio Nacional de Bibliotecarios;

- iv. Promover y sostener relaciones con las asociaciones de bibliotecarios existentes en el país y estimular el desarrollo de actividades conjuntas en apoyo a objetivos comunes;
- v. Establecer y mantener relaciones con organismos del sector público y todas aquellas instituciones y agrupaciones que estén relacionadas con el fomento y desarrollo de la profesión y de los servicios bibliotecarios;
- vi. Realizar todas aquellas acciones que propicien la proyección de una imagen positiva de la profesión y del servicio bibliotecario;
- vii. Verificar la autenticidad de la documentación presentada por los aspirantes a asociarse al Colegio;
- viii. Estudiar y dictaminar sobre los casos de admisión de socios;
- ix. Ayudar en las gestiones y trámites para la obtención de la cédula profesional;
- x. Validar las cartas poder extendidas por socios que no puedan asistir personalmente a las Asambleas ordinarias y extraordinarias;
- xi. Realizar las demás señaladas en otros ordenamientos legales del Colegio y las que le sean conferidas por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.

Art. 60o. LA COMISION DE DIFUSION tendrá las siguientes funciones:

- i. Promover, coordinar y supervisar la publicación del órgano informativo del Colegio y de aquel material relacionado con la difusión del conocimiento de las diferentes disciplinas profesionales, así como coordinarse con la Comisión de Educación, Investigación y Servicio Social para la publicación y difusión, de la investigación realizada sobre los campos de interés de la profesión;
- ii. Promover la difusión de los objetivos del Colegio así como las disposiciones que lo regulan, lo protegen y lo estimulan, por todos los medios apropiados;
- iii. Insertar en las publicaciones del Colegio infor

mación publicitaria pagada, siempre que se ape-
gue a las normas mínimas de la ética publicita-
ria y sea acorde con la ética profesional biblio-
tecaria;

- iv. Realizar las demás señaladas en otros ordena-
mientos legales del Colegio, y las que sean con-
feridas por la Asamblea General o por el Conse-
jo Directivo.

Art. 61o. LA COMISION DE EDUCACION, INVESTIGACION Y SERVICIO -
SOCIAL tendrá las siguientes funciones:

- i. Obtener, conservar y analizar los programas de
formación profesional de bibliotecarios: normas,
planes de estudio, requisitos para ser profesor
y alumno, títulos que se expiden y requisitos pa-
ra su expedición, así como los medios de evalua-
ción del trabajo interno de las escuelas y de -
los egresados;
- ii. Redactar normas que sean aplicables tanto para
la planeación y operación de escuelas de biblio-
teología y biblioteconomía, como para evaluar
los resultados obtenidos, en coordinación, con-
la Comisión de Normas y Legislación;
- iii. Mantener relaciones con las escuelas de biblio-
teología y biblioteconomía y con las institu-
ciones de las que éstas dependen para el logro
óptimo de sus objetivos y el cumplimiento de -
las normas que al respecto se establezcan;
- iv. Velar porque las escuelas de bibliotecología y
biblioteconomía adopten normas mínimas que ase-
guren la preparación de profesionales idóneos;
- v. Promover la creación y mejoramiento de escuelas
de bibliotecología y biblioteconomía;
- vi. Promover y organizar, por lo menos una vez al -
año, reuniones de trabajo con los dirigentes de
programas de formación profesional;
- vii. Evaluar, a petición de parte interesada, los -
programas de formación de bibliotecarios;
- viii. Promover la creación de programas de becas para
la preparación de personal profesional.
- ix. Concertar los convenios y acuerdos convenientes
a fin de que se realice investigación sobre -
aquellos aspectos o actividades de la profesión
que lo requieran;
- x. Coordinar con la comisión de Difusión la edi- -
ción, publicación y distribución de los resulta-
dos de los proyectos de investigación;
- xi. Gestionar el acceso a recursos documentales es-

pecializados tanto para el mejoramiento individual de los miembros del Colegio como para la realización de proyectos de investigación auspiciados por el Colegio, realizados por iniciativa de sus asociados;

- xii. Conocer todas las disposiciones legales referentes al servicio social y coordinar esta labor con las escuelas de bibliotecología y biblioteconomía, teniendo como meta el cumplimiento de los objetivos marcados por la legislación sobre el servicio social;
- xiii. Realizar las demás señaladas en otros ordenamientos legales del Colegio y las que le sean conferidas por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.

Art. 62o. LA COMISION DE PLANEACION Y ASESORIA tendrá las siguientes funciones:

- i. Participar en la planeación de los servicios bibliotecarios nacionales;
- ii. Concertar convenios de asesoría en las actividades que son de la incumbencia del Colegio y vigilar por su cumplimiento;
- iii. Establecer los aranceles por servicios profesionales bibliotecarios;
- iv. Elaborar listas de peritos;
- v. Asesorar al Sector Público en todas aquellas actividades relacionadas con la profesión;
- vi. Realizar las demás señaladas en otros ordenamientos legales del Colegio y las que le sean conferidas por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.

Art. 63o. LA COMISION DE HACIENDA tendrá las siguientes funciones:

- i. Aprobar el presupuesto anual formulado por el Tesorero, así como la auditoría de la aplicación presupuestal del ejercicio fiscal anterior, la cual deberá publicarse junto con el informe del Tesorero;
- ii. Preparar los planes y campañas de obtención de fondos para la realización de proyectos a corto, mediano y largo plazo, presentados por otras comisiones y aprobadas por el Consejo Directivo;

- iii. Supervisar el movimiento de fondos y auditar - los informes de la Tesorería;
- iv. Asesorar a la Tesorería para el cumplimiento de las obligaciones fiscales;
- v. Realizar las demás señaladas en otros ordenamientos legales del Colegio y las que le sean - conferidas por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.

Art. 64o. La COMISION DE ELECCIONFS tiene como función específica la realización del proceso electoral, tal como se describe en el CAPITULO CUARTO: DE LAS ELECCIONES.

Art. 65o. La COMISION DE HONOR Y JUSTICIA tendrá las siguientes atribuciones:

- i. Velar porque el Código de Etica Profesional sea la norma que gobierne los actos del Colegio y - rija los actos de todos y cada uno de sus socios;
- ii. Servir de árbitro en los conflictos entre profesionales o entre éstos y sus clientes, cuando - las partes afectadas acuerden someterse a dicho arbitraje.
- iii. Velar por el cumplimiento de las obligaciones - de los integrantes del Consejo Directivo y los Presidentes de las Comisiones;
- iv. Vigilar que los objetivos generales del Colegio no sean desvirtuados y que los compromisos que éste contraiga sean cumplidos;
- v. Realizar el proceso conducente a la elección - del Presidente de la Comisión de Elecciones;
- vi. Analizar y dictaminar las propuestas relativas a la designación de socios honorarios a que se refiere el artículo 10o.;
- vii. Presentar al Consejo Directivo proyectos para - entablar demandas y abrir juicio en contra de - personas morales o físicas cuando causen daño a la profesión en desacato de disposiciones legales y administrativas;
- viii. Recibir, estudiar y resolver los casos de su - competencia en un período no mayor de 15 días - hábiles; analizar y dictaminar sobre casos en - que los miembros del Colegio infrinjan el Cód-

go de Etica Profesional, el Estatuto, el presente Reglamento o aquellas disposiciones emanadas de la Asamblea General. Los dictámenes de esta Comisión deben ser aprobados por el Consejo Directivo o por la Asamblea General, según el caso. Entre las recomendaciones y dictámenes que esta comisión puede presentar a consideración del Consejo Directivo se encuentran la amonestación, la suspensión temporal y expulsión de socios. El Consejo Directivo es el abocado para hacer saber al afectado, a nombre del Colegio, la opinión de la Comisión;

- ix. Reconsiderar la apelación que el quejoso o afectado presente a la Asamblea General, analizarle y dictaminar nuevamente. Las resoluciones definitivas del Colegio serán notificadas a la Dirección General de Profesiones para los efectos legales a que haya lugar;
- x. Publicar las resoluciones sobre los asociados, en el órgano oficial del Colegio;
- xi. Atestiguar el recuento de votos en las elecciones;
- xii. Realizar las demás señaladas en otros ordenamientos legales del Colegio y las que le sean conferidas por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.

Art. 66o. La COMISION DE REUNIONES tendrá las siguientes funciones:

- i. Proponer, ante el Consejo Directivo proyectos de convocatoria y programas para reuniones, asambleas o congresos;
- ii. Gestionar los medios necesarios para la realización de estos eventos;
- iii. Compilar la documentación respectiva a estos eventos, bien sea para conservarla en los archivos del Colegio o para turnarla a la Comisión de Difusión, para su publicación;
- iv. Realizar las demás señaladas en otros ordenamientos legales del Colegio y las que le sean conferidas por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.

CAPITULO CUARTO

DE LAS ELECCIONES

SECCION PRIMERA: DE LA COMISION DE ELECCIONES Y DEL PROCESO ELECTORAL.

- Art. 67o. Con el objeto de coordinar y llevar a cabo el proceso de las elecciones del Consejo Directivo del Colegio, se constituirá una Comisión de Elecciones, integrada de acuerdo con los artículos 20 y 21 del Estatuto y el Capítulo tercero, sección tercera, de este reglamento. Esta comisión estará presidida por quien obtenga el mayor número de votos de la terna propuesta por el Consejo Directivo.
- Art. 68o. El proceso de elecciones del Presidente de la Comisión de Elecciones estará bajo la responsabilidad de la Comisión de Honor y Justicia.
- Art. 69o. El Presidente de la Comisión de Elecciones designará a tres colaboradores cuyos nombres serán dados a conocer por el Consejo Directivo al inicio del proceso de elecciones.
- Art. 70o. De acuerdo con el artículo 20 del Estatuto se elegirán los integrantes del Consejo Directivo por el término de dos años, por voto escrito, individual y directo que los socios emitirán desde el lugar donde se encuentren.
- Art. 71o. En los años nones se elegirá al Presidente, segundo Secretario Propietario, Primer Secretario Suplente y Tesorero. En los años pares se elegirá al Vicepresidente, Primer Secretario Propietario, Segundo Secretario Suplente y Subtesorero.
- Art. 72o. La elección se hará de acuerdo a las siguientes consideraciones:
- i. Una primera propuesta libre hecha por los socios ordinarios y honorarios, con base en la lista oficial de socios que estén al corriente en el pago de sus cuotas, y de acuerdo con el mayor número de propuestas obtenidas en favor de los precandidatos, se formarán ternas para cada uno de los puestos;
 - ii. Se requiere un mínimo de 5% de votos del total de socios para integrar las ternas;
 - iii. La inclusión de cada uno de los candidatos se -

hará con su anuencia;

- iv. En el caso de que una persona no acepte integrar la terna será substituída por quien le siga en número de votos;
- v. En el caso de que se hayan propuesto tres candidatos para algún cargo, únicamente se presentarán los candidatos que cumplan con el inciso II de este artículo;
- vi. En caso de que ningún candidato cubra los requisitos del inciso II para un puesto, la Comisión de Elecciones y Honor y Justicia, quedan facultadas para integrar las ternas.
- vii. Una vez integradas las ternas serán enviadas a todos los socios con las certificaciones correspondientes, para la votación definitiva;
- viii. El voto deberá ser devuelto por correo certificado a la Comisión de Elecciones para llevar a cabo el recuento en la fecha límite que se haya establecido previamente;
- ix. La Comisión de Elecciones es la responsable del recuento, el que se efectuará ante la Comisión de Honor y Justicia, en el lugar y hora dados a conocer de antemano, a fin de que puedan presenciarlo los socios interesados;
- x. La persona electa será quien obtenga el mayor número de votos. En caso de empate en la votación, se dará el triunfo al candidato que tenga más antigüedad en el Colegio;
- xi. Los votos devueltos en blanco se considerarán abstenciones y se sumarán a la mayoría;
- xii. Al término del escrutinio se levantará el acta correspondiente, copia de la cual deberá enviarse al Consejo Directivo en funciones, a la Comisión de Honor y Justicia y a la Comisión de Difusión, para los efectos a que haya lugar;
- xiii. Si la persona electa para cualquiera de los puestos del Consejo Directivo fuese Presidente o Vice-Presidente de otros Colegios o Asociaciones de Bibliotecarios, al momento de que oficialmente se le comunique el resultado de la votación, deberá renunciar a su puesto en la otra asociación o Colegio; de lo contrario se anulará su elección y el cargo correspondiente será ocupado por el candidato que le siga en número de votos.

SECCION SEGUNDA: DE LOS CANDIDATOS

- Art. 73. Los puestos de elección solamente podrán ser ocupados por socios ordinarios y honorarios.
- Art. 74. Para figurar como candidato se requiere haber sido socio del Colegio el año anterior a la elección.
- Art. 75. Los miembros salientes del Consejo Directivo son elegibles para un puesto distinto en el siguiente Consejo. Los miembros que permanecen en el Consejo Directivo no son elegibles para puesto alguno en el siguiente Consejo Directivo. No se podrá renunciar a un puesto para participar en elecciones para otro puesto en el Consejo Directivo.

SECCION TERCERA: DEL CALENDARIO ELECTORAL.

- Art. 76. En el transcurso de los tres primeros meses de la gestión del nuevo Presidente del Consejo Directivo, será electo el Presidente de la Comisión de Elecciones.
- Art. 77. En el transcurso de los tres primeros meses de la gestión del nuevo Vice-Presidente del Consejo Directivo será electo el Presidente de la Comisión de Hacienda.
- Art. 78. Para participar en el proceso electoral se deberá cubrir la cuota correspondiente antes del 30 de junio.
- Art. 79. El Tesorero proporcionará la lista oficial de socios a la Comisión de elecciones, en el primer día hábil del mes de julio.
- Art. 80. En la primera semana del mes de julio la Comisión de Elecciones distribuirá la convocatoria por correo, fijando las bases y fechas del proceso electoral, tanto para la integración de las ternas, como para la votación definitiva y adjuntará a ésta la lista de socios ordinarios y honorarios. Se darán como buenas las sugerencias para la integración de las ternas que se reciban hasta el día 20 de agosto.
- Art. 81. En los últimos cinco días hábiles del mes de agosto se enviarán, por correo, las ternas para la votación definitiva. Se darán como buenos los votos recibidos hasta el último día hábil de septiembre.
- Art. 82. En los primeros cinco días hábiles del mes de octubre se reunirá la Comisión de Elecciones para realizar el recuento de votos ante la Comisión de Honor y Justicia y los socios interesados en ello.
- Art. 83. En la segunda semana del mes de octubre se convocará para la Asamblea General Ordinaria de toma de pose-

sión, la cual deberá realizarse en la primera semana de noviembre.

El Consejo Directivo, a través de su Presidente comunicará los resultados de las elecciones a quienes hayan resultado electos y a la Dirección General de Profesiones, durante la tercera semana de octubre.

- Art. 84. Toda acusación en contra de uno o varios socios del Colegio o de otras personas físicas o morales deberá presentarse por escrito para que proceda la investigación y dictamen correspondientes. Cuando el acusado sea miembro de la Comisión de Honor y Justicia no participará en las deliberaciones.
- Art. 85. Para que entre en funciones la Comisión de Honor y Justicia se requiere la presencia de la totalidad de sus miembros.
- Art. 86. Los dictámenes de la Comisión de Honor y Justicia sólo tendrán validez cuando sean aprobados por la mayoría de sus miembros.
- Art. 87. La aplicación de lo dispuesto por los incisos xvii y xix del artículo 4o. de este Reglamento, procede únicamente mediante la intervención de la Comisión de Honor y Justicia.

CAPITULO QUINTO

TRANSITORIOS

- Art. 1o. Para los efectos de las elecciones de Consejo Directivo en 1981, en cuanto a lo dispuesto en las Secciones II y III del Capítulo Cuarto, son elegibles todos los socios ordinarios, que hayan cubierto su cuota un día antes de publicarse la convocatoria con la que se da por iniciado el proceso electoral.
- Art. 2o. En las elecciones de 1981, por única vez serán elegidos todos los miembros del Consejo Directivo, entre los cuales cuatro, según lo especifica el artículo 71o. de este Reglamento, podrán ser electos en distintos puestos para el bienio que se inicia en noviembre de 1982. A partir de dicho año la renovación del Consejo Directivo se realizará como lo estipula el mencionado artículo 71o.
- Art. 3o. Este Reglamento podrá ser modificado después de un año de su aprobación siguiendo el proceso que deberá diseñar la Comisión de Normas y Legislación, de acuerdo con el Consejo Directivo.
- Art. 4o. Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por la Asamblea General, por el Consejo

jo Directivo, o por la Comisión respectiva, según el caso.

Art. 5o. Este Reglamento entrará en vigor 15 días después de su aprobación en Asamblea General Extraordinaria.

NOTA: Este Reglamento fue aprobado en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 10 y 24 de Agosto y 2 de Septiembre de 1981 en la Sala de Conferencias del Instituto Tecnológico Autónomo de México en la Ciudad de México, D.F.

La Comisión Redactora:

Alvaro Quijano, Aurelia Orozco, Concepción Barquet, Estela Morales, Gilberto Díaz y Roberto A. Gordillo.

La Comisión Revisora:

Ario Garza Mercado, Adolfo Rodríguez, Ramón Nadurillé y Guadalupe Carrión.